

**Análisis histórico de la literatura novohispana desde la perspectiva de género: En búsqueda de la cultura de género novohispana a través del mundo de las representaciones**

Posgrado de Humanidades, Línea Historia

Por Antrop. e Hist. Gabriel Goujon Olvera

Director de Tesis: Doctor Luis Abraham Barandica Martínez

Tesis para obtener el grado en Maestría en Humanidades, Línea Historia.

México, D.F, enero 2013.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00200

Matrícula: 210381905

ANALISIS HISTORICO DE LA LITERATURA NOVOHISPANA DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO: EN BUSQUEDA DE LA CULTURA DE GENERO NOVOHISPANA A TRAVES DEL MUNDO DE LAS REPRESENTACIONES

En México, D.F., se presentaron a las 16:00 horas del día 28 del mes de enero del año 2013 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. BLANCA ESTELA GARCIA GUTIERREZ  
DRA. ELENA DIAZ MIRANDA  
DR. LUIS ABRAHAM BARANDICA MARTINEZ



*Gabriel Goujon*  
GABRIEL GOUJON OLVERA  
ALUMNO

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

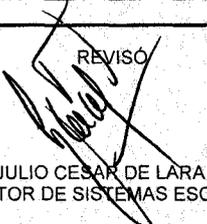
MAESTRO EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: GABRIEL GOUJON OLVERA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

*aprobado*

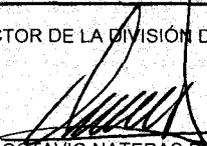
REVISÓ



LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

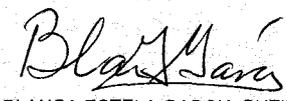
Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH



DR. JOSE OCTAVIO NATERAS DOMINGUEZ

PRESIDENTA



DRA. BLANCA ESTELA GARCIA GUTIERREZ

VOCAL



DRA. ELENA DIAZ MIRANDA

SECRETARIO



DR. LUIS ABRAHAM BARANDICA MARTINEZ

## **Agradecimientos**

Esta investigación sólo se ha podido realizar gracias a la grandiosa ayuda de personas como el director, Luis Abraham Barandica, quien me apoyó en todo lo necesario, como el proporcionarme excelentes fuentes directas de la época para poder acceder de mejor manera al problema histórico planteado. De igual manera la participación de la doctora Blanca García fue una gran guía ya que me orientó en mucho de la temática particular del género y de la historia de la literatura. La doctora Elena Díaz no fue la excepción y me ayudó mucho en detalles históricos sobre la Nueva España. De ese modo quedo muy agradecido con el posgrado en humanidades, línea historia que me permitió llegar a formarme como maestro en humanidades. Sin omitir la ayuda de mi madre quien me ha apoyado siempre en todas mis empresas intelectuales desde joven.

## **INDICE**

<b>Introducción general</b>	<b>6</b>
<b>I La cultura escrita española presente en los círculos de lectores y escritores novohispanos</b>	<b>14</b>
<b>II Matrimonio, sexualidad y familia en la Nueva España entre peninsulares y criollos de los siglos XVI-XVII)</b>	<b>27</b>
2.1 Introducción	27
2.2 El matrimonio novohispano y las instituciones que lo regularon (la Iglesia, la Corona y la familia)	28
2.3 La institución eclesiástica	28
2.4 La Corona y su intervención en los matrimonios	46
2.5 Una aproximación a la moral sexual peninsular por medio de los juicios ejercidos hacia los amerindios	52
2.6 Aspectos relevantes de lo que significaba ser mujer u hombre en la Nueva España: belleza, llanto, cortejo, cuerpo y sexualidad	55
2.7 Economía y administración familiar	62
2.8 La división el trabajo entre hombres y mujeres	76
<b>III Tres comedias de Juan Ruíz de Alarcón</b>	<b>85</b>
3.1 Introducción	86

3.2 Las tres maneras de poder concertar un matrimonio y las características de los espacios femeninos y masculinos en la comedia <i>los pechos privilegiados</i>	<b>87</b>
3.3 La lucha de los modelos y la permisibilidad de expresión dentro de los espacios femeninos y masculinos	<b>88</b>
3.4 La libre elección de pareja en la comedia <i>Examen de maridos</i>	<b>105</b>
3.5 El poder femenino en la libre elección	<b>105</b>
3.6 Del cortejo al matrimonio en <i>La culpa busca la pena</i>	<b>119</b>
3.7 Del cortejo al matrimonio: lo que se piensa del otro sexo, pero lo que en realidad se hace	<b>119</b>
<b>IV Sor Juana Inés de la Cruz y su única comedia de enredos</b>	<b>133</b>
4.1 Introducción: Sor Juana una mujer excepcionalmente culta	<b>134</b>
4.2 Análisis de algunos aspectos de la cultura de género novohispana en la comedia <i>Los empeños de una casa</i>	<b>137</b>
4.3 Papeles sexuales, espacios femeninos y la lucha entre la libre elección de pareja y la decisión paterna en <i>los empeños de una casa</i>	<b>138</b>
<b>V Miguel de Cervantes Saavedra y las representaciones de la cultura de género peninsular y novohispana en algunas de sus novelas</b>	<b>150</b>
5.1 Introducción	<b>151</b>
5.2 El casamiento engañoso	<b>152</b>

5.3 La ruptura de imaginarios sobre lo femenino y masculino en la época de Cervantes	<b>152</b>
5.4 Don Quijote de la Mancha	<b>155</b>
5.5 Las distintas costumbres matrimoniales en don quijote de la mancha	<b>156</b>
5.6 La vigilancia sexual sobre la mujer peninsular y las reacciones femeninas en el <i>Celoso extremeño</i>	<b>169</b>
5.7 Sexualidad, matrimonio y celos visibles en la novela	<b>169</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>177</b>
<b>Fuentes de consulta</b>	<b>190</b>

## INTRODUCCIÓN GENERAL

La presente investigación intentará hacer una aproximación a la realidad histórica de la Nueva España de los siglos XVI y XVII en lo referente a las expresiones de la cultura de género, entendida esta categoría analítica como los códigos que regulaban la mentalidad y las prácticas en lo referente a las relaciones sociales que afectaban directamente a mujeres y hombres en su interacción en ámbitos como el de la familia y el de la vida pública. Será pertinente asumir que dicha categoría se podrá subdividir en cultura femenina y cultura masculina con la finalidad de estudiar los papeles sexuales que tenían asignados ambos sexos.

Si bien, se sabe que en las primeras décadas las migraciones peninsulares fueron principalmente de hombres, con el pasar del tiempo, por disposiciones de la Corona o personales, muchas mujeres también se embarcaron. Con ello se creó una sociedad que estuvo obligada a crear una serie de normatividades para definir la forma ideal en que se tenían que comportar tanto hombres como mujeres. De esa forma cada sexo se vio obligado a desempeñar una serie de tareas y a poseer un conjunto de características culturales que lo distinguirían del opuesto. La moral familiar y religiosa, junto a la reglamentación real española, fueron los elementos que custodiaron lo que significaba ser mujer u hombre tanto en los espacios domésticos como públicos.

El posible mérito que pudiera tener esta investigación será a partir de la integración y el análisis de información histórica que muestre cómo era el horizonte de expectativas cultural de lo femenino y lo masculino. Por tanto, una parte de la estrategia metodológica será el rescatar datos de importancia provenientes de historiografía antigua de ese periodo: crónicas de soldados y de religiosos, leyes dictadas por monarcas y Cédulas Reales. Cabe señalar que dichos materiales se produjeron bajo condiciones provenientes de una tradición que privilegiaba que los hombres fueran los que escribieran los libros y dictaran las leyes, por lo que permitirán observar algunos rasgos de la mentalidad de los varones de esa época. Respecto a lo femenino existe cierta limitación en lo que refiere a fuentes debido a que, como Josefina Muriel ha

mostrado, mucho de lo que se conoce sobre lo femenino fue escrito por hombres.<sup>1</sup> Por ejemplo, la estudiosa afirma que si sabemos algo sobre la biografía de doña Marina, “La Malinche”, es porque Bernal Díaz del Castillo la describió en su obra. Además de que muchas biografías femeninas se han perdido a lo largo del tiempo.

En sentido complementario, conscientes de que también hubo excepcionalmente mujeres en la época que escribieron libros como Sor Juana Inés de la Cruz, se explorará alguna de sus obras con la finalidad de detectar la forma en que las mujeres expresaban lo que sucedía en su mundo social. Sin olvidar que en la segunda parte del siglo XX aparecieron una serie de estudiosas como Pilar Gonzalbo, Josefina Muriel y Asunción Lavrin, entre otras, que desde el terreno histórico intentaron analizar los documentos del periodo que permitirían entender el papel importante que también jugaron las mujeres dentro de esferas como la familiar, la laboral, y la intelectual.

Un punto de partida, antes de referirnos a lo femenino y masculino, es plantear que la categoría de cultura será asumida desde el enfoque antropológico. De esa manera quedará entendida como un universo simbólico que un grupo social o una comunidad posee, el cual le da sentido a la vida social y determina la forma en que deben conducirse, por medio de tradiciones y costumbres, los miembros que comparten los mismos códigos que regulan los sistemas de significado que estructuran su forma de concebir la realidad.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Muriel Josefina, *La cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1982, pp. 23-30.

<sup>2</sup> Unos de los principales representantes del planteamiento de la categoría “cultura” expuesta es Clifford Gertz, quien es un antropólogo que se formó en la Antropología Simbólica, de la cual se sabe que el fundador es Víctor Turner. A la vez Geertz, con su trabajo *La interpretación de las culturas*, es también considerado como el padre de la Antropología Posmoderna, debido a su teoría de la Descripción Densa. Dicha teoría sustenta que el registro etnográfico debe ser asumido como un texto escrito, el cual como todo texto puede ser sujeto al análisis hermenéutico. En ese sentido la legibilidad y producción de texto, en este caso la etnografía, dependen de los procesos de interpretación de la realidad en los que están involucrados muchos factores, como la pertenencia cultural del antropólogo y la de los informantes; así como las de los lectores que posteriormente leerán la etnografía. En pocas palabras, lo que más destaca de dicho planteamiento es afirmar que la multiplicidad de interpretaciones genera una multiplicidad de verdades, las cuales en su conjunto podrán formar una verdad con mayor aspiración de totalidad de un fenómeno social que se esté estudiando y analizando. Por lo tanto, esta investigación histórica que se realiza sobre la cultura de género novohispana, parte de la sustentación que la realidad histórica está sujeta a las mismas problemáticas señaladas. Es decir, nuestro criterio histórico estaría afectado por las múltiples interpretaciones que se

Asimismo se debe entender que todo grupo tiene divisiones sociales, como ricos y pobres, de especialización del trabajo, o desde el caso que atañe a la investigación, la de mujeres y hombres. En ese sentido plantearíamos que en la Nueva España existía una cultura masculina<sup>3</sup> y una cultura femenina,<sup>4</sup> mismas que constaban de expresiones sociales, mentales y materiales. Además se debe señalar que también estaban en constante interrelación, debido a que en la mayoría de los espacios sociales convivían los dos sexos. Lo que condicionaba un conjunto de pautas sobre lo que significaba ser mujer u hombre y de los papeles que dictaban cómo comportarse ante el *otro* sexo y ante el propio.

Es necesario reconocer que han existido otras investigaciones que han trabajado con una problemática semejante sobre estudiar que tan diferentes o semejantes pueden haber sido la experiencia femenina y masculina dentro de una misma sociedad. De tal forma se puede mencionar que un trabajo de gran interés, titulado *Femenino/Masculino en las literaturas de América: Escrituras en contraste*,<sup>5</sup> es el que hicieron un grupo de estudiosas del terreno literario sobre la forma en que escribían las mujeres y los hombres de América. Por lo que es entendible que comienza a nacer una gran inquietud sobre indagar las actuaciones sociales, culturales, históricas y literarias que mujeres y hombres han hecho en determinados periodos o sociedades.

---

hacen del pasado; así como de las diferentes interpretaciones que se hacían del presente en el que se construyeron las fuentes directas que se analizan.

<sup>3</sup> Pierre Bourdieu ha comentado de la existencia de culturas masculinas, las cuales ordenan la realidad de las distintas sociedades, a partir del orden patriarcal. Bourdieu Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2007.

<sup>4</sup> Josefina Muriel fue la gran estudiosa de las mujeres novohispanas. Ella menciona la existencia de la cultura femenina e incluso tiene un libro que lleva ese nombre. No obstante, al leer su obra me percaté que lo que ella entiende por esto es en lo referente a lo que los antropólogos denominamos como la “alta cultura”. No obstante, como ya he señalado, para nosotros “cultura” significará cualquier campo de la totalidad cultural que una comunidad posee en su horizonte. De ese modo enfoques que partan de lo común, lo obvio y lo cotidiano serán los que guíen la presente investigación, respecto a las dinámicas culturales que una sociedad experimenta. *Op. cit.*, Josefina Muriel, 9-10.

<sup>5</sup> Martínez Zalce Graciela/ Luz Elena Gutiérrez de Velasco y Ana Rosa Domenella (editoras) *Femenino/Masculino en las literaturas de América: Escrituras en contraste*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.

Una idea que se debe rescatar de la obra mencionada es que se plantea que tanto los hombres como las mujeres han sido “sujetos sexuales múltiples”<sup>6</sup> debido a que tienen la facultad de representar distintas cualidades culturales. Es decir, pueden ser muy diferentes muchos de los roles que cada sexo tiene asignado dentro de una comunidad, pero también pueden haber cualidades semejantes que a los dos sexos se les permite desarrollar. También esta multiplicidad puede ser asumida hacia el interior de cada sub-cultura, la femenina y la masculina, debido a que se puede plantear que existieron distintos tipos de expresiones de femineidad y masculinidad. Por ejemplo, se puede decir que existió en la Nueva España una cultura femenina de mujeres letradas, hijas de familias nobles y que se formaron en la educación conventual, como Sor Juana Inés de la Cruz, pero también se debe estar consciente de que existieron mujeres comunes que no sabían leer y que pertenecían a estratos bajos como las criadas, las cuales también poseían una cultura femenina que regulaba sus horizontes de expectativas y sus roles sociales.

Pilar Gonzalbo<sup>7</sup> explica que la pertenencia social y la posición económica familiar imponían las normas que las mujeres asumían, porque lo que se pretendía que hiciera una dama de la nobleza era muy diferente a lo que le correspondía a las criadas; así como lo que se les exigía a las religiosas nada tenía que ver con el ideal de las campesinas. Sin embargo había obligaciones que alcanzaban a todas las mujeres en general, como el acatamiento a los preceptos de la Iglesia, la laboriosidad, la honestidad, la sumisión al marido y a los superiores. Otros aspectos comunes en la vida cotidiana para casi todas las mujeres novohispanas fueron que constantemente asistían a procesiones religiosas, sermones solemnes, festejos populares y mercados.<sup>8</sup> Cabe señalar, que la misma reflexión aplicaría a la cultura masculina y con ello quedaría explicada la forma en que se asumirá durante la investigación las categorías de cultura femenina y masculina.

---

<sup>6</sup> *Ibid*, p. 11.

<sup>7</sup> Gonzalbo Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP, 1985, p. 12.

<sup>8</sup> *Ibid*, p. 13

Respecto a la estrategia metodológica para poder resolver el problema planteado de conocer la cultura de género novohispana y su influencia peninsular hay que insistir, como ya se había enunciado al principio, que una parte consistirá en obtener información de escritos históricos de la época (historias, crónicas, cartas y leyes), los cuales se considerarán como fuentes directas y otra parte será el análisis de historiografía escrita principalmente en la segunda mitad del siglo XX sobre la periodización y temáticas que atañen a la presente investigación. En segundo lugar se analizarán obras provenientes de literatos, que fueron leídas por las comunidades de lectores en la Nueva España del siglo XVII, como *Los empeños de una casa* de Sor Juana Inés del a Cruz, *Examen de maridos* de Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza y *Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra, entre otras.<sup>9</sup> De esa manera se intentará realizar un diálogo entre la historia y la literatura, al plantear que por medio de las representaciones culturales literarias del mundo social al que pertenecían los autores se podrá aproximarse también a la cultura femenina y masculina del siglo XVII, principalmente de criollos y peninsulares, expresada en algunos aspectos centrales de la vida cotidiana como: la familia, la sexualidad, el matrimonio, la herencia, la división del trabajo, entre otras. Sin embargo, hay que indicar que el ideal de modelo de familia tanto en la península ibérica como en la Nueva España era el que la mujer se dedicara al cuidado del hogar y de la familia. No obstante, se sabe que por razones de necesidad económica muchas mujeres se vieron obligadas a trabajar, ya sea por formar parte de una familia pobre o por haber enviudado. Por lo que se advierte que a lo largo de los análisis literarios de las obras no se encontrará mucha información representada sobre el trabajo femenino, aunque sí bastante respecto a cómo era el matrimonio, la sexualidad y la familia.

Más allá del problema mencionado, se podrá comprobar la hipótesis central, de que el papel socio-histórico de la mujer novohispana rebasó la extrema condición subalterna de estar sólo recluida en el ámbito de lo doméstico, ya que hay que insistir que se descubrirá su participación en esferas como: la herencia, el trabajo público y matriarcados por viudez, por lo que los datos que

---

<sup>9</sup> A pesar de que Cervantes no fue novohispano, su obra fue más leídas en la Nueva España que las de los propios escritores locales.

corroborarán la hipótesis se apreciarán principalmente en las fuentes históricas y no tanto como ya se advirtió en la literatura de época.

No obstante, en lo que refiere a elementos de la cultura de género como el matrimonio, los cuales sí son detectables tanto por las fuentes directas y su representación literaria se podrán apreciar escritos como los que dejó Gerónimo de Mendieta o algunas Cédulas Reales, en los que se comprenderán los cánones oficiales que operaban y dictaban la forma en que la gente se tenía que desposar en esa sociedad. Al mismo tiempo, se cotejará esa información con lo representado en las comedias y novelas que algunos sectores de la población leían en esos tiempos, porque hay que insistir que en ellas se puede ver reflejado su mundo social lo cual reforzará la información de los datos de las fuentes tradicionales desde el semblante de las representaciones. Cabe señalar que dicha metodología, entendiendo por ésta la serie de pasos a seguir, como el análisis de fuentes directas en primer lugar y luego el análisis de comedias y novelas, sirva para resolver el problema histórico planteado, el cual consistirá en aproximarse al conocimiento de los códigos que regulaban los comportamientos sociales de las mujeres y de los hombres de los siglos XVI y XVII en materia de cultura de género.

Hay que señalar que tal ejercicio no es nuevo, porque desde los tiempos en que el filósofo griego Platón escribió su libro *La República* existe la discusión de qué tanto hay de la realidad histórica, social y cultural de manera latente en las tramas de materiales literarios, como los que escribió Homero pertenecientes a géneros como el de la epopeya mítica y, por tanto, lejanos al realismo. Hay que recordar que cuando los personajes dialogaban en la obra describían y discutían cómo y quiénes deberían ser los actores sociales que poblarán una *polis*, idealmente gobernada bajo el modelo de república y se mencionaba también en la discusión sobre qué aspectos eran convenientes o no en lo que deben representar las personas dedicadas a la transmisión de narraciones:

- d* -Pues hay que entenderlo -respondí-.  
Quizá lo que voy a decir te ayudará a ello. ¿No es una narración de cosas pasadas, presentes o futuras todo lo que cuentan los fabulistas y poetas?

-¿Qué otra cosa puede ser? -dijo.  
-¿Y esto no lo pueden realizar por narración simple, por narración imitativa o por mezcla de uno y otro sistema?  
-Este punto también necesito que me lo aclares más -dijo.<sup>10</sup>

Por otro lado, en el periodo escolástico de la baja Edad Media también ocurrió la misma problemática, debido a que las *exégesis* que se realizaban sobre la *Biblia* lo ameritaban, ya que dicho ejercicio hermenéutico que hacían los clérigos y expertos en teología, se basaba en discutir dos posibilidades interpretativas de la realidad presente en lo escrito. La primera afirmaba que a través de la lectura y el análisis, desde un enfoque textual, se podía saber la verdad de las cosas, porque así había sido escrita en el *Antiguo y Nuevo Testamento*. Mientras que la otra postura partía de asumir que lo comunicado en esos libros sagrados se debía interpretar sólo simbólicamente, por medio de la comprensión y el desciframiento de las alegorías y metáforas. Por ejemplo, en lo que incumbía a discutir la naturaleza de la condición femenina, se realizaron varias reflexiones que conducían a la discusión del porqué era inferior Eva ante Adán. Esto se aprecia en las reflexiones del teólogo sajón Hugo de San Víctor,<sup>11</sup> que durante su vida (1096-1141) estipuló que la información escrita en el Génesis de que Eva nació de la costilla de Adán, indicaba que los dos eran iguales ante los ojos de Dios. Contrariamente, aseguraba que la dominación masculina sobre la mujer era producto del pecado de Eva, al caer bajo la tentación de la serpiente y comer el fruto prohibido.

En este breve recorrido transhistórico de la problemática entre representación literaria y realidad, hay que insistir en que se ha hecho desde hace tiempo y que el siglo XIX y el XX no fueron la excepción. Por ejemplo, en la primera mitad del último siglo mencionado existieron trabajos sobre dicho aspecto, como el libro que Erich Auerbach escribió en 1942 titulado *Mimesis*, en el que la idea central que se muestra es que atrás de la literatura occidental siempre se encuentran algunos aspectos importantes que estructuran el entendimiento

---

<sup>10</sup> Platón, *La república*, México, Porrúa, 1976, p.73.

<sup>11</sup> Saranayana Joseph-Ignasi, *La discusión medieval sobre la condición femenina*, Salamanca, UPS, 1997, p. 78.

de las obras como: las representaciones del mundo social, la vida cotidiana y las características históricas de la época, los cuales servían para que los lectores al leerlas pudieran verse reflejados y entender las problemáticas morales, éticas, culturales y sociales planteadas y desarrolladas por los escritores. En las décadas de los sesentas y setentas, aparecerán personalidades, desde el terreno filosófico, como Hans-Georg Gadamer o Paul Ricoeur, quienes brindarán los cimientos hermenéuticos pertinentes para el estudio de las obras literarias, a partir de los condicionamientos socio-cognitivos a los que eran expuestas. Es decir, se plantearía que existen múltiples interpretaciones respecto a un mismo material literario, cuando es leído por diferentes círculos de lectores, a partir de distintos horizontes de expectativas diferenciados por la pertenencia cultural y la historicidad en que se sitúa cada uno. De esa manera, se descubriría que existen históricamente una serie de variantes interpretativas de las comunidades lectoras, ante su cercanía o su lejanía con el propio horizonte del autor y de la obra.

Posteriormente, durante la segunda mitad del siglo XX, en la llamada “Nueva Historia” surgirán autores, como Robert Darnton y Roger Chartier dedicados a desarrollar investigaciones históricas a partir del estudio de la literatura de la época asumida como una fuente, ya sea anecdótica en el caso de Darnton; o desde el plano de las representaciones culturales, para Chartier. Indudablemente las influencias de las bases que brindaron Gadamer y Ricoeur estarán presentes en ellos. Cuestión que obligará a repensar la relación entre representación literaria y las múltiples posibilidades interpretativas que pudieran producirse a partir de las diversas comunidades de lectores que han leído la obra, desde el momento de su realización.

## CAPITULO I

### LA CULTURA ESCRITA ESPAÑOLA PRESENTE EN LOS CÍRCULOS DE LECTORES Y ESCRITORES NOVOHISPANOS

Una pregunta interesante sobre el tema de investigación será ¿qué tipos de actores fueron los encargados de imponer la cultura escrita española en la Nueva España? En primera instancia, sabemos que algunas crónicas, como *La breve historia de la destrucción de las Indias*, presentan a los españoles como invasores, conquistadores y gente oportunista. Fray Bartolomé de las Casas<sup>12</sup> los describía como: violadores, ladrones y desalmados. No obstante, sabemos que también venían eruditos letrados como frailes, empresarios y funcionarios de la Corona, sin olvidar a soldados que escribían libros, como Bernal Díaz del Castillo y Miguel de Cervantes Saavedra, aunque este último para el caso de África. Es comprensible que con el pasar de los siglos, como señala John Elliot,<sup>13</sup> en la historia del virreinato aparecerían personas que escribían literatura y ciencia como oficiales reales y algunos individuos del grupo de criollos, relacionados con el mundo de la corte.

Serge Gruzinski afirma que en tiempos cercanos a la Conquista los viajeros peninsulares habían sido previamente lectores de libros de caballerías en sus tierras natales.<sup>14</sup> La razón se debe a que desde el siglo XII el norte de Europa, en lo que hoy es Francia, había surgido, por medio de literatos como Renaut de Beaujeu<sup>15</sup> o María de Francia,<sup>16</sup> un nuevo género literario, la novela medieval (romancillo). Dicha innovación, que provocó el nacimiento del género de *ficción* (expresado en los elementos de lo *maravilloso* y lo *fantástico*), también impactó a España, cuestión que provocaría que la imaginación de los viajeros los hiciera pensar en aventuras y combates con enemigos judíos, musulmanes y

---

<sup>12</sup> Las Casas Fray Bartolomé de, *Doctrina*, México, UNAM, 1992.

<sup>13</sup> Elliott, John H., *Imperios Del Mundo Atlántico España Y Gran Bretaña En América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 10-11, 34-36.

<sup>14</sup> Gruzinski Serge, *El pensamiento mestizo*, Barcelona, Paidós, 2000, pp. 70-79, 80-84.

<sup>15</sup> Literato del siglo XII del norte de Francia es reconocido por haber escrito la obra *El bello desconocido*, la cual fue fiel al género de la novela artúrica. Beaujeu Renaut de, *El bello desconocido*, Madrid, Siruela, 1986.

<sup>16</sup> Es reconocida por haber sido en su tiempo la única mujer escritora de la novela medieval; su obra se hizo en el último tercio del siglo XII y en ellas se narran las aventuras caballerescas de sus personajes. Francia María de, *Los Lais*, Barcelona, Siruela, 1987.

gigantes, pero, para su asombro, descubrieron a los caribe, mayas y mexicas, entre otros.

Se sabe que en 1576 llegaron a Nueva España nueve ejemplares de las *metamorfosis* de Ovidio. Dicha literatura era la que más se imprimía e inclusive muchos eruditos la podían leer directamente del latín, aunque existía toda una tendencia a las traducciones para facilitar una lectura accesible al público que no lo entendía. Existen pruebas que corroboran la lectura de libros, como los dos ejemplares que poseía la biblioteca personal de Diego de Velázquez.<sup>17</sup> La imposición de la cultura literaria ibérica fue muy notable y se llevó a cabo en colegios, como el de Tlatelolco. Los hijos de la nobleza indígena latinizados leían a Catón, Séneca, Tito Livio y Plutarco, entre otros.<sup>18</sup>

No obstante, no se debe olvidar que la imprenta llegó de forma tardía a España en relación con otros países de Europa, como Italia y Alemania, ya que será hasta 1472 que ésta aparezca en Segovia a instancias del obispo de esa localidad. Posteriormente se difundió en lugares como Sevilla y Valencia, entre otras regiones, hasta llegar a 26 lugares a lo largo del siglo XVI. Dicha influencia hizo que la Nueva España tuviera una excelente difusión de la imprenta, casi al igual que España; muchos estudiosos han afirmado que la cultura escrita de ésta fue de las más representativas y exitosas de la escena mundial de esos tiempos, lo más seguro es que haya sido por ser a grandes rasgos la capital del Nuevo Mundo y, por tanto tener una mayor relación con la Península Ibérica. La prueba es que la primera imprenta que se estableció en América fue en ese territorio.<sup>19</sup> Asimismo, como lo asegura Elías Trabulse,<sup>20</sup> las comunidades de lectores estaban muy consolidadas, debido a que no había libro europeo, de gran impacto y de reciente aparición, que no fuera impreso,

---

<sup>17</sup> Queda claro que gran parte de los lectores provienen de estratos privilegiados del a burocracia Real, como este conquistador español nacido en el año 1465 y primer gobernador de Cuba, quien formó parte de segundo viaje de Cristóbal Colón en 1493.

<sup>18</sup> Serge Gruzinski, *Op cit.*, pp. 75-76,140-155.

<sup>19</sup> Se comenta que Galileo o Descartes eran leídos simultáneamente en los dos continentes. Trabulse Elías, "Los libros científicos en la Nueva España (1550-1630)", en: Alicia Hernández y Manuel Miño (coords), *Cincuenta años de historia en el Colegio de México*, México, Colegio de México, 2007, pp. 5-11.

<sup>20</sup> Es un químico, historiador, escritor, investigador y académico mexicano. Se ha especializado en la historia de la ciencia y la tecnología en México del siglo XVI al siglo XX. Es investigador de tiempo completo del Colegio de México.

casi simultáneamente, en América. Además, los llamados agentes de libros importaban obras para la venta local. Por tanto, podemos sugerir que el México virreinal se encontraba plenamente integrado a la cultura literaria ibérica, desde luego principalmente para los grupos de españoles y criollos. Lo que produciría que se reforzara la posible homogeneidad de mentalidades, apuntando siempre a imitar los comportamientos y la forma de pensar de los novohispanos respecto a los españoles y como resultado la vigencia y continuidad de muchos aspectos de las tradiciones y costumbres peninsulares en la Nueva España.

Cabe señalar que Elías Trabulse, como historiador de libros científicos coloniales, ha planteado el desuso de la vieja teoría de la aculturación desfasada y tardía.<sup>21</sup> Es decir, la cultura *escriturística* americana nos permite pensar que la periferia también jugó el papel de centro. Los registros históricos muestran que existían personas tan letradas y con acceso a grandes bibliotecas, privadas o públicas, al mismo nivel de las comunidades de lectores europeas:

Los libros pertenecen a los oidores reales, canónigos, profesores universitarios, doctores, abogados, médicos y otras personas, en particular a los individuos de las órdenes religiosas. De hecho casi no hubo persona de regular cultura que no poseyera su modesta biblioteca. Entre los profesionales de la jurisprudencia o de la medicina siempre existió una cierta inclinación a tener buenos libros de su especialidad. A principios del siglo XVII, Bartolomé González y Francisco Alonso de Sosa poseían sendas bibliotecas —el primero de 103 obras y el segundo de 80— que eran básicamente de literatura y jurisprudencia. Y a finales de esa centuria, un abogado, don Francisco Flores de Valdés, poseía, en el año de 1692, una librería que se compone de un mil y seiscientos libros de jurisprudencia y otras facultades”. Y estos casos distan mucho de ser ejemplos aislados.<sup>22</sup>

De esa manera, gracias a este tipo de investigaciones, nos percatamos de la gran importancia de los libros y las bibliotecas en nuestro periodo histórico de análisis. No obstante, el reto será indagar sobre una modalidad de literatura que se ha decidido denominar de “esparcimiento” y por esto me refiero, como Lillian Van der Walde<sup>23</sup> sostiene, a la intención consciente de escribir literatura

---

<sup>21</sup> *Ibid*, pp. 14-16.

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 22.

<sup>23</sup> Actual profesora e investigadora del posgrado de Humanidades, línea literatura, quien participa en la dirección de la revista *Medievalia*.

para brindar simplemente diversión desde un plano lúdico,<sup>24</sup> como Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza lo hizo al escribir comedias de enredos; Sor Juana Inés de la Cruz también fue partícipe de esa modalidad, cuando escribió *Los empeños de una casa*,<sup>25</sup> debido a que ella sabía que se iba usar, desde el terreno de la teatralidad, como parte de los protocolos del festejo del nacimiento del primogénito del virrey conde de Paredes,<sup>26</sup> brindando una diversión colectiva para él, su familia y los miembros de la corte.<sup>27</sup> La intención de las obras era lúdica. Clarence Henry Haring<sup>28</sup> sostiene que se trataba de una literatura diseñada para representarse por medio de espectáculos públicos, los cuales tuvieron mucho éxito, desde el año 1600 hasta el periodo borbónico.

Es necesario señalar que la recepción de las obras por públicos diferentes podían tener distintas expresiones. Debido a que el material impreso podía ser leído en silencio por una persona, aunque también leído en voz alta para la gente que no sabía leer; situación que Leonard Irving Albert<sup>29</sup> denominó como “lecturas populares”. Sin embargo, también existió la modalidad de la puesta en escena, lo que podía ocasionar una mayor cobertura, por exponerse en festividades con gran afluencia. Inclusive, se habla que en Nueva España había actores y actrices de teatro muy famosos, quienes podían ser asumidos como ídolos. Lo que a veces provocaba que se les facilitara su inserción dentro de la burocracia Real. Por ejemplo, el Márquez del Lago, a finales del siglo XVII, le brindó el cargo público, de directora del Hospital Real a la famosa actriz María de Celis.<sup>30</sup> Una preocupación sobre las puestas en escenas era que no se expresara nada obsceno, porque los actores podrían, de manera libertina,

---

<sup>24</sup> Van der Walde Lillian, *Injerto peregrino de bienes y grandezas admirables: Estudios de literatura y cultura española e hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, México, UAM, 2007, pp. 250.

<sup>25</sup> Esta obra es de las pocas comedias que Sor Juana escribiría, debido a que mucho de lo que produjo fue material poético. El género de la comedia de capa y espada, en el que participó la literata, se desarrolla a partir de una serie de enredos amorosos que oscilan entre el cortejo amoroso y los duelos de espada entre algunos de los personajes masculinos, quienes han sido ofendidos en lo que refiere al respeto de su amada.

<sup>26</sup> Pietschmann Horst, *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico*, México, editorial Reichenberger, 1999, p. 505.

<sup>27</sup> Existe otra versión de que la obra fue realizada para cuando entrara a la ciudad de la Nueva España el arzobispo Francisco de Aguilar y Seijas.

<sup>28</sup> Clarence Henry Haring, *El imperio español en América*, México, CONACULTA, 1990, p.322.

<sup>29</sup> Leonard Irving Albert, *La época barroca en el México colonial*, México, F.C.E., 1995, pp. 127-130.

<sup>30</sup> Rubial García Antonio, *La plaza, el palacio y el convento*, México, CONACULTA, 1998, pp. 111-113.

trasmitir mensajes peligrosos y escandalosos de conductas inapropiadas, ya sea deformando lo escrito, ya aprobado y filtrado moralmente por los jurados previos que lo revisaron, o bien escenificando literatura profana prohibida.

El historiador Robert Darton<sup>31</sup> ha señalado que atrás de la problemática del libro existe el circuito de comunicación, el cual también estuvo presente en la Nueva España de los siglos XVI y XVII. Se debe tomar en cuenta algunos elementos que consolidaron su posible dinámica en dicha temporalidad como: mercado, venta, consumo, imprenta, editor, impresor, lector como sujeto, lectores como comunidad; lo mismo para autor y autores. De esa forma, dicho debate entre unicidad y tradición se podría aplicar a nuestro objeto de estudio, los autores y sus obras, al pensar que Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruíz Alarcón y Mendoza y Miguel de Cervantes Saavedra eran sujetos individuales, quienes por medio de su particular experiencia de vida y de su subjetividad lograron implementar ciertos rasgos únicos, considerados como parte de la creación artística que aportaron al mundo de las letras de sus tiempos. Sin embargo, esta es una explicación caduca por ser una definición decimonónica del arte y no se pretende usar en la investigación. A cambio, se propone entender que esos literatos también formaron parte de un mundo social, el cual, incluso, tenía el poder de condicionar sus prosas. Es decir, sus representaciones culturales de la realidad social presentes en sus obras estuvieron condicionadas por el horizonte de expectativas de la tradición a la que pertenecían. No obstante, se tiene que aceptar que la creación artística y su posible subjetividad también fueron parte de los componentes para realizar una comedia o novela, pero se hará énfasis en lo que refiere a la tradición, en sentido gadameriano, porque se piensa que la historia no estudia individuos aislados, sino procesos culturales y sociales colectivos.

---

<sup>31</sup> Griffin Clive, "Aprender de los maestros: La primera imprenta de México y sus oficiales" en: Idalia García y Pedro Rueda (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, UNAM, 2010, pp. 2-3.

Por otro lado, el debate entre realidad representada y ficción queda resuelto en la investigación a partir de la tesis de Tzvetan Todorov,<sup>32</sup> la cual consiste en que la ficción en la literatura también ha estado sujeta al ordenamiento que la cultura tiene sobre la mentalidad colectiva que opera en los individuos. Lo que permite sustentar que, a manera de defensa en contra de los historiadores que piensan que la literatura no es una fuente que represente la realidad por estar distorsionada con la imaginación y fantasía de los autores que la escribieron, a pesar de ser comedias y novelas siempre las tramas tenían que representar la realidad social. La misma idea puede ser apoyada por la tesis de Roger Chartier,<sup>33</sup> quien asegura que la literatura siempre pondrá en escena, desde el mundo de las representaciones, las prácticas sociales que condicionaron la época de los lectores y autores. También se piensa que en sociedades preindustriales, como en el periodo virreinal, los cambios culturales ocurren por lo general de manera lenta, por esa razón se ha planteado que se pueden estudiar tres autores que han realizado sus obras en distintas temporalidades, durante el siglo XVII, al afirmar que los códigos que regulaban las prácticas sociales podrían ser los mismos, desde la perspectiva de género. Por ejemplo, se hizo en 1605 la primera edición de *Don Quijote de la Mancha*, mientras que Juan Ruíz Alarcón escribió en la tercera década y, por último, en 1692 se publicaría por primera vez *Los empeños de una casa* de Sor Juana. Sin embargo, hay que insistir en que la forma en que se representan aspectos como el matrimonio, la herencia, la división del trabajo, la familia y los papeles femeninos y masculinos seguirían siendo a grandes rasgos los mismos.

En lo que refiere al espacio que ocuparon los círculos de lectores, en su mayoría criollos y peninsulares, se debe afirmar que fue principalmente en la capital de la Nueva España. Esta ciudad corte, como la llama Antonio Rubial García,<sup>34</sup> que se encontraba en el centro del valle de Anahuac, en lo que

---

<sup>32</sup> Historiador y crítico literario nacionalizado francés, pero nacido en Bulgaria; es profesor en el centro para las artes y el lenguaje en el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de París.

<sup>33</sup> Cotejar el anexo II en el que se comentarán dichas tesis de los autores sobre la relación entre realidad y literatura.

<sup>34</sup> Antonio Rubial García, *Op. cit.*, pp.26-29.

alguna vez fue la gran Tenochtitlán, era el lugar en que se regulaban los asuntos políticos y administrativos del virreinato, pero también culturales.<sup>35</sup>

La vida cotidiana y las actividades culturales de esta capital estaba acompañada con cualidades como ser un lugar poblado, con muchas acequias y grandes calzadas, en las que podían circular hasta tres carrozas juntas alineadas horizontalmente,<sup>36</sup> las cuales servían para transportar a su aristocracia. La arquitectura se componía desde grandes edificios, como el palacio de gobierno, la Universidad, la Catedral, conventos y hospitales, hasta vecindades, para blancos y criollos de bajo y mediano poder económico. Había lugares de intensa actividad laboral y recreativa como la alameda y la Gran Plaza (actual zócalo de la ciudad de México), con una gran variedad de giros mercantiles, tanto en locales como en venta ambulante, como el caso de indios que vendían sus productos en el piso. Gran parte de la diversión pública consistía en caminar y galantear, comer golosinas y comprar bebidas, mientras que la actividad económica se fortalecía con giros mercantiles, expresados en pequeñas tiendas que vendían diversas mercancías, como ropa, especies y artesanías. Muchas de las calles estaban organizadas a partir de los tipos de oficios que se podían brindar. Por ejemplo, existía la calle de los plateros, de los talabarteros o de los curtidores, entre otras. Abundaban las cacahuaterías, expendios de chocolate, panaderías, barberías, tabernas, carnicerías, florerías, dulcerías y mercados.<sup>37</sup> Desde luego, que la moneda de plata era la que regía las transacciones, pero también seguía vigente el sistema del cacao, para compras menores.

Se sabe que existieron personalidades fuertemente letradas como Sigüenza y Góngora, Baltasar de Medina, Agustín de Betancourt, Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza y Sor Juana Inés de la Cruz. Las inclinaciones neoescolásticas, entendiendo esto como un renacimiento de la escolástica medieval,<sup>38</sup> y

---

<sup>35</sup> Ha sido muy poco estudiado ese terreno, debido a que la mayoría de las investigaciones han abordado radicalmente la historia política, manifestada en lo que refiere al estudio de la figura del Virrey y sus relaciones con el monarca español. Pietschmann Horst, *Op. cit.*, p. 482.

<sup>36</sup> Irving Albert Leonard, *Op. cit.*, pp. 112-115.

<sup>37</sup> Antonio Rubial García, *Op. cit.*, pp. 21-23, 26-27.

<sup>38</sup> Hay que recordar que la escolástica fue un movimiento en el terreno de las ideas que caracterizó la forma de pensar en las primeras universidades europeas del siglo XII y XIII. Le

artísticas se manifestaban en: Filósofos, científicos y público culto.<sup>39</sup> Sin embargo, se sabe que esta urbe tuvo, durante los tres siglos de dominación, serios problemas de salud, principalmente por el problema de lago, el cual estaba en pésimas condiciones, la mejor prueba era que el agua no se podía beber. Los mosquitos y ratas, junto con que la gente hacía del baño en la calle o arrojaba desde las ventanas los desechos corporales, aunado a la proliferación de chiqueros para criar puercos, provocaban serias pandemias, conocidas en esos tiempos como “calamidades”.<sup>40</sup> Estas malas condiciones no sólo marcaron la vida cotidiana de los hombres y mujeres comunes, sino también de personas altamente cultas, ya que la misma Sor Juana Inés de la Cruz murió por esta causa.

La vida en la corte en la Nueva España en el siglo XVII se encontraba a la altura de la de Madrid, porque hay que recordar que Felipe II trasladó la corte Real de Castilla a esta ciudad durante su mandato. Al parecer, existió un gran derroche en lujos, ya que los gastos destinados a la parafernalia de la vida social eran inmensos. Los burócratas reales y sus familiares podían adquirir lujosos carruajes y construir exuberantes palacios; así como el tener acceso a joyas y ropa de alto costo. Sin embargo, un aspecto de gran interés para la investigación radicaría en saber que ocurrían ocasionalmente grandes fiestas, en las que podía haber representaciones teatrales, de materiales provenientes de comedias escritas. Los miembros de la corte formaron un estrato que sustituyó a la antigua aristocracia de encomenderos, se trataba de una innovadora forma de riqueza y estatus social que denotaba el desarrollo urbano de la capital.

La situación social y económica de sus miembros era diversa, porque había poderosos comerciantes, como los que se dedicaban hacer carrozas; también estaban los que se habían formado como burócratas profesionales en las universidades y podían tener un futuro laboral garantizado en puestos

---

Goff afirma que se trataba del segundo renacimiento, debido a que el primero fue el carolingio. Por tanto, el pensamiento racional helénico había sido rescatado y se estudiaba a Platón y Aristóteles; así como las siete artes liberales. Sin olvidar que la presión de la religión católica obligaba casi siempre a reelaborar dichos saberes con la teología cristiana.

<sup>39</sup> *Ibid*, pp. 8-16.

<sup>40</sup> *Ibid*, pp. 16-21.

relacionados con las esferas: municipales, corregimientos, policiacas, escribanía, casa Real de moneda y alcaldías mayores. También existió otra forma para la obtención de cargos reales y eran las alianzas matrimoniales, porque a veces la promesa de un cargo público era parte de la dote.<sup>41</sup>

El periodo Barroco fue el escenario artístico en que se desarrolló la cultura literaria, desde Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza hasta Sor Juana Inés de la Cruz. Su propuesta se consolidó a partir de una nueva manera de vivir y concebir la realidad que deseaba la Iglesia imponer, como una estrategia de obtener más adeptos ante la fuerza que adquiriría el Protestantismo, a través de sus artistas, en este caso literatos, ya sea formándolos, como Sor Juana, o controlando moralmente los mensajes en las obras, como el caso Alarcón y Mendoza. La base ideológica era una mezcla de ideales artísticos provenientes de un doble legado, por un lado, el Renacimiento, a través del Neoescolasticismo,<sup>42</sup> y, por otro, el de la neomedievalidad, entendiendo por ésta como una continuidad de las costumbres caballerescas que aún estaban presentes en los protocolos sociales que se representaban en las comedias y novelas. Por ejemplo, aspectos que refieren a los duelos entre hombres y a los cortejos amorosos que se hacían a las mujeres. Sin olvidar, la protección que el caballero debía depositar en las mujeres. Cabe señalar, que la moralidad y la confianza en los comportamientos de los hombres reinarán en los finales en este género, pero después de que se haya librado el conflicto con los vicios, como el egoísmo, la mentira, la carnalidad y la ingratitud.

El estilo artístico del Barroco promovió la aceptación de un lenguaje exagerado para expresar las ideas, en el terreno literario, mientras que en la pintura y lo escultórico, la forma cargada y exagerada también imperaba; inclusive los retablos presentes en las iglesias ejemplifican la delgada línea entre lo plano y lo tridimensional. Desde el ámbito de lo político el barroco fue conocido como el arte de la Contrarreforma,<sup>43</sup> porque se planeó como un mecanismo social, que por medio de lo llamativo atrajera adeptos y frenara así

---

<sup>41</sup> Antonio Benigno Rubial García, *Op. cit.*, pp. 67-78.

<sup>42</sup> Categoría ya explicada.

<sup>43</sup> Irving Albert Leonard, *Op. cit.*, pp. 51-58.

los avances del protestantismo. En la Nueva España arrancará su presencia bajo el mandato del arzobispo- virrey Fray García, quien fue contemporáneo a la producción de Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza.

El Barroco español es detectable desde las obras de Miguel de Cervantes Saavedra, en lo literario, y en el Greco, respecto a la pintura, no será hasta el reinado de Felipe IV (1621-1665) en el que se desarrolle su plenitud, aunque para el caso novohispano, como ya se comentó, desde Alarcón y Mendoza ya estaba presente y vigente hasta los tiempos de Sor Juana.<sup>44</sup> Su difusión en el ámbito novohispano fue grande, pero existieron limitaciones para los grupos sociales subalternos. Por ejemplo, la expresión barroca del interior de un gran palacio virreinal, nunca sería conocida por la gente humilde, quienes no podían acceder a esos recintos de la aristocracia;<sup>45</sup> lo mismo en lo referente a la práctica de la lectura, ya que habían personas que no podrían entender, ni leer las obras de los autores mencionados. No obstante, algunas manifestaciones públicas, como el asistir a una obra de teatro en la calle, como el caso de la obra de *Los empeños de una casa*, la cual fue expuesta a la entrada de la ciudad para recibir a al virrey, permitieron que personas de origen subalterno pudieran acceder a verla. Sin embargo, hay que insistir que los sectores no peninsulares, ni criollos, leyeron mucho menos que los de origen peninsular.<sup>46</sup>

Con gran seguridad se puede plantear en el mundo novohispano que los sectores letrados, e incluso algunos que escribían, eran los miembros activos de la corte, es decir, los españoles y criollos. Muchas de estas familias podían incorporar a sus hijas al convento o los colegios para niñas, espacios de gran importancia para la lectura; sin contar que podían solventar el gasto de ingresar a sus vástagos varones a la Santa Pontífice Universidad de la Nueva España o incluso, algunos, como el caso Juan Ruíz de Alarcón, pudieron ir a España. La práctica de la lectura formaba parte del repertorio cultural que caracterizaban a la burocracia Real, era un asunto de gran importancia para la vida social de ese grupo, encabezado por el virrey. También la diversión se expresaba por medio

---

<sup>44</sup> Maravall José Antonio, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1993, pp. 20-35.

<sup>45</sup> *Ibid*, p. 185.

<sup>46</sup> El caso de los retablos de las Iglesias sí permitió que los indios pudieran apreciar esta nueva realidad artística.

de bailes, idas a casas de recreo y la lectura en voz alta.<sup>47</sup> Sin olvidar que alguna vez en el siglo XVI el teatro se usó como parte de la evangelización hacia los indios, pero se debe insistir que para el siglo XVII la asistencia a este tipo de espectáculo será en su mayoría para el grupo de criollos y peninsulares.

Existen investigaciones que muestran que en la Península había una gran difusión de la práctica de la lectura, como el estudio de Julio Cerda,<sup>48</sup> sobre una villa del siglo XVII de nombre “Lorca”, en el que se sustenta, a partir de cifras provenientes de inventarios de bienes, que muchos de los lectores provenían de sectores humildes. Por ejemplo, se sabe que algunos matrimonios de mediana alcurnia heredaban libros a su cónyuge.<sup>49</sup> María del Carmen Carlé<sup>50</sup> asegura que en la España del siglo XVI algunos testamentos<sup>51</sup> permiten observar que mujeres adineradas le heredaban libros a sus “criadas”;<sup>52</sup> aunque señala que eran principalmente de cocina y religión. Hay que señalar que, más allá de la brecha entre una España con siglos de tradición literaria y una Nueva España naciente, los libros y la lectura tuvieron gran acogida en la capital del virreinato.

Está documentado que la primera imprenta novohispana, un monopolio de la familia Cromberger en 1539, reportó grandes pérdidas a tal grado de irse a la bancarrota, pero también se sabe que en la segunda mitad del siglo XVI se imprimieron muchos libros, por parte de empresarios criollos. Este cambio se debió a la necesidad de imprimir libros hechos por los maestros de las universidades. Lo que indica que un grupo de la capital novohispana poseía

---

<sup>47</sup> Horst Pietschmann, *Op. cit.*, p. 493.

<sup>48</sup> Cerda Díaz Julio, *Libros y lecturas en la Lorca del siglo XVII*, Murcia, 1986, pp. 13-31.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 77-70.

<sup>50</sup> Historiadora argentina de las mujeres, especializada en la Edad Media española, quien fundó el Instituto de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina.

<sup>51</sup> Carlé María del Carmen, *La sociedad Hispano Medieval (Grupos periféricos: las mujeres y los pobres)*, Argentina, Gedisa, 1988, pp.58-69.

<sup>52</sup> María del Carmen Carlé comenta que la palabra criada estaba relacionada con la crianza de niñas, por parte de familias adineradas. Es decir, una familia humilde veía como una solución otorgarle a su hija a vecinos adinerados, quienes utilizarían a ésta como sirvienta, pero al mismo tiempo la adoptarían como una hija a tal grado de otorgarle una dote matrimonial cuando creciera.

demandas que abrían y fortalecían el mercado del libro; siempre conscientes de que era un grupo pequeño el que podía estudiar en la Universidad.<sup>53</sup>

La historiadora Pilar Gonzalbo<sup>54</sup> ha afirmado, en su libro *familia y orden colonial*,<sup>55</sup> que actualmente se pueden saber muchos aspectos de la lectura novohispana, ya que el libro estuvo sujeto al orden colonial. Dichos datos permiten aproximarse a la cantidad de libros que se publicaron por medio de los registros de inventarios de las librerías y de esa manera saber cuáles fueron los más leídos.

Pilar Gónzalbo también señala que desde finales del siglo XVI los registros mostraron que existió un cambio en los hábitos de lectura. Dicha mutación cultural en general se desarrolló progresivamente, a lo largo de los siguientes doscientos años del virreinato provocando que se extendiera el gusto por la literatura profana. Esto se aprecia a finales del siglo XVII, como lo deja ver la biblioteca de Nicolás Antonio,<sup>56</sup> en la que el 52% de los libros eran religiosos, mientras que el 48% eran comedias, novelas, ciencia, filosofía, recetarios de comida, etc. En lo que refiere al objeto de estudio de la investigación queda claro que sí se leían comedias y novelas:

Tuvo excelente acogida la literatura picaresca (Lazarillo, Guzmán de Alfarache o Marcos de Obregón) y las novelas de María de Zayas y de Mariana Carvajal. Antes de finalizar el siglo las preferencias se inclinaron por los autos sacramentales de Calderón y las comedias de Lope de Vega, Tirso de Molina, Vélez de Guevara y Miguel de Cervantes, de quien también llegaron algunos Quijotes.<sup>57</sup>

Por los datos proporcionados anteriormente se puede sustentar que se leían las obras de Miguel de Cervantes Saavedra y Lope de Vega, entre otras. Pilar Gonzalbo afirma que los círculos de lectores eran variados, porque existían lectoras desde mujeres ricas hasta pobres, así como algunos hijos de indios o

---

<sup>53</sup> *Ibid*, Griffin, pp. 6- 12.

<sup>54</sup> Especialista en historia de la familia, mujeres, libros y orden colonial, quien es actualmente profesora investigadora del posgrado de historia, línea género, en el Colegio de México, entre sus libros más reconocidos se encuentra *Familia y orden colonial*.

<sup>55</sup> Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, COLMEX, 2005, pp. 20-21.

<sup>56</sup> Nacido en Sevilla y graduado en Artes Liberales por el Colegio de Santo Tomás y Cánones en 1635 por la Universidad de Sevilla. Especializado y amante de los libros, escribió *Bibliotheca hispana vetus* en 1672.

<sup>57</sup> *Ibid*, pp. 41-42.

de mestizos que leían.<sup>58</sup> Sin embargo, debemos seguir insistiendo que el grupo dominante, desde el plano racial y económico, fue el que más acceso tuvo a esa práctica.

---

<sup>58</sup> Pilar Gonzalbo, *Op. cit.*, 2010, pp. 22-23.

## CAPITULO II

### MATRIMONIO, SEXUALIDAD Y FAMILIA EN LA NUEVA ESPAÑA ENTRE PENINSULARES Y CRIOLLOS DE LOS SIGLOS XVI-XVII)

#### 2.1 Introducción

Este capítulo está diseñado para comprender lo que se ha estudiado por las historiadoras y los historiadores, en lo referente a aspectos sociales y las dinámicas culturales que impactaron y regularon la vida cotidiana de mujeres y hombres, tanto en actividades familiares, como en la esfera pública.<sup>59</sup> Con el mismo fin señalado, se propone un análisis crítico de fuentes históricas, en la modalidad de crónicas y documentos de la época, tanto religiosos como civiles. Cabe señalar que dichos datos servirán como pautas para realizar, en los siguientes capítulos una reflexión sobre qué tanto las representaciones culturales estaban cercanas a la realidad o no en la literatura de época, particularmente en obras de Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruíz de Alarcón y Miguel de Cervantes Saavedra. El interés de la investigación girará en conocer terrenos como: el matrimonio, la familia, la herencia, la viudez, la sexualidad, la división del trabajo; así como, desde una perspectiva política, el papel protagónico o subalterno de las mujeres y de los hombres como sujetos sociales frente al *otro* sexo.

Cabe señalar, que la intención de indagar sobre información que permita apreciar la manifestación de figuras femeninas insertadas como sujetos protagónicos en contextos donde pudieran ellas ser las matriarcas, como algunas viudas, o administradoras de su herencia o su negocio,<sup>60</sup> partirá de la necesidad de rebasar posturas deterministas que sostienen que la mujer históricamente estaba destinada sólo a instalarse en ámbitos subalternos como

---

<sup>59</sup> Desde Platón se ha entendido que lo público en una comunidad es lo que atañe a actividades sociales que se realizan por el bien común de los miembros que la forman y que se expresan más allá de la casa familiar.

<sup>60</sup> La antropóloga Gemma Orobitg sostiene que han existido distintos momentos teóricos, desde el paso del Feminismo a los Estudios de género, en los que se ha apreciado la disminución de los discursos de victimización femenina radical. Cabe señalar, que esto ha sucedido en el llamado “cuarto momento”, conocido con el nombre de deconstrucción, que permitió una autocrítica hacia esas posturas. También la historiadora Elsa Muñiz ha señalado la necesidad de rebasar ese determinismo con la finalidad de asumir la posibilidad de la existencia de un poder femenino, aún dentro del orden patriarcal. Ver al final Anexo II de discusiones de los Estudios de género.

lo doméstico. Contrariamente, se sostendrá, a manera de hipótesis, que sí tuvo la oportunidad de tener papeles protagónicos de participación que conllevaron a la posibilidad de la existencia de un poder femenino. Desde luego, sin negar nunca que en el siglo XVII, en la capital de la Nueva España, se privilegió al sexo masculino con atribuciones sociales como el privilegio de ser ellos los que podían ir a la universidad y tener los mejores puestos públicos dentro de la burocracia Real o ser los preferidos para recibir las herencias familiares, entre otras atribuciones.

## **2.2 El matrimonio novohispano y las instituciones que lo regularon (la iglesia, la corona y la familia)**

Las instituciones coloniales regularon la vida social de mujeres y hombres en la Nueva España. No cabe duda que existieron dos principales, la Iglesia y la Corona, las cuales regían las costumbres nupciales. Sin embargo, la problemática radicaría en comprender que las normatividades de índole oficial a veces no se cumplían del todo y quizá la familia pudiera tener prácticas arraigadas que se contraponían en la realidad cotidiana. De esa manera, el presente apartado intentará hacer un estudio de dichas reglamentaciones, en contraposición con su verdadera aplicación social.

## **2.3 La institución eclesiástica**

Todo lo referente a la impartición de los sacramentos en la Nueva España arranca, desde el terreno de la oficialidad, a partir de la bula del Papa León X, realizada el 25 de abril del año de 1521. En ella se decretaba que los frailes franciscanos podían “libremente predicar, bautizar, confesar, absolver de toda descomunión, casar y determinar causas matrimoniales”<sup>61</sup> en las Indias españolas. No obstante, a finales del siglo XVI, Fray Gerónimo de Mendieta será uno de los cronistas que dejaron por escrito la problemática de cómo inició el proceso de vigilar y regular la práctica matrimonial:

El Emperador, recibidas las primeras cartas y relaciones de Cortés, despues que de todo punto se apoderó en la ciudad de México, luego dio aviso del nuevo

---

<sup>61</sup> Mendieta Gerónimo de, *Historia eclesiástica Indiana*, México, Editorial Porrúa, 1977, p. 190.

descubrimiento de estas gentes al sumo pontífice Leon X, avisándole de su capacidad y talento diferente de los nuestros, y de lo que Cortés á esta causa para su instrucion en la fe pedía, porquee sobre ello se tractase y mirase lo que mas convenia.<sup>62</sup>

Las reglamentaciones para casar indios provenían de tres diferentes instancias de autoridad. Una fue la del brazo armado de la Corona, manifestado en la figura del capitán Hernán Cortés y su ejército, que se encontraba presente en Nueva España. Otra fue el emperador Carlos V, quien organizó todo lo referente para que el asunto lograra tener eco en la esfera papal. Por último, el la iglesia de Roma, quien decretaría a través del Sumo Pontífice la bula pertinente para que se desarrollara un plan para los indios en materia matrimonial. A partir de lo anterior, se percibirá que fue la autoridad civil la que coordinó y reguló la presencia y el desarrollo de la Iglesia novohispana, junto con todos sus agentes en la tarea de evangelización. En tan sólo un año, a la muerte de León X, el Papa Adriano VI se vio obligado a hacer otra bula en 1522, al enterarse de las costumbres indígenas, las cuales eran asumidas como una ofensa a la fe católica, además de ser avisado, como decía él, “por parte del gran Emperador D. Cárlos (que en lo temporal gobierna el mundo)”<sup>63</sup> de la necesidad de casar a la usanza de castilla a los indios.

Sergio Ortega<sup>64</sup> afirma que la Iglesia en la Nueva España era el aparato ideológico de Estado que ejercía, a través de prohibiciones y permisos, las reglamentaciones pertinentes para un mejor control de la población.<sup>65</sup> De esa forma, será difícil negar que esa institución desde el siglo XVI fue la encargada de regular la vida de los solteros y los casados. Las posibles pruebas se manifiestan en numerosos agentes y diversas técnicas, como la catequesis y la predicación, para desarrollar el proyecto de evangelización.<sup>66</sup> El clero regular y, posteriormente, el secular contribuyeron exhaustivamente a difundir los santos sacramentos, entre ellos el del matrimonio, a la población india, mestiza, criolla y española realizando una radical vigilancia y observancia de las

---

<sup>62</sup> *Ibid*, p. 186.

<sup>63</sup> *Ibid*, p. 13, 214.

<sup>64</sup> Seminario de Historia de las Mentalidades, *Familia y Sexualidad en la Nueva España*, México, F.C.E., 1982, pp. 100-101.

<sup>65</sup> *Ibid*, p. 101.

<sup>66</sup> *Idem*.

transformaciones, para los no españoles, y de la continuidad, para los que lo eran.

El papel de la Iglesia fue el de estar al servicio de la Corona para vigilar y castigar a las personas que no acataban esos nuevos comportamientos sociales que se deseaban imponer. Los recursos para erradicar las desviaciones sociales indias fueron la inculcación de una normatividad, propia de los cánones católicos. También se usó la coerción como un mecanismo que servía para castigar cualquier desviación que algunas personas pudieran hacer a lo que dictaba dicha fe. Con el pasar del tiempo, se lograría que se desarrollara, por medio de la apropiación cultural, una propia convicción de la práctica del catolicismo. Mientras que la segunda estrategia, la del castigo,<sup>67</sup> se establecía por medio de tribunales, tanto religiosos como civiles, que impartían justicia, manifestada como crueldad corporal, encierro y muerte.

Cabe señalar, que la regulación del casamiento por parte de la fe católica no fue algo que importara mucho en los tiempos tempranos de su afianzamiento. Es muy importante que se esté consciente de que fue en el período de los obispos carolingios<sup>68</sup> en el siglo IX en que se trató de vigilar minuciosamente, pero sólo para los clérigos en el sentido de que no lo estuvieran. Sin embargo, los fundadores de la Iglesia tuvieron hijos, como San Agustín y San Pablo, porque en esos primeros siglos de nuestra era no fue sancionado. El único requisito que se le pedía a la comunidad de esposos era la monogamia y no tantas normas como las que aparecerán en el siglo XII en adelante, como se explicará a continuación.

El historiador medievalista Georges Duby<sup>69</sup> sostiene que hasta el siglo XII fue cuando la normatividad católica comenzaría a vigilar no sólo la sexualidad de los casados sino también de los solteros coercitivamente, lo cual fue un intento de imponer comportamientos ideales que dictaban el derecho canónico, sobre

---

<sup>67</sup> *Ibid*, pp. 100-103.

<sup>68</sup> Duby Georges, *El amor en la edad media y otros ensayos*, Madrid, Alianza Universidad, 2000, pp. 23,46.

<sup>69</sup> Duby Georges, *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*, Madrid, Taurus, 1982, pp. 238

los civiles, entendiendo esto como las tradiciones familiares, en las cuales a veces era aceptada la infidelidad masculina.<sup>70</sup>

Anteriormente, en la tradición católica se había reflexionado desde la teología respecto al pecado de la carne, ya que el acto sexual era concebido como una manifestación de suciedad espiritual. Hay que recordar que en el Génesis, primer libro de la Biblia, se aseguraba que la tentación de Eva, la cual provino del apetito corporal, provocó la perdición de la humanidad. Lo que propició que en especial se condenara todo lo relacionado con la sexualidad femenina, porque se creía que las mujeres atraían ciegamente a los hombres al camino de la perdición carnal.<sup>71</sup>

La gran lucha por un matrimonio honorable que rigiera a la población en común, se realizó a partir de los “decretistas”,<sup>72</sup> estos eran un grupo de teólogos a los que el papado les encargó que hicieran una serie de reformas al derecho canónico para estipular una correcta vida conyugal. Un ejemplo de éste sería el caso de Graciano, quien estipuló en el año 1140 una serie de reglamentaciones que debían seguir los casados, como la monogamia y el pago de la deuda sexual. Esta última planteaba que tanto el esposo como la esposa tenían derecho de satisfacer su deseo sexual con su pareja, siempre con fines de procreación, y, por tanto, exigirlo, ya que quedaría estipulado que si no se cumplía con este fin sería una causal de divorcio eclesiástico. A grandes rasgos, esto fue el comienzo de una nueva era en la que la Iglesia tenía la facultad de normativizar el matrimonio, aunque existen algunos casos registrados con anterioridad. Por ejemplo, en Nicea en el año 325 se gestaron unas estipulaciones respecto a las uniones interreligiosas, como entre cristianos y judíos, pero hay que insistir que la gran coyuntura de regulación fue en el siglo XII, en el que además se impusieron normas como la libertad de elección de pareja, en la que los jóvenes tenían el derecho de casarse con

---

<sup>70</sup> Duby Georges, *Op. cit.*, 2000, pp. 19,24

<sup>71</sup> La mujer en el sistema dualista cristiano representa el mal, la perdición y lo corporal, mientras que lo masculino el bien, la razón y lo espiritual; aunque Adán también fue inferior por pecar con el cuerpo, bajo la tentación de Eva y del diablo. *Op. cit.*, Josep-Ignasi Saranyana, pp. 65-78.

<sup>72</sup> Brundage James, *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 243.

quien estuvieran enamorados y poder rechazar las parejas que los padres les querían imponer. También se prohibió el matrimonio entre parientes, porque comúnmente las familias de los nobles se casaban entre sí, con la finalidad de construir alianzas que aseguraban su riqueza económica.

No obstante, el historiador James Brundage<sup>73</sup> sostiene que muchos de los decretos no se llevaron del todo al cabo, porque habían muchas costumbres arraigadas que no se pudieron romper.<sup>74</sup> Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XII, familias como la del rey Luis VII de Francia y su esposa Aliénor de Aquitania seguían acostumbrando casar a sus hijos sin importarles la opinión de éstos. Esto se aprecia cuando, posterior a su divorcio,<sup>75</sup> Luis arregló las nupcias de su hija de ocho años de edad con el conde de Troyes, mientras que a su pequeña de tan sólo tres la casó con el conde Blois.<sup>76</sup>

En lo referente a la Nueva España se sabe que para lograr que los indios aprendieran las normas de la fe católica se consolidó el plan de conversión religiosa, el cual primeramente se aplicó a las familias nobles. Tal proyecto comenzó con la separación de los hijos pequeños de sus casas originarias con la finalidad de brindarles educación al estilo de Castilla. En la *Historia eclesiástica indiana* de Fray Gerónimo de Mendieta se ejemplifica dicha situación:

Para esto, hermanos muy amados, es necesario cuanto á lo primero, que vosotros nos deis y pongais en nuestras manos á vuestros hijos pequeños, que conviene sean primero enseñados [...] dieron orden con los indios principales, cómo junto á su monasterio edificasen un aposento bajo en que oviese una pieza my grande, á manera de sala, donde se enseñasen y durmiesen los niños sus hijos de los mismos principales.<sup>77</sup>

---

<sup>73</sup> Historiador estadounidense quien se desempeña como profesor emérito de la Universidad de Kansas, realizó su doctorado en 1950 en la Universidad de Fordham; es especialista en derecho Canónico y en las Cruzadas.

<sup>74</sup> James Brundage, *Op. cit.*, p. 263.

<sup>75</sup> El divorcio de estos reyes es un caso representativo de que sí existía esa posibilidad dentro de la normatividad eclesiástica. El motivo que lo permitió fue que se detectó que tenían lazos consanguíneos y, por tanto, se pudo proceder. A veces estas situaciones eran provocadas por los propios esposos, debido a que siempre supieron que entre ellos habían lazos de este tipo. Por tal razón, cuando querían romper tal unión, ordenaban que se abriera una investigación eclesiástica a sabiendas que se descubriría su parentesco y el matrimonio quedaría anulado.

<sup>76</sup> Duby Georges, *Op. cit.*, 1982, pp. 161-165.

<sup>77</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, pp. 214, 217.

Por esa razón los miembros de la nobleza mexicana fueron los primeros en recibir el santo sacramento del matrimonio de tipo católico, por ser la elite, ya que servirían de ejemplo a los otros indios. Una de las metas más importantes fue la de erradicar la práctica de poligamia que los caracterizaba, porque ponía en peligro el ideal de monogamia cristiana. Los frailes recibieron la orden de Roma de que tenían que salvar a esta gente de la oscuridad del paganismo en que se encontraban. No eran herejes sino idólatras, porque jamás habían escuchado la palabra de Cristo. Aspecto que los posicionaba como niños, a los cuales se les tenía que guiar por el camino del bien erradicando sus malas costumbres.

Cabe señalar, que muchas fuentes históricas que se conocen de este periodo, como las cartas al rey de Cristóbal Colón y las historias de fray Gerónimo de Mendieta y Toribio de Benavente (Motolinía), aseguran que no todos los indios eran polígamos. Por ejemplo, fray Toribio sostuvo que en la región de Tenochtitlan,<sup>78</sup> la mayoría de las parejas eran monógamas, menos Moctezuma, quien tenía derecho hasta 200 mujeres. Asimismo, Cristóbal Colón, para el caso de las Antillas, aseguraba que hasta veinte esposas podían tener también los nobles.<sup>79</sup> Es por esa razón, que fray Gerónimo de Mendieta afirmaba que casar cristianamente a los hombres comunes sería una tarea posible de realizar: “porque estos, por la mayor parte ó cuasi en general, sola una mujer tenían, y con aquella despues se desposaban”.<sup>80</sup>

Fray Toribio afirmó que Moctezuma acaparaba, muchas veces por medio de la coerción, a la mayoría de las mujeres de los pueblos tributarios dejando muy pocas oportunidades de conseguir una esposa a los hombres que ahí habitaban. También registró que la costumbre de los que tenían varias mujeres radicaba en agruparlas por medio de un oficio, como el de hilanderas. Algunas fuentes históricas de la época, como la de Fray Alonso de la Veracruz,

---

<sup>78</sup> Benavente Fray Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 2007. pp. 4-5.

<sup>79</sup> García Genaro, *Documentos para la historia de México*, Estados Unidos, BIBLIOLIFE, 2008, Carta de Cristóbal Colón al Rey del 14 de febrero de 1493, p. VII. el 15 de Mayo del 2012. <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1493colondescu.htm>

<sup>80</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, p. 297.

muestran un fuerte asombro al conocer que la situación de que muchas mujeres vivieran con un hombre estaba perfectamente asimilada por ellas mismas. Incluso algunos comentaban con sorpresa que los grupos de esposas se llevaban muy bien entre ellas. Aspecto que permite apreciar, desde la relatividad cultural, cómo una práctica era correcta para una sociedad pero para otra resultaba inmoral; aunque la experiencia peninsular ya había conocido esta costumbre a través del contacto y la batalla con el Islam. Sin embargo los españoles no tenían permitido el tener varias esposas, pero tuvieron amoríos clandestinos, como se verá más adelante con documentación inquisitorial que muestra casos de bigamia. Por un lado hay que entender que la mayoría de veces era oculta la infidelidad de éstos, pero por otra parte se sabe que había hombres que tenían dos familias y que esta práctica era generalmente tolerada entre varones. Contrariamente, la historiadora medievalista Claudia Opitz afirma que las esposas podían reclamarle al esposo e incluso algunas hasta lo podían golpear, como muestran ciertos documentos de quejas jurídicas de maridos maltratados en el periodo feudal.<sup>81</sup>

La misma autora señala que también existieron esposas que aceptaron a los hijos bastardos de las otras mujeres con las que el marido había sido infiel; aunque una cosa era tolerar dicha situación y otra que se hayan visto obligadas a convivir con la concubina de su marido, como en el caso Islam o amerindio. En los casos de poligamia india la normatividad permitiría que las mujeres casadas con un mismo hombre no tuvieran ningún prejuicio de convivir entre ellas. Incluso éstas podrían formar alianzas, ya sea de índole personal o laboral.

No por nada, Fray Toribio de Benavente aseguraba que, cuando se estipuló que los que tenían varias esposas debían quedarse sólo con una, las mujeres indígenas negociaron pacíficamente la situación de saber cuál sería la que quedaría oficialmente casada al estilo cristiano. Paradójicamente este fraile también afirmó que algunos hombres que se les había obligado a quedarse con una sola esposa, no podían comprender por qué a ellos se les restringían sus

---

<sup>81</sup> Opitz, Claudia, "Vida cotidiana de las mujeres en la baja Edad Media (1250-1500)" en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo II, La Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 352-354.

derechos ancestrales de tener varias esposas, cuando percibían que muchos españoles las tenían, aunque de manera clandestina. Hay que recordar que efectivamente muchos hombres peninsulares poseían también múltiples mujeres, pero siempre desde el terreno de la informalidad, aspecto que no fue muy distinguido por los indígenas.<sup>82</sup>

Hay que insistir que en algunos espacios de confianza y camaradería masculina, el hombre español podía lucir una segunda mujer, en calidad de amancebamiento o concubinato, y ser aceptado. Sin embargo, ante el ideal de monogamia de la Iglesia y ante el compromiso hecho con la esposa, dicha conducta era inaceptable, además de que fue perseguida y castigada por el Santo Oficio.

Por el contrario, en la tradición indígena se aprecia que si bien algunos varones tenían la autoridad social legítima de vivir con varias esposas a la vez, dicha facultad estaba legalmente regulada por la institución política del matrimonio. Aspecto totalmente incompatible con los matrimonios monógamos indios, como se percibe en la Relación Geográfica de 1579 de un lugar llamado Epazoyuca,<sup>83</sup> donde si se detectaba que algún hombre o mujer engañaba a su pareja ambos serían fuertemente castigados con linchamientos públicos, en los que los apedrearían hasta morir. Por ejemplo, a las mujeres se les violaba colectivamente para convertirlas en prostitutas, o se les cortaba la nariz para inhibir el deseo sexual de los hombres hacia ellas.<sup>84</sup> Respecto a los hombres comunes que debían ser monógamos, se sabe que, como dice la Relación Geográfica de “Huexutla”,<sup>85</sup> los señores principales mandaban matar a quienes cometieran adulterio con alguna de sus esposas.

Estos ejemplos explican también que, más allá de hombres poderosos o comunes, existía un rasgo que se compartía y era la facultad de poder desechar a una esposa desobligada o que simplemente no acatará las órdenes

---

<sup>82</sup> Fray Toribio de Benavente, *Op. cit.*, p. 141.

<sup>83</sup> Región del actual estado de Morelos.

<sup>84</sup> Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI, Tomo I*, México, UNAM, 1985, pp. 50-57, 209.

<sup>85</sup> *Ibid*, p. 163.

de su esposo.<sup>86</sup> Asimismo la norma de la virginidad femenina, como un requisito anterior al matrimonio, también sucedió:

Iban tan honestas que no alzaban los ojos del suelo, y si se descuidaban, luego les hacían señal de que recogieran la vista. El hablar fuera de casa se les vedaba [...] Si acaso sucedía alguna travesura (que era por maravilla) de querer algún mancebo entrar en el lugar a los varones vedados donde estaban las hijas de los señores (aunque no fuese mas de verle hablar con alguna), no pagaban ambos con menos que la vida.<sup>87</sup>

La información obtenida del siglo XVI permite pensar que sí existía una estricta vigilancia sobre la vida sexual de hombres y mujeres en las dos tradiciones, tanto peninsular como la indígena. No por nada, Gerónimo de Mendieta demostró su repudio en 1597, al narrar la historia dónde Nezahualpilli en Texcoco mandó ahogar a su hija porque un muchacho habló con ella, al condenar que se le había escapado, porque concluyó: “que de otra manera pagara”.<sup>88</sup> También se aprecia la vigilancia sobre la castidad femenina en el Libro Sexto de Sahagún, en los consejos que los señores mexicas daban a sus súbditos. El fraile sostenía que a las mujeres que trabajaban en la guerra se les decía: “Y si es muger cuerda y sabia, duerme aparte; en otro lugar de casa haze su cama”.<sup>89</sup> Lo cual nos reitera la similitud que reinaba en algunas costumbres que se compartían desde un doble escenario cultural, el peninsular y el indígena.

Al parecer, se tomaba como una deshonra familiar el tener una hija promiscua, en especial para las madres, quienes amenazaban a éstas con advertencias de los castigos que recibirían sino llegaban vírgenes al matrimonio:

Mira, hija mía, que notes muy bien lo que agora te quiero dezir; mira que no deshonres a tus passados, ni siembres estiércol y polvo encima de sus pinturas, que significan sus buenas obras y fama; mira que no los infames; mira que no te des al deleite carnál; mira que no te arrojes sobre el estiércol y hediondez de la luxuria. Y si has de venir a esto, más valdría que te murieses luego [...] mira hija mía muy amada, palomita mía, que no des tu cuerpo a alguno; mira que te guardes mucho que nadie llegue a ti, que nadie tome tu cuerpo. Si perdieres tu virginidad, y después de esto te demandare por muger alguno y te casares con él, nunca se havrá bien contigo ni te tendrá verdadero amor, siempre se acordará de que no te halló virgen, y esto te será causa de gran aflicción y trabajo. Nunca estarás en paz; siempre estará tu marido sospechoso de ti. ¡Oh, hija mía muy

---

<sup>86</sup> *Ibid*, p. 173.

<sup>87</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, pp. 121, 123.

<sup>88</sup> *Idem*.

<sup>89</sup> Sahagún fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España I*, España, Dastin, 2004, pp. 477-478.

amada, mi palomita! Si vivieres sobre la tierra, mira que ninguna manera te conozca más que un varón.<sup>90</sup>

No cabe duda, que la cuestión de vigilar la sexualidad femenina alarmaba también a los españoles. Por ejemplo, en 1520 en Castilla se creía que reinaba el desorden en las vidas de las esposas que acompañaban a sus esposos al Nuevo Mundo. También algunos frailes afirmaban que las indias eran “unas putas cargadas de mesticillos y de mulatos”,<sup>91</sup> como producto del pecado de bigamia, porque, aún casadas con indios, mantenían amoríos con españoles.

Sin embargo, la moral mexicana también enfatizaba la importancia de la castidad masculina antes del matrimonio. Inclusive, había una serie de maldiciones hacia los libertinos sexuales, como que quedarían impotentes cuando se casaran, porque se secarían. La preocupación se aprecia en los consejos que los padres les daban a sus hijos:

Mira que te apartes de los deleites carnales: ninguna manera los desees; guárdate de todas las cosas suzias que ensuzian a los hombres. [...]No te arrojes a la muger como el perro se arroja a lo que ha de comer; no te hayas a manera de perro en comer y tragar lo que le dan, dándote a las mugeres ante de tiempo. Aunque tengas apetito de muger, resístete; resiste a tu corazón hasta que ya seas hombre perfecto y rezio.<sup>92</sup>

La tarea que los franciscanos se propusieron fue la de casar a los indígenas desde los cánones de la fe católica. Fray Toribio comentó que el santo sacramento del matrimonio primero se logró instituir entre los indígenas en Tenochtitlan y luego se extendió hacia “Texcoco, Tlaxcala y Huexuzinco”.<sup>93</sup> Aspecto que coincide con la primera ruta franciscana de conversión religiosa pero no con el dato que Gerónimo de Mendieta proporcionó en su *Historia eclesiástica indiana*, debido a que él señala que en 1521: “el primero que en faz de la Iglesia se casó en esta Nueva España, fue un mancebo principal del pueblo ó ciudad de Huexocingo, llamado D. Calixto”.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibid*, pp. 496, 500-501.

<sup>91</sup> Serge Gruzinski, *Op. cit.*, pp. 79-82.

<sup>92</sup> Bernardino de Sahagún, *Op. cit.*, p. 511.

<sup>93</sup> *Op. cit.*, Fray Toribio de Benavente, p. 72, 139.

<sup>94</sup> Nótese que el nombre de Huexocingo fue escrito diferente por Fray Toribio de Benavente (Motolinía), pero sin lugar a dudas es el mismo lugar. También se debe señalar que Mendieta afirma que el primer hombre casado, Calixto, provenía ya del proyecto evangelizador de niños,

Los historiadores actualmente saben que las crónicas estuvieron escritas a partir del horizonte cultural de sus autores, aunque es entendible que los eruditos de esas épocas también distinguían cuales eran más veraces y prestigiosas. Así que resulta comprensible que para fray Toribio el primer matrimonio se realizara en Tenochtitlán, mientras que para Gerónimo de Mendieta lo fuera Huexocingo. Aspecto que no pone en peligro la presente investigación, porque la verdadera preocupación se encuentra en acceder a la cultura femenina y masculina en la Nueva España.

La difusión de los cánones del matrimonio católico (nupcias, ritual, monogamia etc) también se percibe en los censos del siglo XVI, en los que se indica que los religiosos iban a regiones cada vez más alejadas de los centros ya controlados a brindar los sacramentos.<sup>95</sup> Por ejemplo, en el monasterio de “Tepoztlán”, se llamaban a los indios para que se casaran por medio de un fraile. También existían poblados en los que todavía no se había construido ninguna iglesia, por lo que los religiosos se veían obligados a recorrer en esas zonas, como “Huaxtepec”,<sup>96</sup> con la finalidad de expandir este sacramento.

La primera boda colectiva al estilo católico fue en el valle de Anáhuac y se realizó en 1526. La estrategia para atraer gente era ofrecer mucha comida y mucho vino, lo que tuvo mucho éxito. Fray Toribio afirmó que al evento asistieron aproximadamente 2000 hombres y mujeres, además que a los contrayentes se les vistió de manera española, con hermosos vestuarios y muchos atavíos nupciales.<sup>97</sup> Estas celebraciones fueron realizadas frecuentemente y se podían casar, dependiendo los días y la suerte del poder de concentración, de 200 a 1000 parejas por día:

porque los que se casaban, ya estaban antes examinados y aparejados, y no tenia que hacer el ministro cuando llegaba, más que ver la minuta que llevaba, y si eran aquellos los en ella contenidos. Y es mucho ponderar la fe de los indios, que les acaecia á muchos haber dejado las mujeres legítimas, porque no les tenían amor,

---

porque él mismo dice haberlo conocido muy bien. También no se debe pasar por alto la historicidad de la cultura patriarcal de Mendieta, porque nunca habló sobre la primera mujer esposa, sólo sobre el primer varón. Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, p. 296.

<sup>95</sup> René Acuña, *Op. cit.*, p. 114.

<sup>96</sup> *Ibid*, p. 126.

<sup>97</sup> Fray Toribio de Benavente (Motolinía), *Op. cit.*, pp. 139-141.

y andar revueltos con las mancebas á quien estaban aficionados, y tener en ellas tres y cuatro hijos.<sup>98</sup>

A través de diversas leyes, se dispuso que los indios polígamos tuvieran que escoger, mediante la compatibilidad con el modelo cristiano, las teorías teológicas del derecho canónico de la libre elección y de la no consanguinidad, a una sola esposa. El padre Bartolomé de las Casas decía: “Si se convierten los infieles y tienen muchas mujeres, han de dejar todas, si no una”.<sup>99</sup>

Desde ese momento, se sabe que las otras esposas y sus hijos fueron despojados de los derechos sociales que tenían cuando eran parte del linaje del esposo o del padre.<sup>100</sup> Los ideales tridentinos: libre elección de pareja y no consanguinidad entre esposos fueron los que se manifestaron a la hora de enjuiciar a los indígenas acusados de bigamia, porque se investigaba si es que su matrimonio había sido de libre elección; si los padres habían intervenido en imponerles un cónyuge; si estaban con sus mujeres en amancebamiento o si había cercanía sanguínea con éstas.<sup>101</sup> La finalidad del análisis era respetar las costumbres que se asemejaran a las cristianas. Aunque todo apunta a pensar que resultaría difícil encontrar situaciones en las que hubiera habido previamente libre elección entre los indios, como se aprecia en los arreglos familiares mexicas sobre los futuros cónyuges de los hijos y las hijas:

Hecho esto, juntábanse los parientes del moço, viejos y viejas, y conferían entre sí cuál moça le vendría bien. Y habiendo determinado cuál moça le habían de demandar, aquellas matronas viejas que tenían por oficio de entrevenir en los casamientos, ha- viéndolas rogado los parientes del moço que fuesen a hablar de su parte a la que tenían señalada y a sus parientes, luego otro día de mañana ivan a la casa de la moça y hablaban a los parientes de la moça para que diessen su hija a aquel moço. Esto hazían con mucha retórica y con mucha parola<sup>102</sup>.

El intento de los religiosos por imponer la libre elección de pareja entre la propia población de origen peninsular también sucedía a la par de lo que pasaba con los indios. Es decir, como ya se vio, los clérigos deseaban controlar las nupcias acordadas por los padres o las familias, pero, contrariamente, era una realidad que los jóvenes se casaban por medio de los arreglos que sus

---

<sup>98</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, p. 300.

<sup>99</sup> Las Casas Bartolomé de, *Doctrina*, México, UNAM, 1992, p. 103.

<sup>100</sup> Seminario de las mentalidades, *Op. cit.*, 1982, p.87.

<sup>101</sup> Pilar Gonzalbo, *Op. cit.*, pp. 30-38.

<sup>102</sup> Bernardino de Sahagún, *Op. cit.*, p. 519.

progenitores realizaban con otras familias. Un registro de esa situación se encuentra en las Relaciones Geográficas de los poblados cercanos, digo cercanos porque no se sabe con certeza cuáles eran, en lo que hoy conocemos como la región de Tula (Estado de Hidalgo). En dicho material escrito en 1579 se aprecia que la hija de un encomendero,<sup>103</sup> doña Juana López, fue casada con Francisco Pérez del Castillo. Por si fuera poco, la toma de decisiones sobre los matrimonios de sus hijos no acabó con ella, sino que a su nieto se le emparentó con la familia de Gonzalo Hernández de Figueroa, quien había recibido la encomienda de Apazaco desde 1571.<sup>104</sup>

Fray Alonso de la Veracruz,<sup>105</sup> especialista en la erradicación de las prácticas ilícitas del matrimonio indio (poligamia y consanguinidad) en la Nueva España, afirmó haber detectado cuatro puntos de incompatibilidad<sup>106</sup> en contraposición al matrimonio de Castilla: poligamia, libertad de repudio hacia el cónyuge, matrimonios arreglados por dirigentes indios entre distintos señoríos y la muy importante participación de los padres en la elección de la pareja de la hija y el hijo.<sup>107</sup> Parece ser que esto último era muy importante entre los indios de Tenochtitlán, ya que existían consejos como: “cuando te casares y tus padres te dieren marido no le seas desacatada”.<sup>108</sup>

No obstante, ya en tiempos del obispo e inquisidor fray Juan de Zumárraga se había iniciado la discusión intelectual de carácter teológico sobre el conocer si es que se podían validar las uniones<sup>109</sup> ya existentes de los indios. El resultado

---

<sup>103</sup> Este personaje obtuvo su encomienda gracias a que durante la guerra de Conquista había fungido como soldado y carpintero (constructor de bergantines).

<sup>104</sup> René Acuña, *Op. cit.*, pp. 40-41.

<sup>105</sup> Español nacido en 1507, fue la figura más destacada de la filosofía en la Nueva España en el siglo XVI. Estudió en la Universidad Complutense, gramática y retórica, y en la de Salamanca, artes y teología; fue obispo de Michoacán una breve temporada, posteriormente se le designó catedrático en la Real y Pontificia Universidad de México. Entre sus obras se encuentra un tratado sobre el matrimonio escrito en latín.

<sup>106</sup> Otra prohibición de la ideología cristiana era el matrimonio entre parientes, Sin embargo, Gerónimo de Mendieta asegura que casi o nulamente ocurría esto entre los indios. Contrariamente, como ya se analizó en el subapartado de sexualidad, en algunos expedientes de procesos inquisitoriales de Zumárraga sí aparece señalado el delito de incesto matrimonial.

<sup>107</sup> Seminario de Historia de las Mentalidades, *Del dicho al hecho*, México, INAH, 1989, pp. 9-12.

<sup>108</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, p. 119.

<sup>109</sup> Hay que recordar que la mayoría de las sociedades antropológicamente poseen la práctica del matrimonio, pero los españoles desde su etnocentrismo pensaban que no era aceptable moral y religiosamente.

que describía era que muchos decían que no, en especial los doctores que radicaban en esas tierras.

Desde Roma, la disputa sobre si se podían quedar los indios polígamos con una de sus mujeres quedaría rebasada, como se puede apreciar en la bula del Papa Paulo III de 1522, quien ordenó que se estudiara cuál mujer de todas podía quedar casada católicamente y cuáles se tenían que desechar: “Se mandaba que al que viniere á la fe, se le dé la primera de muchas mujeres. Y en caso de que no se sepa declarar cuál es la primera, se le dé la que él quisiese”.<sup>110</sup> En resumen el decreto era el intento de acoplar los matrimonios indígenas a los cánones católicos. Es decir, la primera opción de casarlos con la que había sido su primer esposa servía para anular el pecado y delito de bigamia, porque así se eliminarían a las otras mujeres. En la otra opción se manifestaba el ideal de la libre elección de pareja, por parte de los que contraerían nupcias, porque ellos podrían escoger a cualquiera. Aunque hay que insistir en que esta última expectativa estaba muy limitada entre los indígenas, porque los padres decidían los matrimonios de los hijos. Por eso fray Gerónimo de Mendieta aseguraba que: “sin licencia por maravilla alguno se casaba, y al que lo hacia, demas de darle su penitencia, lo tenían por ingrato”.<sup>111</sup>

Cabe señalar, que estos análisis del derecho canónico aplicado a los indios, solo apuntaban a lo masculino, debido a que se trataba de casar a los hombres polígamos con una sola esposa, por lo que no se discutió la situación de las indias. Aunque más adelante, sí se apreciará que se toma en cuenta la necesidad de enseñarles a las mujeres, en especial a las niñas, los preceptos de la fe cristiana para introducir las a la correcta forma del casamiento.

Ante la misión de fray Alonso de la Veracruz de erradicar las costumbres anómalas indias, como la poligamia, la facultad de desechar una esposa y los arreglos matrimoniales de un patriarca o padre, se pensaría que no existirían

---

<sup>110</sup> *Ibid*, p.303.

<sup>111</sup> *Ibid*, p. 125.

esas situaciones en Castilla. Sin duda, esas prácticas se realizaban, por lo que es bueno volver a insistir que los ideales estipulados en las reformas al derecho canónico que hicieron los decretistas, como Graciano en el siglo XII, y el Concilio de Trento en el siglo XVI por lo general nunca fueron llevados a cabo de manera total.<sup>112</sup> Hay pruebas<sup>113</sup> que muestran que el adulterio siguió siendo una práctica común, la cual si bien no era promovida, por la presión de la moral sexual de la Iglesia, sí fue realizada por algunos españoles e indios; aspecto que durará hasta los últimos años del virreinato, como se aprecia en el proceso inquisitorial de 1803 sobre el bígamo Francisco Escalante en Puebla :

En el proceso seguido contra Francisco Escalante se consignan cuatro denuncias: María Tomaza Pinto, mestiza de 15 años, casada; María Dolores González, española de 15 años, doncella; María del Rosario Hernández, española de 19 años, doncella; Gerarda de Ávila, española, casada. Este ejemplo ilustra bien quienes eran las mujeres solicitadas; el solicitante se inclinó por mujeres de origen español, jóvenes y doncellas. Tal es el caso de María Dolores González que declaró ser española de 15 años y de estado doncella.<sup>114</sup>

También con seguridad se sabe que algunos matrimonios arreglados siguieron ocurriendo en la Nueva España. Tal es el caso de la hija de Moctezuma, a quien Hernán Cortés casó más de una vez con los hombres que él creía correctos para ella; sin contar a su propia descendencia, tanto legítima como ilegítima. Asimismo, en lo que se refiere al libre repudio del cónyuge, que conllevaba a la separación, ocurrió lo mismo, ya que el propio derecho canónico estipulaba el divorcio eclesiástico por: adulterio, impotencia sexual, el descubrimiento de matrimonios forzados y entre parientes cercanos. En materia de consanguinidad, se piensa que en la época feudal lo que predominó fue una gran corrupción de los sacerdotes católicos,<sup>115</sup> quienes podían inventar un lazo sanguíneo para facilitar un divorcio oficial o, bien, negarlo para realizar un matrimonio.

---

<sup>112</sup> James Brundage, *Op. cit.*, pp. 263.

<sup>113</sup> *Seminario de Historia de las mentalidades, Op. cit.*, 1982, pp. 90-93.

<sup>114</sup> *Ibid*, p.254.

<sup>115</sup> Georges Duby, *Op. cit.*, 1982, pp. 161-198.

No hay que olvidar que el Concilio de Trento<sup>116</sup> surgió en la segunda mitad del siglo XVI para combatir el luteranismo, y de manera indirecta se reguló la normatividad del matrimonio, un aspecto de tantos que conformaban la estrategia conocida como la Contrarreforma. Es decir, una reacción emergente y radical de la Iglesia católica ante los ataques ideológicos y la expansión del protestantismo. En ese sentido se acordó oficialmente que sólo la Iglesia en la Nueva España tenía el control sobre todo lo referente al matrimonio (casar, juzgar y de anular las uniones informales). Sin embargo, esta facultad implicaba que también se tenían que controlar las expectativas nupciales de los funcionarios de la autoridad civil.<sup>117</sup> Aspecto que no se hacía, porque había un arreglo entre ambas instancias que brindaba inmunidad a la burocracia Real de los ataques de la Inquisición, como lo muestra la siguiente Cédula de tiempos de Felipe III:

[6] *Que los inquisidores, en caso de competencia, no procedan con censuras contra el Virrey ni el adboque las causas en que la puede haver*  
Don Felipe 3, en la dicha Concordia, cap. 24 y 22  
LOS INQUISIDORES no procederán con censuras contra el Virrey en ningun caso de competencia de jurisdicción y el Virrey no adbocherà ninguna causa o delito de familiares o ministros de la Inquisicion en que hubiere o se esperare haber competencia de jurisdicción, antes las dexee a las Audiencias y justicias ordinarias para que con ellas los dichos inquisidores puedan formar la dicha competencia si la huviere de haver. 1. 10, tt. 19 lob. 1.<sup>118</sup>

Por tanto, se puede apreciar que la Iglesia nunca logró erradicar del todo las costumbres anómalas, como los matrimonios por conveniencia entre peninsulares y criollos. Aunque paradójicamente al mismo tiempo la Corona, por medio de Cédulas Reales, ordenaba paralelamente que la población no incurriera en esas prácticas. Un ejemplo de esto, es el comentario del fiscal del Consejo de Indias Juan de Solórzano y Pereyra quien señala dicha situación en su obra sobre las leyes de la Nueva España escrita en 1647 titulada *Política indiana*:

27. Sí bien es verdad, que esta diferencia entre hijas é hijos se quitó después por una novena del Emperador de Leon , como lo advierte Fornerio, á quien siguió la ley de nuestras Partidas, de que hace mencion Avilés. Y á esa ley las cédulas de

---

<sup>116</sup> Gerónimo de Mendieta afirmó que el Concilio de Trento comenzó a regular la vida matrimonial de la Nueva España a partir del año de 1565 en el que se publicó. Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, p. 306.

<sup>117</sup> Como el ordenar matrimonios arreglados entre funcionarios; esto se apreciarán en el siguiente subapartado.

<sup>118</sup> Cédula de Felipe III, *Que los inquisidores, en caso de competencia, no procedan con censuras contra el Virrey ni el adboque las causas en que la puede haver*, León Pinelo Antonio de, *Recopilación de las Indias*, México, Porrúa, tomo I, 1991, p. 271.

las Indias que están citadas, y á mi parecer con mucha razon, pues no es menor, sino igual ó mayor en los padres el deseo de casar aventajadamente á las hijas que á los hijos, y por conseguirlo atropellarán por todos los inconvenientes que obligaron á esta prohibicion, y se embarazarán con los nuevos parentescos, amistades y afinidades, que por este medio se contrahen.<sup>119</sup>

Hay que tomar en cuenta que también existieron una serie de litigios entre padres de familia e hijos, respecto a la libre elección de pareja que exigían los jóvenes. Por ejemplo, una hija que deseaba casarse con un pretendiente, pero éste no era aceptado por sus padres o viceversa un hijo a quien le habían negado la licencia de casarse con la mujer a la que pretendía. Es pertinente mencionar que las costumbres nupciales de las personas cercanas a la burocracia Real por lo general se desprendían de las tradiciones de las familias nobles, como los matrimonios por conveniencia económica, ya que era normal que un funcionario de alto rango casara a sus subordinados con la finalidad de conseguir alianzas políticas. Esto se puede apreciar en la siguiente carta, escrita en Filipinas en el año de 1602, que trata de la disculpa que un padre hace ante una autoridad civil, respecto al problema detonado por la fuga de su hija con un hombre que no era con el que había acordado la boda previamente. El padre, Antonio de Morga acusa a Juliana de Morga, su hija, por haberse fugado en la madrugada para casarse sin su licencia con Alonso de Muxica:

Abra veyntedias que doña Juliana de morga mi hija mayor hallandose en hedad para mudar estado [...] muy sín razon y menos consideración se determino saliere de mi casa como lo hizo secretamente una noche para casarse como se desposo fuera de ella por mano del provisor de este arcobizoado con don alonso de muxica [...] con lo qual ha quedado mi hija para siempre fuera de la casa y gracia de sus padres dejandonos con la pena y sentimiento que no sabre significar. Por cumplir con mi obligación me ha sido forzosso dar quenta con toda verdad a U. Hay de mi desgracia [...] de May de manila 30 de junio 1602.<sup>120</sup>

Como se apreció la autoridad de los padres no siempre era respetada por los hijos, además de que la Iglesia apoyaba a éstos últimos. Esto se apreció en la anterior carta, porque el casamiento ocurrió, aún sin el consentimiento del padre. Sin embargo, los jefes de familia, a veces con artimañas como la amenaza de desheredar, lograban persuadir para que se acatara su

---

<sup>119</sup> Solórzano y Pereyra Juan de, *Política indiana*, Biblioteca de autores españoles, España, 1972, Tomo IV, Libro V, capítulo IX, ley 27, p. 145.

<sup>120</sup> *Carta de Morga sobre fuga y casamiento de su hija Juliana*, Archivo General de Indias, FILIPINAS,19,R.3,N.41.

decisión.<sup>121</sup> Contrariamente, se encuentran cartas entre particulares que muestran que los hombres cercanos a una mujer, como un tío, podían decidir con quien se debía de casar:

Rodrigo de Prado a su hermano Pedro de Prado, en Sevilla. Jesús, de México, a primero de marzo de 1565 años.

México, 1.111.1565

Hermano:

Por cartas del señor Francisco Arias y también por cartas del señor nuestro padre superior cómo Nuestro Señor fue servido de llevar a nuestra madre al cielo. No tengo más que decir de que como buenos hijos estamos obligados a rogar a Nuestro Señor por ella, plega a Su Divina Majestad se la llevar a su gloria, y a nosotros nos dé gracia con que le sirvamos. Por las que tengo escritas antes de ahora sabréis cómo mediante Nuestro Señor yo he casado a nuestra hermana Leonor con un primo de mi mujer, cierto un mancebo muy onrado y que tiene de comer, aunque el casamiento ha sido a costa de mi hacienda, yo lo doy por bien empleado por dar remedio a esa hermana, que la tenía sobre mis ojos. Ellas son cosas que vienen guiadas por la mano de Dios, y a El se le deben dar las gracias por todo.<sup>122</sup>

En muchos casos en que se contradecían los ideales religiosos, como el que una hija hubiera perdido antes de casarse su virginidad, que estuviera embarazada o que no hubiera libre elección de cónyuge, existía la posibilidad hacer un trato previo entre los padres y el sacerdote para que procediera la boda omitiendo esos aspectos. Por lo que, a manera de simple protocolo, se tenía que fingir que todo estaba correcto para que el cura, ya avisado, realizara la boda.<sup>123</sup>

Sin embargo, en las Reformas Borbónicas se estipularía que los hijos menores a 25 años, ya que esa era la mayoría de edad, se debían de sujetar a la elección de pareja que sus padres acordaran, dotándolos a estos últimos con una gran autoridad en dicha situación. Cabe señalar, que esta situación sólo pudo ocurrir porque pasó a manos del poder civil todo lo relacionado con los juicios maritales.<sup>124</sup> Finalmente, se debe estar consciente de que la idea de libre elección de la Iglesia muchas veces no procedía en la realidad, porque los

---

<sup>121</sup> Elliott, John H., *Imperios Del Mundo Atlántico España Y Gran Bretaña En América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 247-249.

<sup>122</sup> Otte Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias: 1540-1616*, México, F.C.E., 1996, p. 48.

<sup>123</sup> John Elliott, *Op. cit.*, pp. 248-250.

<sup>124</sup> *Idem.*

intereses económicos entre las familias nobles y los funcionarios de la Corona estaban más afianzados que el deseo de respetar la norma.

## 2.4 La corona y su intervención en los matrimonios

La Corona también participó en ciertas normatividades que implicaban regular los matrimonios de algunos de sus funcionarios y de la población en general en la Nueva España. Por ejemplo, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, en 1501 exigieron a los primeros viajeros que fueran casados y llevaran consigo a sus esposas e hijos.<sup>125</sup> Para la segunda mitad del siglo XVI, bajo el mandato de Carlos V, se estipuló que se embarcaran mujeres españolas para que se casaran y tuvieran una vida sedentaria españoles de dudoso origen que habían emigrado a América, con la finalidad de evitar la vagancia. Desde luego, que también un hombre que simplemente extrañaba el cariño de su mujer mandaría por ella. Esta situación se aprecia en una carta de 1563 en la que Sebastián de Montes de Oca le dice a su esposa María de Fuentes que se embarque hacia a la Nueva España para vivir con él:

Sebastián de Montes de Oca a su mujer María de Fuentes, en Sevilla.

México, 15.11.1563

Muy deseada y querida señora:

El dulcísimo Jesús sea siempre con ella. Recibí su carta, con la cual holgué mucho, aunque tengo muy gran pena de la soledad y trabajos que ha pasado con mi ausencia, y así deseo mucho que ambos hagamos la voluntad de Dios y que estemos juntos como Dios lo manda, y que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y así, señora de mi corazón, vista la presente se venga en el primer navío que salga de Sanlúcar para este puerto de la Veracruz. Señora, el señor Juan Luis de Chaves le dará un poder para que venda el tributo y compre una turca de paño de la color que quisiere, y asimismo un sombrero grande y un capote negro, que estas tres ropas ha menester para desde la Veracruz a México, y el señor Juan Luis le sacará una licencia y le concertará el flete por un poder que lleva mío, y asimismo le comprará el matalotaje y todo lo necesario para la venida, y mira, señora, que no sea bastante cosa de esta vida a estorbarle su buena venida a esta ciudad de México, donde la quedo esperando, y mira, señora, que aunque andéis el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado, y busque compañía con quien venga, y si no hallare, venga sola, que mujer es para mirar por su honra, y que llegando a la Veracruz pregunte por Cristóbal Ortiz, carpintero, natural de Carmona él y su mujer, que él la hospedará en su casa, y me escribirá para que yo vaya por ella, y ceso y no de rogar a Dios que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y deseando su venida, de México, a quince de febrero de 1563 años, quedo con su deseo Sebastián de Montes de Oca.<sup>126</sup>

---

<sup>125</sup> Konetzke Richard, *La época colonial*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 53-54.

<sup>126</sup> Enrique Otte, *Op. cit.*, p. 44.

La Corona también se interesó en los casamientos entre indios y se puede apreciar cuando en 1503 la reina Isabel y el rey Fernando le ordenaron a Nicolás de Ovando, nuevo gobernador de La Española, que los “indios”<sup>127</sup> se tenían que casar por la santa Iglesia. Además, se permitía oficialmente que se casasen personas cristianas con nativas, debido a que se pensaba, a manera de ingeniería social, que estos matrimonios Interétnicos provocarían que la gente local se volviera gente de razón.

El propio fray Bartolomé de las Casas en algún momento sostuvo, más allá del proyecto separatista de la república de españoles y de indios, que eran óptimas esas nupcias, ya que se crearía un mejor tipo de convivencia.<sup>128</sup> También Hernán Cortés promovió matrimonios entre la nobleza india y los hombres allegados a su vida, como cuando casó a la hija de Moctezuma, de nombre Isabel, con una persona proveniente de Extremadura.<sup>129</sup>

Sin embargo, durante el mandato de Carlos V, se prefirió que los matrimonios fueran entre peninsulares y se ordenó la estricta vigilancia sobre los hombres españoles y sus esposas, con la finalidad de verificar si es que en verdad estaban casados con ellas. Asimismo, se estipuló que los solteros tenían que regresar por sus esposas, para esto se establecieron juzgados especiales y un tiempo de tolerancia para que fueran por ellas.

Desde el siglo XVI se sabe que muchas de estas normas no se obedecieron, porque demasiadas esposas no acompañaron a sus esposos a un viaje tan peligroso; así como también muchos hombres, ya instalados y quizá amancebados con indias y mestizas, no querían regresar por sus esposas. Todos estos factores, aunado con que no había casi mujeres españolas y el aislamiento de los hombres con necesidad sexual en un nuevo continente, provocaron que se acelerara el mestizaje biológico. Por ejemplo, entraban las mujeres indígenas como criadas a las casas de los peninsulares o criollos, pero

---

<sup>127</sup> John Elliott, *Op. cit.*, pp. 134-139.

<sup>128</sup> *Idem.*

<sup>129</sup> *Idem.*

terminaban como sus concubinas.<sup>130</sup> El amancebamiento, entendido como la unión ilegítima de una pareja que no se ha comprometido en matrimonio ante Dios por medio de la presencia del sacerdote, también sucedía y se perseguía como delito por las autoridades coloniales.<sup>131</sup>

Por otra parte, en tiempos de Felipe II se sabe que muchas mujeres sin estar casadas se embarcaron a la Nueva España, por lo que se ordenó un dispositivo de vigilancia para controlar estas migraciones femeninas, las cuales muchas veces podían ser peligrosas moralmente, porque como solteras se creía que tenían riesgo de volverse prostitutas.<sup>132</sup>

Como ya se vio, la Corona reguló la vida sexual y marital de indios y peninsulares,<sup>133</sup> como una estrategia de control a veces permitía o prohibía los casamientos entre ellos. Respecto a las licencias para que tanto mujeres como hombres, hijos de peninsulares, pudieran casarse con algunos indios o mestizos que les convinieran económicamente, se encuentra información en la siguiente Cédula Real de 1514 del rey Fernando: “Vamos licencia y facultad a cualesquier personas naturales destos nuestros reinos o españoles nacidos en nuestras Indias, para que libremente se puedan casar con indias sin caer ni incurrir por ello en pena alguna. 1. 6, tt. 2, lib. 1 La 5.”<sup>134</sup>

Las autoridades civiles como las eclesiásticas, con todo y sus diferencias, tenían como principal objetivo en América mantener el orden social. Como ya se vio, lo irreconciliable de los ideales matrimoniales se reconcilió, porque mientras los curas les exigían a los padres de familia que dejaran escoger los pretendientes a sus hijos, los padres desarrollaban estrategias como el ofrecer varios pretendientes<sup>135</sup> también seleccionados previamente, para fingir que no

---

<sup>130</sup> *Ibid*, pp. 135-140.

<sup>131</sup> Cotejar el subapartado de sexualidad, en el cual se explican algunos casos.

<sup>132</sup> Richard Konezke, *Op. cit.*, pp. 54-57.

<sup>133</sup> Carrasco Pedro, “Matrimonios hispano-indios en el primer siglo de la colonia”, en Alicia Hernández y Manuel Miño (coords), *Cincuenta años de historia en México*, México, COLMEX, 1993, Vol. 1, pp. 122-124.

<sup>134</sup> Cédula Real “Que las indias se puedan casar con españoles” de Don Fernando y Doña Juana, en Valladolid, a 19 de Octubre de 1514. T. 4. p. 271. en León Pinelo Antonio de, *Recopilación de las Indias*, México, Porrúa, tomo I, 1991, p. 84.

<sup>135</sup> Pilar Gonzalbo, *Op. cit.*, pp. 39-44.

se violaba la norma clerical. No obstante, los prospectos eran elegidos y, por tanto, seguían representando los planes de alianza político-económica con otras familias del mismo estrato. Con ejemplos como este, se resolvían en la Nueva España las diferencias entre las costumbres familiares y los ideales religiosos sobre el matrimonio.

En sentido contrario, hay que pensar que mucho de lo estipulado por la Iglesia no se seguía por parte de la población, en especial por el sector de los encomenderos, ya que frecuentemente se transgredía el decreto eclesiástico de no intervenir en los matrimonios de los subordinados. Se sabe que muchos funcionarios de este nivel casaban a los indios que tenían a su cargo.

Algunas mujeres que estaban en proceso de litigio en contra de sus padres, por no querer al pretendiente que les imponían, eran resguardadas dentro de los conventos porque la Iglesia las apoyaba en esa causa.<sup>136</sup> De la misma forma no todo fue incompatibilidad entre la Corona y la Iglesia, ya que a veces se deseaban los mismos objetivos. Es decir, lo civil se esforzaba por seguir los ideales religiosos al exigirles a los encomenderos que ya no decidieran los matrimonios de los indios, pero, como ya se explicó, los funcionarios de más alto nivel lo seguirían haciendo no sólo con los indígenas, sino con su descendencia o servidores cercanos peninsulares. El siguiente documento, realizado por Felipe II, muestra que las instancias civiles elaboraban operativos de vigilancia que favorecían lo dictado por el derecho canónico tridentino:

Porque algunos encomenderos por cobrar los tributos que no deben los indios que son solteros hazen que se casen las indias sin tener edad lejitima, de que resulta, de mas de la ofensa que a Nuestro Señor se haze, el quebrantarse en aquella tierna edad, de manera que mueren o enferman sin tener generacion, y porque esto es contra derecho y en agrabio y daño de los indios, mandamos a nuestras Audiencias, que juntamente con los Prelados de sus distritos, provean lo que mas convenga, de manera que cese la ofensa que a Nuestro Señor se haze, y a los dichos Prelados encargamos, que, con la consideración que semejante negocio requiere, procuren el remedio de ello. 1. 6, tt. 2, lib. 1. La 3.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> *Ibid*, pp. 41-46-57.

<sup>137</sup> Cédula Real, "Que no se permita que se casen las indias sin tener edad", Don Phelipe ii, en Tomar, a 17 de Abril de 1581. T. 4. p. 350. en: Antonio de León Pinelo, *Op. cit.*, p. 84.

Carlos V en 1551 dictaminó que la poligamia de los caciques indios se tenía que erradicar. Una vez destruidas estas uniones se les obligaría a casarse con una sola de sus esposas y liberar a las otras porque se pensaba que estaban encerradas a la fuerza. Luego, ya libres estas mujeres, se les permitiría casarse bajo la norma de la libre elección:

*Que ningun cacique, aunque sea infiel, se case mas de con una muger*  
El Emperador Don Carlos y los Reyes de Bohemia, en Madrid, a 17 de Diciembre de 1551. Perú, 552 f. 80. T. 4. p. 350.  
A NINGUN cacique, aunque sea infiel, se case con mas de una muger, y las otras no las tenga enserradas ni les impida casar con quien quisieren. 1.6,tt.2,lib.1La 2.  
138

También se estipuló que los indios que se casaran dos veces debían de ser reprendidos públicamente, con la finalidad de servir de escarmiento para el resto de la comunidad y eliminar la bigamia. No obstante, esa práctica jamás pudo ser erradicada, e inclusive se puede decir que trascendió el periodo virreinal y está vigente hasta nuestros días. Una de las ordenanzas de la época ordenaba:

*Que los indios o indias que se casaren dos veces, sean castigados*  
El Emperador Don Carlos y la Emperatriz G. en Madrid, a 12 de Julio de 1530.  
Cap. de correjidores.  
Quando se hallare que algunos indios, siendo ya cristianos, se casaren con otra muger, viviendo la primera, o el marido asi mismo, sean apartados y amonestados, y si amonestados dos veces, no se apartaren, sean castigados para que los demas tomen exemplo. 1.6,tt.2,lib.1.La 6.  
139

La autoridad civil deseaba cambiar las costumbres indias, de las cuales muchas les parecían salvajes. Un excelente ejemplo es la Cédula Real que prohibía que los indios recibieran algún beneficio económico cuando daban a sus hijas en matrimonio:

---

<sup>138</sup> Cédula Real, “Que ningun cacique, aunque sea infiel, se case con mas de con una muger”, El Emperador Don Carlos y los reyes Bohemios, en Madrid, a 17 de Diciembre de 1551. Perú, 552 f. 80. T. 4. p. 350. en: *Ibid*, pp. 84-85.

<sup>139</sup> Cédula Real, “Que los indios o indias que se casaren dos veces, sean castigados”, El Emperador Don Carlos y la Emperatriz G. en Madrid, a 12 de Julio de 1530. Cap. de correjidores, en: *Ibid*, p. 85.

POR QUANTO el abuso y rito antiguo que algunos indios tienen de su gentilidad de vender sus hijas a los indios que mas le dan para casarse con ellas, es muy dañosos y de grandes inconbenientes al servicio de Dios y quietud de los pueblos por contraerse los matrimonios con la libertad que deben, antes la indias casan contra la suya con los dichos compradores por hazerla de sus padres y los maridos las tratan como a esclavas, con que faltan a la lealtad y amor del matrimonio, viviendo en perpetuo aborrecimiento, de que se siguen los daños que se dejan considerar, para cuyo remedio ordenamos y mandamos que ningun indio e india reziba poca o mucha cantidad no servicio alguno del indio que se hubiere de casar con su hija, pena de cincuenta azotes que sean dados públicamente en la picota del pueblo, y que se inhabil para tener oficio de republica, y que paguen lo que assi rezibiere para nuestra Camara, y si fuere principal, quede adelante por mazgo y so la dicha pena: mandamos a los indios que fueren justicias quel executen esta ley en los transgresores, y el Governador y Justicia Mayor de las provincias tengan particular cuydado de ejecutarla en los negligentes, pena que en su residencia se les hara cargo grave dello. 1. tt. Lib. 1.<sup>140</sup>

Resulta muy interesante que en el documento anterior se encuentra presente que, además de no vender a las hijas no se debían recibir servicios por el esposo a cambio de ellas. En ese sentido, me parece curioso que en la España feudal sí existiera esa práctica de recibir servicios bajo la figura del contrato feudo-vasallático, sustentado en la lealtad, de que el patriarca se comprometía a conseguirle buenas esposas como parte del sistema de reciprocidad, a los hombres que habían demostrado lealtad. De esa forma, la gran interrogante es plantearse por qué la Corona decide en esa Cédula Real de 1628 poner tanta atención en las costumbres indias y criticar muchas prácticas que paradójicamente coincidían, como ya se vio, con sus tradiciones. Quizá la respuesta sea la presión moral con la que debía conducirse bajo la mirada de la Iglesia.

Debe quedar claro que la Corona tenía una serie de privilegios en lo referente al control de la normatividad de la Nueva España, porque hay que recordar que los frailes y demás eclesiásticos debían zarpar al Nuevo Mundo con permiso de las autoridades civiles. El resultado fue que a lo largo de virreinato se estipularon varios decretos que cambiaban con el tiempo en materia de matrimonio, en los que a veces existía la posibilidad de mezclarse con las personas nativas, pero en otras ocasiones se ordenaba que no. A continuación algunos de estos decretos:

14. Y aun hubo tiempo en que se les permitia, que pudiesen tener estas concubinas naturales de las mismas Ciudades ó Provincias que governaban, como lo dá á entender el Jurisconsulto Paulo, cuyo responso le llama y tiene por notable con mucha razon Ludovico Romano Porque parece, que estándoles

---

<sup>140</sup> Cédula Real, "Que los indios no bendan sus hijas a los que se casaren con ellas", Don Phelipe iiiii, en Madrid, a 29 de Septiembre de 1628. Cap. 10. Guatemala. Of. 620., en: *Ibid*, p. 85.

prohibido escoger mugeres propias en estos lugares, no se les debió permitir la eleccion de concubinas, en las quales militan las mismas ó mayores razones, como lo enseñan algunas leyes. Pero á esto responde bien la adición del mismo Romano, que para extension de leyes penales, odiosas y exorbitantes, no bastan estas consideraciones como luego lo dirémos, y latamente en los propios términos lo advierte Paris de Puteo.

16. Para mayor apoyo de la prohibición, de que vamos tratando, podemos considerar, que no sólo se halla establecida por leyes del derecho civil y del Reyno, y las municipales de las Indias que he referido, sino aun tambien parece que la aprueban los muchos textos del derecho Canónico que desean y piden entera libertad en el matrimonio , y en particular el Santo Concilio Tridentino, que pone pena de excomunion, ipso facto incurranda, á los Señores y Magistrados, que directa ó indirecta fuerzan y obligan á sus súbditos á que se casen con ellos ó con otras personas, dando por razon ser cosa nefaria ó sacrilega, violar la libertad de los casamientos, y que de aquellos nazcan y procedan semejantes agravios, de quienes se esperaba el derecho y recurso para estorvarlos y deshacerlos.

19. Pero miradas las cédulas que dexo citadas, que son las que hoy debemos guardar y atender, tengo por cierto que no recibe el punto dificultad, porque aunque la del año 75. usa de aquellas palabras: No se pueden casar ni casen, que parece que sólo incluyen matrimonio perfecto, las siguientes no sólo prohíben este, sino qualquier promesa, platica ó tratado de casamiento, y asi es llano, que abrazan los esponsales de futuro, pues esos no son otra cosa, que una promesa del matrimonio que despues se ha de hacer y celebrar, como los difine el derecho.

141

## **2.5 Una aproximación a la moral sexual peninsular por medio de los juicios ejercidos hacia los amerindios**

Se puede asegurar que dentro de las tradiciones indias existían una serie de normas que regulaban socialmente los papeles de las mujeres y de hombres, ya sea por medio de la coerción o por el repudio social ante las desviaciones. No por nada, se menciona en las Relaciones Geográficas<sup>142</sup> del centro de México sobre linchamientos femeninos y masculinos por infidelidad. Asimismo, se sabe que en las tribus de Norteamérica, gracias a la crónica que escribió en 1527 Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, el grupo de los “Iguaces”,<sup>143</sup> realizaba infanticidios de las niñas por que, según su argumentación, las tribus vecinas las secuestraban con la finalidad de criarlas. Aspecto que les provocaría un daño cuando por medio de éstas nacieran futuros guerreros que lucharían en contra suya. Es comprensible que desde nuestros tiempos se pueda pensar que era una costumbre salvaje, pero desde una mirada antropológica hay que

---

<sup>141</sup> Juan de Solórzano y Pereyra, *Op. cit.*, Tomo IV, Libro V, capítulo IX, 14,16, 19, p. 142.

<sup>142</sup> Más adelante, en este mismo capítulo, se apreciarán más casos provenientes de estos materiales y se explicará la naturaleza de dicha fuente directa.

<sup>143</sup> Cabeza de Vaca Álvaro Núñez, *Nafragios y Comentarios*, Madrid, Col. Crónicas de América, Dastin, 2000, capítulo XVIII.

pensar que simplemente era una estrategia de sobrevivencia, la cual estaba aceptada culturalmente por ellos.

Este expedicionario también comenta que las indias iguaces trabajaban más que los hombres, porque eran pieza clave de la economía de esas regiones, porque se encausaban a la preparación y comercio de varias especies de mariscos.<sup>144</sup> Aspecto que permite pensar, ante la sorpresa del expedicionario, que en la tradición peninsular no existían los infanticidios femeninos, ni la posibilidad de que las mujeres trabajaran más que los varones.<sup>145</sup> Aunque se sabe que en algunos reinos europeos, como entre los francos, cuando se descubría un adulterio femenino<sup>146</sup> existía la costumbre de ahorcar a la mujer.

El mismo conquistador comentaba que en otro poblado había curanderos que aparecían en público vestidos de mujer. No debe sorprender que exista la práctica de la homosexualidad amerindia, ya que igualmente nos narra que había otros pueblos en donde se casan hombres con hombres.<sup>147</sup> La sorpresa de Álvaro Núñez muestra claramente el tabú de la homosexualidad peninsular, no por nada durante el virreinato la inquisición perseguía con pena de muerte a los hombres con esas inclinaciones.<sup>148</sup>

De vuelta al tema de la violencia india en contra de las mujeres, Cabeza de Vaca insistía en mostrar que en otros poblados se golpeaban a las indias, por la simple creencia de que contaminaban los rituales con su presencia.<sup>149</sup> Cabe señalar, que en el horizonte cultural de algunos reinos europeos, como los lombardos, también se creía que los hombres eran más importantes que las mujeres, porque asesinar a una mujer tenía un menor castigo que el de un homicidio masculino:

Indudablemente, existen muchos vestigios ideológicos de la aplicación de la ley durante el reinado de Carlo Magno, los cuales muestran la concepción de la representación femenina como inferior socialmente. Por ejemplo, se sabe que la

---

<sup>144</sup> *Idem.*

<sup>145</sup> Se discutirá más adelante la problemática del trabajo femenino peninsular y novohispano en el subapartado correspondiente.

<sup>146</sup> Rouche, Michel. "El cuerpo y el corazón", en: Georges Duby y Philippe Ariès (dirs.), *Historia de la vida privada*, Tomo II, Madrid, Taurus, 1988, p. 65.

<sup>147</sup> *Ibid*, capítulo XXVI

<sup>148</sup> Ver el apartado de sexualidad novohispana más adelante.

<sup>149</sup> *Idem.*

multa que existía por matar a una niña era de 200 sueldos, pero si se mataba a un niño, el monto era de 600 sueldos, pienso que son datos útiles para corroborar la extrema valoración existente, respecto a los varones.<sup>150</sup>

Durante el siglo XVI la desnudez india también puede ser otro indicador para saber la reacción moral de los peninsulares. Un ejemplo, es el hecho que muchas poblaciones, como señaló Cabeza de Vaca, no se usaba ropa y tan sólo las mujeres tenían por costumbre tapar “sus vergüenzas con hierbas”.<sup>151</sup> Desde luego, que posteriormente la presión del tabú de la desnudez en Castilla lograría erradicarlo. Claro paulatinamente, porque no hay que olvidar que, en tiempos muy cercanos a la expulsión jesuita en el siglo XVIII, el padre Miguel del Barco describía aún este fenómeno entre los perícues de la California.<sup>152</sup> Casos como este permiten percibir la nula negociación e hibridación porque en ese terreno la moral española fue intransigente, debido a que en el pensamiento judeocristiano existía una estricta vigilancia respecto al cuerpo, ya que se creía que era sucio y pecaminoso, por lo que había que dominarlo y controlarlo, para no despertar los deseos sexuales. No así con los indios los cuales también tenían arraigada una rigurosa moral sexual, pero no expresada en costumbres relacionadas con tapar u ocultar al cuerpo por medio de ropas largas que lo cubrieran casi totalmente como hacían los peninsulares. Religiosos como Fray Bartolomé de las Casas también lucharon para erradicar el libertinaje sexual peninsular. Esto se aprecia cuando este fraile se quejaba ante el rey de los abusos de capitanes y oficiales que “violaban a las indias”<sup>153</sup> y “preñaban a todas las que pudiesen”.<sup>154</sup>

---

<sup>150</sup> Goujon Olvera Gabriel, *La cultura de género feudal: en búsqueda del poder social femenino invisible*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura en historia, 2010, p. 114.

<sup>151</sup> Cabeza de Vaca, *Op. cit.*, capítulo. XV, XXXI.

<sup>152</sup> Goujon Olvera Gabriel, *Culturas exóticas: análisis crítico de relatos etnográficos*, México, Universidad Veracruzana, Tesis de licenciatura en antropología social, 2009, pp. 35-36.

<sup>153</sup> Bartolomé de las Casas, *Op. cit.*, 1992, p. 59.

<sup>154</sup> Es muy sabido en la historia de las guerras de la cultura occidental que las mujeres han sido, como lo muestra la *Ilíada* y la *Odisea* en la cultura helénica, un tesoro de guerra y un derecho de los ganadores. La misma situación ha quedado registrada para el mundo precolombino, ya que Cabeza de Vaca dejó testimonio de cómo en las guerras tribales del lo que hoy es Florida se secuestraban mujeres para intercambiarse luego por otros prisioneros u objetos de la cultura material de la región. De la misma manera Las Casas afirmó que los terribles soldados españoles, en la isla La Española, en plenas pláticas pseudo-diplomáticas con caciques indios violaban a las mujeres de éstos. Las Casas Bartolomé de, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, [http://www.ordiecole.com/las\\_casas\\_destruccion.pdf](http://www.ordiecole.com/las_casas_destruccion.pdf), pp. 8-10. Consulta realizada el 14 de Junio del 2012.

Sin embargo, se aprecia en la expedición de Cabeza de Vaca que no fue una costumbre homogénea el que todos los soldados españoles hubieran deseado violar a las amerindias o, con un criterio más cristiano, hacerlas sus esposas, porque Cabeza de Vaca nunca estuvo de acuerdo en que su compañero, Lope de Oviedo,<sup>155</sup> se fuera con unas mujeres de la zona y se apartara del grupo de españoles.

## **2.6 Aspectos relevantes de lo que significaba ser mujer u hombre en la nueva España: belleza, llanto, cortejo, cuerpo y sexualidad**

En la Grecia de Aristóteles existían concursos de belleza masculina, debido a que se consideraban más hermosos a los hombres. Mientras que en el norte de Francia, a finales del siglo XII, se acentuaba y describía la excelsa hermosura de los caballeros y reyes en las novelas artúricas. Este rasgo se aprecia en la narrativa de la obra *Tristán e Isolda*,<sup>156</sup> en especial en la parte en que el rey Marc se prepara para luchar un combate contra Tristán por su amada Isolda, porque el narrador describe: “se puede apreciar su cuerpo hermoso cuando desenvaina su espada”,<sup>157</sup> Sin embargo, la apreciación de la belleza de las mujeres en la época feudal también ya estará totalmente presente en estos materiales, como lo deja ver el romance del *Bello desconocido*<sup>158</sup>.

Mucho se debe amar a ese ser que tan pronto puede proporcionar gozo. El que quiera servir a las damas no debe desesperar nunca, pues las damas tienen tal nobleza que cuando quieren recompensar, hacen olvidar los esfuerzos sufridos durante largo tiempo. Dios las creó con gran virtud, pues las dotó de todos los bienes y eligió todas las bellezas para ellas. Pienso que Dios sólo nos creó para honrarlas y cumplir sus deseos. Por eso es pérfido quien las rechaza, pues todo el bien proviene de las damas. Dios maldiga y deje mudos a los que hablan mal de las damas y del amor puro”.<sup>159</sup>

Cabe señalar, que con el pasar de los siglos dicha condición de apreciación estética de la belleza humana se representaría mayoritariamente en la literatura barroca a partir de lo femenino, como se podrá apreciar más adelante en los análisis de las obras de los literatos de la Nueva España, como Sor Juana Inés de la Cruz y Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza. Sin omitir que en Miguel de

---

<sup>155</sup> Cabeza de Vaca, *Op. cit.*, capítulo XVII.

<sup>156</sup> Thomas y Bérroul, *Tristán e Isolda*, México, Cien del Mundo, 2000.

<sup>157</sup> *Ibid*, p. 63.

<sup>158</sup> Beaujeu, Renaut de, *El bello desconocido*, Madrid, Siruela, 1986.

<sup>159</sup> *Ibid*, p. 75.

Cervantes Saavedra, en su novela *Don Quijote de la Mancha*, se apreciará que los personajes centrales masculinos son un viejo, el Quijote, y su acompañante Sancho, un hombre obeso. Mientras que Dulcinea es descrita como una mujer sumamente hermosa por su eterno enamorado, quien la describe así: “Bien te puedes llamar dichosa sobre cuantas hoy viven en la tierra, ¡oh sobre las bellas bella Dulcinea del Toboso!”<sup>160</sup>

Cuando el padre Fray Bartolomé de las Casas estaba en las Antillas comentaba lo hermosos que eran los hombres y las mujeres indígenas, cuando se refería a la práctica de seleccionar indios de ambos sexos para trabajar en estancias españolas,<sup>161</sup> pero se debe pensar que era una actitud de idealización. Sin embargo, hay que insistir que en la literatura barroca novohispana, todo apuntará a pensar que la belleza pasará a ser parte de los valores de la cultura femenina, claro con la excepción de la figura del “Don Juan”. Una aproximación a esta situación es la descripción del personaje de Doña Leonor en la comedia *Los enredos de una casa*<sup>162</sup> de Sor Juana Inés de la Cruz:

ANA: Levanta,  
y cuéntame qué sucesos  
a tal desdicha te arrastran,  
aunque, si eres tan hermosa,  
no es mucho ser desdichada.<sup>163</sup>

240

Se puede entender mejor la idea anterior, si se plantea que había cualidades que sólo podían representar alguno de los dos sexos en la Nueva España. En la guerra con los mexicas se puede apreciar cómo los hombres peninsulares estaban obligados a asumir su identidad masculina a partir de lo contrario a lo femenino. De esa manera se percibe la reacción de los soldados españoles cuando los indios los insultaban diciéndoles mujeres,<sup>164</sup> además de que, como afirmaba Bernal Díaz del Castillo, cuando los indios iban ganando amenazaban a los españoles con frases que decían cosas como que “si acaso se rindieran y

---

<sup>160</sup> Cervantes Saavedra Miguel de, *El ingenioso Hidalgo Don quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1987, capítulo IV, p. 120

<sup>161</sup> Fray Bartolomé de Las Casas, *Op. cit.*, 1992, pp. 91-92.

<sup>162</sup> De la Cruz Sor Juana Inés, *Obras completas*, México, Porrúa, 2010.

<sup>163</sup> *Ibid*, pp. 640.

<sup>164</sup> Díaz del Castillo Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Toledo, p. 510.

quisiesen la paz, no se las darían por que eso es cosas de mujeres, ya que los hombres son de armas”.<sup>165</sup>

La cuestión del llanto se puede apreciar en algunas representaciones de la masculinidad presentes en la literatura medieval, en especial en lo que incumbía al amor cortés. Un ejemplo se encuentra en la obra *La vida nueva*,<sup>166</sup> de Dante Alighieri: “mientras lloraba me propuse escribir algunos sonetos titulados: Llorar amantes, pues llora amor”;<sup>167</sup> De la misma forma quedó plasmada una situación homóloga en la novela *Tristán e Isolda*,<sup>168</sup> en la que el protagonista derrama lagrimas por su amada: “Debo irme Tristán, ya he pasado mucho tiempo aquí contigo. Entonces se va Isolda y Tristán se despide de ella llorando”.<sup>169</sup>

El llanto masculino en tiempos de Hernán Cortés se puede percibir de forma diferente porque los hombres ya no llorarán por una derrota amorosa sino por una militar. Todo indica que dicha expresión comenzó asumirse como un rasgo de debilidad entre varones. La mejor prueba es que cuando este expedicionario lloró en la llamada “noche triste”, Bernal Díaz del Castillo lo describió así: “entonces dizque desmayo mucho más Cortés de lo que antes estaba, y se le saltaron las lagrimas por los ojos”.<sup>170</sup> El cronista también registró que los guerreros mexicas también lloraban, como el caso de un militar de nombre “Guatemuz”,<sup>171</sup> como lo deja ver el dato de cuando los indios se rindieron ante los peninsulares.

Respecto al cortejo amoroso, se puede decir que lo que lo ha caracterizado es la situación en que los varones les ofrecen a las mujeres palabras dulces, halagos y regalos para demostrarles su atracción; ellas corresponderán de manera amable al hombre que las enamore y, al mismo tiempo, negaran cualquier oportunidad a los que no sean de su agrado. Cabe señalar, que un

---

<sup>165</sup> *Ibid*, pp. 587-588.

<sup>166</sup> Alighieri, Dante, *La vida nueva*, Madrid, Siruela, 1988.

<sup>167</sup> *Ibid*, p. 23.

<sup>168</sup> Thomas y Bérroul, *Tristán e Isolda*, México, Cien del Mundo, 2000.

<sup>169</sup> *Ibid*, pp. 30-32.

<sup>170</sup> *Ibid*, p. 578.

<sup>171</sup> *Ibid*, pp. 595-596.

posible acercamiento para analizar esta problemática es la lógica de la reciprocidad de Marcel Mauss, en la que una de las partes implicadas ofrece algún objeto con la finalidad de recibir a cambio un favor y esto puede ser protección o alianza y no necesariamente otro objeto.

En el caso de la nueva España sabemos que Hernán Cortés, como el hombre de época que era, respondía al papel social masculino al que estaba obligado. Un ejemplo es que gastaba grandes fortunas en la adquisición de joyas con la finalidad de regalárselas a las “hermosas mujeres”<sup>172</sup> que pretendía. Se sabe que eran objetos de oro, joyas, plumas verdes y perlas, ya que Bernal Díaz describió que Cortés había reunido esos objetos con la finalidad de que lo correspondiera la hermana de un hombre de suma importancia de la provincia de León (debido a que ella en especial le gustaba dentro del grupo de mujeres que lo acompañaban). Lo mismo sucedió cuando visitó en la corte de Castilla a su esposa, Juana de Zúñiga, suceso que quedó marcado en la historia de ese lugar, porque se dice que nadie había regalado ese tipo de tesoros a alguna mujer española.<sup>173</sup>

El sexo fue otro aspecto que estuvo en la Nueva España muy vigilado, porque se sabe que desde el siglo XII la Iglesia católica había dictaminado por derecho canónico su regulación, aspecto que seguía vigente en el siglo XVI. Se estipulaba que sólo debía de hacerse durante el matrimonio y sólo con fines de procreación, nunca por diversión. Existían una serie de prohibiciones en los casados, como no hacerlo durante el embarazo, la menstruación y en cuaresma.

También existía la idea de que el sexo era un derecho de las esposas y los esposos, estipulado a través de lo que se llamó la deuda sexual que estipuló Graciano en el siglo XII. Este compromiso consistía en que uno de los dos cónyuges podía exigirle al otro el derecho de tener relaciones sexuales, inclusive si no se satisfacía esta deuda el derecho canónico estipulaba que era razón de divorcio eclesiástico. No cabe duda que el sexo era algo de gran

---

<sup>172</sup> *Ibid*, p. 750.

<sup>173</sup> *Ibid*, p. 754.

importancia, por ejemplo, es sabido que otra causa para que la Iglesia autorizara disolver un matrimonio era que los esposos nunca hubieran tenido relaciones sexuales. Desde luego que la única manera de realizarlo era a partir de la monogamia de los casados, porque no existía la noción del noviazgo. Esta última idea se puede cotejar a través de las representaciones culturales, presentes en las comedias alarconianas, porque se muestra que jamás un hombre y una mujer podían estar solos en un espacio a solas, si no estaban casados.

Cabe señalar, que los primeros vigías de lo lícito y lo ilícito fueron los frailes que acompañaron a los soldados. Más adelante sería la Inquisición episcopal el organismo que se dedicaría a castigar las aberraciones sexuales de los peninsulares y criollos, pero también de judíos conversos e indios. Sin embargo, a partir de la instauración del Santo Oficio en 1570 ya no se juzgaría más a estos últimos, porque después de los indios que quemó en la hoguera Fray Juan de Zumárraga en 1536 se decidiría en Castilla que no debían de ser juzgados por tal instancia. Es importante que quede claro que las dos modalidades de inquisición siempre estuvieron al servicio de la Corona, la episcopal rendía cuentas a los Reyes Católicos, mientras que el Santo Oficio fue establecido en la Nueva España por Felipe II, como lo muestra la siguiente Cédula Real:

[5] Que los inquisidores sean honrrados de la justicia  
Don Felipe 2, en Madrid, a 16 de agosto de 1570. T.1 p. 48.  
ENCARGAMOS a los nuestros Virreyes, Audiencias y demás jueces y justicias de las Indias que con los inquisidores tengan toda buena correspondencia y los honrren, probeyendo y procurando que las otras justicias de sus distritos se lleben bien con sus comisarios y oficiales, por lo mucho que importa que en partes tan remotas y donde está recién plantada la fee, sea el Santo Oficio reberenciado, temido y estimado, para que se escusen los encuentros y diferencias sobre cosas de jurisdicción y preeminencias, está probeydo y se proveerá lo que conbenga. 1. 9, tt 19, lib. 1. La 2.<sup>174</sup>

Entre algunos procesos que fray Juan de Zumárraga realizó se encuentra el de Antonio Anguiano en 1534. El expediente fue registrado como bigamia y/o concubinato, entendidos éstos como las situaciones en que se tienen dos esposas o se vive con una mujer sin haber recibido el santo sacramento del

---

<sup>174</sup> Cédula "Que los inquisidores sean honrrados de la justicia" de Felipe II en 1570, Madrid, T.1 p. 48., en: Antonio de León Pinelo, *Op. cit.*, p. 271.

matrimonio.<sup>175</sup> En este registro se puede observar cómo se juzga la disidencia de los propios peninsulares.

En otro proceso se hablaba de un indígena de nombre Diego,<sup>176</sup> quien fue denunciado en 1538 por la práctica de la poligamia, gracias a que seguía viviendo con varias mujeres. Este personaje había admitido tener seis, de las cuales tres de ellas eran hermanas. Además, otra era su propia hermana con la que había tenido un hijo.

En 1540 existió el proceso en contra de Don Juan, quien además de compartir la misma situación anterior, de haber poseído muchas concubinas, había violado a dos mujeres adentro de la iglesia de Iguala; así como a un niño tiempo después. Cabe señalar, que en estas situaciones se procedió a dispensarlos ante el terrible antecedente de la quema de un indio de Texcoco, quien era descendiente directo de la nobleza mexicana y que Zumárraga había procesado. Es conocido que esa acción había causado terror en la opinión pública de la península, debido a que, aunque no había surgido la ley de no proceder contra los indios promulgada en 1570, con la instauración del Santo Oficio se creía que los indios no eran culpables ya que no conocían la fe católica y por lo mismo no debían ser procesados. La razón era que carecían de la doctrina de la fe cristiana y, por tanto, sus prácticas debían entenderse como provenientes del paganismo el cual quedaría tarde que temprano erradicado con los trabajos de conversión por medio de la evangelización.

De esa forma, en los casos anteriores, se asumió que no habían recibido correctamente la conversión a la fe cristiana y tan sólo se les amenazó. Aunque llegó a ser raro que se prosiguiera inquisitorialmente contra la bigamia india, existe un registro en el cual se procedió a detener a Martín Xuchímiltl de Coyoacán<sup>177</sup> por haberse descubierto que, a pesar de haber sido casado por la Iglesia a la manera monógama, poseía una segunda esposa. Además se había atrevido a intercambiar con un hombre a la primera. El inquisidor Zumárraga al

---

<sup>175</sup> AGN, Inquisición, tomo 36, exp.1.

<sup>176</sup> AGN, Inquisición, tomo 40, exp. 2.

<sup>177</sup> AGN Inquisición, tomo 23, exp. 1.

saberlo lo detuvo y lo mandó atar de pies y manos para ser conducido al mercado para darle cien azotes. Mientras lo trasportaban se gritaban las atrocidades que había hecho para que sirviera de escarmiento a los demás infractores.

Se han mostrado estos procesos con la finalidad de percibir la ideología que operaba en la Iglesia novohispana, desde la cual se partía para intentar regular la sexualidad y la debida forma de contraer nupcias de las mujeres y los hombres de la época que atañe a la investigación. Sin embargo, se debe entender que los fundamentos provenían de la interpretación que los teólogos escolásticos (llamados decretistas) hicieron durante los siglos XII y XIII, junto con la de Santo Tomás de Aquino, del sexto mandamiento “no cometerás adulterio”, que se encuentra escrito en el libro de Moisés en el *Antiguo Testamento*.<sup>178</sup> Dicha ley mosaica aludía a no llevar a cabo el acto sexual de manera carnal, porque el sexo debía ser conducido con el alma y para servicio de Dios, sólo para la reproducción. Su expresión debía partir de un compromiso matrimonial basado en la monogamia. La misma moral sexual se reitera en el *Nuevo Testamento*, en especial en el libro de Mateo, quien sostenía que Cristo pensaba de esta manera: “Oísteis que fue dicho: "No cometerás adulterio". Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón”.<sup>179</sup> Por lo tanto se insiste en que las interpretaciones bíblicas de la baja Edad Media de doctores y teólogos, conocidas como exégesis,<sup>180</sup> conducirían a una normatividad canónica que más adelante se aplicaría en la Nueva España.

---

<sup>178</sup> Nacar-Colunga, *Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981, Éxodo 20:15.

<sup>179</sup> *Biblia, Op. Cit.*, Mateo 5:27-28.

<sup>180</sup> La exégesis es un tipo de hermenéutica bíblica de gran antigüedad para interpretar los mensajes que contiene dicho libro. Existen dos formas de hacerla, la primera refiere a suponer que lo que dicen los pasajes son verdaderos textualmente, mientras que la segunda estipula que son metáforas a las que hay que descifrar.

## 2.7 Economía y administración familiar

En principio hablar de economía y administración dentro de la institución familiar novohispana, desde una perspectiva de género, implicaría plantear, desde lo más elemental y obvio, el papel de la mujer dentro de una cultura que privilegiaba que los hombres fueran los que encabezaran la autoridad familiar y los privilegiados para realizar los trabajos en la vida pública. Un buen ejemplo que ilustraría lo anterior sería saber cómo los españoles respondieron a la situación de recibir mujeres como regalos diplomáticos por parte de los caciques locales de la zona del río Grijalva. Cabe señalar, que al aceptar dichos regalos humanos se pactó una alianza entre los dos bandos. Hernán Cortés al recibir a estas veinte mujeres, propicio que, según Bernal Díaz del Castillo, históricamente esas mujeres fueran las primeras cristianas en el Nuevo Mundo.<sup>181</sup>

La problemática radicaría en saber qué hicieron esos peninsulares con esas indígenas. Existe el dato histórico de que Cortés autorizó que se casaran con veinte de sus capitanes; así como también se sabe que entre estas mujeres se encontraba la famosa Malinche (Marina), misma que tendría un papel protagónico dentro de la conquista,<sup>182</sup> ya que ella fue intérprete y traductora de los conquistadores. No se debe olvidar que en ese grupo de veinte mujeres, como señala Bernal Díaz del Castillo, la mayoría fueron usadas para labores domésticas, como cocinar “pan de maíz, gallinas, frutas y pescado”.<sup>183</sup> Esas indias fueron regaladas como una propiedad,<sup>184</sup> pero también usadas como tal, como un bien personal al servicio del marido.

---

<sup>181</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 117.

<sup>182</sup> Barjua Rafael, *La conquista de la Malinche: La verdad sobre la mujer que fundó el mestizaje en México*, México, INAH/CONACULTA, 2009, pp. 31-35, 210.

<sup>183</sup> Gallinas decía el soldado, pero debieron ser guajolotes. Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, pp. 125-126, 701.

<sup>184</sup> Los antropólogos Levi-Strauss y Gayle Rubin han reflexionado sobre el intercambio de mujeres, asumiendo que es un aspecto de la economía y la administración familiar de las sociedades denominadas *otra edad*. Para el primero, es una transacción que regula las alianzas, mientras que para la segunda es una prueba de los abusos de la dominación masculina en contra de las mujeres, porque históricamente han sido tratadas como mercancías e intercambiadas por las mismas entre los varones. Matizando esta última idea, se puede decir que la esclavitud es un ejemplo, en que tanto hombres como mujeres han servido como mercancías. Aunque, de vuelta al matrimonio, lo que tanto molesta a la antropóloga feminista Rubin, es que las mujeres han sido intercambiadas en algunas culturas por cerdos, vacas o

Resulta interesante que tanto los precolombinos como los españoles compartieron la práctica del intercambio de mujeres,<sup>185</sup> por lo menos éstos últimos en su estancia en América. Los expedicionarios no reprobaron la idea de aceptar las mujeres, como lo hacían con la mayor parte de prácticas sociales indias que asumían como cosas del demonio o de salvajes, sino todo lo contrario, porque al aceptarlas como regalos de alianza mostraron que la mujer india podía significar esa condición. Las mexicas eran consideradas como una posesión valiosa, quienes podrían ser regaladas o dadas en matrimonio a partir de un gesto diplomático de buena voluntad entre señoríos distintos. Del mismo modo en las guerras de la tradición occidental las mujeres eran consideradas como parte del llamado tesoro de guerra, por lo que eran violadas y abandonadas por el bando vencedor. Esta situación se aprecia en la literatura helénica en la *Ilíada* y la *Odisea*.

Cuando Hernán Cortés estaba en Veracruz el cacique de Cempoala le contó a manera de queja del despojo tributario que Moctezuma y los mexicas les hacían,<sup>186</sup> el cual incluía a las mujeres. De ese modo, Hernán Cortés juró que ya no permitiría que les quitaran a sus hijas,<sup>187</sup> aunque sabemos que había aceptado anteriormente al grupo de veinte mujeres regaladas, además de ocho mujeres nobles estando ahí en Cempoala, quienes pertenecían a la familia del cacique, quien además le dio indios tamemes (cargadores de personas), bastimentos y guías para conducirlos a Tenochtitlán. Todo parecería apuntar a pensar que en la tradición peninsular, con los antecedentes del señorío feudal,

---

lanzas, entre otros. Sin embargo, existen otras estudiosas, como la historiadora Linda Nicholson, que opinarían que tan sólo se trata de una situación en que se proyecta el juicio occidental a otras culturas que poseen códigos de comportamiento diferentes.

<sup>185</sup> No obstante, en mi opinión, se trata solamente de la lógica de la reciprocidad, la cual, desde la mirada de los *otros*, los objetos son de gran valor y, por tanto, indican que las mujeres también valen mucho socialmente para su comunidad. Una excelente explicación es la del antropólogo Malvin Morris, quien descubrió que en Nueva Guinea los cerdos son los objetos más valiosos que se tienen como propiedad, lo que provoca que sus cuidadores, las mujeres, sean pieza clave en la economía. Entonces se podría, usando la teoría de la descripción densa, afirmar que una interpretación contraria a la de Gayle Rubin, como que la mujer es valiosa y, por tanto, intercambiada por objetos costosos, es también válida como sus antítesis feministas que las asumen como objetos mercancías al servicio de los varones. Porque el lugar social desde el que se historiza marcará la pauta ideológica con la que se describa un fenómeno. Harris Marvin, *Vacas, cerdos, guerras y brujas: Los enigmas de la cultura*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 48-53.

<sup>186</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, pp. 154-161.

<sup>187</sup> *Ibid*, p. 177.

se tenía una mentalidad homóloga a la indígena en lo que refiere a la acción de regalar mujeres o condicionar su matrimonio, por parte de una autoridad local, como lo fue el señor feudal. También en este episodio, gracias a la crónica de Bernal Díaz,<sup>188</sup> se observa que estas mujeres no fueron regaladas solas, sino más bien con todo un séquito de servidumbre femenina.

En lo referente a la autoridad familiar peninsular, se aprecia la importancia de los varones en dirigir el futuro de sus hijos. Por ejemplo, Hernán Cortés les aseguró a sus hijos poder y riquezas. El mayor de nombre Martín heredó el marquesado del valle de Oaxaca, mientras que a la mayoría de las hijas les concertó matrimonios con excelentes candidatos mediante grandes dotes. Se sabe que doña María Cortés inicialmente prometida para casamiento con Álvaro Pérez, terminó casándose con el conde de Luna, quien rebasaba en título nobiliario al anterior partido; a Juana, la casó con Hernando de Enríquez, futuro heredero del marquesado de Tarifa, y por último sabemos que a doña Leonor la casó con un hombre muy rico de nombre y apellido Juan de Tolosa.<sup>189</sup> También organizó el destino de todas las hijas e hijos que tuvo con mujeres indígenas, a quienes protegió de la misma forma que a los legítimos, dándoles, por ejemplo, buenas dotes a las niñas desde pequeñas para que se casaran con indígenas pudientes.<sup>190</sup>

La dote fue un dinero o una serie de propiedades que los padres de las hijas debían darle al esposo con la finalidad de demostrar que estaban a la altura económica de la familia de éste. Un buen ejemplo de su importancia se percibe al final de la obra de Bernal Díaz, en la que escribió que se lamentaba de estar viejo y pobre, pero sobre todo por tener una hermosa hija, quien ya estaba en edad de casarse, y no contar con dinero para brindarle la dote que ella merecía para que consiguiera un buen esposo.<sup>191</sup> También se puede observar la importancia de la dote en las cartas escritas por personas que entablaban comunicación entre la Nueva España y la Metrópoli, como ésta elaborada en 1565 por Rodrigo Ávila para su hermana:

---

<sup>188</sup> *Ibid*, p. 178.

<sup>189</sup> *Ibid*, p. 785.

<sup>190</sup> *Idem*.

<sup>191</sup> *Ibid*, p. 798.

Rodrigo de Avila a su hermana Catalina López.

México, 20.1.1565

Señora:

Sea Nuestro Señor con v.m., amén. Del reverendo padre fray Vicente de las Casas que el año pasado vino recibí una carta de v.m., con que holgué mucho por saber de su salud y casa, y no menos me dio pena entender la mucha pena que dice le da no tener casada su hija y que con enviarle cuatrocientos ducados lo podrá hacer a su honra. Deseado he, cierto, hacer lo que dice. Yo hubiera proveído antes, sino que por pensar ser el mensajero no lo he hecho hasta aquí, pero ya que no voy, no es razón pase adelante. A v.m. envió los cuatrocientos ducados que dice para ayuda a casar mi sobrina Teresa de Proaño. Si se los quisiere dar todos o la parte que a v.m. pareciere, si casada fuera, le dé los docientos. En fin, que a elección de v.m. queda hacer a su voluntad de ellos, y la mía se reciba, que sin falta, si más pudiera, me alargara más.<sup>192</sup>

La dote era común entre los españoles y, como se ha visto, muchos registros de ésta se encuentran en la historicidad latente de los cronistas, pero también se encuentran testimonios en las Relaciones Geográficas (proto-censos)<sup>193</sup> del siglo XVI, las cuales realizaron un cuerpo de burócratas en Madrid, bajo el orden de Felipe II. Se ideó un cuestionario fijo, el cual tenía la función de recopilar información básica respecto al Nuevo Mundo. Se trataba de indagar sobre aspectos generales de los territorios de ultramar, como el clima, la agricultura, la población y las costumbres indias vigentes, entre otras. Fue realizado por funcionarios, como alcaldes mayores y corregidores que radicaban en estas zonas.

Gracias a esos materiales se saben algunos aspectos sobre el matrimonio en la Nueva España o, bien, en los poblados cercanos a esta capital. Por ejemplo, en la que efectuó Valentín de Jasó, corregidor del distrito de Atlitlalaquia, está descrito que el mozo del juez Luis Ponce, de nombre Juan de Jasó León se casó en 1543 con una mujer conocida como doña Isabel Núñez de Payo, hija del conquistador Lorenzo de Payo. En ese sentido, queda plenamente registrado que ella llegó al matrimonio con una gran fortuna económica, ya que su padre le había heredado la encomienda de Xipacoya (cerca de Tula) como dote. Igualmente, se debe estar consciente que las mujeres se podían casar

---

<sup>192</sup> Enrique Otte, *Op. cit.*, p.46.

<sup>193</sup> Howard F. Cline, *The relaciones geográficas de las Indias españolas, 1577-1586 en: "The hispanic American historical review"*, Vol. 44, No. 3 (agosto., 1964), p. 341.

varias veces, ya que en el caso mencionado se puede detectar que para doña Isabel este matrimonio significaba sus terceras nupcias.<sup>194</sup>

A pesar de que los esposos tenían la facultad de administrar la dote,<sup>195</sup> cuando morían éstos las esposas la recuperaban, además de la mitad de los bienes que durante la vida familiar habían adquirido junto a su marido. De ese modo, se puede pensar que algunas viudas podían gestionar los bienes matrimoniales sin tener que dar explicaciones a familiares ni a autoridades. Además, que poseían la patria protestad de los hijos que terminaba cuando su prole adquiriera la edad de veinticinco años, porque antes, para la legislación novohispana, seguían considerándose como menores de edad.<sup>196</sup>

Los hombres podían endeudarse en vida, por ejemplo con el médico, pero al morir la deuda pasaba a manos de las esposas.<sup>197</sup> Aspecto que podría indicar la responsabilidad socioeconómica a la que se integrarían este sector de las mujeres viudas. La situación de que la esposa, al morir su marido, se hacía cargo de la hacienda también está registrada en algunas cartas entre particulares, como en una escrita en la Nueva España en 1556, en la que Álvaro Zambrano le informa a Juan Martín respecto a una serie de problemas económicos provenientes de unas deudas de la viuda de Osorio:

Alvaro Zambrano a Juan Martín, en la Fuente del Maestre  
México, I.VI.1556  
Señor:

Esta será para hacer saber lo que acá pasa en esta hacienda que v.m. dejó a Pedro de Osorio [...] Gutiérrez de Badajoz y yo fuimos a hablar a la señora doña Bernaldina, mujer que era de Pedro de Osorio, y nos dijo y prometió que al presente no podía dar nada, porque andaban todas sus haciendas en almoneda, que el primer dinero que se hiciere que ella prometía que fuese para pagar a v.m.<sup>198</sup>

La reflexión anterior muestra una ventana al mundo de las distinciones sociales de las mujeres y al mismo tiempo nos facilita el percibir por lo menos dos posibilidades diferentes de significación de lo femenino, la mujer que ha

---

<sup>194</sup> Rene Acuña, *Op. cit.*, p. 36.

<sup>195</sup> John Elliott, *Op. cit.*, pp. 244-247.

<sup>196</sup> *Ibid*, pp. 248-252.

<sup>197</sup> Fray Toribio de Benavente (Motolinía), *Op. cit.*, p. 82.

<sup>198</sup> Enrique Otte, *Op. cit.*, p. 40.

adquirido la facultad de participar en la vida económica pública y la que sólo se encargaría de las actividades de la casa.

Fray Toribio de Benavente (Motolinía) decía que estas deudas podían ser por el pago del servicio de un médico, por lo que se podría afirmar que no necesariamente era una deuda personal del marido, como de una apuesta de juego, sino tal vez producto del modelo familiar del mayorazgo.<sup>199</sup> El pago pudo haber estado destinado a la curación de un miembro de la familia, como un hijo o quizá de la propia esposa, aspecto inscrito en la protección familiar que la institución mencionada debía garantizar. Por lo tanto, podemos suponer que la transición femenina mencionada implicaría velar por el bienestar de los demás miembros de la familia, tal y como lo realizaba el padre de familia. Ante dicha transformación, debemos pensar que las viudas novohispanas fueron mujeres que quedaron sujetas a un proceso de masculinización, cuando por situaciones extraordinarias tuvieron que ejercer actividades sociales que por lo general realizaban los hombres. Sin embargo ellas no podían ejercer todas las funciones de los varones, dentro de las expectativas de su cultura de género, como la defensa física del hogar ante un ataque. No por nada, en una comedia de Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza, *Los pechos privilegiados*, se ridiculiza a una mujer cuando ella pretende tomar una espada e incorporarse a un conflicto colectivo entre varones; un hombre, para mostrar su repudio, le grita “machorra”.<sup>200</sup> Indudablemente, el ejemplo anterior muestra que el autor representó la situación de que en su mundo social la mujer no podía combatir, ni usar armas. No obstante, ahora en nuestros tiempos sabemos que hay mujeres policías y militares, pero jamás en el siglo del escritor, el XVII.

Desde un enfoque etnohistórico (presente y pasado en conjunto), se debe estar consciente que las transformaciones sociales que ocurrieron por el feminismo moderno,<sup>201</sup> fueron a partir de una ideología de la demanda de

---

<sup>199</sup> Más adelante, en este mismo capítulo, se desarrollarán los aspectos centrales del mayorazgo.

<sup>200</sup> Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *Los Pechos privilegiados*, México, Nuevo Talento, 2000, pp. 131-132.

<sup>201</sup> La antropóloga Gemma Orobitg ha señalado las distintas fases del feminismo moderno, las cuales se pueden asumir como cuatro distintos momentos históricos. De ese modo la primera fase se localiza dentro del periodo que va del año 1880 a 1920, misma que representa uno de

igualdad social respecto a los varones, la cual no es compatible con las ideologías de la cultura novohispana, debido a que aquellas mujeres, por ejemplo las viudas, debieron masculinizarse por una situación extraordinaria. Indudablemente, tampoco se podría negar que en la sociedad novohispana hubiera descontento por parte de las mujeres en lo referente al orden patriarcal, y la mejor prueba es el caso de sor Juana Inés de la Cruz, a quien le molestaba el no poder asistir a la universidad por su condición femenina.

Un antecedente, desde el mundo letrado femenino de Francia, fue el caso de Cristina de Pizán,<sup>202</sup> quien escribió el libro titulado *La ciudad de las damas*<sup>203</sup> en 1404, en el que quedó plasmada la queja social y el enojo femenino sobre la violencia simbólica (en la historia de las ideas) y física a la que estaban sometidas las mujeres en la tradición feudal:

Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra bien en escritos y tratados. No es que sea cosa de un hombre o dos, ni siquiera se trata de ese Mateolo, que nunca gozará de consideración porque su opúsculo no va más allá de la mofa, sino que no hay texto que esté exento de misoginia. Al contrario, filósofos, poetas, moralistas, todos —y la lista sería demasiado larga— parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio [...] Yo dije entonces: Señora, ahora entiendo mejor que antes por qué hablasteis de la enorme ingratitud e ignorancia de los hombres que hablan mal de las mujeres. Ahora veo que ellas han colmado de bienes a los hombres y ellos los han aceptado y aún siguen las mujeres prodigando su generosidad. ¡Que callen ya! ¡Que se callen para siempre esos clérigos que hablan mal de las mujeres, esos autores que las desprecian en sus libros y tratados, y que se mueran de vergüenza todos sus aliados y cómplices por lo que se han atrevido a decir, al ver cómo la verdad contradice lo que sostienen! La noble Carmenta ha sido para ellos como una maestra de escuela —esto no lo pueden negar—, les enseñó la lección que tanto orgullo y altivez les da saber, quiero decir las letras del alfabeto latino. ¿Dicen los nobles que, en contra de toda caballeridad, atacan en tono vehemente a las mujeres? Que guarden silencio ahora y sepan que todo el arte militar que tanto les

---

los periodos con mayor movilización femenina respecto al ámbito de lo público asumido como espacio y facultad social masculina. La segunda fase es la de 1920 a 1960 en la que los logros de la movilización masiva anteriores se desvanecen, sin embargo, sigue el cambio cultural y social manifestándose. Por otro lado, la tercera fase, que va de 1960 a 1980 vuelve a crear las condiciones masivas de movilización y de esa forma podemos hablar de la más grande revolución feminista. Por último, el cuarto momento feminista es de 1980 a nuestros días (inicio de la segunda década del siglo XXI) y está marcado, según Orobítg, por la crítica respecto a lo femenino dogmático que los otros momentos mencionados habían historizado. Orobítg Gemma, “La antropología de género” en Silvia Tubert (ed.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra/ Universidad de Valencia/ Instituto de la Mujer, 2003, pp. 255-256.

<sup>202</sup> Nacida en 1364 en Venecia, pero en su juventud temprana se fue a vivir a Francia, porque su padre fue requerido como sabio de la corte del rey. Se sabe que la madre de Cristina le prohibía que estudiara, siendo su padre el que la alentaba a leer y a entender los aparatos de ciencia de su tiempo.

<sup>203</sup> Pizán Cristina de, *La ciudad de las damas*, Madrid, Siruela, 2000.

enorgullece, como disponer batallones en ordenadas filas, todo, hasta la armadura que llevan, se lo deben a una mujer. Si todos esos hombres que labran el campo, se alimentan de pan y trigo, y viven en ciudades conforme al Estado de derecho pensarán en el provecho que recibieron gracias a las mujeres, ¿podrían permitirse condenarlas y despreciarlas como tantos hacen? Claro que no, porque fueron mujeres, es decir, Ceres, Isis, Minerva, quienes les proveyeron con estas cosas de las que disponen libremente para toda su vida. ¿Son de poca monta esas cosas? Por supuesto que no, y me parece, Señora, que la filosofía de Aristóteles, que goza de tanta estima y con razón por su importancia para la inteligencia humana, o la de otros filósofos no han aportado tantas ventajas a la humanidad como las invenciones debidas al ingenio de aquellas mujeres.<sup>204</sup>

Sin embargo, más allá de discutir si la molestia de que se privilegiaba a los varones fue un sentimiento muy generalizado o no entre las mujeres del periodo virreinal debemos pensar, por lo menos, que no provocó una masculinización generalizada de éstas, como lo hizo la ideología feminista contemporánea ya señalada.

Retomando la cuestión sobre la dirección de las fortunas familiares, también existe información respecto a que la costumbre ordenaba que en lo referente al matrimonio de tipo peninsular o criollo “el marido tenía la administración de la hacienda, aunque toda fuera de la mujer”.<sup>205</sup> La información se conoce por los discursos humanistas que el fraile Bartolomé de las Casas les dedicó a las mujeres españolas, pensando que por medio de ellas se podían cambiar las injusticias que sus esposos ejercían en contra de la población local amerindia.

Dicho religioso aseguraba en el siglo XVI que tanto hombres como mujeres peninsulares estaban involucrados en el problema de la esclavitud, porque los maridos dirigían a los que trabajaban en los asuntos económicos, como la agricultura y la ganadería, mientras que las esposas dirigían a los que ayudaban en las actividades de la casa. De ese modo, recomendaba que las mujeres, como sexo más benevolente, tuvieran la responsabilidad de convencer a su hombre y esposo de liberarlos. Aunque ante la negativa de éstos, afirmaba que las esposas cuando fueran viudas lo podrían hacer, porque ellas recobrarían y se harían cargo del patrimonio familiar.<sup>206</sup> La información anterior muestra una vez más la importancia de las viudas de origen peninsular

---

<sup>204</sup> Cristina de Pizán, *Op. cit.*, pp. 63, 135-137.

<sup>205</sup> Bartolomé de las Casas, *Op. cit.*, 1992, p. 144.

<sup>206</sup> *Idem.*

en la región conocida como las Antillas, pero debemos pensar que también sucedía en la Nueva España.

Otra de las tantas pruebas es el testimonio de Bernal Díaz del Castillo,<sup>207</sup> quien dejó la información de que un español de apellido Sandoval, que estaba en una etapa de enfermedad cercana a la muerte, había decidido heredar a su hermana de nombre María, misma que, como dato curioso, poseía un hijo bastardo del conde de Medellín. Es muy importante saber que las leyes y las costumbres de Castilla permitían que las mujeres en su modalidad de hijas heredaran, incluso a partes iguales,<sup>208</sup> en relación con los hermanos hombres. No por nada, fray Toribio de Benavente (Motolinía) se asombraba de que algunas comunidades indígenas escogieran a un hijo en especial para que recibiera la herencia.<sup>209</sup> Aunque, desde los registros de Bernardino de Sahagún, se observa que sí era una costumbre mexicana el elegir al primogénito:

Que entre los señores principales y mercaderes usavan, los unos a los otros, dar la enhorabuena del primogénito, embiando dones, y quien de su parte hablase a la criatura, saludándola, ya la madre y padre y abuelos. Embiavan a hazer esto a algún viejo honrado, sabio y bien hablado, el cual primeramente hablava al niño con lenguaje muy tierno y amoroso, lleno de mil dices. Esto hazían por dar contentamiento a los padres y abuelos del niño.<sup>210</sup>

En ese sentido, se percibe que la cultura de género de los peninsulares poseía expectativas distintas, ya que, según John Elliott, se tenía la costumbre de heredar<sup>211</sup> tanto a hijos e hijas desde el siglo XIII. Sin embargo, también señala que dicha paridad en las sucesiones de bienes caducó, debido a que se instauró de nuevo el modelo radical del mayorazgo que privilegiaba a los varones, el cual predominó durante el tiempo de los descubrimientos de los reinos de ultramar y fue abolido en 1729. Cabe señalar, que ese enfoque necesitará ser matizado, porque, como se verá más adelante, también existieron mayorazgos en los que las beneficiarias eran las hijas.

El mayorazgo fue una institución que con gran éxito se trasladó de la Península Ibérica a la Nueva España. Dicho fenómeno tuvo su origen en el

---

<sup>207</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, pp. 748-749.

<sup>208</sup> John Elliott, *Op. cit.*, pp. 245-247.

<sup>209</sup> Fray Toribio de Benavente (Motolinía), *Op. cit.*, p. 133.

<sup>210</sup> Bernardino de Sahagún, *Op. cit.*, p. 558.

<sup>211</sup> John Elliott, *Op. cit.*, pp. 245-249.

seno de las familias nobles castellanas en los siglos XII y XIII. Además, en un principio estuvo seriamente relacionado con el aspecto de que todos los miembros de la familia, incluyendo a las mujeres, debían heredar. Sin embargo, el testador debía escoger a un miembro en especial para aumentar la cuota. Este gesto fue conocido con el nombre de “mejora”,<sup>212</sup> la cual podía recaer, como ya se dijo, en cualquier descendiente, aunque por lo general se estipulaba que fuera el primer hijo varón, aspecto que conduciría a la tradición de la primogenitura,<sup>213</sup> la cual al parecer se acrecentó del siglo XV en adelante, pero se debe insistir en que la mujer nunca estuvo fuera<sup>214</sup> del juego político-económico de la herencia.

En la Nueva España existen estudios sobre familias descendientes de peninsulares del siglo XVI que muestran claramente que estaban sujetas al mayorazgo, porque era una forma de asegurar el futuro económico de éstas y de sus futuras generaciones. Por ejemplo, se sabe que el linaje de Ruiz de la Mota inició con el casamiento de un conquistador de nombre Gerónimo, quien tenía previamente una encomienda al noreste de la capital de la Nueva España, con una hija de otro compañero de nombre Catalina Gómez de Escobar. Está registrado que los hijos de este matrimonio ocuparon altos cargos en el gobierno de la Nueva España y que de sus tres hijos varones que sobrevivieron a la vida adulta, dos ingresaron al clero secular y el mayor heredó la encomienda del padre.<sup>215</sup>

La sucesión de bienes, dentro de la esfera de los oficiales de la Corona, estaba apegada a los cimientos jurídicos civiles que se habían adquirido del

---

<sup>212</sup> Se heredaría a un heredero sobre los demás. Álvarez Borgia Ignacio, *La nobleza castellana de la Edad Media: familia, patrimonio y poder*, España, Universidad de la Rioja, pp. 11-12. Consulta realizada el 25 de abril de 2012 en: [dialnet.unirioja.es/servlet/defichero\\_articulo?codigo=595379](http://dialnet.unirioja.es/servlet/defichero_articulo?codigo=595379)

<sup>213</sup> El historiador de la nobleza castellana, Ignacio Álvarez Borgia, sostiene que la importancia social de primogénito se dio a partir de cuando el primer hijo varón tuvo el privilegio de usar el apellido paterno; por ejemplo, de López, de Lara, etc. Porque estos varones serían los que representarían con orgullo la gloria de la parentela, en especial el origen paterno. Aunque asegura el autor que también se dio la situación en que si la esposa provenía de mejor familia, la cual tuviera mayor riqueza, se permitía que el éste usara ese apellido materno. *Ibid*, pp. 6,9.

<sup>214</sup> *Ibid*, p. 17.

<sup>215</sup> Schwaller John Frederick, “Tres familias mexicanas del siglo XVI” en: *Historia mexicana*, México, COLMEX, vol. 31, Núm. 2, (Oct-Dic 1981), pp. 174-175.

legado de las Leyes de Siete Partidas, escritas en 1301,<sup>216</sup> y de las Leyes de Toro,<sup>217</sup> estipuladas a la muerte de la reina Isabel en 1505 y como producto de la legislación sobre su testamento. Es sabido que una de las mayores trascendencias de este último, fue el crear un conjunto de disposiciones para la regulación del mayorazgo, el cual se había erguido como un mecanismo para garantizar el predominio social de las familias de la alta nobleza peninsular y, posteriormente, novohispana.

Sin lugar a dudas, dicha monarca dejó la posibilidad de que se apreciaran las variaciones que los patrimonios familiares podían tener en relación a la posibilidad de heredar tanto a hijos como hijas:

Otrosí, conformándose con lo que debo y soy obligada de derecho, ordeno y establezco e instituyo por universal heredera de todos mis Reynos, e Tierras, e Señoríos, e de todos mis bienes rayces, después de mis días, a la Ilustrísima Princesa Doña Juana, Archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña, mi muy cara, e muy amada hija, primogénita, heredera e sucesora legítima de los dichos mis Reynos e Tierras e Señoríos; la cual luego que Dios me llevare, se intitule Reyna.<sup>218</sup>

En gran parte esta situación fue producto de la ley sexta de Toro<sup>219</sup> y de sus cláusulas c y d. La primera decía que tenía preferencia el varón, salvo ser la mujer de mejor grado o línea. Mientras que la segunda, la d, estipulaba que el hijo de edad mayor debía imperar en la sucesión ante parientes del mismo grado, línea y sexo. Asimismo, se tiene que recalcar que el mayorazgo perteneció al Derecho familiar, aunque su consolidación jurídica haya sido a partir del Derecho Real, el cual paradójicamente fue también tejido a medida de las necesidades de un tipo de red de consanguinidad, la de la familia Real. Más allá de heredar un reino, está registrada la posibilidad de que existieran mayorazgos exclusivos para las mujeres:

Mayorazgo de contraria agnación, que supone, dentro de los mayorazgos de feminidad, el llamamiento de las descendientes hijas de hembra con exclusión de los varones y hembras de varón, y con la misma salvedad que hemos dicho

---

<sup>216</sup> Trejo Espinosa María de Lourdes, *Primogenitura y sucesión, el aspecto legal del mayorazgo en la Nueva España*, México, UNAM, tesis de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2004.

<sup>217</sup> Las leyes de Toro refieren a una serie de disposiciones Reales que la Reina Isabel dictó para la regulación de las herencias entre familias nobles cuando preparaba la creación de su testamento.

<sup>218</sup> Consulta realizada el 26 de abril de 2012, <http://es.wikisource.org/wiki/TestamentodelsabellaCatolica>

<sup>219</sup> *Op. cit.*, María de Lourdes Trejo, p. 24.

respecto a los mayorazgos de agnación rigurosa en cuanto admite, en último lugar, el llamamiento de cualquier hembra descendiente.” En esta clase de mayorazgo, contrario, a lo que establecía el de agnación rigurosa, era importante el que el descendiente fuera mujer y precisamente las que eran llamadas a suceder, deberían ser hembras y se excluía al hombre. El autor Guillermo Cabanellas lo llama de Femeidad.

Mayorazgo de contraria masculinidad o el otro tipo de mayorazgo de femeidad, el cual admite en la sucesión desde un primer momento a cualquier hembra descendiente del fundador” Aunque el Mayorazgo riguroso señalaba la existencia de hombre, se permitía el de femeidad, esto es, si el fundador del mayorazgo tenía como primogénito a una hembra, en este tipo, si era admitida en la sucesión la mujer, no se le negaba su derecho, puesto que era agnada.<sup>220</sup>

En el siglo XIII ocurrió una revolución en la tradición familiar de la herencia, ya que tanto mujeres como varones que no eran primogénitos (llamados segundones en su época pudieron aspirar a recibir parte de la riqueza familiar.<sup>221</sup> También este cambio cultural provocó cambios en la vida cotidiana, porque hombres que pertenecían a familias de un menor estrato social aspiraron a enamorar mujeres que habían heredado mayores riquezas que ellos. Aspecto que involucraría a la cultura del cortejo, proveniente del amor cortés y conocida como el vasallaje de amor, fuertemente activada desde el siglo XII gracias a la tesis teológica y canónica de la libre elección, en la cual por lo general la mujer era la que tenía el privilegio social de elegir a un hombre dentro del conjunto de enamorados, quienes por medio de servicios, halagos, cortesías y regalos mostrarían cuál era el mejor para ésta.

Otro aspecto importante es saber que no sólo las familias de la nobleza monárquica podían heredar, porque también en otros estratos sociales se daba. Me refiero a hombres y mujeres que no eran nobles que habían viajado a las Indias españolas como simples buscadores de mejor suerte para dejar la pobreza en que vivían. En ese sentido, los bienes a heredar pudieron haber sido una simple casa o pequeñas pertenencias. Por ejemplo, existen registros de testamentos en los que mujeres dejaron sus joyas, sus libros<sup>222</sup> y sus utensilios de cocina a sus criadas.<sup>223</sup>

---

<sup>220</sup> *Ibid*, p. 72.

<sup>221</sup> Ver el dato en el análisis que este historiador hace a la genealogía de las casas señoriales de los señores de Guines y de Ardres en: Georges Duby, *Op. cit.*, 1982, pp. 180-210.

<sup>222</sup> Ya se ha analizado en el capítulo primero, dedicado a la circulación del libro novohispano.

<sup>223</sup> Lenguaje de época que refiere a empleada doméstica.

También es una realidad que las familias nobles son las que han dejado mayor documentación escrita, para apreciar que las mujeres podían heredar. Por ejemplo, desde el asunto de las encomiendas, está el caso de Isabel de Moctezuma, quien gracias a la intervención de Hernán Cortés logró ser dueña de la de Tlacopan, la cual se dice que hasta finales del siglo XVI era la más grande del valle de Anáhuac, como lo permite apreciar este escrito:

Con la qual dicha Doña Isabel le prometó y doi en dote y arras á la dicha Doña Isabel y sus descendientes, en nombre de S.M., como su Governador y Capitán General destas partes, y porque de derecho le pertenece de su patrimonio y legítima, el Señorío y naturales del Pueblo de Tacuba, que tiene ciento é veinte casas; y Yeteve, que es estancia, que tiene quarenta casas; y IzquiLuca, otra estancia, que tiene otras ciento veinte casas; y Chimalpan, otra estancia, que tiene quarenta casas; y Chapulma Loyan, que tiene otras quarenta casas; y Escapucaltango, que tiene veinte casas; e Xiloango que tiene quarenta casas; y otra estancia que se dice Ocoiacaque, y otra que se dice Castepeque, y otra que se dice Talanco, y otra estancia que se dice Goatrizco, y otra que se dice Tacala, que podrá haver en todo mil y docientas y quarenta casas; las quales dichas estancias y pueblos son sujetos al Pueblo de Tacuba y al Señor della. Lo qual, como dicho es, doy en nombre de S.M. en dote y arras á la dicha Doña Isabel para que lo haya y tenga y goce por juro de heredad, para agora y para siempre jamás, con título de Señora de dicho Pueblo y de lo demás aquí contenido.

Hernán Cortés, 27 de junio de 1526.<sup>224</sup>

En el libro *Política indiana*<sup>225</sup> de Juan de Solórzano Pereyra se aprecian leyes que permiten observar que las mujeres podían heredar. Dichas ordenanzas por lo general partían de una serie de disposiciones para autorizar ese derecho de algunas esposas o hijas. Es decir, se estudiaba la situación matrimonial o el orden de nacimiento (primogénitas o no):

40. Esto es lo que por ahora se me ofrece por una y otra parte en esta ardua cuestión remitiéndola á mejor juicio. Y para remate de este capítulo, sólo se me ofrece añadir, que para que las mugeres sean capaces de estas sucesiones de las Encomiendas, ó tambien los maridos en las partes donde tuvieren uso, ó derecho de heredarlas, bastará que hayan estado los meses que las Reales Cédulas requieren, en matrimonio putativo. [...] 10. Y porque en la Nueva España, y otras Provincias, donde se estendido esta ley de la sucesion á tres y quatro vidas, se ha introducido, que asi como las mugeres succeden en las Encomiendas, succedan los maridos en las de las mugeres, en falta de hijos, ó hijas, y por este respecto havia hombres que persuadian á algunas mujeres viejas Encomenderas a que se casasen con ellos para heredarlas, sobreviva otra cédula dada en 8. de Junio del año de 1603. que debaxo de la misma prefacion determina, que los que conforme a la ley de la sucesion huvieren de succeder á sus mugeres en segunda, ó tercera vida, y las mugeres que huvieren de succeder á sus maridos,

---

<sup>224</sup> Ortega y Medina Juan Antonio, *Documentos originales*, México, Porrúa, 2000, Concesión hecha por Cortés a doña Isabel Moctezuma, hija del Emperador.

<sup>225</sup> Juan de Solórzano y Pereyra, *Op. cit.*

hayan de vivir y estar casadas *facie Ecclesi* seis meses, y que de otra manera no sucedan, y esto se cumpla en todas las Indias Occidentales.<sup>226</sup>

La Corona española realizó una serie de medidas de control social que obligaban a las familias peninsulares a actuar de cierto modo en lo que refiere a la herencia o el matrimonio. Existen Cédulas Reales en las que se aprecia que no debían casarse los oficiales, ni sus hijos e hijas, con la población india. No por nada Juan de Solórzano Pereyra escribiría: “Por parecer, que estándoles prohibido escoger mugeres propias en estos lugares, no se les debió permitir la elección de concubinas”.<sup>227</sup>

Paradójicamente, también existían otras ordenanzas que mostraban, a partir de una doble moral, el intento de apegarse al derecho canónico, contrario la mayoría de veces a las costumbres matrimoniales de los funcionarios, como el exigir que se respetara la libre elección de cónyuge a la que los indios podían tener derecho:

Folio. 161

*Que los indios se puedan casar libremente*

Don Fernando y doña Juana en Valladolid, a 5 de Febrero de 1515. T. 4. p.272

Porque nuestra voluntad es que los indios e indias tengan, como deben tener, entera libertad para se casar con quien quisieren, assi con indios como con naturales de las nuestra Indias y que con ello ni se les ponga ningun impedimento, declaramos y mandamos que ninguna orden que este dada o se diere por nos pueda impedir ni impida el matrimonio de los dichos indios e indias, sino que tengan entera libertad de casarse con quien quisiesen, y que nuestras Audiencias procuren que assi se guarde y cumpla. 1. 6, tt. 2, lib. 1. La 4.<sup>228</sup>

Para que no queden dudas respecto al poder de la Corona, se aprecia claramente en la siguiente Cédula Real de 1594 que se estipulaba cómo debía actuar la propia autoridad prelada en materia religiosa, lo que obliga a pensar que si en los asuntos de la impartición y administración de la fe afectaban sus decisiones, con más razón en la esfera de lo familiar:

*Que los preladados no ordenen ningún ilegítimo ni defectuoso*

Don Phelipe ii, en Madrid, a 21 de Henero de 1594.

Don Phelipe iii, allí, a 24 de Marzo de 1621. Perú of. 620. f. 29.

Rogamos y encargamos a los Arzobispos y Obispos de las Indias, que por ninguna via ordenen ningun ilegítimo ni defectuoso de alguno de los requisitos

<sup>226</sup> *Ibid*, Tomo II, Libro III, capítulo XXIII, 40, pp. 266-267/ Capítulo XXII, 10, p. 248.

<sup>227</sup> Juan de Solórzano y Pereyra, *Op. cit.*, Tomo IV, Libro V, capítulo IX, 14, p. 142.

<sup>228</sup> Cedula Real *Que los indios se puedan casar libremente*, Don Fernando y doña Juana en Valladolid, a 5 de Febrero de 1515. T. 4, en: Antonio de León Pinelo, *Op. cit.*, p. 84.

conforme a lo dispuesto por derecho y sacro concilio Tridentino excepto si para ello tubieren Vreves y conzesiones appostolicas en forma bastante. 1. 6. tt. 7, lib. 1.<sup>229</sup>

## 2.8 La división del trabajo entre hombres y mujeres

Desde las primeras décadas de la Conquista a los frailes les causó gran asombro el descubrir que las indias trabajaban. Mientras que a los ojos de los conquistadores, que requerían indios para el servicio personal, sólo asumieron que se trataba de una oportunidad para esclavizar tanto a hombres como mujeres. A los indios les pusieron en minas para trabajar duramente, al mismo tiempo que se obligó a las indias a labrar y cultivar la tierra. Lo anterior provocó que el padre fray Bartolomé de las Casas se sorprendiera de tal brutalidad en contra de las mujeres indias, porque, según él, eran trabajos pesados y diseñados para hombres.<sup>230</sup> De la misma forma Cristóbal Colón<sup>231</sup> aseguraba que las indias trabajaban mucho, incluso afirmó que más que los hombres.

Dentro de la tradición del trabajo de los conquistadores, se sabe que entre hombres y mujeres existían diferencias pero también semejanzas en las tareas desempeñadas.<sup>232</sup> De esa manera, se sabe que las españolas también trabajaban, principalmente en las familias no nobles y por necesidad económica. Un ejemplo, desde el mundo rural peninsular representado por Miguel de Cervantes Saavedra en *Don Quijote*, es la mujer que trabajaba en la venta, quien era esposa del propietario, pero también atendía el negocio, incluso de noche.<sup>233</sup> Muchas esposas de artesanos se veían obligadas a participar laboralmente en las actividades comerciales que sus esposos realizaban, porque ellas debían saber suplirlos cuando ellos no estuvieran en casa o morían.

---

<sup>229</sup> Cedula Real *Que los prelados no ordenen ningún ilegítimo ni defectuoso*, Don Phelipe ii, en Madrid, a 21 de Henero de 1594, en: *Ibid*, p.83

<sup>230</sup> Fray Bartolomé de las Casas, *Op. cit.*, Brevísima Relación..., p. 13.

<sup>231</sup> Cristóbal Colón, *Op. cit.*, Carta del 14 de febrero de 1493, p. 7.

<sup>232</sup> Carle María del Carmen, *La sociedad hispano medieval (grupos periféricos: Las mujeres y los pobres)*, Argentina, Gedisa, 1988, p. 57.

<sup>233</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Op. Cit.*, *Don Quijote de la Mancha*, pp. 130-182

Las actividades en que las mujeres participaban estaban relacionadas con la panadería, carnicería, zapatería y sastrería. Cabe señalar, que ellas también estaban destinadas a encargarse del gobierno de la casa, el cual consistía en el suministro de vestidos, junto con toda una serie de trabajos al seno de la propiedad familiar con la finalidad de obtener dinero adicional al que el esposo proporcionaba, como: hilar y tejer para vender luego en el mercado; la preparación de alimentos y cerveza también para la venta; así como otras actividades de comercio menor.<sup>234</sup> Existe el testimonio que una mujer francesa dejó en el siglo XV sobre la importancia del trabajo femenino:

Puedes verlo en la forma en que las mujeres en general llevan a cabo las tareas que se les confía. Observa y verás que todas, o casi todas, administran las cosas de su casa con sumo cuidado y diligencia, se ocupan de todo con tan buen gobierno que hasta algunos maridos despreocupados se enfadan pensando que ellas, creyendo que valen más [...] Una mujer completa, ¿quién la encontrará? Es mucho más valiosa que las perlas. En ella confía el corazón de su marido, y no será sin provecho. Le produce el bien, no el mal, todos los días de su vida. Se busca lana y lino y lo trabaja con manos diligentes. Es como nave de mercader que de lejos trae su provisión. Se levanta cuando aún es de noche, da de comer a sus domésticos y da órdenes a su servidumbre. Hace cálculos sobre un campo y lo compra; con el fruto de sus manos planta una viña. Se ciñe con fuerza sus lomos y vigoriza sus brazos. Siente que va bien su trabajo, no se apaga por la noche su lámpara. Echa mano a la rueca, sus palmas toman el huso. Alarga su palma al desvalido, y tiende sus manos al pobre. No teme por su casa a la nieve, pues todos los suyos tienen vestido doble. Para sí se hace mantos, y su vestido es de lino y púrpura. Su marido es considerado en las puertas, cuando se sienta con los ancianos del país. Hace túnicas de lino y las vende.<sup>235</sup>

Sin lugar a dudas, había mayor número de trabajadores en el ámbito rural que en las ciudades, porque hay que recordar que nueve de cada diez personas vivían en zonas rurales durante la baja Edad Media. Las mujeres se insertaban en trabajos de temporada, como la cosecha de algún grano y de plantas comerciales, como el lino y la rubia. También existió una activa presencia femenina en las regiones ganaderas, donde se producían leche y lácteos.

En la Edad media existieron mujeres comerciantes, como Alheyd de Bremen, quien dejó a su marido la importante suma de cuatrocientos marcos, además de joyas, vajillas y la propia casa. Otros testimonios son los asaltos reportados en los que varias mujeres perdieron sumas de dinero importantes. Por ejemplo, se sabe que entre sesenta comerciantes, quienes se vieron afectados por dicho motivo, se encontraban 37 mujeres, entre ellas Cristina Oflaterin, quien sufrió la

---

<sup>234</sup> *Idem.*

<sup>235</sup> Cristina de Pizán, *Op. cit.*, pp. 143-144.

pérdida de 501 florines, al igual que la esposa de un farmacéutico, quien había adquirido mercancías con valor de 270 florines.<sup>236</sup>

En lo referente a las artesanas se conoce que, además de los talleres familiares, existieron mujeres contratadas de manera independiente que lograron incorporarse al gremio de manera oficial, no obstante algunas lograron poseer su propio negocio. Los gremios de artesanas admitían mujeres que se encargaban de la confección de vestidos en calidad de aprendices, oficiales o maestras artesanas y se especializaban en fabricación de palmo de cañamazo y lana. Otros gremios en los que había una activa presencia femenina eran el del bordado, la sastrería y la peletería. También se sabe que en el gremio de peleteras de Basilea, fundado en 1225, las mujeres gozaban de los mismos derechos que los hombres, debido a que estaban autorizadas para trabajar, comprar y vender en las mismas condiciones. Esta situación social llegó a presentarse en ciudades como Colonia, Francfort, Ratisbona. Otros espacios que obtuvieron presencia femenina fueron las panaderías, carnicerías, pescaderías y fábricas de cerveza, inclusive la autora sostiene, que en campos en los que se pensaría que eran netamente masculinos, por la fuerza física necesaria, había mujeres insertadas, como en el de la metalurgia y la construcción.<sup>237</sup>

Margaret Wade<sup>238</sup> comenta que las viudas de familia noble podían encargarse del negocio de su marido a la muerte de éste. Un buen ejemplo que relata es el de la exitosa vida económica de Felipe de Tailor, quien poseía una de las mejores fortunas de Londres en el siglo XIII. La acumulación de dicha fortuna, en gran parte, se debió a su prometedor matrimonio con Sabina, debido a que ella era descendiente del primer alcalde de la ciudad, que había aportado como dote al matrimonio una gran cantidad de bienes. Tras la muerte del esposo en 1291, Sabina continuó con su negocio de venta de vinos durante un tiempo. Se sabe que al final de su vida, ella fue una de las personas que pagaban los más altos impuestos de Londres. Sin embargo, la realidad de las mujeres artesanas,

---

<sup>236</sup> Claudia Opitz, *Op. cit.*, pp. 379-380.

<sup>237</sup> *Ibid.*, pp. 386-387.

<sup>238</sup> Wade Labarge, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Madrid, Nerea, 1986, pp. 191-192.

ya fueran esposas que trabajaban con su marido o viudas a cargo del negocio, era muy diferente al de las mujeres ricas. Se dice que gran parte de las artesanas tenían una doble jornada, debido a que, además de trabajar en el negocio, asumían la obligación social de seguir siendo responsables del cuidado de los hijos. De igual modo, ya se ha señalado que no por ser sociedades patriarcales significaba que todos los hombres mandaban sobre todas las mujeres, porque existían factores, como el de posición social, que podían hacer que las mujeres adineradas decretaran órdenes sobre sus criados de sexo masculino.

Indudablemente, ser mujer pública (prostituta) fue otra fuente de trabajo en la sociedad feudal. Aunque la situación de éstas era precaria, porque no fue un oficio que las enriqueciera, debido a todos los obstáculos a los que se tenían que enfrentar, mismos que provenían de las personas que administraban las casas de citas. Por ejemplo, la mujer dirigente de un burdel cobraba grandes cantidades de dinero a sus empleadas, producto de los gastos de alimentación y de rentas de vestidos para poder competir entre ellas mismas, mientras que la manera de organización económica de este tipo de lugares apuntaba a brindarles un sueldo fijo.<sup>239</sup>

El anterior panorama del trabajo femenino permite observar que la mujer sí ha trabajado en el Viejo Mundo, del cual provenían los conquistadores. Pensar que las mujeres estaban totalmente recluidas al ámbito de lo doméstico y sin ninguna posibilidad de inserción en la esfera pública es un grave error, producto del discurso feminista de nuestra época. Sin embargo, este panorama cambió notablemente a partir del siglo XVI, porque las mujeres se enfrentaron con dificultades para sostener la endeble paridad laboral que habían ganado, por una serie de inclemencias generalizadas como crisis económicas, las cuales provocaban que los empleos fueran reclamados por los varones. El caso de las mujeres talabarteras de Nuremberg<sup>240</sup> en 1540 muestra que surgieron ordenanzas en muchos reinos de Europa que exigieron que las mujeres dejaran sus trabajos, aunque ellas obtuvieron una resolución favorable

---

<sup>239</sup> Claudia Opitz, *Op. cit.*, p. 394.

<sup>240</sup> *Ibid*, p. 389.

por el Consejo que les permitió continuar con sus actividades, pero tan sólo a las que ya habían aprendido su oficio previamente. Lamentablemente otra resolución de dicho Consejo fue el estipular que las mujeres recibieran un tercio menos del sueldo que recibían los hombres.

Claudia Opitz comenta que a partir de esta época se agudizó la situación de que las mujeres regresaran al estricto cuidado de los hijos, cuestión que se radicalizó en los siguientes siglos, hasta llegar al XIX y XX. La razón que sugiere la erudita es que comenzaron a abundar prohibiciones para que no existiera la participación femenina en trabajos que eran considerados para ser realizados por hombres, lo que provocó de forma automática una dependencia económica de las mujeres respecto a los esposos y el regreso radical al trabajo femenino doméstico. Explicaba, desde su mentalidad, el famoso Adrián Beier hacia finales del siglo XVII: “las muchachas están destinadas a casarse y no sabemos con quien; una zapatera no será de gran ayuda para un herrero”.<sup>241</sup>

Asimismo, Margaret Wade<sup>242</sup> aporta un resumen de las ordenanzas de las artes y los oficios que hizo el preboste de París, Etienne Boileau, bajo la sombra de Luis IX. Se trata de un registro, realizado en 1268, de los reglamentos de unas cien comparaciones de oficios, en el que aparecen algunas observaciones como si el oficio era realizado exclusivamente por mujeres; si era uno en el que tanto hombres como mujeres podían llegar a ser maestros bajo las mismas condiciones; si era uno en el que solamente la viuda de un maestro era reconocida como maestra con derecho a continuar con el negocio en su propio nombre; si era un rubro en el que solamente se podían desempeñar varones debido a la fuerza física necesaria.

Por necesidad económica la mujer española y después la novohispana nunca dejó de trabajar del todo, aunque muchas sí regresaron de manera radical al espacio de lo doméstico, porque eso era el ideal de la época. Es por esa razón que el juicio de los frailes en el Nuevo Mundo condenaba que la mujer india trabajara fuera de las labores domésticas. Un ejemplo, de que muchas mujeres

---

<sup>241</sup> *Ibid*, pp. 391-392.

<sup>242</sup> Margaret Wade Labarge, *Op. cit.*, p.193.

españolas o criollas sólo se dedicaran a las actividades domésticas se encuentra en el episodio en que Hernán Cortés mandó llamar a su esposa en el puerto de La Trinidad, para que le trajera las provisiones para el viaje que realizaría. Además decía Bernal Díaz del Castillo que eso es lo que la mujer le suele hacer a sus esposos en viajes tan largos. Algo curioso de mencionar, es que Cortés no le dio importancia a la presencia de su mujer en ese momento e inclusive le ordenó que se los diera después, ya que él se encontraba muy interesado en despedirse diplomáticamente de Diego de Velásquez y de sus grandes amigos “con muchos abrazos y ofrecimientos”.<sup>243</sup> De esa manera, se puede pensar que la queja feminista, respecto a la invisibilidad y al no reconocimiento del trabajo femenino familiar, por parte de los esposos y del orden patriarcal, no estaba tan equivocada y lejana a la realidad.

En la crónica de Bernal Díaz se describe que había mujeres que vendían dulces, frutas, sal, y miel; otras que eran tejedoras o encargadas de los templos (monjas les dice él), así como labradoras; junto con las que realizaban una serie de labores masculinas, como bailadoras, vendedoras, carpinteras, albañiles y esclavistas.<sup>244</sup> Este cronista también describió un trabajo femenino indígena relacionado con la guerra de los noventa y tres días de Tenochtitlan, porque recordó, ya de viejo, que en plena batalla las mujeres mexicas eran las encargadas de abastecer de piedras, para ser usadas en las hondas, a sus guerreros.<sup>245</sup> Se conoce también que, gracias a la Relación Geográfica de “Cuetzala”,<sup>246</sup> entre las mujeres indígenas había cazadoras, un trabajo que también desde nuestro imaginario colectivo parecería totalmente diseñado para varones.

Resulta obvio pensar que la imposición y el mestizaje cultural, de lo español y lo amerindio, fueron las bases que delinearon la división del trabajo novohispano. Como ya se vio, los amerindios poseían las posibilidades de que tanto mujeres como hombres pudieran trabajar en esferas públicas. También se puede sostener que en la Península Ibérica se acostumbraba la presencia

---

<sup>243</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 63.

<sup>244</sup> *Ibid*, pp. 331-336.

<sup>245</sup> *Idem*.

<sup>246</sup> René Acuña, *Op, cit.*, p. 212.

laboral de las mujeres más allá de la esfera doméstica, aspecto que se trasladó a la Nueva España, porque la propia Sor Juana Inés de la Cruz sirve de ejemplo al haber sido dama de honor de la virreina al laborar en el palacio del gobierno virreinal durante el tiempo en que mantuvo el cargo, aunque sin cobrar sueldo porque era una cuestión de prestigio. Asimismo, más allá de la historia de bronce femenina, también existieron casos de mujeres comunes que lo hicieron, como la viuda Doña Mariana de Morguiz, quien inclusive envió dinero a España para vestir a su padre y hermano:

Doña Marina de Morguiz a su hermano Diego Rodríguez, en Medina del Campo México, 26.IV. 1562

Señor hermano:

Yo acordé de escribir a v.m. por un mercader que se llama Juna de la Isla, que es de Triana junto a Sevilla, y por él escribo a mi padre, y también acordé escribirá v.m., y estoy en esta tierra muy apenada y con harto enojo de ver que no tengo acá a mi madre ni hermano, y marido es muerto, y estoy me viuda, y por este mercader que partió de de donde yo que a 26 de abril, y por él envió a mi padre dos pedazos de oro que van dirigido y lo den a v.m. con poder a mi padre, y traigan con poder esta carta y la de mi padre, porque conozca el mercader la carta, porque es de letra de un criado suyo, y así va dirigido, que mostrando las cartas a este señor de Triana y el poder de mi padre lo den a v.m. y no a otra persona, porque yo escribo a mi padre de dineros a v.m. para que vaya por este oro, y luego venga v.m. adonde yo estoy para que nos vamos entrambos a esa tierra y llevar mis hijas, porque diga v.m. a mi señor padre que los dineros que diere a v.m. que yo se los pagaré con el doblo, porque también se lo escribo, y v.m. no tome pesadumbre venir por mí, que también envió a v.m. otro pedazo de oro que pesa 20 ducados y tantos reales para vestirse v.m., y estos 20 son para v.m. y no para mi padre, porque los 62 ducados son para mi padre, y para vestir a mis hermanos hasta que Dios me lleve a esa tierra con bien. Y porque sé vista la presente v.m. y el señor mi padre pondrán por obra lo que le suplico ceso. V.m., señor hermano, dé muy gran prisa a mi padre para que se venga luego v.m., porque sé que pondrá muy gran cuidado en ello. A todos mis hermanos y hermanas beso las manos y a todos mis tíos. Yo quisiera alargar más y por no tener lugar ceso, porque quedo aguardando a v.m. De México, donde quedo rogando a nuestro Señor que los traiga con bien, a 26 de abril de 1562, su verdadera hermana.<sup>247</sup>

Las mujeres que llegaron de España, las que serían protagonistas del cambio histórico que produjo que naciera la población criolla, poseían previamente una pertenencia social a distintas esferas, no sólo la doméstica, de la vida pública de las regiones en las que habían vivido. La historiadora de la mujer novohispana Josefina Muriel aseguraba que había damas de todo tipo, cultas en las letras, ricas de familia noble, educadoras de un nivel económico humilde, frívolas que sólo querían encontrar marido rico, monjas, campesinas, pobres analfabetas, prostitutas. Algunas llegaron protegidas por conquistadores,

---

<sup>247</sup> Enrique Otte, *Op. cit.*, p. 43.

virreyes, obispos y visitadores; otras se embarcaron a la aventura sin ninguna protección, viviendo la vida de cualquier otro marinero.<sup>248</sup>

Las actividades de trabajo variaban, según Asunción Lavrin,<sup>249</sup> de acuerdo a la posición social y al grupo étnico que pertenecían. Por ejemplo, las mujeres criollas y mestizas generalmente se ocupaban de la administración de pequeñas tiendas, como dueñas o atendiendo los establecimientos de sus esposos; otras que estaban solteras tuvieron acceso a administrar pequeñas haciendas o estancias. Muchas mujeres de los estratos bajos se dedicaban a prestar dinero en pequeñas cantidades, a tejer y coser, preparar comidas y bebidas para ser vendidas en los mercados y en la calle. Lavrin también sostiene que en los centros urbanos las mujeres podían trabajar en panaderías y fabricas de cera y tabaco, situación que creó que algunas actividades fueran más prestigiosas que otras, como que las maestras y costureras se consideraran superiores a las vendedoras de mercado.

El prejuicio de que la mujer no debía trabajar, más allá del cuidado de la casa, está en fray Toribio de Benavente, quien comentaba asombrado que entre los indígenas lo que se acostumbraba era que los hombres se dedicaran al pastoreo de las ovejas, mientras que las mujeres al hilado de la lana. Suceso que asombró a este religioso porque comentó que posteriormente con el bautizo estas no deseables costumbres se erradicarían, debido a que las mujeres aprenderían el trabajo que Dios les ordena, como buenas cristianas, el cual indudablemente, desde su pertenencia cultural, era el llamado “gobierno de la casa y de la familia”.<sup>250</sup> Contrariamente, el testimonio de fray Gerónimo de Mendieta aseguraba, cuando comentaba sobre la importancia de los recogimientos de niñas indias, que las pequeñas aprenderían a trabajar a la usanza de las españolas, a hilar y labrar.<sup>251</sup> Claro está que la anterior información refiere a mujeres indias que aprendieron a trabajar en lo que se ocupaban las peninsulares no nobles, pero indudablemente también algunas

---

<sup>248</sup> Josefina Muriel, *Op. cit.*, p.15.

<sup>249</sup> Lavrin Asunción, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana” en Leslie Bethell (Ed.) *Historia de América Latina: América Latina Colonial, Población, Sociedad y Cultura*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 8-9.

<sup>250</sup> Fray Toribio de Benavente (Motolonía), *Op. cit.*, p. 262.

<sup>251</sup> Gerónimo de Mendieta, *Op. cit.*, pp. 315-318.

españolas obtuvieron la suerte de volverse dueñas y administradoras de una encomienda:

40. Lo tercero hace en favor de esta parte, que aunque sea verdad lo que ponderamos por la contraria, de que en dár esta sucesion de las Encomiendas á las mugeres, se tuvo atencion á la procreacion de los hijos, la qual no se puede conseguir por el matrimonio no copulado, esa consideracion fue secundaria, porque la primera y principal fue remunerar los beneméritos de las Indias, y mirar por su comodidad, y consuelo, y asi esta es la que principalmente se debe atender, y verificar, segun las reglas Brocárdicas del derecho, y otras que muy en nuestros términos, tratando de los privilegios que por él se conceden al dote, junta Pedro Barbosa.<sup>252</sup>

---

<sup>252</sup> A pesar de que el fragmento mostrado intenta discutir la sucesión patrimonial entre matrimonios con problemas de legitimidad, muestran claramente que las mujeres podían legalmente acceder a las encomiendas, para protección de su descendencia, *Op. cit.*, Juan Solórzano de Pereyra, Libro III, Tomo II, capítulo XXII, comentario 40, p, 255.

## **III Tres comedias de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza**

### 3.1 Introducción

Juan Ruiz Alarcón y Mendoza es un buen representante de lo que se conoció como “literatura teatral barroca del siglo de oro”, debido a que, como característica de este género, el lenguaje usado resulta ser muy cuidado. En ese sentido, desde una equiparación con la escultura barroca, podemos pensar que en un retablo de iglesia el recurso del preciosismo se aprecia en forma de altorrelieves, es decir lo que pudiera ser tan sólo una pared estilizada se convierte en una verdadera escultura tridimensional con una serie de coloridos que aún más la realzan. Asimismo se aprecia en el uso del lenguaje de escritor la misma situación, pero desde el terreno de la cultura escrita, por ejemplo, cuando los personajes masculinos describen la belleza de las mujeres se aprecia el lenguaje sobrecargado que intensifica cualquier posible descripción cotidiana y común haciendo de ella un verdadero elogio.

Por otro lado, respecto a su persona, se sabe que era un hombre no muy afortunado en lo referente a la belleza, ya que dicen sus biógrafos que tenía rasgos muy toscos y que incluso poseía una nariz un poco deforme y era corcovado. Sin embargo, en sentido contrario, sus escritos gozaron de estar a la altura de los de Tirso de Molina y Lope de Vega. De esa manera, como dijo en 1939 Alfonso Reyes, Alarcón, como un criollo, “es el primer mexicano universal”,<sup>253</sup> es decir, de la Nueva España para Europa, quien incluso situó sus obras y a sus personajes en Madrid, entre otras ciudades españolas. No obstante, este literato ya no sólo absorbe la cultura dominante europea sino que también la devuelve al perfeccionarla, gracias a que se convierte en parte del consumo cultural de la metrópoli.

---

<sup>253</sup> Alfonso Reyes en 1939, como prologuista de la edición de Porrúa, afirmó que a finales del siglo XIX se desarrolló un debate sobre Alarcón, en el cual algunas personalidades, como Pedro Henríquez, sostenían anacrónicamente la tesis del mexicanismo de Alarcón. No obstante, los críticos que lo debatían, como Adolfo Bonilla, le reprochaban que no se podía hablar de mexicanismo en una literatura carente aún de carácter propio. De esa forma se optó por pensar que ese mexicanismo se encontraba en el campo de la experiencia estética del lenguaje guiado por un sabor humano que sólo se pudo dar en la Nueva España. Por otro lado, debe quedar claro que para nosotros Alarcón estaba perfectamente aculturado, es decir, era un miembro ejemplar de lo que ya hemos definido como comunidad imperial, guiada por la cultura dominante que dictaba los códigos que regían las prácticas sociales de tipo español, aún en los criollos que vivían lejos de la metrópoli, pero que asimismo viajaban y vivían muchos años de su vida en España. Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *Examen de maridos*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1989, pp. IX-XIII.

Ahora bien, respecto al contenido literario de sus comedias, presentamos el análisis histórico de tres comedias: *Los pechos privilegiados*, *Examen de maridos* y *La culpa busca la pena*. En dichas obras literarias se podrá observar, en primera instancia, una serie de representaciones culturales respecto al terreno del matrimonio novohispano y español. De la misma manera se encontrarán representados otros campos de lo que hemos decidido denominar, desde nuestra actualidad teórica, “cultura de género novohispana” como la feminidad y la masculinidad, sus espacios sociales y sus códigos. En ese sentido el reto será analizar las presentes obras con la finalidad de adentrarnos en los códigos que regían las prácticas sociales de esa sociedad histórica por medio de la realidad cultural latente en las escenas y en las características de los personajes.

### **3.2 Las tres maneras de poder concertar un matrimonio y las características de los espacios femeninos y masculinos en la comedia *los pechos privilegiados***

La presente comedia de capa y espada nos permitirá adentrarnos en los códigos que operaban sobre los tres modelos de nupcias dentro de la cultura de género novohispana. En ese sentido, se podrá apreciar cómo un padre de familia, ante el poder de la autoridad civil, luchará por la facultad de poder casar a su hija con el hombre que le parece correcto. Así como la toma de decisión femenina en lo que refiere a su derecho a casarse bajo el derecho de la libre elección. Otro eje presente serán los espacios tanto femeninos como masculinos, que permitirán matizar las expectativas que se esperaban de los varones o las mujeres en esa época, porque Alarcón dejará ver los distintos comportamientos sociales de los sujetos masculinos y femeninos, ya que poseían diferentes roles que determinaban sus actividades cotidianas y la manera en que percibían al sexo opuesto.

### 3.3 La lucha de las distintas costumbres nupciales y la permisibilidad de expresión dentro de los espacios femeninos y masculinos

Ante la naturaleza de la obra, se comenzará con una reflexión, en relación con el repertorio de algunas de las expectativas socio-culturales que los actores representaban. Es decir, en la primer página, cuando aparecen “las personas que hablan en ella”,<sup>254</sup> se pueden apreciar distintos papeles del tipo literario-teatral (para nosotros actores sociales) como: galán, viejo, hijo, criado, gracioso, conde, dama, villana, villano y cortesano.<sup>255</sup> Indudablemente, instalados en la historia del lenguaje,<sup>256</sup> podemos pensar que en esa sociedad histórica se encontraban vigentes y en pleno funcionamiento dichas personalidades, porque se trataba de un teatro de esparcimiento que mostraba situaciones de aquel presente social, con la finalidad de que los espectadores se identificaran con lo narrado.

En primera instancia, la obra se basa en una serie de enredos amorosos, los cuales culminan en un desenlace del género llamado de capa y espada. De esa forma los personajes y las escenas permitirán el desarrollo del conflicto social entre tres distintas maneras de poder concertar los matrimonios (matrimonio arreglado por patriarca colectivo, por padres, o por la libre elección de los jóvenes enamorados). Es necesario mencionar que la trama indica que don Rodrigo está enamorado de doña Leonor, hija de Melendo, así que le pide permiso al padre de ésta para casarse. En ese sentido consigue la autorización,

---

<sup>254</sup> Frase del lenguaje de época presente en la primera hoja del texto que presenta a los personajes, quizá todavía vigente y entendida semánticamente, aunque, desde nuestra actualidad, podríamos pensar que en el teatro moderno y contemporáneo se dice y se asume como personajes que actúan en la obra. Tal vez podemos asumir que para la comunidad de escritores y consumidores literarios y de teatro en el contexto que fue escrito haya sido un recurso realista dentro de la ficción o quizá un sinónimo de personaje tal y cómo lo entendemos actualmente.

<sup>255</sup> Marc Bloch ya había comentado que el lenguaje de época es muy importante para el historiador, debido a que este último se vuelve una especie de traductor lingüístico entre la sociedad histórica analizada y el mundo socio-cultural al que pertenece (lugar social o tradición). En mi opinión, lo que sugiere Marc Bloch es que el historiador se convierta en un arqueólogo del lenguaje y tome consciencia de que su trabajo, en esa materia, es de suma importancia, ya que gracias a él otra época puede ser legible y comprensible. Bloch Marc, *Introducción a la historia*, México, FCE. 1989.

<sup>256</sup> Georges Duby nos dice que el lenguaje de época es muy importante para el historiador, además de sugerir que deben comprender los significados, consciente de que cambian con el tiempo. Duby Georges, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, México, Siglo XXI, 1977, pp. 18-27.

sin embargo necesitan otra licencia para realizar la boda, la del rey Alfonso, quien la deniega ya que antes le había pedido un favor de amor (quería sexo informal con una hija de Melendo) a Rodrigo, pero como se negó a hacerlo en venganza el rey le niega dicha licencia matrimonial. A partir de ahí surgen todos los enredos, los cuales eran la estrategia del autor para mostrar lo peligroso que podía ser salirse de lo que dictaminaba la moral de su época. Por ejemplo, a través de confusiones los personajes pensarán que son correspondidos por el ser que aman o, contrariamente, podrán creer que esas personas los han defraudado al tener amoríos ocultos; así como el vencer una serie de obstáculos para poder casarse con la persona de la que se han enamorado. De esa manera las mujeres involucradas lucharán por hacer valer sus sentimientos amorosos, aunque éstos no correspondan, por lo general, con las disposiciones de las figuras de autoridad que regulaban la institución del matrimonio.

En la primera escena dialogan dos personajes, don Rodrigo (galán) y el conde Melendo (viejo grave); evidentemente es un espacio masculino, en donde se habla sobre el amor a una mujer. Sin embargo, se estipula que la amistad entre estos dos hombres es más importante que cualquier sentimiento amoroso por mujeres. Paradójicamente uno de los hombres, el conde, es el padre de Leonor, la mujer que ama Rodrigo. En ese sentido la escena representa un arreglo matrimonial entre el enamorado y el padre de ésta:

RODRIGO:     Todo, gran Melendo, es poco  
                  para que alcanzar pretenda  
                  de vuestra sangre una prenda,  
                  cuyo bien me vuelve loco.  
                  Y así, con vuestra licencia,  
                  al Rey la quiero pedir;  
                  que no basta a resistir  
                  al deseo la paciencia.

CONDE:        Y yo llevar al instante  
                  la alegre nueva a Leonor,  
                  de que es mi amigo mayor  
                  su más verdadero amante.<sup>257</sup>

---

<sup>257</sup> Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *Los Pechos privilegiados*, México, Nuevo Talento, 2000, p.78.

Resulta una verdadera sorpresa que inmediatamente al inicio de la obra, nuestro objetivo de detectar la cultura masculina, en este caso en materia de matrimonio, a partir de un espacio social en el que sólo hay hombres, se haya manifestado. De esa manera podemos asumir que, desde los códigos culturales que deseaba representar Alarcón en su obra, se presentaron algunas características del tipo de matrimonio en el que los padres elegían y aprobaban al futuro conyugue dentro de su descendencia, debido a que es don Rodrigo quien le pide y le ruega la autorización de formar parte de su parentesco, a través de la unión con Leonor, al conde Melendo. Está claro que en las obras de este autor oscilan las tres formas de concertar un matrimonio (padres o patriarca que eligen por sus hijos o libre elección de la pareja); así que se espera, como parte de los objetivos de la investigación, que al terminar los presentes análisis se pueda tomar una conclusión respecto a la aspiración de conocer ¿cuál costumbre matrimonial era la más recurrente en el siglo XVII?

No obstante, en la tercera escena vuelve haber otro diálogo entre dos personajes masculinos, don Rodrigo y el Rey (galanes) en lo referente a materia matrimonial, e inclusive sobre el sexo antes de casarse ya que se goza, una vez más, de la confianza de un espacio varonil:

RODRIGO:     ¿Teméis que os ha de negar  
                  la de su hija Melendo,  
                  si os queréis casar, señor?  
                  Declaraos con él; que es cierto  
                  que alcanzaréis por concierto  
                  lo que intentáis por amor.

REY:            ¿En tan poco habéis creído  
                  que me estimo, que os pidiera,  
                  si ser su esposo quisiera,  
                  el favor que os he pedido?

RODRIGO:     ¿Y en tan poca estimación  
                  os tengo yo, que debía  
                  presumir que en vos cabía  
                  injusta imaginación?  
                  ¿Y en tan poco me estimáis,  
                  o me estimo yo, que crea  
                  que para una cosa fea  
                  valeros de mi queráis?  
                  Y al fin, ¿tan poco entendéis  
                  que estimo al conde, que entienda  
                  que vuestra afición le ofenda,  
                  si ser su yerno podéis?<sup>258</sup>

---

<sup>258</sup> *Ibid*, p. 79.

Se puede pensar que el anterior dato de que rey desea tener relaciones sexuales con doña Elvira, al estar éste enamorado de ella y no poderse casar por ser de un linaje inferior (hija de conde), resulta de gran importancia, debido a que se puede percibir que no todos los hombres pensaban de la misma forma. De esta forma don Rodrigo representaría al tipo de masculinidad moralista y tradicionalista en relación con las buenas costumbres que deben regir la vida cotidiana de los hombres cuando aspiraban a tener relaciones sexuales con la mujer que deseaban, porque desde la moral de época, sólo el matrimonio debía gobernar los deseos sexuales. En sentido contrario, el rey representó al tipo de hombre que sólo aspiraba a divertirse sexualmente con las mujeres sin la necesidad de cumplir los protocolos morales de su época. De ese modo, podemos asumir que la creación literaria de Alarcón muestra las distintas formas de pensar de los hombres dentro la cultura masculina a la que él pertenecía, ya que en la escena mencionada aparece, desde el enfoque de descripción densa,<sup>259</sup> una muestra de las múltiples significaciones de lo masculino en lo referente a acatar o no los comportamientos ideales que dictaba la moral.

Por otra parte, acerca del análisis de la esfera del matrimonio, se puede percibir que cuando el rey le pidió el favor de amor a don Rodrigo y este último pensó que era para casarse, pudimos apreciar que la mentalidad de él se encontraba de nuevo instalada en la modalidad cultural de pedirle permiso al

---

<sup>259</sup> Clifford Gertz es un antropólogo que se formó en la Antropología Simbólica, de la cual se sabe que el fundador es Víctor Turner. A la vez Geertz, con su trabajo *La interpretación de las culturas*, es también considerado como el padre de la Antropología Posmoderna, debido a su teoría de la Descripción Densa. Dicha teoría sustenta que el registro etnográfico debe ser asumido como un texto escrito, el cual como todo texto puede ser sujeto al análisis hermenéutico. En ese sentido la legibilidad y producción de texto, en este caso la etnografía, dependen de los procesos de interpretación de la realidad en los que están involucrados muchos factores, como la pertenencia cultural del antropólogo y la de los informantes; así como las de los lectores que posteriormente leerán la etnografía. En pocas palabras, lo que más destaca de dicho planteamiento es afirmar que la multiplicidad de interpretaciones genera una multiplicidad de verdades, las cuales en su conjunto podrán formar una verdad con mayor aspiración de totalidad de un fenómeno social que se esté estudiando y analizando. Por lo tanto, esta investigación histórica que se realiza sobre la cultura de género novohispana parte de la sustentación que la realidad histórica está sujeta a las mismas problemáticas señaladas. Es decir, nuestro criterio de verdad histórica estaría afectado por las múltiples interpretaciones que se hacen del pasado; así como de las diferentes interpretaciones que se hacían del presente en el que se construyeron las fuentes directas que se analizan.

padre de la mujer para acceder a ésta. No obstante, más allá del enredo entre deseo de sexo informal y matrimonio, ahora se trataba de la otra hija del conde, doña Elvira, y el rey sabía que don Rodrigo era alguien cercano al conde, por lo tanto él era la persona indicada para realizar el favor masculino de amor. Don Rodrigo creyendo que se trataba de matrimonio, de manera natural le dijo que para qué lo necesitaba, si él como rey podía pedirle a doña Elvira al conde y éste jamás le negaría la mano de su hija. Asimismo ya sabemos que a partir de ese diálogo Don Rodrigo se enteró de las malas intenciones del rey, ahora su enemigo, aspecto que provocó la incertidumbre de no conseguir la licencia proveniente de su autoridad para casarse:

RODRIGO: [...] que es justa ley  
que sin licencia del rey  
no me dé el conde a Leonor.  
[...] Por esto, pues, ausentarme  
de la corte es ya forzoso,  
y esto el tálamo dichoso  
de Leonor pudo quitarme;  
que ni pedir fuera justo  
licencia al rey enojado,  
ni a Leonor en este estado  
me daréis contra su gusto.  
CONDE: [...] Cuando fue a pedir licencia  
al Rey de casarse, ¡vuelve  
en su desgracia, y resuelve  
hacer, sin casarse, ausencia!<sup>260</sup>

Indudablemente este es otro dato muy importante, gracias a que podemos observar que en ese horizonte de expectativas aún persiste la figura, respecto a la toma de decisiones matrimoniales, de un patriarca colectivo como lo fue el señor feudal en relación a sus vasallos. En ese sentido debo comentar que al realizar esta investigación tan sólo se partía de la expectativa de dos modelos matrimoniales, la elección de pareja por parte de los jóvenes o por los padres, porque se pensaba que ya no existía la facultad del patriarca colectivo para concertar matrimonios.

---

<sup>260</sup> *Ibid*, pp. 82, 87.

En sentido contrario, Alarcón muestra que también al final de cuentas el padre es una figura central en materia de elección matrimonial y en especial del cuidado de las hijas, ya que en la escena en que se descubren intrusos en casa de doña Elvira, al entrar el rey enamorado de ésta, junto con el que se hacía pasar por enamorado para proteger la imagen del rey, el padre los descubre y los enfrenta, a pesar de ser el rey. Por lo que se aprecia un momento de reconciliación entre la autoridad colectiva, el rey, y la autoridad familiar, el padre:

CONDE: El rey sois;  
aunque no lo parecéis;  
pero conmigo bastó  
para que suelte el acero  
sólo el oír que sois vos.  
Y aunque pudiera este agravio,  
puesto que tan noble soy  
como vos, mover la espada  
a vengar mi deshonor,

[...]

CONDE con vuestra licencia quiero  
pedirla al rey, para daros  
a mi Leonor, y alcanzaros  
el alto lugar primero  
que en su gracia habéis tenido  
y perdido sin razón;

[...]

REY: Melendo amigo.

CONDE: Si de esa suerte os humanáis conmigo,  
si ese nombre merezco, no habrá cosa  
que juzgue en mi favor dificultosa.

REY: A lo difícil no vuestra privanza,  
a lo imposible atreva su esperanza.

CONDE: Dos cosas, gran señor, he de pedir: una es honrarme a mi, y otra es serviros. Que a Villagómez perdonéis es una, y en ésta os sirvo; que de su fortuna siente la adversidad el pueblo todo, y obligaréis al reino de este modo, y yo no sólo quedará pagado de mis servicios, no, más obligado; que a mi hija Leonor le he prometido. Y así, señor, es la segunda cosa que espero de esa mano poderosa, que permitáis que salga, haciendo dueño de Leonor a Rodrigo, de este empeño.<sup>261</sup>

Ante lo anterior, las variantes de concertar los matrimoniales, debemos preguntarnos ¿cuál era el modelo dominante en la época alarconiana o por lo menos en la presente obra de ficción que analizamos? Debido a que en la

---

<sup>261</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 2000, pp. 92,95, 97-98.

trama se aprecia el conflicto entre las modalidades mencionadas; así como toda omisión hasta ahora y que en otras obras sí aparece, como *La culpa busca la pena*,<sup>262</sup> de la libre elección matrimonial por parte de los enamorados. De esa manera observamos de nuevo, justo a la mitad de la obra, cómo la autoridad del patriarca colectivo (rey) se quiere imponer:

RAMIRO:       ¿Que Villagómez pidió  
a Leonor?

REY:           El conde ayer,  
para hacerla su mujer,  
a pedirme se atrevió  
licencia.

RAMIRO:       ¿Y qué respondiste?

REY:           Neguéla; que no me olvido  
de que te la he prometido.<sup>263</sup>

No obstante, al transcurrir las otras escenas, se percibe la representación de un espacio femenino público, ya que se encuentran reunidas las dos hermanas, doña Leonor y doña Elvira, con Jimena, la madre de don Rodrigo. El motivo del encuentro de estas mujeres se debe a que Jimena trata de persuadir a Leonor, de que valore a su hijo; las dos están conscientes del mandato del rey, respecto a la licencia negada de matrimonio, pero intentan hablar de la tercera forma de concertar un matrimonio, la libre elección de pareja por parte de los hijos:

JIMENA:       Por mi fe, Leonor, que yo vos quiero  
tanto de corazón, porque mi hijo  
plañe por vuestro amor, que ni otero,  
ni prado, fuente, bosque ni cortijo  
me solazan sin vos; y comprendido  
fuera además mujer que el rey no quizo  
dar para las bodas su mandato,  
que las hagáis vos de su agrado.

¿Qué puede lacerar en las sus tierras  
Rodrigo si por novia vos alcanza?  
De caza abundan estas altas sierras,  
frutos ofrece, el valle en abastanza.  
tuya donde las cortes y las guerras,  
viva entre sus pecheros con holganza;  
su mosto extrajo, sigue sus espigas,  
goce su esposa, y déle al rey dos higas.

LEONOR:       Resuelta es la villana.

ELVIRA:       Es a lo menos  
desengañada.

---

<sup>262</sup> *Idem.*

<sup>263</sup> *Ibid*, p. 106.

LEONOR: Con el rey, Jimena,  
 tienen por deshonor los hombres buenos  
 sólo un punto exceder de lo que ordena.

JIMENA: No hay caso, Leonor, de valer menos,  
 ni traspasar un juramento, ni de pena  
 justa será merecedor por ende,  
 si hace tuerto el rey, quien no le atiende.  
 Y Rodrigo, además, tiene pujanza,  
 si quisiera hacer desaguisado,  
 para que ni le venga malandanza,  
 ni cuide ser por armas estrujado.  
 ¡Y a Dios rogare que su aventuranza  
 estuviera en la lid, mejor que he andado  
 lo más ya del vivir! Que a fe buena,  
 que León se enfrentara a Jimena.  
 Alfonso me perdone; que, ensañada,  
 hablo lo que ni debo ni hiciera;  
 mas como por mi hijo estoy rabiosa,  
 desfogo el mi dolor en tal manera.<sup>264</sup>

De esa manera la libre elección de pareja de los hijos, hasta ahora ignorada y no presente en el desarrollo de la trama, aparece, quizá de forma sugestiva y tenue. Cabe señalar que en esa posibilidad, en mi opinión, coloca como actores protagónicos, desde un enfoque de poder, a las mujeres, debido a que la libre elección de pareja, sin mandatos de padres o reyes, conllevaba al vasallaje de amor, el cual, como lo entienden el historiador Georges Duby y el literato Luis Zapata,<sup>265</sup> produce una transformación del orden social establecido que privilegiaba que los hombres dominaran a las mujeres, colocando a éstas como la figura del señor y al hombre como la del vasallo; además de que la mujer es la que tendrá la última palabra para elegir y pactar un matrimonio o bien para negarlo:

RODRIGO: Náyades bellas de esta fuente fría,  
 ninfas que gloria sois de esta espesura,  
 ¿por qué esta soledad merece el día?  
 ¿Por qué goza este soto la luz pura  
 de vuestros claros soles? Leonor mía,  
 bien de mi amor, si no de mi ventura,  
 ¿por qué si al campo dan flores tus ojos,  
 amor, en vez de flores, pisa abrojos?

LEONOR: Porque un amante tan considerado,  
 que entre la pretensión de los favores  
 atento vive a la razón de estado,  
 pisar merece abrojos y no flores;  
 holgárame que hubierais escuchado  
 a Jimena culpar vuestros temores,  
 mas no teme quien ama; y así puedo

<sup>264</sup> *Ibid*, pp. 108-109.

<sup>265</sup> Ver prólogo de Luis Zapata en: Thomas y Bérroul, *Tristán e Isolda*, México, Cien del Mundo, 2000.

culpar en vos más el amor que el miedo.  
 Al rey, ni digo yo, ni fuera acierto  
 que os opongáis, ni yo os lo consintiera;  
 mas cuando, amante Júpiter, advierto  
 que tocó al suelo la estrellada esfera,  
 echo menos en vos el desconcierto  
 que una afición engendra verdadera,  
 y ver quisiera en vuestros pensamientos,  
 si no la ejecución, los movimientos.  
 No temió la venganza, no la ira  
 del fuerte Alcides el centauro Neso,  
 cuando ciego de amor por Deyanira,  
 despreciando la vida, perdió el seso,  
 y por huir la venenosa vira  
 del ofendido, con el dulce peso  
 corrió, y, muriendo al fin, vino a perderla,  
 mas no la gloria de morir por ella.  
 Si resistir al rey fuera injusticia,  
 huir del rey no fuera resistencia;  
 y trocar por Leonor y por Galicia  
 a Alfonso y a León, no es diferencia  
 tan grande, que debiera la codicia  
 y ambición ser estorbo de la ausencia.  
 Mas no lo hagáis, que ya me habéis perdido,  
 pues nunca un mal amante es buen marido.<sup>266</sup>

Como pudimos apreciar, doña Leonor invita a desafiar la autoridad del rey, en licencia de matrimonio, a don Rodrigo; ella, al mismo tiempo, le reprocha su falta de valor por no afrontar la vía de la libre elección de pareja entre enamorados. Sin embargo al parecer, al finalizar la obra, apreciamos que la costumbre matrimonial, por lo menos la que quiso representar Alarcón a través de la ficción, es la del rey que casaba a sus súbditos, ya que cuando en el desenlace se reconcilian todos los personajes que se encontraban en una situación de conflicto (el bando del rey y el bando de don Rodrigo), por el amor de las hijas del conde Melendo, podemos ver que doña Elvira le pide al rey, ahora su formal prometido, que conceda la licencia de matrimonio para que se case su hermana doña Leonor con don Rodrigo, a quienes el rey les había negado rotundamente la mano; y como parte de un final feliz el rey la concede:

ELVIRA: Permitid que a Villagómez  
 le dé la mano mi hermana.  
 RAMIRO: Tu promesa no lo estorbe,  
 señor; que no quiero esposa  
 que ajenas prendas adore.  
 REY: Dadle la mano, Rodrigo;  
 y porque del todo os honre,  
 y quede memoria y fama  
 de Jimena, y de que ponen

---

<sup>266</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 2000, pp. 109-110.

a los pechos que los crían  
tal valor los Villagómez,  
ella y cuantas merecieron  
dar a los infantes nobles  
de vuestro linaje el pecho,  
de hoy en adelante gocen  
privilegio de nobleza,  
para que el mundo los nombre  
"los pechos privilegiados".<sup>267</sup>

En sentido opuesto no podemos omitir el análisis, desde el punto ciego de la obra, de que Elvira y el rey se casarán a partir de que los dos lo han decidido. De esta forma podemos asumir que inclusive el personaje femenino cobró una postura activa, al confrontarlo y decirle que escogiera entre ella o una mujer hija de reyes; mientras que el rey, como autoridad máxima, eligió a Elvira, desafiando el sistema de estratificación social, el cual dictaba que se casara con una hija de rey y no con una hija de conde, sin embargo, como sucede en el desenlace de la obra, la eligió a ella.

Por otro lado en escenas anteriores, respecto a la castidad femenina, podemos apreciar que, cuando el personaje de don Ramiro (galán, quien le hará el favor de amor al rey que don Rodrigo le había negado) visitaba a doña Elvira para comunicarle que el rey la amaba, pero que estaba imposibilitado para casarse, ella se refugió en el papel de quien acataba la moral sexual de su época, al decirle rotundamente que nunca aceptaría tal infamia que la deshonraría como mujer, pero ella estaba consciente de que creció con el rey y que también siente amor por él. De esta manera, ante los párrafos siguientes, también debemos pensar que Elvira es una mujer que reconoce que le ha dado señales de amor al rey, pero sólo si pide su mano será de él.

ELVIRA:           Ramiro, aunque las señales  
                  no han engañado a su alteza,  
                  nunca olvidan su nobleza  
                  las mujeres principales.  
                  Mi padre ha sido tutor  
                  del rey, y el haber pasado  
                  juntos la niñez, ha dado  
                  con la edad fuerza al amor.  
                  No lo niego; antes estoy  
                  tan rendida y abrasada,  
                  que, mil veces despechada,  
                  me pesó de ser quien soy.

ELVIRA: [...]           Si arriesgara

---

<sup>267</sup> *Ibid*, pp. 132-133.

la opinión, ¿qué me quedara,  
teniendo amor, que negar?  
Públicamente me vea  
si la mano quiere darme,  
que si no, yo he de guardarme  
de quien mi infamia desea.<sup>268</sup>

Asimismo podemos asumir, más adelante en otras escenas, que doña Elvira de nuevo, creyendo las mentiras del Rey, intentará informar de su amor al decirle al mensajero que sí desea ver a su amado, para que éste se de cuenta de que sí lo ama:

ELVIRA: Ramiro, la brevedad  
del tiempo y de la ocasión  
no permite dilación.  
Decidle a su majestad  
que pienso que mi partida  
a Navarra se apresura,  
y que mi pecho procura  
mostrarle por despedida  
las verdades de mi amor,  
aliviando mis enojos  
con publicar a sus ojos  
con mi llanto mi dolor;  
y así, por favor le pido  
que venga a verme.

RAMIRO: Señora,  
señaladle puesto y hora;  
que por veros, persuadido  
estoy que no ha de enfrenarle  
el mayor inconveniente.

ELVIRA: Mañana junto a la fuente  
del bosque saldré a esperarle  
con mi hermana, al declinar  
del sol, pues nos asegura  
la soledad, la espesura  
y distancia del lugar.

RAMIRO: Quede así.<sup>269</sup>

No obstante, casi de inmediato, doña Elvira protegerá su honor femenino<sup>270</sup> llevando una acompañante femenina consigo, Jimena, para que la cuide de los peligros de estar expuesta ante un hombre enamorado de ella, pero al mismo tiempo comprometido con otra. Ese cuidado quizá no sólo sea en relación al hombre sino inclusive de ella misma, porque lo amaba y existía la posibilidad de caer en sus brazos. No hay que olvidar que las consecuencias eran terribles cuando una mujer desafiaba la moral sexual y no llegaba virgen al matrimonio:

---

<sup>268</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 2000, p. 84.

<sup>269</sup> *Ibid*, pp. 124-125.

<sup>270</sup> Gran parte del honor femenino se basaba en la castidad femenina, debido a que una mujer que no llegara virgen al matrimonio sería condenada por la moral de la época.

ELVIRA: Con este fin te he traído  
conmigo.

JIMENA: Alfonso perdone;  
que hacer su barragana  
a una infanta tan noble  
no es hacienda de rey.

ELVIRA: Si intentara algún desorden,  
en tu defensa confío.

JIMENA: Yo haré lo que me toque.  
Mas a la fe, doña Elvira,  
rehuid a sus amores;  
que con dueña que reprocha,  
no da hacimiento el hombre.<sup>271</sup>

El valor social de una mujer novohispana aumentaba cuando quedaba claro que no era liviana,<sup>272</sup> además de que cualquier malentendido podía provocar su degradación y devaluación como propiedad familiar rentable a partir de las futuras alianzas matrimoniales que podía aportar a su linaje. De esa forma se tenían que cuidar a las mujeres de la familia, pero al mismo tiempo ellas mismas debían también hacerlo por sí solas, como parte del entramado del honor, intrínseco a la propia cultura femenina:

REY: [...] que esta ofensa ha acrisolado,  
no manchado, vuestro honor,  
pues Elvira, resistiendo,  
de quilates le subió;  
y así, pues con el intento  
sólo os he ofendido yo,  
basten penas de palabra  
para culpas de intención.

CONDE: [...] De ella satisfecho estoy;  
que su resistencia he visto.  
[...] Permitid que al menos  
llegue a la calle con vos,  
porque, quien salir os viere,  
entienda que mereció  
esta visita Melendo  
y no su hija.

[...]

CONDE: De Leonor he sospechado  
que está el rey enamorado;  
y si lo está, es su intención  
afrentarme, pues que trata  
en Castilla de casarse;  
y conviene averiguarse  
si Leonor resiste ingrata,  
o muestra pecho ligero  
a su intento enamorado.<sup>273</sup>

<sup>271</sup> *Ibid*, p. 129.

<sup>272</sup> Lenguaje de época que indica la condición femenina de libertina sexualmente.

<sup>273</sup> *Ibid*, pp.88, 93-94.

Por otro lado queda expuesto que los hombres y las mujeres, que no fueran familiares, no podían estar a solas. El peligro aparecía cuando un varón irrumpía en un lugar en el que sólo había mujeres. Lo percibimos cuando doña Elvira le dice a don Ramiro: “Ramiro, ¡sin avisar, hasta aquí os habéis entrado! [...]Y adiós, Ramiro, que viene gente.”<sup>274</sup> De la misma forma se aprecia en la siguiente situación:

LEONOR: Mucha novedad me ha hecho  
el ver a Ramiro aquí.

ELVIRA: Agora sabrás de mí  
lo que no cabe en mi pecho.  
a no me quejo, Leonor;  
dichoso es ya mi cuidado,  
que Alfonso se ha declarado  
y paga mi firme amor;  
y de su parte ha venido  
Ramiro a solicitar  
que le conceda lugar  
de verme.

LEONOR: ¿Y qué has respondido?

ELVIRA: Dije... Mas éste es Rodrigo  
de Villagómez; después  
lo sabrás,<sup>275</sup>

En ese sentido apreciamos que cuando se trata de amor femenino (amor de mujer a hombre) la moral de época prohibía que las mujeres pudieran expresar esos sentimientos en espacios públicos. Por lo general, si había camaradería, pero sólo entre las mujeres que tenían lazos de confianza, aunque, como hemos percibido, también hay cierta permisibilidad de esos temas ante el mensajero masculino enviado por el hombre amado. Por ejemplo, se pudo percibir que las hermanas hablaban de amor, pero en cuanto detectaron la llegada de don Rodrigo una le dijo a la otra que después hablarían.

En el mismo sentido, en otra escena casi al finalizar la obra, volvemos a apreciar a las dos hermanas instaladas en un espacio de confianza, en el cual se tratan temas de amor y desamor, debido a que Elvira le confiesa a Leonor que ya no puede más en lo referente al amor que siente por el Rey Alfonso, quien se casará con otra mujer, y de la misma forma en la que habían decidido

---

<sup>274</sup> *Idem.*

<sup>275</sup> *Ibid*, p. 85.

callarse al detectar la presencia de un hombre en una escena anterior, ahora vuelven a guardar silencio cuando Ramiro se acerca:

ELVIRA: Yo no puedo más, Leonor;  
ya me falta la paciencia.  
Humana es mi resistencia,  
divino el poder de amor.  
Ya que habemos de partir  
a Navarra, de León,  
por última citación  
me pretendo despedir  
de Alfonso; y ya que su alteza  
me niegue la mano, el pecho  
parta al menos satisfecho  
de que supo mi firmeza.

LEONOR: Ni de tu resolución  
ni de tu pena me admiro;  
mas aquí viene Ramiro.<sup>276</sup>

Sin embargo, en sentido opuesto, observamos en el desenlace de la comedia que doña Elvira, por su gran enamoramiento, es obligada a confrontar cara a cara al rey Alfonso, a quien le dará una última oportunidad para que pueda aspirar a su mano; le amenazará con que es el momento de elegir entre ella o su prometida de igual linaje, así como el aviso de que si no lo acepta, ella se casará con otro hombre, un rey quien ya había pactado con su padre la boda:

ELVIRA: Y pues don Sancho me escoge  
para reina de Navarra,  
es bien que o tu mano estorbe  
mi ausencia, o tu desengaño  
dé fin a mis confusiones.  
Aquí te has de resolver  
a que te pierda o te cobre,  
que éste es el último plazo.

REY: ¡Ay de mí!

ELVIRA: ¿Dudas? Responde.

REY: ¿Qué he de responderte, Elvira,  
si las capitulaciones  
hechas con la castellana  
quiere mi suerte que estorben  
darte la mano, y mi amor  
sentirá menos el golpe  
de mi muerte que tu ausencia?

ELVIRA: Pues la castellana goce  
vuestra alteza muchos años,  
y Navarra me corone.<sup>277</sup>

---

<sup>276</sup> *Ibid*, p. 123.

<sup>277</sup> *Ibid*, pp. 130-131.

Por otra parte, ya en la última escena, nos encontramos con una doña Elvira que manifiesta un repudio ante la mala conducta del rey Alfonso, quien la quería como su concubina. Lo que permite aseverar que la vigilancia sobre que las personas no tuvieran relaciones sexuales antes del matrimonio era una realidad y esta vigilancia podía darse de los hombres hacia las mujeres o viceversa:

ELVIRA: Tened, por Dios; que en los nobles  
no han de tener más imperio  
las armas que las razones.  
¿Por qué pretendéis, Alfonso,  
con exceso tan enorme  
perder el nombre de rey,  
cobrar de bárbaro el nombre?  
Si han de coronar la infanta  
de Castilla tus leones,  
¿por qué impides que el Navarro  
la de Galicia corone?  
Una para esposa eliges  
y otra para dama escoges.  
¿Eres cristiano? ¿Eres rey?  
¿Eres noble... o eres hombre?  
Por un intento que nunca  
has de alcanzar, pues conoces  
que no puede en mí la muerte  
más que mis obligaciones,  
¡el suelo y el cielo ofendes!  
Vuelve en ti, rey; corresponde  
a quien eres, y a ti mismo  
te vence, pues eres noble;  
o mueve el luciente acero  
contra mí, si te dispones  
a impedir que de mi mano  
el rey de Navarra goce;  
que yo se la doy. Yo soy  
quien te ofende; que no el conde  
mi padre, ni el rey don Sancho.  
Dadme la mano...

CUARESMA: Arrojóse.  
REY: Tente, Elvira; que mis celos,  
aunque perdiese del orbe  
la monarquía, no sufren  
que a mis ojos te desposes  
con otro; y porque no pueda  
quejarse tu padre el conde  
de mi palabra rompida,  
dame la mano, y perdone  
la infanta doña Mayor,  
y el rey de Navarra logre  
con ella sus pensamientos.<sup>278</sup>

---

<sup>278</sup> *Ibid*, p. 132.

En otro orden de ideas, respecto a la dominación masculina sobre las mujeres de la casa familiar, podemos apreciar que, como comedia de enredos o de capa y espada, a través de un mal entendido Bermudo (hijo del conde), junto con su padre sospechan que don Ramiro es amante de Elvira. No obstante, sabemos que tan sólo servía de mensajero al rey, pero ante los rumores de la gente que los vio a solas se sospecha la peor ofensa de ligereza femenina en contra del honor varonil de esa familia, ya que pudimos observar que cuando un hombre y una mujer estaban juntos, se comenzaba a pensar que se trataba de un amancebamiento (amantes sin estar casados):

BERMUDO: Señor, pues es importante  
averiguar si mi hermana  
es con Ramiro liviana,  
porque muera con su amante,  
cumpla con él lo tratado  
Nuño; y los dos estaremos  
donde ocultos escuchemos,  
y demos muerte al culpado.

CONDE: Dices bien. Hoy has de ser  
tú, Nuño, quien la honra mía  
restaure.

NUÑO: En mi fe confía.

CONDE: Ven; sabrás lo que has de hacer.<sup>279</sup>

Todo apunta a que no sólo las mujeres tenían que velar por su honor, sino también los hombres que las rodeaban, ya que decretaban y exigían el buen comportamiento de sus hijas, hermanas, esposas y vecinas:

RODRIGO: Vuelve en tu acuerdo;  
cobra, Elvira, los sentidos;  
mira que Alfonso se casa  
en Castilla, y que contigo  
sólo en tu infamia pretende  
alcanzar gustos lascivos;  
y es locura que desprecies  
por un galán un marido  
que te adora y es su igual.

[...]

ELVIRA: Rodrigo,  
mucho me espanta y ofende  
que os arrojéis atrevido  
a decirme que pensáis  
que de liviana resisto;  
que esa licencia le toca  
sólo al padre o al marido  
y al deudo cercano apenas;  
y vos, ni sois deudo mío,  
ni mi esposo habéis de ser.

---

<sup>279</sup> *Ibid*, p. 90.

[...]

RODRIGO: Si no he de ser vuestro esposo,  
tengo, por ser el amigo  
más estrecho de Melendo,  
esta licencia.<sup>280</sup>

Sin embargo, doña Elvira confronta a un pretendiente fallido de su hermana al decirle que sólo su padre o su marido la pueden vigilar. Desde luego que ella reitera que liviana no es, lo que deja ver que ella misma tiene interiorizado, lo que Pierre Bourdieu llamó la dominación masculina.<sup>281</sup> Es decir, está consciente de que los hombres han impuesto reglas que regulan la vida de las mujeres. No obstante, don Rodrigo le sostiene que como amigo de su padre tiene la licencia de vigilarla.

Por último, podemos mencionar que a lo largo de la comedia el elemento de la violencia física masculina jugó un papel importante, porque era parte del honor de los hombres, el cual indicaba que bajo ninguna circunstancia los varones debían permitir que se les ofendiera, sin demostrar que sabían vengar la agresión. Es decir, en varias escenas se pudo observar que un método para resolver diferencias entre hombres, respecto a los sentimientos de posesión que recaía sobre las mujeres que les interesaban como parejas sexuales, era la violencia, lo que en lenguaje de la época se conoció como “sacar el acero”, es decir, pelearse a muerte con espadas. Entre algunas causas del duelo también se encontraba la ofensa por pretender a una mujer, quien ya estaba comprometida o era parte de la familia del ofendido.

Otro dato relevante que corrobora que la violencia formaba parte de la identidad masculina y no de la femenina, es cuando el autor representó en la última escena un pleito entre hombres, pero de repente Jimena, una mujer, tomó una espada e intervino en la bifurca, lo que causó que un hombre le gritara “machorra”. Indudablemente, Alarcón quiso mostrar que en el mundo social al que pertenecían él y sus lectores no existía la permisibilidad de que las mujeres pudieran pelear con espadas y mucho menos en contra de varones, porque las reglas sociales dictaban que los dos sexos tenían papeles sociales

---

<sup>280</sup> Juna Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 2000, p. 112.

<sup>281</sup> Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2007, p.67.

diferentes: los hombres debían pelear y las mujeres no, porque ellas eran asumidas como seres frágiles, a los cuales se les tenía que proteger.<sup>282</sup>

### **3.4 La libre elección de pareja en la comedia *examen de maridos***

En este capítulo se podrá analizar de mejor manera la costumbre nupcial de la libre elección de pareja que una mujer de nombre Inés realizará, respecto a una serie de enamorados que a su amor y su mano aspiran. Indudablemente, las expectativas femeninas sobre lo atractivo o repulsivo que puede ser el sexo masculino también se apreciarán, junto con los códigos sociales para cortejar a una mujer y ser cortejada por los hombres, porque resaltarán a través del examen que Inés realiza a varios hombres para elegir esposo. Lo que permitirá abrir una ventana histórica a la forma en que los hombres competían entre sí por una mujer.

### **3.5 El poder femenino en la libre elección**

Debemos suponer que una vez más gozamos de una buena suerte y fortuna, debido a que justo al comenzar la lectura de la presente obra encontramos, no sólo en la primera página sino en el primer parlamento, un diálogo femenino, el cual muestra alguna información respecto a esferas como la herencia y el matrimonio. En ese sentido apreciamos que un personaje femenino, una criada de nombre Mecía, le comenta a su ama, doña Inés, que ahora que ha fallecido su padre no debe quedarse sin “gobierno masculino”.<sup>283</sup> Inmediatamente la dama le contesta que está consciente y que después de sujetarse a la normatividad estipulada en el testamento se encargará de buscar la sombra protectora de un hombre (esposo):

Salen Doña INÉS, de luto, y  
MENCÍA

---

<sup>282</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op, cit.*, 2000, pp. 131-132.

<sup>283</sup> Frase de época que indicaba que la mujer debía ser dominada por los hombres de su familia, podía ser el padre, el hermano o el esposo.

MENCÍA: Ya que tan sola has quedado  
con la muerte del Marqués  
tu padre, forzoso es,  
señora, tomar estado;  
que en su casa has sucedido,  
y una mujer principal  
parece en la corte mal  
sin padres y sin marido.

INÉS: Ni más puedo responderte,  
ni puedo más resolver,  
de que a mi padre he de ser  
tan obediente en la muerte  
como en la vida lo fui;  
y con este justo intento  
aguardo su testamento  
para disponer de mí.<sup>284</sup>

Sin embargo grande es la sorpresa, al descubrir que no había testamento, sino sólo un papel que decía un enunciado "Antes que te cases, mira lo que haces".<sup>285</sup> A partir de ahí, doña Inés se propondrá hacer un riguroso examen de maridos. Ante lo anterior, podemos pensar que Inés, como mujer no formó parte de la herencia material de la fortuna de su padre; además de que a pesar que él, en su última voluntad, le permitió buscar marido por la vía de la libre elección, ella no acepta del todo la responsabilidad de elegir, como ella dice, al sujeto al que le va entregar su libertad:

INÉS: Sólo de vuestra verdad  
he de fiar el efecto;  
y la elección del sujeto,  
a quien de mi libertad  
entregue la posesión,  
de vos ha de proceder,  
y obligarme a resolver  
sola vuestra información.<sup>286</sup>

Al transcurrir otras escenas podemos apreciar que un grupo de hombres ya se han enterado de lo que pretende doña Inés. Aspecto que reprueban, por lo que la describen como una mujer caprichosa, desatinada y poseedora de una extraña imaginación. Además que entre estos hombres hay un enamorado de ella, el conde Carlos, quien se encuentra molesto porque su amada hará esta elección de esposos a diestra y siniestra, sin importarle el amor que él siente. En general los hombres no comprenden una acción social de esa índole por

---

<sup>284</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, *Examen de maridos*, p.5.

<sup>285</sup> *Ibid*, p.5.

<sup>286</sup> *Ibid*, p. 6.

parte de una mujer, debido a que se percibe como un acto frívolo el escoger pareja sin pensar en ser amada y celada:

OCHAVO: [...]

Cuanto a lo primero, a todos,  
Gentiles hombres y pajes  
y criados de su casa,  
orden ha dado inviolable  
de que admitan los recados,  
los papeles y mensajes  
de cuantos de su hermosura  
pretendieran ser galanes.  
Con esto, en un blanco libro,  
cuyo título es "Examen  
de maridos," va poniendo  
la hacienda, las calidades,  
las costumbres, los defectos  
y excelencias personales  
de todos sus pretendientes,  
conforme puede informarse  
de lo que la fama dice  
y la inquisición que hace.  
Estas relaciones llama  
"consultas", y "memoriales"  
los billetes, y "recuerdos"  
los paseos y mensajes.  
Lo primero, notifica  
a todo admitido amante  
que sufra la competencia  
sin que el limpio acero saque;  
y al que por esto, o por otro  
defecto, una vez borrare  
del libro, no hay esperanza  
de que vuelva a consultarle.  
Declara que amor con ella  
no es mérito, y sólo valen,  
para obligar su albedrío,  
propias y adquiridas partes;  
de manera que ha de ser,  
quien a su gloria aspirare,  
por elección venturoso,  
y elegido por examen.<sup>287</sup>

Ante la cita anterior nos podemos dar cuenta que Alarcón está mostrando que las mujeres podían tener acceso a la libre elección pareja para casarse. A partir de ahí, se puede apreciar el poder femenino que se desprendía de la práctica social del cortejo amoroso. Es decir, doña Inés probará a sus pretendientes, desde distintas valoraciones provenientes de la cultura femenina en la que ella está inmersa, para seleccionar al mejor postor. Será una competencia que examinará cuál es la mejor opción como esposo a través del mencionado

---

<sup>287</sup> *Ibid*, p. 8.

examen. De esa manera, doña Inés les dirá a sus criados que acepten todas las solicitudes de amor de sus pretendientes.

En ese sentido ella anunciara socialmente su disponibilidad de casarse, pero tan sólo puede manifestar ese deseo como un sujeto socialmente pasivo, ya que la cultura de género de su época, en la que este personaje femenino se desenvuelve, nunca le permitiría cortejar a los hombres. Por lo tanto, la posibilidad para que ella consiga esposo, se desarrolla solamente a partir de que ella anuncia que está interesada en conocer pretendientes, los cuales irán a buscarla. Se aprecia, más adelante en la obra, que ella no puede expresar sentimientos de atracción por los hombres, porque la moral sexual de su época lo reprobaría por ser mujer. Esta situación se percibe cuando Inés se percata de que se acerca el marqués, uno de los futuros competidores, de quien se siente fuertemente atraída, y ella suspira en silencio, en lo que en el lenguaje del teatro novohispano se conoció como “aparte”.<sup>288</sup>

INÉS: (¡Ah, cielos! ¿Qué imperio tiene      Aparte  
en mi albedrío el Marqués,  
que en viéndole, mi deseo  
pone al instante en olvido  
las faltas que dél he oído,  
por las partes que en él veo?)<sup>289</sup>

Por otro lado, respecto a los elementos culturales que atraen al sexo femenino estaba la “hacienda”, la cual nos refiere a una cualidad masculina, desde un enfoque económico; la hacienda puede significar en tiempos alarconianos dos cosas, primero, fortuna en Ducados y, segundo, fortuna entendida como una propiedad del tipo de un pequeño feudo. De esa forma, debemos suponer que el ser propietario de una hacienda era, como parte del acuerdo cultural de época, un papel sexual masculino. Dicha cuestión se aprecia claramente en lo latente de la obra titulada *Doctrina*<sup>290</sup> del padre Las Casas, en la cual, al proponer una serie de reglas ideales para construir una sociedad justa e

---

<sup>288</sup> Término técnico teatral que designa que en la escena un personaje o varios tienen un momento de privacidad en relación con los otros personajes de la escena, en dicho momento se pueden hablar cosas que por lo general son muy privadas y los demás personajes no deben enterarse. Es un lapso en el que se desnuda la mente y las emociones del ámbito de la vida privada.

<sup>289</sup> *Ibid*, p. 40.

<sup>290</sup> Fray Bartolomé de las Casas, *Op. cit.*, 1992

igualitaria entre indios y españoles, realiza una serie de recomendaciones para que el esposo o la esposa convencieran a su pareja de que libere a sus esclavos indios:

Pero si fuere la mujer que se confiesa, no la puede constreñir violento el marido a que libere su parte, porque según derecho, el marido tiene la administración de la hacienda, aunque toda sea de la mujer, durante el matrimonio; pero ha de estar dispuesta para que muriendo el marido, luego ponga en libertad los que le cupieren de su parte.<sup>291</sup>

De vuelta a la comedia teatral en lo referente a las cualidades masculinas que atraían a las mujeres debemos incorporar también la situación de que los hombres conquistaban a las mujeres con detalles amorosos como el llevar a la mujer de paseo a algún lugar recreativo, quizá a la gran plaza (ahora zócalo) en el caso de la Nueva España. Sin lugar a dudas, como lo deja ver la comedia, otro elemento son las cartas de amor, las cuales expresaban con palabras bellas la atracción que los hombres sentían por sus amadas. Doña Inés, como mujer de esa temporalidad, desea ser cortejada y que sus pretendientes la lleven a lugares y le manden cartas. En ese sentido apreciamos una vez más que la mujer, como pasiva, no puede ella ser el actor que pasee al sexo opuesto. Instalados en esta historia de lo obvio vemos que la mujer es la que debe ser paseada. En lo referente a los mensajes, seguramente ella desea medirlos a partir de la devoción que muestren a su belleza. Por último, en esta escena, se observa que Inés decreta que, como requisito para poder aspirar a ella, los pretendientes no deben por ningún motivo batirse en duelo con la espada.

De la misma manera en el libro de exámenes masculinos que Inés escribe con la orientación de Beltrán, se aprecian las virtudes y los defectos de los aspirantes al concurso. El supuesto libro nos puede servir para saber qué le gustaba y qué le disgustaba de los hombres a la mujer del siglo XVII. En primer lugar, se aprecia que don Juan Vivero es un buen candidato, gentil hombre, en sus acciones compuesto, además de que goza de una renta de 6000 ducados. No obstante como defecto tiene, según Inés, el haber sido un jugador empedernido que hasta la casa perdió; él ya se redimió pero la juez desconfía y

---

<sup>291</sup> *Idem*, p. 144.

lo elimina de la lista. Asimismo entre otros pretendientes se encuentran don Juan de Guzmán, quien inmediatamente queda eliminado del concurso por ser estafalario en su vestir (tenía una banda verde en el cuello), junto con don Gómez de Toledo, quien contrariamente viste ropa muy elegante, maduro de edad, además de que heredará un caudal y conseguirá un virreinato; el juicio sobre él indica que no es grato que sea viejo, que no tenga solvencia económica ni trabajo formal en este momento, ya que según Inés no importa que con el tiempo reciba una herencia, lo que importa es que en este momento no tiene nada y queda borrado de la lista. De esa forma en la misma escena también apreciamos una serie de defectos, desde la mirada femenina, como ser mujeriego, colérico etc.<sup>292</sup>

Respecto a la sexualidad femenina debemos asumir que, si bien la moral sexual obliga a la mujer a un conducirse con castidad, Alarcón representó en el personaje de Mencía (criada de Inés) a una mujer que da falsas señales de deseo a un hombre, quien como respuesta a un acoso masculino decide timar al hombre y hacerlo creer que es correspondido el amor para humillarlo, al pedirle que se esconda adentro de la chimenea para que cuando la dueña de la casa se duerma ella pueda ir a buscarlo. Indudablemente es una falsa correspondencia y por el acoso ella tiene la licencia de defenderse y ser repulsiva de esta forma:

OCHAVO: ¿Cuándo, enemiga Mencía,  
tu dureza he de ablandar?  
¡Que no te quieras casar!  
Sólo en mi daño podía  
tan gran novedad hallarse;  
pues para darme querella,  
eres la primer doncella  
que no rabia por casarse.  
MENCÍA: Sí quiero; mas no te quiero.  
OCHAVO: Pues si por mí no lo acabo,  
puédalo el llamarme Ochavo;  
que eres mujer, y es dinero.  
MENCÍA: (¡Que no puedo yo librarme Aparte  
de este amante porfiado!  
Mas sí puedo. De su enfado  
una burla ha de vengarme.)  
¿Diré, Ochavo, la verdad?<sup>293</sup>

---

<sup>292</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1989, pp. 33-37.

<sup>293</sup> *Ibid*, p. 41.

En el mismo orden de ideas, en el párrafo se ve que el personaje masculino se asombra, al pensar que la mujer no desea casarse; ella como vimos le dice que sí pero no con él, además de que maquila una venganza en contra del acoso sexual mencionado. Ante esa cita podemos suponer que la mujer sí está educada en la moral de su época para no ser débil ante el deseo sexual y sobre todo para no mostrarlo, a pesar de poder manipular la desesperación de los hombres que recae sobre ellas. Asimismo otro excelente ejemplo que corrobora la idea del control sexual y la valoración sobre las mujeres es cuando Blanca, a pesar de que ella representará en la comedia a la mujer que ha descuidado su castidad, al darse cuenta de que se está enamorando del conde Carlos, le comenta a su criada Clavela que va ser algo imposible debido que este hombre es amigo del marqués y sabe a la perfección que ella y él tuvieron un romance:

CLAVELA: ¿No hay en el amor mudanza?

BLANCA: Siendo amigo del Marqués,  
¿he de creer que pretende  
las prendas que él adoró?

CLAVELA: Si ya el Marqués te olvidó,  
con amarte, ¿qué le ofende,  
supuesto que es tan usado  
en la corte suceder  
el amigo en la mujer  
que el otro amigo ha dejado,  
sin que esta ocasión lo sea  
para poder dividirlos?  
Que dicen que esos puntillos  
son para hidalgos de aldea.<sup>294</sup>

Es así como se problematiza el amor y la sexualidad, desde el terreno de las representaciones culturales, entre hombres y mujeres comunes que ya han tenido amoríos antes de conocerse. Es decir, Blanca tiene miedo de ser rechazada por no ser casta por su nuevo enamorado (Carlos), mientras que su criada le dice que es de lo más común el que un hombre se fije en una mujer que intimó anteriormente con algún amigo suyo. Se puede afirmar que en esta última situación, desde las facultades de elección que las personas tenían dentro del repertorio general de la cultura de género novohispana, es un acuerdo entre éstos, Blanca y Carlos, que hacen al corresponder mutuamente

---

<sup>294</sup> *Ibid*, p. 44.

su cariño, más allá de las normas provenientes de los cánones eclesiásticos, porque él le agradece que corresponda su amor e inclusive le solicita matrimonio. Posteriormente el personaje de Blanca será depurado de las desviaciones socio-sexuales ya enunciadas y Alarcón, como autor, la reivindica con el matrimonio. Sin embargo la obra, en este ángulo del análisis ya casi en las últimas escenas, no había mostrado ningún indicio de otro protocolo de concertación de matrimonio independiente al de la libre elección, es por esa razón que resulta sorprendente ver que al pedirle matrimonio Carlos a Blanca, ella le contesta que sí pero que lo consulte con su padre

Por otra parte, de vuelta al análisis de la cultura masculina, se percibe entre algunos de los hombres que han decidido participar en la contienda que afirman no poseer ningún sentimiento de amor, sino que simplemente desean competir en la prueba:

JUAN: ¡Conde!

ALBERTO: ¡Don Juan!

JUAN: Con hallaros  
en esta casa me dais  
indicios de que intentáis  
de marido examinaros.

ALBERTO: Dado que no tengo amor,  
por curiosidad deseo  
de este examen de himeneo  
ser también competidor.

Mas lo que pensáis de mí  
por el lugar en que estoy,  
de vos presumiendo voy,  
pues también os hallo aquí.

JUAN: Siendo en tan alta ocasión  
de méritos la contienda,  
pienso que quien no pretenda  
perderá reputación.<sup>295</sup>

Por lo tanto podemos pensar que la comunidad de lectores que consumió la comedia se vería representada, a través del universo simbólico que regulaba sus prácticas sociales, y entendería los códigos culturales que Alarcón deseó comunicarles. De esa manera sugeriremos que, como señala Bourdieu, los mismos hombres tienen las formas de clasificación interiorizadas, con las cuales construyen su mundo social, provenientes de la dominación

---

<sup>295</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1989, p. 10

masculina.<sup>296</sup> Aspecto que también afecta a los propios varones de manera intrínseca, debido a que los que no cumplieran el rol establecido correrían el riesgo de ser discriminados por su propio sexo y, quizá, por las mujeres también.

Sin embargo, en la escena en que algunos de los competidores platican con Beltrán, el consejero amoroso que guía a doña Inés, se puede apreciar que él describe el posible interés que, desde las expectativas masculinas se tiene por una mujer como ella. El protector de Inés les dice que ya sabe por que están ahí, ya que ella goza de hermosura y que posee título de marquesa. Inmediatamente, cuando ella baja a recibirlos, se aprecia que todos se ponen a sus pies y le anuncian su vasallaje de amor con palabras de respeto y admiración:

ALBERTO: Puesto que el alma confiesa  
que no hay méritos humanos  
que a los vuestros soberanos  
igualen, bella Marquesa,  
si alguno ha de poseeros,  
hacer esto es competir  
con todos, no presumir  
que he de poder mereceros;  
y a este fin he reducido  
mis partes a este papel,  
humilde como fiel.<sup>297</sup>

Por otra parte, podemos darnos cuenta que no sólo el personaje central de doña Inés estaba relacionado con sentimientos de amor, sino que también otros personajes de la obra tienen ciertos papeles que los involucran con el terreno del amor novohispano. De esa forma aparece Blanca, la cual platica con su criada Clavela; esta última le dice que no está bien mostrarle el amor a alguien que no la corresponde, como el marqués Fadrique. No obstante, el marqués, junto un amigo de nombre Ochavo, van caminando y platicando, pero sin percatarse que esas dos mujeres los oyen cuando ellos conversaban sobre que el marqués se había inscrito al examen de maridos que hacía doña Inés. Como ya sabemos, una de las mujeres era doña Blanca, quien rápidamente le reclamó al hombre que deseaba como esposo, pero que no la correspondía.

---

<sup>296</sup> Pierre Bourdieu, *Op. cit.*, p. 67.

<sup>297</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1989, pp. 11-12.

Indudablemente apreciamos en esa mujer la decisión de demandarle el vago cuidado que el hombre había puesto en ella, debido a que estaba celosa. De esa forma ella aborda de una manera intimidante al marqués, mientras él le contesta:

MARQUÉS: Blanca, no te desenfrenes;  
escucha atenta primero  
mi disculpa, y después quiero  
que, si es razón, me condenes.  
Cuando empezó mi deseo  
a mostrar que en ti vivía,  
ni aun la esperanza tenía  
del estado que hoy poseo.  
Entonces tú, como a pobre,  
te mostraste siempre dura;  
que el oro de tu hermosura  
no se dignaba del cobre.  
Heredé por suerte; y luego,  
o fuese ambición o amor,  
mostraste a mi ciego ardor  
correspondencias de fuego.  
Mas la herencia, que la gloria  
me dio de tu vencimiento,  
fue también impedimento  
para gozar la victoria;  
porque estoy, Blanca, obligado  
a dar la mano a mujer  
de mi linaje, o perder  
la posesión del estado.  
Esta ocasión me desvía  
de ti pues, según arguyo,  
ni rico puedo ser tuyo,  
ni pobre quieres ser mía.  
Perdida, pues, tu esperanza,  
si otra doy en celebrar,  
es divertirme, no amar;  
es remedio, no mudanza.  
Así que, a no poder más,  
mudo intento; si pudieres,  
haz lo mismo; que si quieres,  
mujer eres, y podrás.<sup>298</sup>

Como se observa, la razón de que doña Blanca se encuentre enojada es porque no puede casarse con el marqués por la diferencia social respecto al linaje que presentan los dos personajes. Sin embargo, el marqués le dice que cuando él era pobre ella lo rechazó, pero cuando su suerte cambió al heredar ella inmediatamente lo correspondió. Hay que recordar que también se trata de una venganza que él le hace a ella, por la misma causa.

---

<sup>298</sup> *Ibid*, p.15.

Asimismo se ve que la renuncia a casarse con alguien de distinta cuna no sólo es una elección personal, sino que el marqués afirma que le quitarían su herencia por reglas ajenas a él. Por último, se percibe que doña Blanca se encoleriza por el rechazo del hombre y jura hacer todo lo que esté en ella para arruinarle la vida. De esa forma, al ser rechazada una mujer española o novohispana, podemos adentrarnos en el sistema de prestigio femenino de época, guiado por el honor y la vergüenza, el cual nos mostrará que la mujer, de manera ideal debía ser la cortejada, pero siempre como premio a su castidad la cultura masculina le tenía reservado un lugar protagónico en el que ella, desde la libre elección de pareja, poseía la facultad social de elegir correspondiendo el amor de un hombre o bien rechazándolo. En ese sentido vemos que ella, al ser rechazada, es reducida al deshonor y a la vergüenza social y por lo tanto recurre a una actitud violenta respecto al hombre. Por lo que el personaje del marqués sabe de tal poder femenino y lo muestra al decirle que se busque pareja:” si pudieres, haz lo mismo; que si quieres, mujer eres, y podrás”.<sup>299</sup>

No obstante, como ya dijimos, Blanca se vengará con el recurso de hacerse pasar por una humilde criada, la cual falsamente es mandada por su ama para interceptar a doña Inés, quien ya había elegido al marqués como su futuro esposo. De esa forma Blanca se le acerca para decirle que le vende unas hermosas joyas, producto de la desgracia que aparentemente le ocurrió a su ama, quien fue engañada por un hombre embustero que se burló de ella y estando a punto de casarse lo ha descubierto, así que las joyas que tenía para su boda ya no le sirven por la desgracia, ya que se irá a vivir a un convento como monja. Al pasar el tiempo Inés logra convencer a la falsa criada de que le diga por curiosidad qué hombre era y cuál era su nombre, así que le dice que era el marqués, quien ya sabemos despechó a Blanca y produjo que ella se vengara de esta forma.<sup>300</sup>

---

<sup>299</sup> *Idem.*

<sup>300</sup> *Ibid*, pp. 20-24.

En otra escena aparecen dos pretendientes que se examinan y que están en la casa de doña Inés, Juan y Carlos, quienes se amenazan mutuamente con batirse en duelo. Aspecto que va en contra de las reglas que la bella y poderosa Inés, desde el terreno de la libre elección, había decretado. Al salir y escucharlos les reprocha de que no lo hagan y les dice que si acaso creen ellos que su albedrío cuenta, pues no se les debe olvidar que ella es la quien hace la elección. De esa forma apreciamos que, ya una vez que la mujer les marcó y les recordó que ella es quien manda en los renglones del amor por elección, los dos hombres renuncian a los impulsos violentos para poseerla e inmediatamente se ponen a sus órdenes:

INÉS: ¡Deteneos,  
que mal logrará deseos  
quien obliga con enojos!  
Sabiendo que es lo primero  
que he advertido en este examen  
que no ha de entrar en certamen  
quien por mí saque el acero,  
¿cómo aquí con ofenderme,  
queréis los dos obligarme,  
pues que pretendéis ganarme  
con el medio de perderme?  
El fin de esta pretensión  
¿consiste en vuestro albedrío?  
¿Es vuestro gusto, o el mío,  
quien ha de hacer la elección?  
Sufra, pues, quien alcanzarme  
procure, la competencia,  
o confiese en mi presencia  
que no pretende obligarme.  
JUAN: No hay más ley que vuestro gusto  
para mi abrasado pecho.  
CARLOS: Y yo, Inés, aunque a despecho  
de un agravio tan injusto  
como recibo de vos,  
me dispongo a obedeceros.  
INÉS: De no sacar los aceros  
me dad palabra los dos.  
CARLOS: Yo por serviros la doy.  
JUAN: Yo la doy por obligaros;  
que a morir, por no enojaros,  
dispuesto, señora, estoy.<sup>301</sup>

Por otra parte, podemos percatarnos que en un par de escenas dos personajes masculinos han tenido una situación favorecida, porque tuvieron el privilegio de elegir o rechazar al sexo opuesto. El primer ejemplo es referente a

---

<sup>301</sup> *Ibid*, pp. 16-17.

la situación de que el marqués, quien ya sabe que potencialmente será aceptado por doña Inés, tiene la facultad de escoger conscientemente a Inés por conveniencia económica y de rechazar a Blanca:

Perdona, Blanca, si sientes  
ver que a nueva gloria aspiro;  
que en Inés ventajas miro,  
y en ti miro inconvenientes.

De la misma forma el personaje del conde Carlos se da el lujo, al enterarse de que Blanca ama a otro hombre, de planear una venganza en contra de la poderosa doña Inés que tiene la facultad y el privilegio de escoger a un amante y esposo a diestra y siniestra entre muchos hombres:

Marquesa, si esto es verdad,  
al cielo tu sinrazón  
ofende, y me da ocasión  
de castigar tu crueldad.  
Será de mí celebrada  
Blanca, principal y hermosa.  
Quizá pagarás celosa  
lo que niegas confiada.

Por lo tanto aseguramos, contrariamente a las tesis tradicionales, que lo femenino también ha sido poderoso y lo masculino subalterno dependiendo de los contextos sociales de los que se parta para el análisis histórico, social y antropológico y el mejor ejemplo son los dos hombres que mostraron su descontento, sobre el poder femenino usado de manera arrogante en el terreno de la libre elección amorosa.

Respecto a la cultura masculina, se percibe que en el desenlace unos concursantes, ya descalificados, comentan y reflexionan sobre la elección femenina que realizará Inés. En ese sentido Alberto menciona que “en elección de mujer, el peor es el que vence”; mientras que para Juan la derrota fue un alivio, por no ser casado. De esa forma apreciamos que en estos dos hombres hay un sentimiento de alivio, quizá como mecanismo de defensa ante el rechazo femenino, que se manifiesta de manera repulsiva, desde el terreno de la broma, y nos dice un par de lugares comunes de la masculinidad imaginaria.

Es decir, por una parte se comenta de que las mujeres cuando eligen lo hacen con el peor, aspecto que pudiera tener la interpretación de que las mujeres realizan ese acto desde su sistema de valores, intrínsecamente proveniente de la cultura femenina, interesándose en valores como la sensibilidad y la belleza masculina, mientras que contrariamente para la cultura masculina, esas cualidades se verían como defectos o afeminamientos dudosos.

Como desenlace de la obra, Juan Ruíz Alarcón y Mendoza planeó resolver la incertidumbre y el enredo que produjo la elección femenina por medio de un debate intelectual entre los dos últimos competidores (el conde y el marqués). No obstante, anteriormente estos dos personajes, según ellos, habían acordado la resolución de la elección de Inés. Desde luego que era una falacia, ya que la última palabra la tenía ella, pero planearon realizar una defensa arreglada de sus ideales a manera de una exposición de argumentos que los favoreciera:

CARLOS: Marqués,  
daros pienso a doña Inés,  
pues vos a Blanca me dais.  
MARQUÉS: Tracémoslo, pues.  
CARLOS: Dejad  
ese cargo a mi cuidado,  
que al efeto se ha obligado.  
MARQUÉS: Ejemplo sois de amistad.<sup>302</sup>

Un último dato digno de análisis, es que Carlos logra convencer a Inés de que lo elija a él. No obstante, su triunfo es sólo para vengarse de ella, de su poder para elegir hombres, ya que en el momento en que escuchó la resolución él dijo que a quien amaba era a Blanca. Por otro lado, como la mayoría de las comedias de Alarcón, en la obra se restablece el orden y la armonía social y las parejas amorosas logran su unión. De ese modo podríamos decir que los hombres de la sociedad novohispana sí estaban conscientes del poder de elección amorosa al que podían acceder las mujeres. Sabemos, como ya hemos dicho, que esa costumbre coexistía con otras estrategias sociales para matrimoniarse como la alianza inter-familiar basada en los arreglos que hacían los padres; costumbres que operaban de acuerdo al habitus, categoría que nos

---

<sup>302</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1989. p. 50.

permitiría entender cómo los individuos y las familias tenían la opción de elegir algún modelo en particular, quizá por la presión de su pertenencia cultural a un nivel social determinado dentro del seno de la sociedad novohispana.

### **3.6 Del cortejo al matrimonio en la comedia *la culpa busca la pena***

En dicha comedia percibiremos la oscilación entre dos protocolos de concertación de matrimonios, la elección de pareja por parte de los padres y la elección por los cónyuges. Así como una serie de representaciones culturales respecto a lo que significaba ser mujer u hombre y la forma en que manifestaban su sexualidad. La obra trata de una serie de enredos amorosos a los que están sujetos los personajes centrales de la trama, en la que aparecen espacios sociales femeninos y masculinos cargados de cierta protección, gracias a la camarería que surgía entre los integrantes del mismo sexo. En ellos se percibirán los verdaderos sentimientos e ideas que tenían las mujeres por los varones y viceversa. A la vez, en los espacios inter-genéricos se activarán ciertos códigos que dejarán ver a la luz la forma en que se tenían que comportar ante sus opuestos también.

Del cortejo al matrimonio se transitará durante el desarrollo de esta comedia de enredos, lo que facilitara apreciar las estrategias que usaban las mujeres para atraer al hombre amado, desde su pasividad; así como para el caso masculino, desde su papel activo, se percibirán una serie de homenajes a las mujeres que aspiraban a desposar.

### **3.7 Del cortejo al matrimonio: lo que se piensa del otro sexo, pero lo que en realidad se hace**

El primer enredo aparece cuando doña Lucrecia, mujer pretendida por Don Juan, le pide a Doña Ana que no le haga caso a Don Juan, debido a que ella ya sabe que también la pretende. Doña Ana le confirma que también lo sabe, pero le reitera que ella jamás le haría caso al hombre de otra mujer:

Lucrecia [...]  
Da mi peligro disculpa,

y tu valor confianza.  
Tres veces la sierra el mayo  
ha calzado de esmeraldas,  
y tres veces el enero  
la ha coronado de plata  
después que de mis favores  
sediento don Juan de Lara,  
bebiendo su llanto mismo,  
ha mitigado sus llamas,  
hasta que al fin su cuidado  
vigilante, su constancia  
invencible y su asistencia  
ocasión ya de mi infamia,  
merecieron mi piedad;  
que una breve gota de agua,  
repetiendo el golpe leve,  
la más dura peña labra.  
Llegaron a obligaciones  
mis favores... de palabras,  
digo; que nunca a las obras  
se arrojó mi confianza;  
que no admite galanteo  
la que tiene sangre hidalga,  
sino para dar la mano  
a quien su favor alcanza;  
y así, como a ser su esposa  
mi pensamiento aspiraba,  
obligarle quise amante,  
no recatarle liviana.

Como pudimos apreciar Lucrecia le suplica a Ana que la confesión amorosa no se la cuente a Don Juan; Ana le dice que no lo contará. En ese sentido, en primer instancia, podríamos pensar que se trata de una complicidad femenina producto de la camaradería, no obstante, ella le contesta que no lo diría, ya que provocaría un malentendido entre Don Juan y ella. Él pensaría, según Ana, que se lo está diciendo por celos y todo se convertiría en un enredo que le haría pensar que ella se ha enamorado<sup>303</sup> y dicha confusión afectaría el honor femenino de ella. De esa forma podemos pensar que esa escena muestra la representación cultural novohispana de un espacio femenino (doña Ana, doña Lucrecia y las criadas Juana e Inés), entendido como un lugar social en el que los personajes femeninos gozaban de la licencia de hablar sobre el deseo y las prioridades respecto a los hombres, porque dicha charla estaría prohibida en un espacio de convivencia inter-genérica, por la presión de la vigilancia moral que existía sobre los comportamientos femeninos en materia de sexualidad.

---

<sup>303</sup> Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *La culpa busca la pena*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, pp. 1-5.

De igual manera, desde la perspectiva del recato femenino ante los hombres, otra escena nos muestra que después de la plática que sostenían las mujeres llegó a la casa en la que estaban el hermano de doña Ana, de nombre Don Fernando, acompañado de un amigo (Sebastián). Situación que inmediatamente activa la moral sexual del personaje de Doña Lucrecia, ya que le dice a Doña Ana que si le permite salir a escondidas por la puerta trasera, debido a que el amigo de su hermano la pretende.<sup>304</sup> En ese sentido reitera que no es bueno estar en la casa de quien la desea y que además públicamente “amante se declara de ella”. En este par de situaciones podemos adentrarnos a la mentalidad de la cultura femenina novohispana que nos muestra una pasividad sexual de las mujeres, porque hay que recordar que Alarcón fue un escritor moralista y, por tanto, sus personajes debían acatarse a los comportamientos ideales. Ana muestra un repudio ante la idea de que Don Juan, ante un malentendido, piense que ella lo pretende; mientras que Lucrecia repudia la idea de que alguien que la desea la vea en casa de la hermana de su amigo.

En otra escena, Doña Ana saluda a estos dos hombres y le comentan que vieron salir a Lucrecia y la lisonjean respecto a la belleza de ésta. Ana se molesta de que enfrente de ella hablen de la belleza de otra mujer. Sin embargo, paradójicamente Ana y Sebastián se miran con mucha atracción; situación que posteriormente, en otra escena (espacio femenino), será comentada entre Doña Ana y su criada Inés. De esa manera Ana le dice que lo único que falta es que Sebastián se le declare a ella, no obstante, en el mismo espacio de confianza femenina, también le dice que ella misma se le declararía si es que él se lo mereciera.<sup>305</sup> Lo que sólo pudo suceder en un espacio femenino, por la confianza que había entre estas mujeres, porque la mujer tenía prohibido hacerlo debido a las normas que dictaban la moral sexual de época.

---

<sup>304</sup> *Ibid*, p. 6.

<sup>305</sup> *Ibid*, pp. 9-10

Asimismo, Doña Ana se pone de acuerdo con su criada Inés de que chismorree con el criado de Don Sebastián, de nombre Motín, para que se entere de la vida de su amado. Motín le cuenta a Inés que fue cuando se estaban bañando desnudos en el río y que Don Sebastián, al no saber nadar muy bien, se estaba ahogando y Fernando se metió al agua a salvarlo. También menciona Motín una segunda ocasión en que nació la amistad entre ellos: comenta que cuando su patrón Don Sebastián llegaba en la madrugada a la posada cuatro gigantes los atacaron y salió Don Fernando a ayudar a su amigo al oír el escándalo del ataque.

Por otra parte, en la misma escena, Doña Ana estaba escondida oyendo lo que su criada platicaba con Motín, así que le hace una seña secreta a Inés para que vaya con ella para decirle que le pregunte al criado de Sebastián que es lo que hacía su señor a esas horas de la madrugada. Motín no le contesta eso, pero sí le dice que la razón del ataque de los gigantes se debió a que Sebastián tenía un anillo en el dedo, mismo que había comprado para doña Ana. En ese momento de la trama, Ana escondida grita ¡Victoria amor! y le dice secretamente a su criada Inés que “se le declare”; esa frase femenina implicaba que Inés le dijera a Motín que el amor de su señor es correspondido y que ella (Inés) sirve de testigo de que su señora también lo ama.<sup>306</sup>

Es importante subrayar que la anterior escena muestra la representación simbólica del comportamiento social femenino de dar señales de amor, cuando Ana hace que se entere Sebastián de que lo ama, sin embargo, siempre ante la espera de oír y percibir primero el deseo de él por ella. Debemos insistir en que Ana nunca se lo dirá, por su propia voz, es necesaria una mediación a través de los criados para que ella demuestre esos sentimientos.

Por otro lado, nos damos cuenta de que al oír toda esa información don Sebastián, por parte de su criado, no le importa ni le despierta ningún juicio moral la mencionada situación casi activa de doña Ana, ya que Motín le comentó que se dio cuenta de que ella estaba escondida y que ella también

---

<sup>306</sup> *Ibid*, pp. 15-19.

consciente de que se le había descubierto en lugar de retirarse, como mujer recatada, le insistió a su criada que se declarara; en ese sentido su reacción es de felicidad y le dice a su criado que le lleve una cadena a Inés en recompensa. Ante lo anterior se percibe que dentro de la masculinidad novohispana existía la posibilidad de la existencia de hombres que no fueran cómplices radicales de la llamada moral sexual que se ejercía sobre las mujeres condenando las señales de amor que las mujeres daban. De ese modo podemos matizar nuestro imaginario determinista de machismo sobre esa época, ya que en este caso, como observamos, el hombre acepta y permite el papel pasivo-activo de la mujer.

En otra escena podemos apreciar que Doña Ana y Don Juan estaban solos y ella le dice que se retire, sabemos que la moral de la época reprobaba que estuvieran un hombre y una mujer solos sin testigos, pero Juan le contesta que no se preocupe, que él sólo quiere darle la bienvenida al hermano de ella. Ana sabe que él la pretende y le insiste en que se retire ya que es mujer, pero éste se aferra a no retirarse y la sujeta diciéndole que la obligue a ser grosero, ella contesta “Soltad ¿Qué es esto?; ¡atrevido!”<sup>307</sup> El comentario de Ana de que es mujer y que no puede estar a solas con un hombre nos reitera, desde la descripción densa, la aproximación a una interpretación tejida ahora desde la moral sexual que vigilaba a las mujeres.

Es decir, podemos pensar que los personajes alarconianos estaban condicionados a los, como sostiene Bourdieu,<sup>308</sup> esquemas y estructuras objetivas históricas provenientes del sistema de la dominación masculina, los cuales se encontraban interiorizados en sus personajes, tanto en hombres como mujeres, porque se desenvolvían en un mundo social que los obligaba a comportarse de manera ideal desde una moral sexual creada por los propios hombres de sus tiempos. Por lo tanto hemos accedido, insisto desde un enfoque de descripción densa, a dos variantes del juicio emic del actuar socio-sexual femenino, ya que Ana, por un lado, pretende a don Sebastián e incluso le manda señales de amor, pero por otro lado, frena tajantemente el, más que

---

<sup>307</sup> *Ibid*, p.23.

<sup>308</sup> Pierre Bourdieu, *Op. cit.*, p. 17.

cortejo, acoso de don Juan posicionándose en un papel extremadamente pasivo repulsivo.

En ese sentido apreciamos que la mujer novohispana del siglo XVII tenía la expectativa, dentro de su propio sentir, de seleccionar al hombre e inclusive, como ya vimos, mandarle señales de su deseo, pero también tenía que cuidarse de los hombres que la pretendieran al rechazarlos en materia de amor, ya que podría pensarse de ella que es libertina.

Sin embargo, en la misma escena de acoso sexual, Don Sebastián y su criado Motín pasaban por el lugar, así que al observar la situación malinterpretaron pensando que era un amorío; aspecto que ocasiona que Sebastián toque e interrumpa por celos. Ana le dice que Don Juan tiene licencia, al igual que él, de estar en su casa esperando a su hermano Don Fernando ya que también es amigo de éste. Contrariamente, celoso Juan piensa que porqué también Sebastián tiene licencia de pasar a la casa sino está el hermano de ella. Por otra parte, Ana le dice a Don Sebastian que se vaya, porque podría dar causa de sospechas sobre ellos, debido a que ella no tiene nada que ver con Juan pero tampoco oficialmente con Sebastián. Él le reclama de porqué un hombre que la pretende puede tener la licencia de estar con ella a solas en su casa sin la presencia de su hermano. Ella le pregunta el porqué de su ofensa y de la riña ante esa licencia; él le contesta que ¿acaso no la tiene quien la adora? Ella le pregunta que si él la adora. Sebastián contesta que si no se ha percatado del enojo de sus ojos, Ana le dice, ante esa declaración, que ahora tiene licencia de reñirla y ofenderla.

Podemos pensar que Alarcón en el desarrollo del personaje de Ana, plasmó por escrito las costumbres y los conflictos de su sociedad, ya que esa mujer retaba las normas al estar con un hombre que la pretende a solas, además de que simbólicamente estaba comprometida con Sebastián por haber hecho los arreglos para que supiera su amor por él. Ejemplos como el anterior son una característica de la literatura de ficción ya que los personajes, como dice

Lukacs<sup>309</sup> en su teoría sobre la novela, buscan romper el orden de la estructura social, pero por lo general el orden siempre será restablecido de nuevo y lo podremos comprobar más adelante cuando Ana llegue limpia y pura al altar.

Posteriormente en la trama don Sebastián entra a la casa de don Diego, padre de Lucrecia, para tratar de conseguirle a su amigo don Fernando la mano de ella.<sup>310</sup> Diego le pregunta por qué hace esto por Fernando, él le contesta que se debe a que dos veces le salvó la vida y está en deuda. El padre de Lucrecia le dice a Sebastian que no está en él la respuesta sino en el padre de Fernando que le tiene que pedir a su hija, por que son los padres del hombre los que deben pedirla. En ese sentido apreciamos que, en la escena anteriormente descrita, el modelo de matrimonio representado es el de la elección de cónyuges por parte de los padres; no importa que Fernando haya tomado la decisión de pretender a Lucrecia, lo que importa es que su padre esté de acuerdo y que él mismo pida a la muchacha a la que ama su hijo para corroborar su apoyo.

A partir de la situación anterior, en la que don Sebastián entró a casa del padre de doña Lucrecia, se desatan los terribles celos de doña Ana por ésta; confundida no sabe la verdadera razón por la que entró su amado a aquella casa. Ella se consuela con su criada Inés y posteriormente con el criado de nombre Motín de don Sebastián y éste para consolarla le cuenta un fragmento de una comedia de Lope de Vega.<sup>311</sup>

De vuelta a la trama, al quedarse solos la servidumbre, Motín intenta cortejar a Inés cuando platicaban, pero ésta lo rechaza provocando en él una reacción de enojo<sup>312</sup> que se manifiesta en reclamo y burla cuando le dice sarcásticamente que si lo que quiere es otra cadena de oro o que si lo que desea es un hombre de una posición como su amo don Sebastián, debido a que ella le dijo que sólo hablaría con Sebastián. Al parecer, ese reclamo es un indicador de cómo

---

<sup>309</sup> Lukacs, George, *Teoría de la novela*, México, UNAM, s/f.

<sup>310</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1987, p. 26.

<sup>311</sup> Dato muy importante para los historiadores de las comunidades de lectores novohispanos, debido a que muestra claramente que Alarcón conoce la obra de Lope de Vega, además de señalar que está consciente de que sus lectores también.

<sup>312</sup> *Ibid*, p. 32.

algunos hombres no estaban totalmente con la normatividad que regía el cortejo. Se muestra la envidia sobre los privilegios femeninos del cortejo, como los regalos materiales y los servicios de caballeridad. Motín percibió esa situación, a pesar de que en su mundo social le enseñó que los hombres debían dominar a las mujeres, pero en esa esfera ellos son los dominados.

Inés regresa con doña Ana, pero de pronto las encuentra su hermano, don Fernando, y le dice a la criada que los deje solos; ésta última piensa que existe el peligro de que el hermano de su ama ya se haya enterado de sus amores con don Sebastián. Entre tanto comienzan a platicar los hermanos sobre la sospecha de que sus seres amados los engañan, ya que ella desea a don Sebastián y su hermano a doña Lucrecia; los dos están furiosos y no tolerarán un amor compartido. Fernando le dice a su hermana que lo ayude a investigar, con Lucrecia, si es que ella misma está enredada con Sebastián. Un poco más tarde llega Sebastián con Ana y le dice muchas lisonjas, pero ésta se muestra repulsiva con él y le cuestiona que dónde ha estado; Sebastián no niega haber estado en la casa de Lucrecia. Repentinamente Ana, para probarlo, le dice: “¿Has de ser mi esposo? [...] Pues dame la mano”,<sup>313</sup> aspecto que hace que Sebastián se cuestione, en silencio y “aparte”, el porqué sin casi conocerlo doña Ana se ofrece a ser su esposa. Ésta le dice ¿qué dudas? Y le llama traidor y mentiroso, ya que no reaccionó como lo que pretendía. Él contesta: “Porque tu valor ofendes, confuso, doña Ana, estoy, y crédito no le doy a tu arrojada fineza, pues me ofreces tu belleza antes de saber quien soy”.<sup>314</sup> Ana se ofende y le reprocha: “Cuando te ofrezco la mano, ¿culpas, falso don Rodrigo, la fineza en que te obligo de arrojamiento liviano?” Situación que confronta a esta mujer a decirle al hombre que tan sólo había querido probarlo, ya que ella no es tan fácil y que no le brindaría, sin haberlo conocido, la mano.

El pasaje anterior permite corroborar la idea de que los roles estaban muy bien delimitados, porque que la moral sexual de la sociedad novohispana, ya sea por parte de la Iglesia o de la familia, vigilaba a hombres y mujeres, pero especialmente a estas últimas. En la anterior escena se puede corroborar esta

---

<sup>313</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1987, p. 39.

<sup>314</sup> *Idem*, 39p.

apreciación, respecto a la forma en que aparece representada la noción de la moral, al restituirse el orden social manifestado cuando doña Ana le dice a don Sebastián que su atrevimiento, interpretado como libertinaje femenino, se debió sólo a una prueba que ella le hacía a él, debido a que ella no sería capaz de ofrecérsele en matrimonio a alguien que no conoce muy bien. En ese sentido, Ana al hacer ella la pregunta de matrimonio al hombre, fue una desviación social femenina, producto de la ficción y la licencia literaria, pero inmediatamente corregida y reivindicada por la moral sexual proveniente de la pertenencia cultural de Juan Ruíz de Alarcón.

Este tipo de reflexiones nos pueden conducir a estar conscientes de que existirían múltiples significaciones e interpretaciones respecto a la situación. La primera sería la que he manejado en otras investigaciones desde un enfoque político del amor en la que señalo que existe un poder social femenino en la pasividad del cortejo, porque las mujeres son las que reciben los regalos y las atenciones de la caballería. Sin embargo, ya he señalado también que la mirada femenina realiza la interpretación de esta misma situación desde la opresión del patriarcado. No hay una sola respuesta, sino un conglomerado de interpretaciones, producto de la pertenencia a cierta comunidad, en este caso la cultura masculina o femenina. La contribución de este tipo de investigaciones de historia con perspectiva de género radica en integrar la mirada masculina a las discusiones ya existentes de los estudios de género con carga feminista, para saber que también los hombres han tenido inconformidad con los papeles a los que han tenido que estar obligados a seguir históricamente.

Por otro lado, en otra escena, don Juan le reclama a don Sebastián el porqué el otro día interrumpió cuando él estaba con doña Ana. Sebastián se defiende y le dice no es noble estar con una dama a solas sin testigos.<sup>315</sup> Juan le dice que esa forma de pensar es anticuada, porque él está actualizado en las costumbres de la corte, como la competencia y el galanteo que son permitidos darlos a entender; además le reitera que competirá por Ana. Lo que ocasiona que peleen y con sus espadas desenfundadas luchen por la mujer, por lo que

---

<sup>315</sup> *Ibid*, p. 27.

se puede apreciar la apropiación que los hombres hacen de las mujeres, aunque no sean ninguno oficialmente su dueño,<sup>316</sup> al molestarse los dos mutuamente porque gozaban de la amistad y de la licencia de estar solos con su amada doña Ana, cuestión que favorece el conflicto a través de la violencia masculina.

Posteriormente el padre de Sebastián, de nombre Antonio, le contará a su hijo que él pidió a doña Ana como esposa a su hermano don Fernando,<sup>317</sup> pero éste se la negó y lo golpeó, por lo que le pide a su hijo que venga esta ofensa familiar. Esta situación provoca un dilema para Sebastián, ya que recordemos que él está muy agradecido con Fernando porque este último le salvó la vida dos veces anteriormente. De esa forma Fernando es el responsable de Ana y merece respeto por parte de Sebastián, pero, contrariamente, ofendió a su padre y necesita liquidar esa deuda de honor masculino novohispano. Esta escena y la anterior nos permiten percibir el código de la violencia de la mentalidad masculina novohispana.

Por otra parte, no podemos dejar pasar el análisis del dato de que al personaje de Sebastián le inquietó el enfrentarse con el hermano de Ana, debido a que para él era su “dueño”,<sup>318</sup> al igual que el dato que indica que don Antonio haya pedido a Ana a través de su hermano. En ese sentido debemos comentar que uno de los grandes retos en esta investigación es comparar los datos que tenemos, de naturaleza historiográfica con perspectiva de género, con los códigos culturales que a través de la interacción de múltiples sistemas de significación regulaban las prácticas sociales (acción social) presentes, a manera de representaciones culturales, en la literatura de esparcimiento de época.

Más adelante en la trama nos percatamos de que Lucrecia ya sabe que Ana está celosa porque Sebastián fue el otro día a su casa. Recordemos que sólo

---

<sup>316</sup> Sebastián ya fue aceptado como pretendiente oficial por Ana, pero antes de esa aceptación ya se había molestado porque Juan estaba con ella a solas.

<sup>317</sup> *Ibid*, p. 42-44.

<sup>318</sup> Palabra de época que indicaba ser responsable de alguna mujer, como padre, hermano o esposo.

fue a pedir la mano de Lucrecia para su amigo Fernando. No obstante, Lucrecia también está celosa porque percibe los servicios y favores que don Juan, su amado, le hace a Ana (también recordemos que Ana ama a Sebastián y desprecia a don Juan aunque éste la acose). Sabemos, por la trama, que la tarea de Ana era chismorrear con Lucrecia para saber si se iba a casar ésta con Sebastián y sacar de la duda a ella misma y a su hermano enamorado de Lucrecia. Sin embargo, esta última al pensar que Ana está involucrada con su amado, será víctima de don Juan, quien intentará intrigarla diciéndole que es un hecho la boda de Sebastián, aunque sabemos que es mentira y es sólo para vengarse de Ana.

Posteriormente, ante los enredos amorosos, se encuentran estas dos mujeres y la reacción de Ana es preguntarle el porqué lo hace, si ella ama a don Juan. Lucrecia le contesta que don Juan se lo merece ya que como hombre al tenerla segura (leal y fiel) la olvida y por lo tanto esta “mudanza” (lenguaje de época para decir cambio de pareja) es para afligirlo, acción, que según ella, hará más fuerte su amor. Pero Ana le insiste que no lo debería hacer, ella le contesta nuevamente que: don Juan la castiga con su olvido y descuido hacia ella; además en que prosigue en servirte a ti, así que esta mudanza no es delito. Ana se defiende comentando que ella es “noble” (lenguaje de época que en el contexto de la cultura femenina novohispana significa no ligereza sexual en las mujeres).

Indudablemente, estamos otra vez más ante la representación cultural que Alarcón hizo de un espacio femenino, donde dos mujeres platican a solas, sin hombres, aspectos íntimos sobre lo que realmente piensan sin recibir ninguna sanción moral, porque existe la confianza. Espacio que permite comentarios, entre ellas, que jamás realizarían frente a un hombre. Ellas pueden hablar de temas como el deseo que sienten por algún hombre. Además podemos percibir la competencia sexual que se realizaba entre mujeres. En ese sentido, de manera comparativa, podemos decir que el hombre más violento, cuando defiende su honor, es el más reconocido desde la expectativa de la hombría. En sentido opuesto la mujer, desde la esfera de la pasividad sexual, al

demostrar que fue más atractiva obtiene una posición de respeto entre las otras mujeres.

No obstante, doña Ana al platicar con su criada Inés le dice: “Si después de mil indicios, Inés, se mudó de la posada tan vecina, que su amor no solamente gozaba la luz, mas le regalaba de mis ojos el calor”. Podemos apreciar que ese diálogo describe el interés sexual, por otra persona, de don Sebastián y el malestar femenino de Ana de no ser correspondida, a pesar de dar mil indicios de su atracción por él. Posteriormente en la misma escena, estas dos mujeres al salir a la calle se encuentran a don Sebastián y a su criado Motín. Inés le dice a Ana, quien mira al piso, que no la deja de mirar Sebastián; este tipo de comunicación entre mujeres pareciera indicar, ante el supuesto desprecio del hombre, la vuelta a la medida de doña Ana para demostrar, fingiendo, el no interés por Sebastián. Sin embargo, este personaje masculino ya se ha percatado de que ella tiene celos por él y que por eso está tan repulsiva. Ana, por otro lado, tiene sentimientos que no puede expresar en un espacio intergenérico, pero sí con una mujer de su confianza:

ANA: ¡Oh, loco Amor!  
¿Que la lisonja menor  
aplaque tantos enojos?  
INÉS: ¿Esto llegas a estimar  
cuando tus ofensas ves?  
ANA: ¿De eso te espantas, Inés?  
¿No suele al niño enojar  
quien la joya le quitó,  
y en dándole una manzana,  
contento de lo que gana,  
olvida lo que perdió?  
Pues así, como es mi amor  
niño también, aunque han sido  
los agravios que ha sentido  
de tanto peso y valor,  
viendo que ha vuelto y mirado  
Rodrigo, y que para echarle  
de esta casa y de esta calle  
solo mi gusto ha bastado,  
estimando lo que gana  
en esta inútil victoria,  
ha olvidado mi memoria  
la joya por la manzana.<sup>319</sup>

---

<sup>319</sup> Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Op. cit.*, 1987, pp. 50-53.

En la siguiente escena se percibe el desenlace de la comedia al hacerse de palabras Sebastián y Fernando. La conversación que tienen es sobre los celos y el enojo que Fernando tiene respecto a Sebastián por creer que pretende a Lucrecia, pero éste le explica que no es cierto, que él sólo fue a casa de ella para conseguírsela. Fernando le contesta que todo fue un malentendido, que lo perdone. No obstante Sebastián le dice que no, debido a que él también está muy molesto porque golpeó a su padre.<sup>320</sup> Así que desenfundan espadas y comienzan a reñir, provocándole la muerte Sebastián a Fernando. Sin lugar a dudas nos encontramos una vez más con el código de la cultura masculina novohispana de la violencia para resolver cuestiones relacionadas con el honor y la hombría.

El desenlace final de la obra está marcado por la unión matrimonial de dos parejas. La primera es la de Ana y Sebastián, quienes sufrían una situación tortuosa, pero él le explica: “Tu mano causó mi agravio. Tu mano ha de ser ahora la satisfacción”.<sup>321</sup> Ella permanece confundida y él le reitera que le diga que sí. Lucrecia, quien también está presente en la escena, le dice: “Doña Ana, amiga, ¿qué aguardas? La tardanza es peligrosa. Don Sebastián te merece, y yo sé que tú le adoras”.<sup>322</sup> Inmediatamente vemos este diálogo de personajes:

MOTÍN: Ablándale, Faraona.  
ANA: No admiréis mi confusión,  
si un caso que tanto importa,  
congojada me suspende,  
y suspensa me congoja;  
mas pues tantas conveniencias  
vienen a hacer tan forzosa  
la resolución, la mano  
os doy.

**Danse las manos**

SEBASTIÁN: Y en ella la gloria  
mayor que el amor alcanza.  
JUAN: (Pues quien perdida la llora, **Aparte**  
¿cómo tendrá sufrimiento?)  
LUCRECIA: (Amor, la esperanza colma,  
pues colmaste la venganza.)  
ANTONIO: Dadme los brazos ahora,  
hijo.  
ANA: Y vos a mí la mano.  
SEBASTIÁN: Teneos. .<sup>323</sup>

---

<sup>320</sup> *Ibid*, pp. 55-56.

<sup>321</sup> *Ibid*, p. 62.

<sup>322</sup> *Ibid*, p. 62.

<sup>323</sup> *Ibid*, p. 63.

No obstante, Sebastián le confiesa a Ana que mató a su hermano y aún así ella lo acepta. Paralelamente para el final podemos apreciar la segunda unión matrimonial cuando don Juan aprovecha y le pide la mano al padre de Lucrecia, don Diego, debido a que ha perdido cualquier posibilidad del amor de Ana. El padre y la hija lo consienten y hacen los arreglos pertinentes. En ese sentido es muy interesante percibir que se representaron los dos protocolos de concertación nupcial, la libre elección de pareja de Ana y el arreglo matrimonial que hace Juan con el padre de Lucrecia; pero no hay muestra del tercer protocolo de matrimonio de la toma de decisión por un rey, el cual sí aparece en otras obras de Alarcón. Sabemos por el concilio de Trento, de la primera mitad del siglo XVI, que el ideal de la libre elección era lo más común y eso fue lo que predominó en las representaciones que puso por escrito Alarcón; aunque las familias nobles nunca renunciaron a casar a sus hijos con otras familias de igual linaje.

## **IV SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y SU ÚNICA COMEDIA DE ENREDOS**

## 4.1 introducción

### Sor Juana una mujer excepcionalmente culta

Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer muy especial durante su vida en la segunda mitad del siglo XVII. Su verdadero nombre era Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana. Muy pocas mujeres novohispanas o peninsulares han compartido la suerte de ella en lo relacionado al poder dedicarse a la escritura y publicar sus obras. Indudablemente la vida conventual y su formación intelectual en ella hicieron posible que fuera, como la llama Josefina Muriel, una “monja sabia en la cultura de su tiempo”.<sup>324</sup> Sor Juana sería asumida por los críticos de su época, como una de las máximas expresiones poéticas. No por nada, fue conocida bajo el sobrenombre del “fénix de América” y la “décima musa”. Nació en 1651 en Nepantla, en la capital de la Nueva España, pero desde muy pequeña aprendió a leer, como la mayoría del destino de las gentes pertenecientes a las cortes virreinales. Fue dama de honor de la virreina Luisa Manrique de Lara, aunque desde tiempos del virrey Antonio de Toledo y Salazar ya era miembro activo de la corte. De mucha ayuda le sirvió ser amiga de la virreina, porque gracias a ésta se pudieron publicar sus obras en España.

En 1667 su vida daría un giro y se consagraría a la literatura a partir de su pertenencia a la vida religiosa. Lo que permitiría que llegara a ser parte de la literatura barroca del siglo de oro, a partir de expresiones de la lírica, el auto sacramental, teatro y prosa. Sor Juana fue una de las más conocidas mujeres que mostraron su inconformidad con la situación de que la mujer no podía asistir a la universidad. Hay que recordar que ella desde niña tenía el sueño de entrar a la universidad, inclusive le dijo a su madre que se disfrazaría de varón, para poder asistir a tomar clases. Lo que causaría más adelante, en la etapa adulta, que lograría disputar intelectualmente con varones el derecho de la mujer a la educación, como se aprecia en el escrito *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*.<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Josefina Muriel, *Op. cit.*, p. 10.

<sup>325</sup> Sor Juana, *Op. cit.*

No obstante, como Pilar Gonzalbo<sup>326</sup> afirma, para la mayoría de las jóvenes y niñas en el tiempo de Sor Juana no tenían mayor educación que la que recibían en la catequesis dominical y conventos, además del aprendizaje del hogar, junto a su madre y las mujeres mayores de la casa, que les enseñaban su papel dentro de la familia y a comportarse de acuerdo a su posición económica. Otras un poco más afortunadas podían asistir principalmente en las ciudades a escuelas que cobraban cuotas distintas, según las posibilidades de cada familia. En dichos espacios se les enseñaban cuestiones elementales en instrucción en doctrina cristiana y lectura; rara vez, se les enseñaba a escribir y hacer cuentas.<sup>327</sup> Desde luego que las instituciones educativas femeninas fueron pocas, en comparación con las de los varones, quienes tenían el privilegio de poder realizar estudios universitarios, claro sin olvidar que sólo los de cierto estrato económico. La situación de Sor Juana fue la de las jóvenes educadas en conventos, quienes obtenían una instrucción más completa que la de las demás mujeres.<sup>328</sup>

Josefina Muriel<sup>329</sup> aseguraba que Sor Juana desde los tres años aprendió a leer a partir de la enseñanza que le brindaban sus hermanos. Posteriormente, a los siete ya sabía escribir y hacer cuentas, hasta que en poco tiempo, cuando se mudó a la ciudad a casa de unos parientes tuvo acceso a una educación más completa, gracias a que le contrataron un maestro particular, quien le enseñó el uso del latín. Esos antecedentes le sirvieron indudablemente para que cuando entró a trabajar al palacio se pudiera relacionar con los hombres más cultos y de ese modo ella pudiera mostrar su poesía. En ese sentido, Asunción Lavrin<sup>330</sup> advierte que las mujeres que pudieron aprender latín eran parte de la elite novohispana, pero siempre se asumió en ellas como una virtud discreta, ya que el verdadero ideal es que fueran buenas madres y esposas. Por lo que una forma de seguir con una alta educación femenina era el

---

<sup>326</sup> Pilar Gonzalbo, *Op. cit.*, 1985, p. 15.

<sup>327</sup> *Idem.*

<sup>328</sup> *Ibid*, p. 17.

<sup>329</sup> Josefina Muriel, *Op. cit.*, pp. 143-146.

<sup>330</sup> Asunción Lavrin, *Op. cit.*, pp. 15.

convento, en el cual no siempre se tenía que renunciar a la vida de abuelo, porque incluso algunas monjas tenían servidumbre ahí dentro.<sup>331</sup>

Una reflexión interesante es saber que el convento podía tener más de un significado para los padres de familia que pagaban por ingresar a sus hijas para que ahí vivieran. Primeramente, se sabe que muchas mujeres sí tenían el ideal religioso para aprender y perfeccionarse en los preceptos de una vida cristiana. No por nada, la misma Sor Juana aseguraba que servir a Dios era la meta de su elección de una vida conventual. En segundo lugar, dicho espacio podía servir también para que algunos padres avergonzados de la vida ligera de sus hijas las pudieran poner a salvo e incluso ocultar ahí su deshonor, como mujeres que tenían hijos o relaciones sexuales antes del matrimonio.<sup>332</sup> Por último, la otra necesidad de ingresar era el deseo de acceder a una educación más compleja que la que tenían las mujeres comunes. Esta situación también se aprecia en la vida de Sor Juana, debido a que la mayor parte de sus obras escritas sucedieron después de que ella hubiera ingresado.

---

<sup>331</sup> *Ibid*, p. 17.

<sup>332</sup> En don Quijote se podrá apreciar una historia de ese tipo que se analizará más adelante.

## **4.2 Análisis de algunos aspectos de la cultura de género novohispana en la comedia *los empeños de una casa***

La presente comedia de enredos resulta estar apegada a los cánones culturales de su mundo social, en lo que refiere a representar la división de los papeles sexuales que hombres y mujeres tenían que ejercer. Es por esa razón que apreciaremos como las mujeres debían realizar ciertas actividades familiares, como parte de su responsabilidad ante el cuidado de los hijos y del esposo. Se mostrarán ejemplos en los que los hombres llegaban a la casa de madrugada y siempre debía de estar alguna mujer para recibirlos y atenderlos, en lo que refiere, por ejemplo, a dar de cenar. En sentido opuesto se ve como los hombres tenían también dichas obligaciones ante las mujeres, como el protegerlas, a través de compartir su riqueza o defenderlas con la espada ante alguna ofensa ajena.

Otro aspecto que Sor Juana tomará en cuenta será la permisibilidad y limitaciones sociales que regularán, a través del arraigo de las costumbres, a mujeres y varones. Se podrá ver cómo los espacios femeninos facilitaban que las mujeres comentaran entre ellas su deseo por los hombres. Lo que nunca sería factible en lugares con presencia masculina. Paradójicamente, sí lo podrán hacer los varones e incluso contar con el apoyo de su familia para consolidar un amorío, como el caso del hermano de Ana, él que literalmente a secuestrado al personaje femenino principal de Leonor.

Un eje analítico que no podía faltar, es el de los protocolos de concertación matrimonial que imperaban en la vida cotidiana de los personajes literarios que la autora representa. Es por eso que se observará cómo la libre elección de pareja estará encarnada por el deseo que Leonor y Carlos tienen de casarse. El problema que tendrán será que el padre de la joven no desea autorizar esas nupcias. Lo que permitirá que al final del ejercicio se pueda descubrir que tradición imperó, respecto a las nupcias presentes en la narrativa.

### **4.3 Papeles sexuales, espacios femeninos y la lucha entre la libre elección de pareja y la decisión paterna en *Los empeños de una casa***

Al iniciar el análisis de esta obra se percibe por medio de la presentación de los personajes que actúan en ella que era una sociedad que privilegiaba a los varones, ya que primeramente se muestran a los hombres de alto nivel social, seguido de sus semejantes femeninos. Por último, se mencionan a los criados, aunque la escritora se permite presentar primero a Celia, la criada de doña Ana, que a Hernando, el criado de don Rodrigo.

Este modelo de estratificación de lo masculino y femenino nos permite pensar que la cultura de género de la escritora mostraba un alto nivel de españolización. Es conocido que en la sociedad feudal europea los hombres literalmente valían más que las mujeres. Algunos documentos muestran que si se mataba a un hombre se pagaba más dinero de sanción o se encarcelaba por mayor tiempo: “Por ejemplo, se sabe que la multa que existía por matar a una niña era de 200 sueldos, pero si se mataba a un niño, el monto era de 600 sueldos, pienso que son datos útiles para corroborar la extrema valoración existente, respecto a los varones”.<sup>333</sup> Contrariamente, se sabe que las mujeres ricas en relación a los hombres pobres, como los criados, han sido más privilegiadas socialmente:

Gayle Rubin matiza su posición afirmando que está consciente de que, en otros niveles sociales, puede existir la subordinación masculina ante lo femenino. Su ejemplo se desarrolla en lo referente a la raza y la clase social, debido a que en una situación de colonialismo una mujer blanca es superior socialmente a un hombre indígena o negro. Lo mismo dice que sucede en el capitalismo, la mujer rica subordina a los hombres pobres. Pero concluye su idea sosteniendo que en niveles sociales semejantes siempre es la mujer la que tiene una posición de inferioridad ante los varones.<sup>334</sup>

En la primera escena se percibe como doña Ana le comenta a su criada, Celia, sobre la espera nocturna de su hermano. Parece ser que es una espera especial, debido a un suceso importante que involucra al hermano. La criada le

---

<sup>333</sup> Michel Rouche, *Op. cit.*, p. 53.

<sup>334</sup> Gabriel Goujon Olvera, *Op. cit.*, 2010, p. 61.

dice que si quiere se puede ir a dormir, como siempre lo hace, ya que ella lo esperará, como acostumbra hacerlo. No obstante, sale a la luz, de manera latente y desde el mundo de las representaciones, los papeles femeninos familiares novohispanos en relación con las obligaciones que se tenían hacia los hombres de la casa familiar. Nos percatamos que los hombres tenían la facultad de salir en la noche, ya sea a arreglar asuntos o simplemente por diversión. En sentido contrario, apreciamos que las mujeres no podían hacerlo, ya que si sucediera serían fuertemente reprendidas por la moral sexual.

En el mismo diálogo Ana cuenta que su hermano la dejó sola por dos años en una corte en Madrid, debido a que él se fue a vivir a Toledo, lugar en que se enamoró de una hermosa joven. En ese tiempo ella conoció a un hombre que la cortejaba y de quien se enamoró. Lamentablemente su hermano le exigió que se fuera a Toledo a habitar con él. Ella lo hizo acompañada de la buena fortuna de que su amado don Juan la siguió allá para estar cerca de ella. Este segundo fragmento que se rescata sirve para describir y analizar sobre el cuidado que los hombres tenían hacia las mujeres. Es así que Ana, como mujer soltera, no debe vivir sola, por lo que el hermano le exige que se vaya con él. Además de que en realidad nunca tuvo una vida totalmente independiente, ya que ella vivía en la corte, bajo el cuidado de la moral de sus miembros, aunque había logrado conocer a don Juan:

25 me vio don Juan y le vi,  
y me solicitó amante,  
a cuyo pecho constante  
atenta correspondí;  
cuando, o por no ser tan llano  
30 como el pleito se juzgó,  
o lo cierto, porque no  
quería irse mi hermano  
porque vive aquí una dama  
de perfecciones tan sumas  
35 que dicen que faltan plumas  
para alabarla a la Fama,  
de la cual enamorado  
aunque no correspondido,  
por conseguirla perdido  
40 en Toledo se ha quedado,  
y porque yo no estuviese  
sola en la corte sin él,  
o porque a su amor cruel  
de algún alivio le fuese

45 dispuso él que venga aquí  
a vivir yo, que al instante  
di cuenta a don Juan, que amante  
vino a Toledo tras mí:<sup>335</sup> (Sor Juana)

Por otro lado, en la siguiente acción narrada que describe como don Juan siguió a Ana, se percibe una manifestación de poder femenino, producto de la cultura del galanteo y del cortejo de la época. Desde la descripción densa, podemos pensar en una segunda interpretación, la cual se basaría en asumir que era un caso más de vigilancia masculina. Sin embargo, nos inclinamos a pensar, por la naturaleza de la trama que Ana sí goza de dicho poder, ya que ésta le ha confiado a Celia que ahora que ha pasado el tiempo ella ha escogido a otro pretendiente:

ANA: ¿Qué se admira?  
140 Es ciega la Voluntad.  
Tras mí, como sabes, vino  
amante y fino don Juan,  
quitándose de galán  
lo que se añade de fino,  
145 sin dejar a qué aspirar  
a la ley del albedrío,  
porque si él es ya tan mío  
¿qué tengo que desear?  
Pero no es aquésa sola  
150 la causa de mi despego,  
sino porque ya otro fuego  
en mi pecho se acrisola.  
Suelo en esta calle ver  
pasar a un galán mancebo,  
155 que si no es el mismo Febo,  
yo no sé quién pueda ser.  
A éste, (ay de mí!, Celia mía,  
no sé si es gusto o capricho,  
y... Pero ya te lo he dicho,  
sin saber que lo decía.<sup>336</sup>

Por sí fuera poco, ante lo previamente expuesto, se observa que el personaje femenino de Ana, en un monólogo, fanfarronea su poder sexual. Ella está inquieta, porque sabe que el hombre de quien está enamorada ama a otra mujer, pero aún no tiene miedo porque asume que los hombres son eventualmente débiles sexuales, pero al mismo tiempo piensa que gozan de la facultad social de elegir su propio devenir erótico. En ese sentido Ana

---

<sup>335</sup> De la Cruz Sor Juana Inés, *Obras completas*, México, Porrúa, 2010, pp. 637-638.

<sup>336</sup> *Ibid*, p. 630.

representa una mujer que debe cuidar su recato por la moral sexual, pero al mismo tiempo logra ejercer la facultad de elegir al hombre que ella quiera:

605 ANA: podré, sin rendirme yo,  
obligarle a que se rinda;  
que aunque sé que ama a Leonor,  
qué voluntad hay tan fina  
en los hombres, que si ven  
610 que otra ocasión los convida  
la dejen por la que quieren?  
Pues alto, Amor, qué vacilas,  
si de que puede mudarse  
tengo el ejemplo en mí misma?)

También se aprecia como el personaje masculino de don Juan está violando el orden establecido del intercambio de mujeres, que dicta la circulación de mujeres hacia el mundo familiar de los hombres. Por lo tanto, se aprecia que desde la esfera del cortejo y el galanteo el orden se invierte y es el hombre quien sigue a la mujer. Contrariamente, se puede observar la fortaleza de las costumbres familiares que dictan que ella se mude con su hermano.

Un dato comparativo entre lo femenino y lo masculino es descubrir la permisibilidad que el hermano posee para aspirar a seducir a una mujer. Cuestión que produjo la espera nocturna de la hermana, debido a que recibiría a esa mujer, después de que el hermano la privara de una huida fallida con su amante. Nos damos cuenta que el hermano es apoyado por Ana para realizar una acción de esta naturaleza. Mientras que la sexualidad femenina, vigilada por los varones, sólo se puede contar en un espacio femenino de confianza, como el que se había creado entre ella y su criada.

Sor Juana será una testigo que permita corroborar la terrible inquietud que existía ante el comportamiento sexual de las mujeres. En ese sentido se observa que en el recibimiento de doña Leonor, la presunta mujer libertina sexualmente, las propias mujeres la condenaran. Se puede corroborar cuando Leonor le suplica comprensión a Ana:

200 LEONOR: Señora, (en la boca el alma  
tengo, ¡ay de mí!), si piedad

mis tiernas lágrimas causan  
en tu pecho (hablar no acierto)  
te suplico arrodillada  
205 que ya que no de mi vida,  
tengas piedad de mi fama,  
sin permitir, puesto que  
ya una vez entré en tu casa,  
que a otra me lleven adonde  
210 corra mayores borrascas  
mi opinión; que a ser mujer,  
como imaginas, liviana,  
ni a ti te hiciera este ruego,  
ni yo tuviera estas ansias.<sup>337</sup>

Hasta aquí, con el nivel de desarrollo de la trama, se percibe que Sor Juana muestra a sus personajes, Ana y Leonor, como dos mujeres diferentes que experimentan distintas situaciones. La diferencia surge a partir de que son igual de libres sexualmente, pero Leonor ha sido descubierta y escandalizada públicamente, mientras que Ana está protegida por la discreción de sus acciones.

En el mismo relato de vida que Leonor le hace a Ana, para salvar su honor, se aprecia la significación hegemónica de lo femenino. Esto se detecta cuando puntualiza sus cualidades que enamoran a los hombres. Ella confiesa haber sido noble de cuna, hermosa, letrada y trabajadora, cualidades que favorecen la adoración del sexo opuesto hacia su persona. Ahora bien, el atributo que más se destaca es el de la belleza. Notablemente se observa, desde el sistema de prestigio femenino novohispano, que la hermosura era una manifestación de poder femenino, en relación a los hombres. Principalmente en el terreno de la libre elección, en el cual la mujer decidía con que hombre casarse o, en situaciones más relajadas, con cual tener sexo sin matrimonio. Igualmente se aprecia que ese poder era percibido entre las mujeres:

ANA: Levanta,  
y cuéntame qué sucesos  
a tal desdicha te arrastran,  
aunque, si eres tan hermosa,  
240 no es mucho ser desdichada.<sup>338</sup>  
[...] LEONOR:  
Entre estos aplausos yo,  
360 con la atención zozobrando

---

<sup>337</sup> *Ibid*, p. 640.

<sup>338</sup> *Idem*.

entre tanta muchedumbre,  
sin hallar seguro blanco,  
no acertaba a amar a alguno,  
viéndome amada de tantos.  
365 Sin temor en los concursos  
defendía mi recato  
con peligros del peligro  
y con el daño del daño.  
Con una afable modestia  
370 igualando el agasajo,<sup>339</sup>

Después de señalar la importancia, tanto para las mujeres como a los hombres, de la belleza de éstas, debemos preguntarnos qué lugar ocupaba la belleza masculina. En ese sentido Leonor comenta que ha quedado terriblemente enamorada de don Carlos, debido al buen trato que él le brinda a su persona, pero también por lo agraciado que es:

que aun no le debió lo bello  
la atención de despreciarlo;  
que como en un hombre está  
lo hermoso como sobrado,  
425 es bueno para tenerlo  
y mal para ostentarlo.  
Era el talle como suyo,  
que aquel talle y aquel garbo,  
aunque la Naturaleza  
430 a otro dispusiera darlo,  
sólo le asentara bien  
al espíritu de Carlos;

En los versos anteriores, se observa que en el siglo XVII, en el mundo social de Sor Juana, se valora la belleza masculina. No obstante, recordemos que el contexto del diálogo de Leonor y Ana es un espacio femenino, por lo que se pueden decir cosas entre mujeres, como sentimientos de amor, que nunca se dirían frente a un hombre. Más allá del análisis discutir si las mujeres tenían o no permiso para expresar sentimientos en público, se encuentra un dato que muestra una clara ruptura con la cultura de género feudal y es “lo hermoso está en un hombre sobrado”. Es decir, en el mundo caballeresco, el cual ya he estudiado en otras investigaciones,<sup>340</sup> se percibe que hay una total equidad, respecto a la belleza, en las cualidades que tanto los hombres como las mujeres poseían. Inclusive existen novelas artúricas, como *El bello*

---

<sup>339</sup> *Ibid*, pp. 641-642.

<sup>340</sup> Gabriel Goujon Olvera, *Op. cit.*, 2010.

*desconocido*,<sup>341</sup> que muestran que la belleza masculina era un lugar común en dicho género literario.

Por lo tanto, está claro que en la realidad de la escritora, ya hay un cambio cultural en lo que refiere a la representación de lo masculino y a su vez una ruptura con la mentalidad caballeresca. Tal ruptura apunta a asumir que la cualidad de belleza, en la sociedad novohispana, era en su mayoría parte de un rasgo valorado en las mujeres. Por otro lado, no se debe olvidar que la escritora poseía una excelente formación intelectual, por lo que ella sabía que la belleza masculina fue valorada en las sociedades helénicas, incluso más que la femenina; el mejor ejemplo es que escribió un libro titulado *El divino narciso*,<sup>342</sup> pero al mismo tiempo, desde su propia historicidad, ella sabe que las cosas han cambiado.

También aparecerá en la trama problemáticas relacionadas con el matrimonio y sus diversas costumbres para llevarlo a cabo. Se podrá encontrar información sobre este punto en algunos versos de la obra; en especial acerca del conflicto entre la libre elección y la autoridad del padre para elegirle esposo a la hija, como se aprecia en la historia de Leonor:

475    Creció el amor en los dos  
          recíproco y deseando  
          que nuestra feliz unión  
          lograda en tálamo casto  
          confirmase de Himeneo  
480    el indisoluble lazo;  
          y porque acaso mi padre,  
          que ya para darme estado  
          andaba entre mis amantes  
          los méritos regulando,  
485    atento a otras conveniencias  
          no nos fuese de embarazo,  
          dispusimos esta noche  
          la fuga, y atropellando  
          el cariño de mi padre,  
490    y de mi honor el recato,  
          salí a la calle, y apenas  
          daba los primeros pasos<sup>343</sup>

---

<sup>341</sup> Renaut de Beaujeu *Op. cit.*

<sup>342</sup> Sor Juana, *Op. cit.*

<sup>343</sup> *Idem*, p. 643.

Es claro que el padre de Leonor tenía planeado casarla, pero al saberlo ella huyó con el hombre al quien amaba. En ese sentido se puede pensar que Sor Juana organizó su obra haciendo énfasis en el conflicto mencionado. La cuestión a detectar será conocer cuál costumbre matrimonial se impondrá en el desenlace de la obra y lo sabremos al final del análisis, ya que en la escena descrita tan sólo se aprecia un primer indicio de que la libre elección de pareja se está intentando imponer, al huir Leonor con Carlos sin el permiso de los padres.

Posteriormente en la narrativa se aprecia como el padre de Leonor, Rodrigo, en un diálogo con su criado, Hernando, hablan de las expectativas matrimoniales que tenía reservadas a su hija. Menciona que ella por su belleza debía de casarse con alguien rico, ya que ha confesado estar en la pobreza y no poderle dar una dote digna. También se comenta la vergüenza que siente por ésta, debido a que fue asumida como ligera al haber escapado con un hombre sin autorización. El criado le menciona que ya sabe que está con don Pedro y le sugiere negociar con él la boda, para sanar el honor de la hija; además que el tiene dinero.<sup>344</sup>

Ante los comentarios anteriores sobre Leonor, sobresalen algunos rasgos de las significaciones ideales sobre lo femenino y o masculino. Una vez más la belleza femenina aparece como un valor social muy estimado, ya que se insinúa que por medio de ésta Leonor hubiera podido encontrar un esposo de alta posición social sin que ella tuviera una dote a la altura de éste. Lo que permite pensar que en la sociedad novohispana existía la posibilidad de realizar matrimonios entre familias de diferentes niveles sociales. Aunque no fuera lo ideal, una unión como esta, de un hombre adinerado y una mujer muy hermosa, se percibe que en el sistema de prestigio, de la primera mitad del siglo XVII, la mujer bella poseía una cualidad equiparable a la riqueza económica de los varones para atraer al sexo opuesto y ser valorada por su comunidad como alguien respetable. Alarcón sabe de esta situación en su mundo social y lo muestra al recalcar la idea de que belleza de la hija le

---

<sup>344</sup> *Ibid*, pp. 645-647.

hubiera facilitado conseguir un hombre adinerado; además de que gracias a esa cualidad Leonor es el personaje principal femenino.

No por nada más adelante en la trama, don Pedro, hermano de Ana y aspirante a la mano de Leonor, le ofrece su casa y su hacienda (fortuna) para que ésta le conceda su mano. Sin embargo, ella está profundamente enamorada de don Carlos, quien ya la había desposado en secreto y le dice que no acepta. Ante el rechazo, Pedro le reclama el rechazo que le hizo:

PEDRO: Ya en mi casa estáis, y así  
sólo tratamos agora  
de agradaros y serviros,  
1325 pues sois dueña de ella toda.<sup>345</sup>

[...]Qué defecto en mi amor visteis  
1355 que siempre tan desdeñosa  
me tratasteis? Era ofensa  
mi adoración decorosa?  
Y si amaros fue delito,  
cómo otro la dicha goza,  
1360 e igualándome la culpa  
la pena no nos conforma?  
Cómo, si es ley el desdén,  
en vuestra beldad, forzosa,  
en mí la ley se ejecuta  
1365 y en el otro se deroga?  
Qué tuvo para con vos  
su pasión de más airosa<sup>346</sup>

Ante el reclamo masculino, se puede apreciar la impotencia de Pedro respecto al poder femenino, dentro de la libre elección, el hombre cuestiona a la mujer, respecto al porqué eligió a otro y no a él. De esa manera sor Juana facilita la detección de los códigos de poder femenino de su época y con esto el poder cambiar la visión radical que se tenía de una sociedad novohispana en la que la dominación masculina no permitía ninguna manifestación de poder femenino. Hay que insistir que Castaño, el criado de Carlos, es un personaje que representa las frustraciones de ser hombre, respecto a la relación entre dinero y matrimonio. Es decir, él, en una serie de juegos de palabras que los personajes hacen respecto a sus carencias amorosas, comenta que lo peor de su situación es lograr enamorar a una mujer y no tener “caudal”<sup>347</sup> (fortuna)

---

<sup>345</sup> *Ibid*, pp. 661-662.

<sup>346</sup> *Idem*.

<sup>347</sup> *Ibid*, p. 665.

para consolidar un matrimonio. Además deja claro que el dinero de una mujer puede importarle a los hombres, ya que se percibe cuando le aconseja a su amo, Carlos, que se vengue de Pedro, por pretender a la mala a Leonor, casándose por interés con su hermana Ana.

La negativa de Carlos muestra que esta conducta no era muy aceptada por todos los hombres, en especial por los nobles, así que rechaza la prometedora fortuna de Ana aferrándose al amor de Leonor. De esa manera las aspiraciones de estos dos personajes, desde la teoría de la descripción densa, nos sirven para observar la multiplicidad de significaciones de un mismo fenómeno, las distintas motivaciones de matrimonio que existían dentro de la cultura masculina. Castaño experimentará en carne propia los privilegios femeninos del cortejo, al verse obligado a disfrazarse para fingir que es una mujer. Pedro pensará que él es Leonor y arreglarán matrimonio. En esa farsa, parte de los enredos que surgen en la comedia, la falsa Leonor le dirá que necesita un hijo, para heredar la hacienda de Pedro; éste le contestará que ya es suya la hacienda, lo que provocará que Castaño piense y afirmé en silencio que es excelente ser mujer.<sup>348</sup> Queda claro que Sor Juana sabe de este poder femenino y lo expresa en este tipo de situaciones.

Ante la situación de Leonor, de estar retenida en casa de Pedro y de que su padre ha decidido casarla con él, se aprecia que, una vez hecho el trato, entre padre y enamorado, Pedro tiene miedo de que Leonor se aferre a su rechazo. Lo que indica la fuerza de la libre elección, misma que Sor Juana desea mostrar como parte un elemento que estaba presente en la realidad social de sus lectores:

- 2015    donde se haga el casamiento?  
          RODRIGO: Bien decís; pero sabed  
          que ya quedamos en eso,  
          y que es Leonor vuestra esposa.  
          PEDRO: Dicha mía es el saberlo.<sup>349</sup>
- 2030    [...] tan confuso, que no sé  
          si es pesar o si es contento,  
          si es fortuna o es desaire  
          lo que me está sucediendo.

---

<sup>348</sup> *Ibid*, p. 687.

<sup>349</sup> *Ibid*, p. 672-673.

2035 Don Rodrigo con Leonor  
me ruega, yo a Leonor tengo;  
el caso está en tal estado  
que yo excusarme no puedo  
de casarme; solamente  
es a Leonor a quien temo.  
2040 No sea que lo resista;  
mas puede ser que ella,<sup>350</sup>

Para desgracia del hombre que espera arreglar el matrimonio con el padre de Leonor, las próximas escenas mostrarán que Leonor sí se aferrará a su libre elección. Dicha circunstancia saldrá a la luz cuando Celia la intente convencer de que acaté la decisión de su padre, pero Leonor no le hará caso y sostendrá su decisión por Carlos.<sup>351</sup>

Sin embargo, en una de tantas reiteraciones de pactar el matrimonio de Leonor con Pedro, aparece la oportunidad de concertar el de Ana, por parte de su hermano con Carlos. Se trata de otro enredo, ya que Carlos es el esposo de Leonor, debido a que cuando huyeron los casó un sacerdote, pero lo interesante es saber que el hermano de Ana está haciendo el plan.

Ante el casamiento a escondidas de Leonor y Carlos se puede pensar que se nota la fuerza de la norma del Concilio de Trento del derecho a casarse, guiados por el amor, de los jóvenes. La prueba es que lo pudieron hacer los personajes y, sobre todo, nada en el mundo lo podrá anular, ya que cuando se entera el padre termina aceptándolo:

RODRIGO: Como se case Leonor  
y quede mi honor sin riesgo,  
lo demás importa nada;  
3355 y así, don Carlos, me alegro<sup>352</sup>

Por último, respecto al destino matrimonial de Ana se percibe que ella es ofrecida, por su hermano, en matrimonio a don Juan; una vez más ella denota alegría, hay que recordar que él también fue uno de sus amores. De esa forma sea el caso de Leonor o Ana, los dos protocolos de concertación nupcial, la

---

<sup>350</sup> *Idem.*

<sup>351</sup> *Ibid*, p. 681.

<sup>352</sup> *Ibid*, p.699.

libre elección y la intervención del padre, quedan en extrema armonía al final de la obra, lo que muestra la clara intención de la autora por brindar un desenlace feliz, característica de la comedia de enredos de su época, por ser un requisito de este tipo de comedia, porque hay que recordar que la Iglesia vigilaba esos escritos con la finalidad de que el orden moral siempre quedara expuesto al final de la trama.

**V MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA  
Y LAS REPRESENTACIONES DE LA  
CULTURA DE GÉNERO PENINSULAR Y  
NOVOHISPANA EN ALGUNAS DE SUS  
NOVELAS**

## 5.1 Introducción

Es de importancia señalar que este personaje nació al parecer en 1547, ya que no se conoce el dato con exactitud, en Alcalá de Henares. Contrariamente, con seguridad es conocido que murió en Madrid en el año de 1616, tan sólo un año posterior a la publicación del segundo tomo del Quijote. No cabe duda, que Cervantes es uno de los más grandes literatos con gran reconocimiento dentro de la llamada literatura universal. Su producción abarcó diversos géneros, como poesía y dramaturgia, pero se inmortalizó a través de la creación novelesca.

Algo de importancia es saber que Miguel de Cervantes no nació en la Nueva España, sin embargo, fue muy leído por los grupos sociales que poseían la práctica de la lectura, como criollos peninsulares y alguno que otro mestizo o de casta subalterna. Dicha situación nos obligó a analizar a este autor, junto con tres de sus obras más famosas, con la finalidad de detectar algunos rasgos de la cultura de género, como la tradición nupcial, que se estaba desarrollando en la Nueva España. Se parte de la idea de que los códigos culturales que utilizó este escritor para recrear escenas y representar situaciones eran perfectamente entendibles socio-cognitivamente por las comunidades de lectores locales. Ellos podían ver reflejadas sus expectativas y su tradiciones en la forma en que se estructuraban estos materiales de importación, es por esa razón que se decidió integrar a la investigación la gran aportación literaria del creador del personaje literario de Don Quijote.

A continuación, se desarrollará el análisis histórico, con perspectiva de género, sobre tres novelas de su autoría. Dos de ellas pertenecen al subgénero conocido como novela corta, siendo de muy poca envergadura su número de páginas, las cuales serán *el casamiento engañoso* y *el celoso extremeño*, pertenecientes a la colección denominada como *Novelas Ejemplares*. Asimismo, se presentará una de sus novelas más largas, escrita en dos tomos

que serán *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*<sup>353</sup> y *Segunda parte del ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha*.<sup>354</sup>

## 5.2 El casamiento engañoso

La presente novela muestra a un soldado, de apellido Campuzano, que quería casarse con una mujer que conoció en España, la cual creía que era rica y honrada. Bajo ese ejemplo, se verá que no sólo a las mujeres peninsulares o novohispanas les interesaba la fortuna económica sino también a algunos hombres, quienes, desde una estricta moral de época, serían tomados como hombres vividores. La misma contradicción y complejidad de la realidad social que se apreciará en la obra se verá con el desarrollo del personaje femenino, quien representará a una mujer pública que había logrado fingir una vida decente. Las cosas no son como parecen y esa será la lección que Cervantes nos ha dejado con esa comedia tan intensa y cruda, porque en ella se mostrará como los hombres podían ser burlados y las mujeres las victimarías.

## 5.3 La ruptura de imaginarios sobre lo femenino y masculino en la época de Cervantes

La trama ocurre en Valladolid y narra la vida de un soldado, de apellido Peralta, quien se encontró a un amigo, el señor alférez Campuzano. Este último, comenta que se casó, pero está arrepentido de tal acto, porque hay mucha penitencia en esto. Peralta lo invitó a comer a su casa y estos dos hombres se contarán muchas historias; Campuzano cuenta que una vez que mientras comía con el capitán Pedro de Herrera entraron dos mujeres de alcurnia con sus dos criadas, una con grandes sortijas y con el rostro velado, a una le pidió que se lo descubriera pero ella le dijo que no; aspecto que, según confiesa el personaje, le “encendió más el deseo”<sup>355</sup> por ella. Además recalca que las

---

<sup>353</sup> Cervantes Saavedra Miguel de, *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1987.

<sup>354</sup> Cervantes Saavedra Miguel de, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1987.

<sup>355</sup> Cervantes Saavedra Miguel de, “El casamiento engañoso” en: *Novelas ejemplares II*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 283.

joyas que traía en la mano lo enloquecieron. En ese sentido, se pueden apreciar dos ejes respecto a la masculinidad que Cervantes intenta retratar.

El primero refiere a la creencia de que la mujer entre más oculte sus atributos sexuales, como en este caso la belleza del rostro a través del velo, se volverá más interesante para los varones, porque denotaría castidad. Es sabido que la moral sobre las mujeres exigía un comportamiento social impecable, guiado por la virginidad.

El segundo aspecto está relacionado con la riqueza económica de las mujeres, ya que Campuzano advierte que se fijó en las joyas de su enamorada, lo que permitiría pensar que en 1613 en que se publicó esta obra sí existía la posibilidad de que algunos hombres tuvieran interés económico hacia mujeres adineradas. Sin embargo, el hombre fingirá el papel de una masculinidad moralmente tradicional, y no oportunista como en realidad lo era. Aspecto que se observa cuando él le ofrece oro a doña Estefanía de Caicedo para que ella piense que es un hombre cortés.

En un encuentro posterior y tras varios días de cortejo, doña Estefanía le comenta en una comida a su falso enamorado que sólo tiene una casa de 2500 Escudos y que nunca heredó hacienda<sup>356</sup> alguna de sus padres, pero desea usarla como una dote para conseguir esposo. Cuestión interesante porque, aunque no dice cómo ella llegó a poseer tal inmueble, refleja que ella ha trabajado o quizá enviudado. Es importante la existencia del trabajo femenino, el cual Cervantes ya ha referido en otras obras como el caso de la posadera que atendía el mesón en el que se hospedaba don Quijote. Estefanía le dice que será una esposa ejemplar, pero a cambio ella pide un hombre que la mande pero al mismo tiempo la honre.

Campuzano se aferrará a la idea de que es una gran ocasión poder casarse con una mujer que posea tal dote, porque al hacer cuentas se percata que con lo que tiene aunado a lo de la prometida, se podrán dar una buena vida. En

---

<sup>356</sup> *Ibid*, pp. 285-286.

efecto, la boda se realiza y él cumple su rol al proporcionar el gasto de manutención del hogar, dando los 400 reales que tenía. Ante dichos acontecimientos se perciben, una vez más, dos aspectos a discutir: El primero es saber que la mujer fue la que propuso el matrimonio, acción no muy bien vista y casi imposible dentro del sistema de significaciones basado en oposiciones entre lo masculino y lo femenino que determinaba que los hombres debían cortejar a las mujeres. Lo segundo, es saber que la situación del arreglo matrimonial estaba basada en la costumbre de la libre elección, ya que no aparece ningún impedimento, ni negociación con la figura de los padres o de un patriarca colectivo.

Este hombre oportunista ya se había encariñado con Estefanía, por lo que había decidido corregir sus sentimientos encaminándolos al amor y respeto. Grande fue la sorpresa cuando un día llegaron a la casa don Lope y doña Clementa, quienes se presentaron como amigos de Estefanía. Tal asombro radicó en que la verdadera propietaria de la casa era en realidad Clementa. Al descubrirlo, el soldado fue a buscarla, para castigarla, pero ya no estaba e incluso le había robado sus joyas de oro. Ahora se invertían los papeles, porque el hombre oportunista pasaba a ser la víctima, y la peor burla fue que ella huyó con un supuesto primo que había estado en la boda.<sup>357</sup> De esa manera el pícaro sucumbió ante la figura de la pícara, ya que además de lo contado, Campuzano adquirió una enfermedad de origen sexual, que pronto lo dejó sin vello corporal; además de una serie de alucinaciones, como el oír hablar a los perros.

---

<sup>357</sup> *Ibid*, p. 292.

## 5.4 Don Quijote de la Mancha

Indudablemente, *Don Quijote de la Mancha*<sup>358</sup> es uno de los clásicos de la literatura universal, con el mayor número de impresiones en la historia de la humanidad y, por tanto, vendido, comprado, y leído por millones de lectores. Por ejemplo, Roger Chartier dice que fue el libro más leído en la Francia del siglo XVIII. El fenómeno de que una obra extranjera fuera más consumida que las propias producciones locales también ocurrió en la Nueva España, porque, por lo menos en el siglo XVII y como lo muestra Pilar Gonzalbo,<sup>359</sup> estaba más presente en las bibliotecas de las personas letradas que autores autóctonos de la talla de Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza o Sor Juana Inés de la Cruz.

El Quijote respondía al género de la novela de caballería, la cual surgió al final del siglo XII en el norte de Francia. Incluso, algunos lo consideran como el último escrito que se hizo respecto a esa materia. Contrariamente, por la forma burlesca en que aborda lo medieval se afirma también que fue la primera novela de tipo realista moderno, debido a que la realidad expuesta ya no estaba basada en los códigos de lo maravilloso y lo fantástico, sino más bien era a partir de la cordura de los personajes secundarios, quienes con la crudeza de su propia historicidad de principios del siglo XVII, enjuiciaban a Alonso de Quijano como una persona excéntrica, anacrónica y demente. Erich Auerbach afirma que Dulcinea sólo era bella ante los ojos del Quijote porque Sancho Panza veía la realidad de que era una mujer labradora, e incluso de facciones toscas por tener la cara muy redonda: “Este episodio tiene una importancia singular, entre los muchos que pintan, en la obra de Cervantes, el choque de la ilusión de don Quijote con la realidad vulgar y cotidiana, opuesta a toda ilusión”.<sup>360</sup>

Sin embargo, todo aquel que haya leído la obra sabrá que el autor intentó recrear la cultura de un glorioso pasado, el cual se daba por sentado que ya no existía. Paradójicamente, de manera minuciosa esta Edad de Oro fue descrita

---

<sup>358</sup> Miguel de Cervantes, *Op. cit.*, 1987.

<sup>359</sup> Ver capítulo I de la presente investigación.

<sup>360</sup> Auerbach Erich, *Mimesis: La representación de la realidad en la literatura occidental*, México, F.C.E., 1996, p. 316.

al mostrar los lugares comunes del *romancillo*, como el amor cortés, el honor y la aventura caballeresca. Aspectos que permiten apreciar el ambiente de la modernidad barroca que reclamaba una distancia ante lo medieval. Petrarca en el Renacimiento ya lo había intentado al decir que antes de su época había existido una Edad Media. Cervantes lo volvería hacer, al describir un don Quijote que anacrónicamente ya no era tomado en cuenta en su actuar, porque se le acusaba de loco por mostrar una pertenencia a la cultura caballeresca.

Es necesario mencionar que la complejidad de la novela, de más de quinientas páginas, me ha obligado a priorizar un eje temático de análisis, el del matrimonio, sobre los demás que caracterizan la cultura de género peninsular. Por otro lado se debe pensar, como lo han sustentado en el estudio de las sociedades feudales Jaques Le Goff o Georges Duby, que existen aspectos de la vida cotidiana que son de larga duración, como las estructuras que gobernaban las costumbres del casamiento, además que fueron difundidas por los conquistadores a los territorios sometidos durante la Conquista de América, como en la Nueva España. No por nada, el mismo repertorio heterogéneo de los casamientos, basado en la libre elección o los arreglos matrimoniales entre padres o patriarcas, será muy semejante en la trama del Quijote como en las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz y de Juan Ruíz de Alarcón.

### **5.5 Las distintas costumbres matrimoniales en Don Quijote de la mancha**

Entrando en materia, es necesario mencionar que la primera parte de la obra que se editó fue en 1605 y llevaba el título de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.<sup>361</sup> Posteriormente, para 1615, se editaría la segunda parte, en la cual el título sufriría una ligera variación al llamarse *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. Un rasgo que dejan percibir estos encabezados es que era un hidalgo, un descendiente de nobles, quien había empobrecido, por haber gastado parte de su hacienda en libros de caballería. Aunque todo apunta a pensar que no del todo se encontraba en la miseria, porque al final de sus días logrará dejar una herencia a su sobrina. Además de que nunca trabajó

---

<sup>361</sup> Miguel de Cervantes, *Op. cit.*, 1987.

a lo largo de la trama,<sup>362</sup> porque, aunque no lo describe Cervantes, seguramente vivía de las rentas en un contexto social como en el que se encontraba, paralelo a la vida de aventura.

Ante lo mencionado, es correcto indicar que el presente análisis se posicionará en las representaciones de la realidad social, que condicionaba las escenas relacionadas con la cordura de los otros personajes y no con la locura del caballero de la Mancha. De esa manera, se ve claramente que las mujeres de esa periodicidad tenían la facultad de heredar bienes. Porque, como ya se dijo, su sobrina fue llamada a que oyera el testamento de la propia voz de don Quijote, quien milagrosamente había recuperado la cordura antes de morir:

mando toda mi hacienda, a puerta cerrada, a Antonia Quijana, mi sobrina, que está presente, habiendo sacado primero de lo más bien parado della lo que fuere menester para cumplir las mandas que dejo hechas; y la primera satisfacción que se haga quiero que sea pagar el salario que debo del tiempo que mi ama me ha servido, y más veinte ducados para un vestido. Dejo por mis albaceas al señor cura y al señor bachiller Sansón Carrasco, que están presentes.<sup>363</sup>

Las pruebas de que un testador pudiera dejar toda su herencia familiar a una mujer ya se han mostrado en el capítulo II. Aunque hay que estar conscientes de que por lo general los beneficiarios mayoritarios eran varones y que sólo en situaciones como el que no hubiera descendencia directa masculina existía la posibilidad de testar a las hijas. Por lo que se puede asegurar, más allá de la representación literaria en el Quijote, que siempre existió la posibilidad de que dentro de la condición femenina se pudiera heredar, tanto en la Península Ibérica como en la Nueva España, durante la Época Virreinal, desde una parte minoritaria, hasta toda la hacienda, según el patrimonio familiar.

Algo que no se puede omitir, es que también en sus últimas palabras Alonso Quijano le dijo a su sobrina Antonia que era libre de escoger marido, pero, a la vez, le condicionó un solo aspecto, que no fuera a casarse con un lector de novelas de caballería como él, por la cuestión de la creencia en que se enloquecería como su tío. Por lo que sale a la luz dos tipos de modalidades nupciales peninsulares de la realidad social a la que estaba sujeta la obra, la

---

<sup>362</sup> Se sabe que para la nobleza hispana era una vergüenza el trabajo, de aquí que muchos hidalgos, condes y marqueses, empobrecieran al acabarse su fortuna que sus antepasados les habían heredado.

<sup>363</sup> *Ibid*, p. 576.

libre elección y el arreglo del padre, mismos que también ya se han abordado anteriormente y por tanto corroborado de que estaban presentes en la vida cotidiana:

es mi voluntad que si Antonia Quijana, mi sobrina, quisiere casarse, se case con hombre de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas sean libros de caballerías; y, en caso que se averiguare que lo sabe, y, con todo eso, mi sobrina quisiere casarse con él, y se casare, pierda todo lo que le he mandado, lo cual puedan mis albaceas distribuir en obras pías a su voluntad.<sup>364</sup>

No cabe la menor duda, de que en la anterior escena lo que se está representando es la ambivalencia entre la libre elección y la intervención del padre, porque a pesar de que parezca que impera el modelo del padre, también está presente el primer modelo mencionado. Es decir, don Quijote le otorga la facultad a su sobrina de elegir a quien ella quiera. Aunque, a la vez, sólo le condiciona un aspecto, el no casarse con un lector de novelas de caballería, por lo que se debe pensar que sólo se trataba de la licencia poética que gozaba el personaje dentro de la reminiscencia de su locura. Pues en mi opinión de lo que se trataba en verdad era de facultarla en que a partir de su propio juicio se casara con el hombre que más le conviniera. Sin lugar a dudas, la obra es una ventana al mundo social que condicionaba a Cervantes; Erich Auerbach lo expresa de la siguiente manera:

No cabe duda de que la escena que acabamos de describir es una escena realista; todos los personajes que en ella actúan nos son presentados en el medio de una realidad actual y de una existencia viva y cotidiana. No sólo las figuras de las aldeanas, sino también la de Sancho, e incluso la de Don Quijote, actúan ante nosotros como figuras vivas desprendidas del retablo de la vida española de su tiempo.<sup>365</sup>

Durante la obra se aprecia la alternancia de los modelos matrimoniales, porque en escenas anteriores, como la del capítulo XXIV en la aventura de la Sierra Morena, se logra percibir cómo un joven enamorado de nombre Cardenio es rechazado cuando pide la mano de una mujer. Este hidalgo, antes de ser el ermitaño de la historia de Sancho, había crecido con riqueza y con el amor correspondido de la bella Luscinda desde la niñez. Sin embargo, un día el padre le prohibió la entrada a la casa, debido a que ya los dos enamorados comenzaban a entrar a la pubertad. Ante este obstáculo él se decidió a pedirle en matrimonio a su hija. Claramente se aprecia en la trama que la contestación

---

<sup>364</sup> *Idem.*

<sup>365</sup> Erich Auerbach, *Op. cit.*, p. 320.

del progenitor fue decirle que con él nunca haría trato, porque se hacían este tipo de arreglos ente padres, así que le pidió que le mandara al suyo para disponerlo:

En efecto, viéndome apurado, y que mi alma se consumía con el deseo de verla, determiné poner por obra y acabar en un punto lo que me pareció que más convenía para salir con mi deseado y merecido premio; y fue el pedírsela a su padre por legítima esposa, como lo hice; a lo que él me respondió que me agradecía la voluntad que mostraba de honralle, y de querer honrarme con prendas tuyas, pero que, siendo mi padre vivo, a él tocaba de justo derecho hacer aquella demanda; porque, si no fuese con mucha voluntad y gusto suyo, no era Luscinda mujer para tomarse ni darse a hurto.<sup>366</sup>

Lamentablemente, al final Luscinda fue casada por deseo de su padre con don Fernando. Dicha resolución muestra que el arreglo nupcial fue impuesto por su progenitor, debido a que ella misma lo describe así: “Sabed, señor, que él me ha pedido por esposa, y mi padre, llevado de la ventaja que él piensa que don Fernando os hace, ha venido en lo que quiere, con tantas veras que de aquí a dos días se ha de hacer el desposorio, tan secreto y tan a solas, que sólo han de ser testigos los cielos y alguna gente de casa”. Al transcurrir la trama se percibe que la futura esposa hizo un truco el día de la boda, ya que ella puso un escrito al interior de su vestido, en la parte del pecho, que decía que con quien en verdad se casaba era con Cardenio. Situación descubierta por Fernando, porque ella se desmayó y su madre le abrió el vestido y con ello todos leyeron lo que decía. Carminio nunca lo supo, porque antes del desvanecimiento ya se había ido del lugar. Al pasar el tiempo, en otras escenas, se reencuentran y se sabe que Fernando nunca se casó con ella, además que Luscinda terminó su vida en un convento.

Hay que estar conscientes de que mucho de lo narrado en la novela del Quijote responde a lo que se podría denominar como metaliteratura o metanarración, debido a que hay novelas y cuentos dentro de la propia novela. El caso de la historia de Luscinda es un ejemplo, porque fue contada por Sancho. La historia de Anselmo y Lotario, llamada por Cervantes como la novela del curioso impertinente, sería otro.

---

<sup>366</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Op. cit.*, *El ingenioso hidalgo don quijote de la Mancha*, p. 294.

En la última novela interna mencionada, se percibe el peso de la palabra del padre para otorgar a su hija en matrimonio. Esto ocurrió cuando Anselmo le pidió a su mejor amigo, Lotario, que fuera a pedir la mano de su amada Camila al progenitor de ésta. Acuerdo exitoso, porque se realizaría el matrimonio entre estos dos enamorados. Aspecto que pone al descubierto que existía la posibilidad que coexistieran las modalidades del matrimonio concretado por la figura de los padres con la de la libre elección, como se puede apreciar a continuación: “el que llevó la embajada fue Lotario, y el que concluyó el negocio tan a gusto de su amigo, que en breve tiempo se vio puesto en la posesión que deseaba, y Camila tan contenta de haber alcanzado a Anselmo por esposo, que no cesaba de dar gracias al cielo, y a Lotario, por cuyo medio tanto bien le había venido”.<sup>367</sup>

Otro aspecto muy interesante es que Anselmo, hombre celoso y desconfiado, intentará probar la fidelidad de Camila a través de pedirle a Lotario que la seduzca con la finalidad de estipular qué tipo de mujer es su esposa. Lo que mostrará que estos dos hombres hacen de las mujeres, algunos rasgos de lo que significaba lo femenino en la época en que se escribió el Quijote. De esa forma, ambivalentemente se describen dos posibilidades de lo que era:

Mira que no hay joya en el mundo que tanto valga como la mujer casta y honrada, y que todo el honor de las mujeres consiste en la opinión buena que dellas se tiene; y, pues la de tu esposa es tal que llega al extremo de bondad que sabes, ¿para qué quieres poner esta verdad en duda? Mira, amigo, que la mujer es animal imperfecto, y que no se le han de poner embarazos donde tropiece y caiga, sino quitárselos y despejalle el camino de cualquier inconveniente, para que sin pesadumbre corra ligera a alcanzar la perfección que le falta, que consiste en el ser virtuosa.<sup>368</sup>

Las expectativas mostradas facilitan el acercarse a la problemática de lo femenino. Porque primero se habla de un significado de grandeza, basado en la castidad y el respeto sexual que las mujeres buenas deben guardarle al marido, lo cual es perfectamente compatible con la influencia bíblica. Mientras que contrariamente, también se estipuló que era un ser inferior al hombre, lo cual indudablemente responde a la herencia aristotélica presente en el pensamiento de Cervantes, la cual expresaba a través de sus personajes. Por otra parte, Camila representará la desviación social, dentro de los juicios que

---

<sup>367</sup> *Ibid*, p. 395.

<sup>368</sup> *Ibid*, p. 403.

se desprendían de la moral sexual que se ejercía sobre las mujeres, porque todo apunta a pensar que sí engañó a su esposo. Además, de que en una escena en que va acompañada de su criada Leonela, se pudo observar, en dicho espacio social femenino sin presencia de hombres, que ella le confesó que sí se sentía muy atraída por Lotario. No cabe duda, que la escena sirve de ventana para conocer la expresión de la libido femenina presente en estos personajes, con lo cual es notoria la permisibilidad de hablar de ella, pero siempre y cuando se haga entre mujeres de confianza. Aspecto que no irrumpirá en su reputación social, porque será decente y recatada ante los ojos de los demás, gracias a este pacto de discrecionalidad entre mujeres. Esto se observa mejor en la situación de cuando la criada, al pensar que su señora es libertina, comienza a frecuentar a un hombre:

Porque la deshonesto y atrevida Leonela, después que vio que el proceder de su ama no era el que solía, atrevióse a entrar y poner dentro de casa a su amante, confiada que, aunque su señora le viese, no había de osar descubrirle; que este daño acarrear, entre otros, los pecados de las señoras: que se hacen esclavas de sus mismas criadas y se obligan a encubrirles sus deshonestidades y vilezas, como aconteció con Camila; que, aunque vio una y muchas veces que su Leonela estaba con su galán en un aposento de su casa, no sólo no la osaba reñir, mas dábale lugar a que lo encerrase, y quitábale todos los estorbos, para que no fuese visto de su marido.<sup>369</sup>

Retomando las distintas costumbres matrimoniales de la época, en la historia “Donde se prosigue la historia del cautivo” se aprecia que la hija de un moro rico, quien será la heredera de su padre por carecer de hermanos, le declara matrimonio a un cristiano, lo que muestra otro caso de libre elección, la cual muchas veces podía terminar en una fuga: “riquísimo por todo extremo, el cual tenía una sola hija, heredera de toda su hacienda, y que era común opinión en toda la ciudad ser la más hermosa mujer de la Berbería [...] De allí, de noche, me podréis sacar sin miedo y llevarme a la barca; y mira que has de ser mi marido, porque si no, yo pediré a Marién que te castigue”.<sup>370</sup>

De esa manera, cotejando con los datos históricos que se trataron en el capítulo II, se puede decir que la huida de los enamorados para casarse era un suceso que tanto ocurría en la Nueva España, como en Filipinas y en la propia Península, como el caso que ya se ha expuesto de Juliana de Morga, quien en

---

<sup>369</sup> *Ibid*, p. 418.

<sup>370</sup> *Ibid*, p. 481.

1602, tres años antes de la publicación de *Don Quijote*, se había fugado con un hombre sin permiso de su padre, Antonio de Morga. La herencia femenina también se ha encontrado recurrente al interior de la propia novela, por lo que no debe sorprender que Cervantes desarrolle esas temáticas dentro de la complejidad de los personajes que le dan sentido a su libro. La representación de que la hija decida con quien casarse, está presente el caso de doña Clara, quien en *La Venta*, en el capítulo “Donde se cuenta la agradable historia del mozo con mulas, con otros extraños acaecimientos en *La Venta* sucedidos”, le contó a Dorotea que cuando ella tenía 16 años amaba a un muchacho, pero que jamás se casaría sin licencia de su padre:

Pues casarme yo a hurto de mi padre, no lo haré por cuanto hay en el mundo. No querría sino que este mozo se volviese y me dejase; quizá con no velle y con la gran distancia del camino que llevamos se me aliviaría la pena que ahora llevo, aunque sé decir que este remedio que me imagino me ha de aprovechar bien poco. No sé qué diablos ha sido esto, ni por dónde se ha entrado este amor que le tengo, siendo yo tan muchacha y él tan muchacho, que en verdad que creo que somos de una edad mesma, y que yo no tengo cumplidos diez y seis años; que para el día de San Miguel que vendrá dice mi padre que los cumplo.<sup>371</sup>

La licencia del padre es un lugar común y se vuelve a percibir en el capítulo titulado “Que trata de lo que contó el cabrero a todos los que llevaban a don Quijote”. Aunque también muchas veces, como ya se vio, podía coexistir con la libre elección, como en el caso de Leandra, una hija adolescente, quien era pretendida por dos hombres pertenecientes al mismo noble origen. Aspecto que confundiría a su progenitor para escoger al correcto y lo obligaría a brindarle la facultad de elegir libremente:

La riqueza del padre y la belleza de la hija movieron a muchos, así del pueblo como forasteros, a que por mujer se la pidiesen; mas él, como a quien tocaba disponer de tan rica joya, andaba confuso, sin saber determinarse a quién la entregaría de los infinitos que le importunaban. Y, entre los muchos que tan buen deseo tenían, fui yo uno, a quien dieron muchas y grandes esperanzas de buen suceso conocer que el padre conocía quien yo era, el ser natural del mismo pueblo, limpio en sangre, en la edad floreciente, en la hacienda muy rico y en el ingenio no menos acabado. Con todas estas mismas partes la pidió también otro del mismo pueblo, que fue causa de suspender y poner en balanza la voluntad del padre, a quien parecía que con cualquiera de nosotros estaba su hija bien empleada; y, por salir desta confusión, determinó decírselo a Leandra, que así se llama la rica que en miseria me tiene puesto, advirtiéndole que, pues los dos éramos iguales, era bien dejar a la voluntad de su querida hija el escoger a su gusto: cosa digna de imitar de todos los padres que a sus hijos quieren poner en estado: no digo yo que los dejen escoger en cosas ruines y malas, sino que se las propongan buenas, y de las buenas, que escojan a su gusto.<sup>372</sup>

---

<sup>371</sup> *Ibid*, p. 514.

<sup>372</sup> *Ibid*, pp. 578-579.

Lamentablemente, aparte de las dos costumbres nupciales, Leandra también será tentada por un soldado que andaba de paso por el poblado, a huir con él y con ello el modelo de la fuga aparecerá. Ella se había enamorado, más allá de los planes tan amables que su padre tenía con ella, de un hombre que iba de paso por el pueblo. Lo que quizá muestre que la supuesta libre elección que se le había facultado no fue lo suficiente porque a la vez los pretendientes resultaban ser un arreglo del padre. El problema fue que el amor de ella aspiraba a otro hombre que el padre no conocía y por tanto no aprobaría. Además se dice que la engañó con promesas falsas, pero lo curioso es que la abandonó desnuda en una cueva al otro día, aunque según Leandra nunca la poseyó. El resultado de esa desviación social fue que el padre la recluyera en un convento.

En el capítulo titulado “De la discreta y graciosa plática que pasó entre Sancho Panza y su mujer Teresa Panza, y otros sucesos dignos de felices recordación”, es que se muestra la forma en que Sancho desea casar a su hija. Ante tal decisión, se ve claramente que su esposa le disputará el derecho de elegir al esposo de la hija. El conflicto aparecerá cuando el padre decide que Mari Sancha se debe casar con alguien de fortuna, debido a que el escudero de don Quijote se ha asumido como una persona importante, al creer que sería un gobernador. Por otro lado, su esposa intentará decirle que eso es fantasía, por lo que le exigirá que la niña se deba emparentar con alguien de su mismo origen:

¡No en mis días, marido! ¡Para eso, por cierto, he criado yo a mi hija! Traed vos dineros, Sancho, y el casarla dejadlo a mi cargo; que ahí está Lope Tocho, el hijo de Juan Tocho, mozo rollizo y sano, y que le conocemos, y sé que no mira de mal ojo a la mochacha; y con éste, que es nuestro igual, estará bien casada, y le tendremos siempre a nuestros ojos, y seremos todos unos, padres y hijos, nietos y yernos, y andará la paz y la bendición de Dios entre todos nosotros; y no casármela vos ahora en esas cortes y en esos palacios grandes, adonde ni a ella la entiendan, ni ella se entienda.

-Ven acá, bestia y mujer de Barrabás -replicó Sancho-: ¿por qué quieres tú ahora, sin qué ni para qué, estorbarme que no case a mi hija con quien me dé nietos que se llamen señoría?<sup>373</sup>

---

<sup>373</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Op. cit., Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, pp. 62-63.

La lucha de poder que se muestra en el matrimonio de los Panza serviría para matizar un poco la fuerza de la figura del marido, en lo que refiriere a la toma de decisiones familiares, dentro de un mundo social que privilegia a los hombres. Como se vio, la esposa se opone a que él case a la hija, a cambio exige hacerlo ella. Ante la rotunda negativa de Sancho ella asume: “pero otra vez os digo que hagáis lo que os diere gusto, que con esta carga nacemos las mujeres, de estar obedientes a sus maridos, aunque sean unos porros”.<sup>374</sup> Sin embargo, le reiterará más adelante que jamás la casará él y que nunca la podrá sacar de su casa. A manera de negociación, Teresa le ofrece que se lleve a su hijo varón a la supuesta isla que le dio don Quijote, pero le insiste que deje a la niña. Esta representación de un posible matriarcado que realizó Cervantes en su obra permite apreciar que, aunque la costumbre se basaba en que el esposo gobernaba a la esposa, existían casos en los que la mujer podía ser autoritaria. Lo cual ya se ha mostrado en el capítulo II, cuando se mencionó que incluso había registros de juicios que emprendían algunos esposos golpeados en contra de sus mujeres.

La exageración de lo medieval en la obra permite apreciar el cortejo amoroso, desde la mentalidad caballeresca, como en el caso del cuento del caballero del bosque. Por ejemplo, cuando este último personaje afirmaba que luchó entre caballeros por el cariño de Casildea, Cervantes está representando que la dama tenía derecho a elegir entre varios hombres al ideal. Lo mismo sucedería desde la óptica masculina, debido a que los varones también gozaban en esta modalidad de escoger a quien amar. Ellos serán probados en hazañas que glorifiquen a la mujer: “En resolución, últimamente me ha mandado que discurra por todas las provincias de España y haga confesar a todos los andantes caballeros que por ellas vagaren que ella sola es la más aventajada en hermosura de cuantas hoy viven, y que yo soy el más valiente y el más bien enamorado caballero del orbe”.<sup>375</sup> Claramente se vuelven a apreciar en esta cita las representaciones hegemónicas de lo femenino y masculino, porque se menciona que ella será la más hermosa y él el más valiente.

---

<sup>374</sup> *Ibid*, p. 65.

<sup>375</sup> *Ibid*, p. 122.

En la aventura del pastor enamorado, don Quijote encontrará en el camino a dos labradores y dos estudiantes que montados a caballo hicieron amistad con él. Ellos le contaron que iban a unas bodas, las mejores que se hayan celebrado en la Mancha. De esa manera, cuando ellos describieron a los novios, se comentará de nuevo el ideal, tanto masculino como femenino. De la mujer se afirmó que era la más hermosa, mientras que del futuro marido que era el más rico en fortuna. Por lo que una vez más, a través de esa referencia, se puede apreciar la representación hegemónica de cada sexo: “a quien por excelencia llaman Quiteria la hermosa, y el desposado se llama Camacho el rico”.<sup>376</sup> Como dato curioso, se menciona que ella poseía un mejor linaje familiar que él, pero también que tenía un enamorado de nombre Basilio, quien era su vecino y aunque no del mismo nivel social ella lo amaba. Por ese motivo, la boda fue arreglada por el padre de la novia con el joven adinerado, porque se avecinaban los peligros de la carne. También se describió que Basilio era excelente músico, deportista y espadachín, lo que causó en don Quijote que comentara que ese era el mejor partido. Es decir, se inclinó por la idea de que la libre elección hubiera sido lo mejor.

Ante esa reflexión, su escudero Sancho Panza, quien como ya se vio optaba por el arreglo de los padres y el beneficio de los hijos, le reclamó a don Quijote, cuando le dijo que ya no se hablara de eso, porque esa discusión ya la había tenido con su esposa Teresa. Sancho apoyó al joven Basilio, por la diferencia de linaje que mostraba, por lo que volvió a mostrar sus aspiraciones arribistas de casar a los hijos con un mejor postor y no entre iguales. Aunque en esto se contradecía con lo del derecho del padre para casar, porque en la historia el padre anuló la posibilidad de que Quiteria lo hiciera con Basilio. Estos comentarios hicieron que don Quijote cambiara su opinión, respecto a la defensa de la libre elección, y se inclinara por el arreglo nupcial de los padres, por lo que sustentó:

Si todos los que bien se quieren se hubiesen de casar -dijo don Quijote-, quitaríase la elección y jurisdicción a los padres de casar sus hijos con quien y cuando deben; y si a la voluntad de las hijas quedase escoger los maridos, tal habría que escogiese al criado de su padre, y tal al que vio pasar por la calle, a su parecer, bizarro y entonado, aunque fuese un desbaratado espadachín; que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento, tan necesarios

---

<sup>376</sup> *Ibid*, p. 166.

para escoger estado, y el del matrimonio está muy a peligro de errarse, y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarle.<sup>377</sup>

La verdadera inclinación de Sancho Panza por defender el derecho que los padres tenían de casar a los hijos se mostrará en la carta que le mandó a su esposa, mientras se hacía cargo del supuesto gobierno de la isla. Lo que se narra describe algo poco inusual, en materia de sexualidad, porque se dice que había una joven vestida de hombre, junto con su hermano, el cual estaba travestido de mujer. Lo curioso es que Sancho escoge al travesti como el futuro esposo de su hija. A partir de ahí, se comenta y profundiza en los supuestos arreglos matrimoniales que se harán con el padre de éste:

Anoche, andando de ronda, topé una muy hermosa doncella en traje de varón y un hermano suyo en hábito de mujer; de la moza se enamoró mi maestresala, y la escogió en su imaginación para su mujer, según él ha dicho, y yo escogí al mozo para mi yerno; hoy los dos pondremos en plática nuestros pensamientos con el padre de entrambos, que es un tal Diego de la Llana, hidalgo y cristiano viejo cuanto se quiere.<sup>378</sup>

Un caso hasta aquí no tratado, es el de obligar a la hija a casarse con el joven que bajo falsas promesas de matrimonio la desvirgó. Esta situación se aprecia en el capítulo titulado “Donde se cuenta la aventura de la segunda dueña Dolorida, o Angustiada, llamada por otro nombre doña Rodríguez”. En esta aventura queda claro que la madre de la mujer supuestamente deshonrada le dice a don Quijote que la ayude a hacer justicia, porque un labrador, bajo promesas de matrimonio, tuvo sexo con su hija. Debo recalcar que digo supuestamente deshonrada, porque me parece que el deseo femenino no es tomado en cuenta, por una cultura que puede permitir la bigamia masculina, pero nunca la femenina. Es por esa razón que Cervantes no le da importancia, porque el sabe que en su mundo social la mujer no puede perder la virginidad antes de casarse sin sufrir las consecuencias sociales. La razón es que la moral sexual, como ya se ha visto, ponía especial énfasis en la vigilancia en contra de las mujeres. Por lo tanto, ante una situación como el que una adolescente perdiera su virginidad, bajo su propio deseo sexual sería imperdonable. Quizá sea ese el motivo de que siempre se tenía que

---

<sup>377</sup> *Ibid*, p. 167.

<sup>378</sup> *Ibid*, p. 415.

responsabilizar al varón, aunque fuera de la misma edad, de deshonorar al sexo opuesto. No por nada don Quijote le responde a la madre de la muchacha así:

A cuyas razones respondió don Quijote, con mucha gravedad y prosopopeya:  
-Buena dueña, templad vuestras lágrimas, o, por mejor decir, enjugadlas y ahorrad de vuestros suspiros, que yo tomo a mi cargo el remedio de vuestra hija, a la cual le hubiera estado mejor no haber sido tan fácil en creer promesas de enamorados, las cuales, por la mayor parte, son ligeras de prometer y muy pesadas de cumplir; y así, con licencia del duque mi señor, yo me partiré luego en busca dese desalmado mancebo, y le hallaré, y le desafiaré, y le mataré cada y cuando que se escusare de cumplir la prometida palabra; que el principal asunto de mi profesión es perdonar a los humildes y castigar a los soberbios; quiero decir: acorrer a los miserables y destruir a los rigurosos.<sup>379</sup>

Inevitablemente el conflicto mencionado terminó en un combate, entre don Quijote y Tosilos, en el cual si ganaba el primero el segundo se vería obligado a reparar el supuesto daño. De ese modo el combate se detuvo, porque Tosilos tomó consciencia de su responsabilidad y le dijo a doña Rodríguez que sí aceptaba por las buenas el casarse con su hija. De esa manera, todos bendijeron la unión que se avecinaba. Contradictoriamente, después de haberse quitado el casco de combate, las mujeres se percataron que ese no era el labrador con el que se había enredado la joven. Lo que causó, del lado del otro bando, que el duque, quien se asumía responsable del labrador, determinara, ante la confusión, que se debía de retrasar quince días la boda con la finalidad de descubrir la verdad. Cabe señalar, que la situación descrita tampoco había salido a flote en este análisis, porque no se había tratado el arreglo nupcial por un patriarca colectivo, el cual en esa escena recaía bajo la figura del duque. Su poder determinará la normatividad de la boda, porque su vasallo fue acusado, primero, de deshonorar a la dama y, segundo, de haber sido sustituido por otro hombre en la pelea contra don Quijote: “El duque, que esto oyó, estuvo por romper en risa toda su cólera, y dijo: Son tan extraordinarias las cosas que suceden al señor don Quijote que estoy por creer que este mi lacayo no lo es; pero usemos deste ardid y maña: dilatemos el casamiento quince días, si quieren, y tengamos encerrado a este personaje que nos tiene dudosos”.<sup>380</sup>

---

<sup>379</sup> *Ibid*, p. 418.

<sup>380</sup> *Ibid*, pp. 449-450.

En otra ocasión, en el capítulo “De lo que sucedió a don Quijote yendo a Barcelona” se puede apreciar una vez más el travestismo femenino, cuando una joven de nombre Claudia se le acercó a don Quijote y a sus acompañantes. Se trataba de otro caso en el que una mujer pedía ayuda, para vengar una burla masculina respecto a un matrimonio fallido, a una figura de autoridad patriarcal más allá de su padre. La terrible situación consistía en que esta mujer había asesinado a Vicente Torrellas, porque él le había prometido falsamente ser su esposo:

Ya le iba a dar las gracias don Quijote, cuando sintieron a sus espaldas un ruido como de tropel de caballos, y no era sino un solo, sobre el cual venía a toda furia un mancebo, al parecer de hasta veinte años, vestido de damasco verde, con pasamanos de oro, greguescos y saltaembarca, con sombrero terciado, a la valona, botas enceradas y justas, espuelas, daga y espada doradas, una escopeta pequeña en las manos y dos pistolas a los lados. Al ruido volvió Roque la cabeza y vio esta hermosa figura, la cual, en llegando a él, dijo:

-En tu busca venía, ¡oh valeroso Roque!, para hallar en ti, si no remedio, no me has conocido, quiero decirte quién soy: y soy Claudia Jerónima, hija de Simón Forte, tu singular amigo y enemigo particular de Clauquel Torrellas, que asimismo lo es tuyo, por ser uno de los de tu contrario bando; y ya sabes que este Torrellas tiene un hijo que don Vicente Torrellas se llama, o, a lo menos, se llamaba no ha dos horas. Éste, pues, por abreviar el cuento de mi desventura, te diré en breves palabras la que me ha causado. Viome, requebróme, escuchéle, enamoréme, a hurto de mi padre; porque no hay mujer, por retirada que esté y recatada que sea, a quien no le sobre tiempo para poner en ejecución y efecto sus atropellados deseos. Finalmente, él me prometió de ser mi esposo, y yo le di la palabra de ser suya, sin que en obras pasásemos adelante. Supe ayer que, olvidado de lo que me debía, se casaba con otra, y que esta mañana iba a desposarse, nueva que me turbó el sentido y acabó la paciencia; y, por no estar mi padre en el lugar, le tuve yo de ponerme en el traje que vees, y apresurando el paso a este caballo, alcancé a don Vicente obra de una legua de aquí; y, sin ponerme a dar quejas ni a oír disculpas, le disparé estas escopetas, y, por añadidura, estas dos pistolas; y, a lo que creo, le debí de encerrar más de dos balas en el cuerpo, abriéndole puertas por donde envuelta en su sangre saliese mi honra. Allí le dejo entre sus criados, que no osaron ni pudieron ponerse en su defensa. Vengo a buscarte para que me pases a Francia, donde tengo parientes con quien viva, y asimismo a rogarte defiendas a mi padre, porque los muchos de don Vicente no se atrevan a tomar en él desaforada venganza.<sup>381</sup>

La cuestión es que Vicente se iba a casar con otra, lo que ocasionó que Claudia lo confrontara y le disparara dos veces, dejándolo muy mal herido. De esa forma, ella les pide ayuda a Roque y don Quijote para que la pudieran asistir en su fuga de la justicia. Lo que provocó que deseara ir a ver al muerto, pero éste todavía vivía e inclusive alcanzó a decirle a Claudia sus últimas palabras, las cuales fueron que todo era un malentendido, que él no se iba a

---

<sup>381</sup> *Ibid*, p. 482.

casar con nadie más que con ella. La mujer arrepentida de su crimen, sólo pidió que se le remitiera a un convento.

## **5.6 La vigilancia sexual sobre la mujer peninsular y las reacciones femeninas en el celoso extremeño**

Esta novela corta fue parte del proyecto literario de Miguel de Cervantes Saavedra editado bajo el nombre de *Novelas ejemplares*,<sup>382</sup> publicado en Madrid en 1613. Se trata de la historia de la vida de un hombre terriblemente celoso, quien encontrándose en banca rota decide viajar a las indias para enriquecerse, para después regresar a la madre patria para casarse. Su esposa es una adolescente de tan sólo 13 años y el tiene 68 años, por la fortuna con la que ha deslumbrado a los padres de ésta, porque se trataba de una familia de bajos recursos, que algún día habían sido nobles.

En la trama Cervantes abordará problemáticas sociales como la sexualidad, el matrimonio y los celos masculinos. El contexto de los personajes es una casa en la que el celoso tiene encerrada a su esposa, con un séquito de sirvientes exclusivamente femeninos. A través de una serie de enredos se desarrollará la tensión entre el cuidado que el marido hace de su mujer y las tentaciones carnales que se le aparecerán a ésta, materializadas en un pícaro que llega a la casa a vivir con la finalidad de seducirla, a sabiendas que es casada.

## **5.7 Sexualidad, matrimonio y celos visibles en la novela**

La historia del celoso extremeño inicia comentando que hace mucho que existía en Extremadura un hidalgo, quien fue gastando su fortuna por diversas partes de España, Italia y Flandes. Después de que murieron sus padres y ya en la ruina, se dirigió a Sevilla con la finalidad de viajar a las Indias españolas:

se acogió al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad se acogen, que es el pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconduto de los homicidas, pala y cubierta de los

---

<sup>382</sup> Cervantes Saavedra Miguel, *Novela ejemplares II*, Madrid, Cátedra, 2007.

jugadores (a quien llaman *ciertos* los peritos en el arte), añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos.<sup>383</sup>

Más allá del juicio moral ejercido en contra de los que viajaban al Nuevo Mundo, lo que se aprecia, desde un enfoque material, es que era un destino que proporcionaba cierta estabilidad económica para los que no tenían buena fortuna. Se creía, a manera de un sueño trasatlántico, que las condiciones de vida mejorarían. La prueba histórica es que existen cartas entre particulares que muestran que para muchos peninsulares sí era una expectativa viable el realizar la travesía y radicar en América. La siguiente carta servirá para cotejar lo representado por Cervantes con la realidad de época, porque muestra un caso en que el señor Luis Illescas le escribe a su esposa Catalina Gutiérrez, quien vivía en Jerez de la Frontera, comunicándole que hay mejor suerte en la Nueva España:

Luis de Illescas a su mujer Catalina Gutiérrez, en Jerez de la Frontera.

México, 24.IX.1564

Señora:

En la flota pasada escribí muy largo dando cuenta a sus cartas que con hartas pocas me hallé, y aún verá por ésta de como menos tuve en la flota que llegó a esta tierra, mas no me maravillo de ello, porque muy cerca del puerto se las cuatro naos de ellas, las mejores, y así se perderían las cartas, no trato en esto más de que en las mías que dicho tengo habrá visto mi voluntad tun determinadamente perdieron de que se venga con toda su casa a esta tierra, porque yo no pienso de ir en mi vida a esa, y esto hago por las causas ya dichas en las demás mías, y que no ponga por delante cosa que otra cosa lo impida, y que esa miseria que allá hay que lo dé por dos reales, aunque no sea más caudal para salir de allá hasta llegar al puerto de esta Nueva España, donde ya tengo dicho pienso morir, porque para mí no es ya caminos tan largos para esta miserable y poca vida, y así tengo determinado de dejar a mis hijos en tierra donde no aprieten tantas miserias como en e en que el día de hoy donde quiera hay un pedazo de mal camino y donde piensan hay tocinos, no hay estacas, y al buen entendedor pocas palabras.<sup>384</sup>

Una cuestión interesante que se desprende del viaje que realizó Filipo Carrizales, porque así se llama el personaje del celoso, fue que después de estar veinte años en las Indias, en Cartagena, logró volver a recuperar su fortuna, porque “viéndose, pues, rico y próspero, tocado del natural deseo que todos tienen de volver a su patria, pospuestos grandes intereses que se le ofrecían, dejando el Pirú, donde había granjeado tanta hacienda, trayéndola

---

<sup>383</sup> Cervantes Saavedra Miguel de, “Celoso Extremeño”, en: *Novela ejemplares II*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 99.

<sup>384</sup> Carta de Luis Illescas a su mujer Catalina de Gutiérrez, en Jerez de la Frontera, México, 24. IX. 1564 en Enrique Otte, *Op. cit.*, p. 45.

toda en barras de oro y plata, y registrada, por quitar inconvenientes, se volvió a España”.<sup>385</sup> Ante esta nueva oportunidad que la vida le había dado de recuperar su hacienda, Filipo, de regreso a Sevilla, decidió administrarse mejor y, sobre todo, casarse y tener una familia, porque quería dejar sus bienes algún día a sus seres queridos. Contrariamente, la mente celosa de este hombre lo traicionaba, porque aún sin casarse ya pensaba en lo libertinas que son las mujeres, por lo que se retractaba de la idea de la boda.

Un día que pasaba por una calle vio por la ventana una doncella hermosa, de unos 13 o 14 años. Filipo pensó, cuando vio la casa donde habitaba, que ella era perfecta por no ser de un origen adinerado, ya que así seguro le darían su mano. También pensó que su corta edad serviría para poderla mantener encerrada y así jamás le engañaría y podría tener hijos para heredar. En lo que involucra la cuestión de la dote, el personaje reflexionaba “De que tenga dote o no, no hay para qué hacer caso, pues el cielo me dio para todos; y los ricos no han de buscar en sus matrimonios hacienda, sino gusto”.<sup>386</sup> Cabe mencionar, que este aspecto ya se ha analizado también en el capítulo II, cuando se planteó que en algunas ocasiones la belleza femenina, en familias no ricas, podía sustituir la dote. Aunque más adelante en la narrativa se apreciará que Leonora sí recibió una dote de 20 mil ducados, porque Filipo acordó con los padres que él mismo la dotaría con el dinero. Lo que deja ver que una vez más la costumbre de la intervención de los padres estaba presente:

al cabo de algunos días habló con los padres de Leonora, y supo como, aunque pobres, eran nobles; y, dándoles cuenta de su intención y de la calidad de su persona y hacienda, les rogó le diesen por mujer a su hija. Ellos le pidieron tiempo para informarse de lo que decía, y que él también le tendría para enterarse ser verdad lo que de su nobleza le habían dicho. Despidiéronse, informáronse las partes, y hallaron ser así lo que entrambos dijeron; y, finalmente, Leonora quedó por esposa de Carrizales, habiéndola dotado primero en veinte mil ducados.<sup>387</sup>

Realizada la boda, Filipo construyó una casa que parecía una fortaleza con paredes altas y diseñada para que nadie pudiera molestar a su esposa. Los celos le atacaban con frecuencia, por lo que ordenó a toda la servidumbre que ningún hombre tuviera contacto con Leonora. Un sirviente eunuco sería lo más

---

<sup>385</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Op. cit.*, *Novelas ejemplares*, pp. 100-101.

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>387</sup> *Ibid.* p. 103.

cercano a lo masculino que podría vivir en la propiedad, porque planeó que nada de esto existiera ahí, más que él mismo. La obsesión era tanta, que todos los animales debían ser hembras, como las perras y gatas que ahí vivieron.

Nada de lo que hizo el celoso extremeño sirvió, porque un día un hombre de origen humilde se percató de la hermosa mujer que habitaba en la casa. Al parecer Loaysa, ese era su nombre, decidió a toda costa poder acceder a Leonora, por lo que se convirtió en un falso mendigo con un ojo parchado y muletas. Todas las tardes se ponía en la puerta y tocaba con una guitarra una canción. Mientras que el que lo oía era el sirviente de nombre Luis, quien por su condición de persona afecta a su mismo sexo y su gusto musical siempre estaba cercano a la puerta y pendiente del músico. En alguna ocasión se logró el contacto entre ellos y Loaysa le preguntó si le regalaba agua, ante lo que Luis contestó que no podía, porque estaba cerrado con llave y él no la tenía, sino solo su amo. No obstante, más adelante, ante promesas de que lo haría músico, el pícaro le pidió al sirviente las llaves un momento, para hacer una calca en cera y llevarla al cerrajero, pero este último le contestó que no tenía acceso a ellas. Aunque el acuerdo al que se llegó fue que todas las noches, por dentro de la casa, Luis, el sirviente, le quitara los clavos a la cerradura, pero en la mañana, para que el amo no se diera cuenta, se los volvería a poner.

Algo que no se puede pasar por alto es que Cervantes describe al sirviente como una persona afecta a su mismo sexo. Aspecto que permite apreciar que no sólo en las diversas culturas amerindias existían estos actores perfectamente incorporados a la sociedad. El problema es que toda la información que se recabó respecto al aparato judicial de la Inquisición, tanto en la etapa episcopal como en la del Santo Oficio, mostró que para los peninsulares más que ser un pecado era también un delito, el cual merecía perseguirse y castigarse, tanto en territorio español como novohispano. Hay que recordar que en 1658 el virrey de la nueva España, el duque de Alburquerque, le escribió a Carlos II sobre un caso judicial en el que había 19 prisioneros implicados en el delito de sodomía, de los cuales 14 fueron conducidos a la hoguera. Existen documentos que prueban lo anterior, como la carta que un funcionario Real, de nombre Juan Manuel Sotomayor, le envió al

rey Carlos II, para informarle que entre 1657 y 1658 fueron investigados 125 casos de homosexualidad.<sup>388</sup>

De esa manera, la representación del sirviente afeminado que vive en la casa de Leonora deja percibir que, más allá del terreno oficial de las leyes y de lo que los materiales históricos describen como algo perseguido por las autoridades, existía la posibilidad de integración social de estos sectores dentro de la tradición peninsular. Se ve claramente en la obra que los entornos sociales, como el de la familia, tenían que lidiar con esta realidad incluyendo a las personas de esa condición sexual a la vida cotidiana. También es claro que a los varones afeminados se les permitía a grandes rasgos ser tratados como mujeres. No por nada el marido celoso permitió que entre la servidumbre se encontrara Luis, quien poseía esta identidad de género. Las mismas mujeres de la casa, incluyendo a Leonora, lo integrarían a la lógica del espacio y de la camarería femenina, porque por medio de él será que las habitantes de la casa podrán acceder al hombre que las quiere seducir, como se verá más adelante.

De vuelta a la trama, hay que mencionar que la complicidad entre Luis y Loaysa, uno para aprender música y el otro para tener acceso a Leonora, marcharon muy bien, porque el falso mendigo logró irse a quedar varias noches a esa casa. Primero sólo ellos practicaban música, pero después las otras sirvientas se unieron al grupo de éstos a tal grado que se convenció a Leonora de que también asistiera. Esto pudo ser posible gracias a que se acordó de que se le echara en las noches un polvo para dormir en la bebida al esposo celoso; otras noches se concertó que fuera un ungüento. Ante el éxito de las reuniones ilícitas, Loaysa propuso que se invitaran a unos amigos de él, lo que se logró posteriormente. Todo esto pudo ser posible por la camarería femenina, la cual, como ya se ha visto, puede provocar situaciones de complicidad, en lo que incumbe a la sexualidad de las mujeres y los encuentros con hombres. La siguiente cita muestra cómo las criadas convencen a su ama, más allá de la prohibición del esposo, de que es bueno ver a un varón, el cual es asumido como una novedad por el encierro al que estaban sometidas:

---

<sup>388</sup> Consulta realizada el 30 de mayo del 2012. [http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad\\_en\\_M%C3%A9xico#cite\\_note-Garza-10](http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_M%C3%A9xico#cite_note-Garza-10)

Vino la noche, y la banda de las palomas acudió al reclamo de la guitarra. Con ellas vino la simple Leonora, temerosa y temblando de que no despertase su marido; que, aunque ella, vencida deste temor, no había querido venir, tantas cosas le dijeron sus criadas, especialmente la dueña, de la suavidad de la música y de la gallarda disposición del músico pobre (que, sin haberle visto, le alababa y le subía sobre Absalón y sobre Orfeo), que la pobre señora, convencida y persuadida dellas, hubo de hacer lo que no tenía ni tuviera jamás en voluntad.<sup>389</sup>

Aún dentro del libertinaje femenino, la moral sexual está presente en las mujeres de la casa que describe Cervantes, debido a que se le reitera al músico que no debe hacer nada indebido, por lo que cada noche debe realizar un juramento de respeto. Hay que recordar que en esa época, aunque no hubiera sexo, el que una mujer estuviera con un hombre a solas sería suficiente para pensar que es dudosa de comportamiento. La paradoja es que en otra escena, cuando el músico estaba dormido, se percibirá la sexualidad femenina, expresada en una serie de comentarios respecto a la belleza y la atracción que un grupo de criadas sentían y comentaban entre ellas, respecto a Loaysa. Se trata de un espacio femenino, el cual gozaba de la permisibilidad de la libre expresión, respecto a los deseos sexuales que estas mujeres experimentaban, porque no había presencia de hombres, ya que el músico dormía:

Quedóse la negra; fuéronse a la sala, donde había un rico estrado, y, cogiendo al señor en medio, se sentaron todas. Y, tomando la buena Marialonso una vela, comenzó a mirar de arriba abajo al bueno del músico, y una decía: "¡Ay, qué copete que tiene tan lindo y tan rizado!" Otra: "¡Ay, qué blancura de dientes! ¡Mal año para piñones mondados, que más blancos ni más lindos sean!" Otra: "¡Ay, qué ojos tan grandes y tan rasgados! Y, por el siglo de mi madre, que son verdes; que no parecen sino que son de esmeraldas!" Ésta alababa la boca, aquélla los pies, y todas juntas hicieron dél una menuda anatomía y pepitoria. Sola Leonora callaba y le miraba, y le iba pareciendo de mejor talle que su velado.<sup>390</sup>

En la misma lógica del espacio femenino se percibe más adelante que la dueña (una sirvienta especial que controla a las otras sirvientas) deseaba tener sexo con el músico. Por lo que se las arreglará para quedarse a solas con él. No obstante, este pícaro le dirá que si quiere tener eso necesita preparar a Leonora para que esté con él a solas. El deseo que ella sentía la obligará a hacer lo que se le ordenaba: "No quiso la buena dueña perder la coyuntura que

---

<sup>389</sup> *Op. cit.*, Miguel de Cervantes Saavedra, *Novelas ejemplares*, p. 117.

<sup>390</sup> *Ibid*, p. 125.

la suerte le ofrecía de gozar, primero que todas, las gracias que ésta se imaginaba que debía tener el músico; y así, diciéndole a Leonora que esperase en la sala, en tanto que iba a llamarlo, la dejó y se entró donde él estaba”.<sup>391</sup> Si bien el autor se permite mostrar estos deseos femeninos, también, en lo que refiere al personaje de Leonora, se permitirá exponer la moral sexual porque ella lucharía por su honor nunca engañando a su esposo.

El orden social, basado en la moral sexual, se impondrá en el desenlace de la novela, porque el marido celoso descubrirá a Loaysa y Leonora dormidos juntos. No importará que éstos no hayan tenido relaciones sexuales, porque el esposo nunca lo creerá. La reacción de éste será muy extraña, porque, a pesar de ser celoso, estipulará que le heredará un dinero, en forma de dote, a Leonora para que se vuelva a casar. Sólo que determinará que sea con Loaysa, debido a que esa era su voluntad. La esposa le confesará que nunca le engañó, que no hicieron nada esa vez que los sorprendió dormidos. Sin embargo, el esposo llamará a sus padres para contarles lo que hizo su hija. Se trata de una acusación pública, en la que simbólicamente se le regresa a la hija, por promiscua, a sus padres. Se debe insistir que el orden moral se impuso, porque en la novela queda claro que Leonora nunca lo engañó. Además de que, mientras el celoso hacía su testamento, heredó a todos sus sirvientes, menos a la “dueña”, porque esta mujer fue la sirvienta ligera que deseaba tener sexo con el músico. Por lo que el castigo de no recibir herencia muestra que la villanía femenina, manifestada en lujuria, debe ser reprendida.

Un aspecto que no debe pasar desapercibido es el de los celos que el esposo experimentaba, porque brinda la posibilidad de penetrar a una parte de los sentimientos de algunos hombres peninsulares de la época de Cervantes. La prueba es que sí existen fuentes directas, más allá de la representación literaria, de este malestar que atormentaba a algunos hombres. Se trata de una carta entre particulares en la que Antonio de Blas le advierte a su mujer Leonor Bernal que no lo deshonre con ligerezas, porque debe cuidar su honor:

Antonio de Blas a su mujer Leonor Bernal, en Sanlúcar.  
México, 1.XI.1566

---

<sup>391</sup> *Ibid*, p. 127.

Señora y mujer:

Vista ésta luego pone por obra de venir a esta tierra con el mensajero de ésta, que es mi hermano Yepes, y mira cómo venís, venid en compañía de un hombre casado, que vengáis mucho a vuestra honra, mira que en vos está mi vida y mi muerte, por eso, señora, abrid los ojos, mira que el día de hoy no hay mayor riqueza en el mundo que es la honra, mas yo estoy tan confiado de vos y satisfecho que lo haréis como quien vos sois.<sup>392</sup>

---

<sup>392</sup> Carta de Antonio de Blas a su mujer Leonor Bernal, en Sanlúcar de 1566, Enrique Otte, *Op. cit.*, p. 50.

## CONCLUSIONES

Todo parece indicar que el objetivo general de analizar fuentes directas y confrontar la información con las representaciones culturales en comedias y novelas ha permitido apreciar que casi toda la información histórica de la vida cotidiana de hombres y mujeres de la Nueva España en los siglos XVI y XVII en materia de cultura de género coincide y se complementa a groso modo con lo que se representaba dentro de la literatura que era consumida por círculos de lectores de criollos y peninsulares. Sin embargo, como se mencionó en la introducción general, la idealización de que la mujer peninsular y novohispana trabajaran en el cuidado de la casa y los hijos fue una realidad, por lo que fue recurrente apreciar que las mujeres se representaron de esa forma por los literatos analizados. Del mismo modo no se deja ver mucho sobre el trabajo masculino dado que la mayoría de veces se da por sentado que son los hombres los que laboran en esferas de la vida pública, además que muchos de los personajes son nobles y por lo tanto no se profundiza mucho sobre sus ingresos económicos, ni su función laboral.

Desde luego que aparecen las figuras de criadas y criados, quienes acompañan a sus señoras y señores a lo largo de las situaciones a las que son expuestas los personajes. Sin olvidar que las dinámicas de las tramas ocurren bajo el velo de comunidades rurales, las cuales implican la existencia de actores como campesinos, pastores. Aspectos de relevancia si se toma en cuenta que Dulcinea era una campesina a la que Don Quijote le dedica la mayor parte de sus aventuras.

De esa forma se piensa que el objetivo particular de detectar la cultura de género novohispana en dichos materiales también fue viable. Por ejemplo, se apreció que se complementaban los datos históricos que se obtuvieron del matrimonio, los cuales indicaban que había un repertorio heterogéneo de costumbres nupciales, en relación con las formas descritas de cómo se podían casar los personajes de las comedias y novelas de Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza y Miguel de Cervantes Saavedra. Cabe señalar, que no todos se detectaban en cada obra analizada, porque a veces

sólo podían aparecer dos de los cuatro registrados. Hay que recordar que éstos eran: libre elección de pareja, intervención de los padres, intromisión de un patriarca, y fuga.

En lo que refiere a la comedia *Los pechos privilegiados* se pudo percibir como las tres costumbres nupciales estaban en conflicto, mientras que al final de la obra se pudo apreciar su reconciliación. Indudablemente, la autoridad del rey para casar fue la que se impuso, porque al final de cuentas autorizó la boda de Leonor y Rodrigo. Sin embargo, la unión entre el rey y Elvira representará que la facultad de la libre elección también estuvo presente, porque hay que recordar que se desafió al sistema de estratificación, al casarse un hombre que era un monarca con una hija de conde. Aunque al final hay que insistir que todas las formas matrimoniales se reconciliaron, debido a que además de las dos mencionadas, también la decisión del padre fue tomada en cuenta al final, cuando su hija Leonor se logró casar con el hombre que él previamente ya había autorizado.

Los comportamientos femeninos y sus códigos de regulación también salieron a la luz, gracias a los espacios femeninos que permitieron apreciar cómo Elvira confesaba entre mujeres que había dado señales de amor a su enamorado; además del deseo hacia los hombres que las mujeres sentían, sin que éstos se enteraran jamás, porque tenían claramente prohibido expresarlo, por el papel pasivo que el orden patriarcal de su época las obligaba a representar. No por nada, se vio que no se podían quedar a solas hombres y mujeres que no estuvieran casados; cuando sucedía se percibía la insinuación, principalmente de las mujeres, de alarma, por el peligro que significaba.

En sentido opuesto, en espacios masculinos se percibieron las distintas posturas que los hombres poseían respecto a temáticas como la sexualidad. Hay que recordar que en una escena el rey le confiesa a Rodrigo que deseaba tener sexo informal con Elvira y que Rodrigo sorprendido, cuando lo oyó, reprobó esta acción y lo confrontó. Lo que conlleva a sumir que la cultura masculina no era homogénea sino heterogénea. Por otra parte, del lado femenino se vio la misma situación de heterogeneidad al percatarse que no

todas las mujeres eran víctimas de las decisiones masculinas, porque el caso de Elvira lo muestra al desafiar a la autoridad del rey de que se convirtiera ella en su amante, ya que reprobó esa insinuación. Lo que permite apreciar que también las mujeres podían condenar la promiscuidad masculina, claro sin omitir que ella misma fue juzgada como liviana sexual al creerse que tenía un amorío fuera del matrimonio. De esa forma, se puede decir que el juicio moral sobre la sexualidad informal aplicaba para los dos sexos; aspecto que se puede cotejar, como se analizó en el capítulo II, con los juicios inquisitoriales de bigamia que condenaban tanto a mujeres como a varones (siendo más laxos con los hombres).

El último aspecto de interés que se detectó, es que los papeles sexuales estaban sumamente marcados y separados para cada uno de los sexos. Por ejemplo, en el desenlace se corroboró que dentro de los códigos de la masculinidad operaba la violencia como un elemento que brindaba pertenencia a ese género para defender el honor, mientras que las mujeres tenían prohibido participar en un conflicto armado, ya que cuando Jimena tomó una espada los hombres que estaban en el lugar le gritaron “machorra”. Dato sociolingüístico de gran interés, porque muestra, además de lo que ya dijimos de la estricta separación de roles, la desviación femenina asumida como un rasgo de lesbianidad.

En *Examen de maridos* se pudieron apreciar los códigos de comportamiento social que operaban en la libre elección de pareja que Inés realizó a través de un examen de maridos. Lo mismo sucedió en lo relacionado con la práctica del cortejo sexual, la cual implicaba la mirada femenina, para aprobar o reprobar a los pretendientes, pero a su vez la interpretación que los varones hacían de ésta, por medio de su participación en la competencia que efectuaban entre ellos mismos por el amor de la joven.

El papel pasivo femenino es el que relucirá más, mientras que paralelamente el activo masculino también. Es de interés haber percibido que en varias situaciones algunos hombres lograron invertir los papeles al rechazar y ser selectivos respecto a las mujeres, debido a que ellos habían sido rechazados

en alguna ocasión anterior por ellas. Sin embargo, siempre fueron las mujeres las depositarias de las alabanzas de amor masculinas.

Hay que insistir en que la división de roles fue clara y estricta con características sociales bien definidas como la violencia para el caso masculino, aspecto que al parecer no era mucho del agrado femenino. Por último, la comedia dejó apreciar algunas cualidades y defectos que sirvieron para adentrarse a los ideales novohispanos de lo femenino y masculino, visto desde el otro sexo. Por ejemplo, el concurso de maridos mostró que la riqueza económica de los hombres, junto con los mensajes de adulación y paseos era lo que más atraía a las mujeres. Mientras que para las aspiraciones masculinas la principal virtud femenina era la de la hermosura. Concluiría con la idea de que la mayoría de las veces la facultad de la libre elección que algunos padres le confiaban a sus hijos e hijas venía acompañada de una sola regla, que fueran su futura pareja del mismo nivel socioeconómico.

En la obra de Juan Ruiz de Alarcón, *La culpa busca la pena*, se pudo observar que imperó la misma situación que se repite en las otras comedias alarconianas, el vaivén y coexistencia entre la libre elección y la intervención de los padres. Esta problemática se desarrolló a partir de que el personaje femenino de doña Ana decidió por ella misma casarse con Sebastián. Mientras que los personajes secundarios, como doña Lucrecia y don Juan, optaron por la modalidad de autorización matrimonial paterna. Del mismo modo, se pudo apreciar que la moral sexual vigilaba mucho a las mujeres y hombres, porque también recurrentemente en esta comedia se ven casos en que cuando dos personas del sexo opuesto estaban a solas siempre aparecía el miedo social, el cual provocaba que pronto se despidieran o se les reclamara.

La feminidad y sus recursos como sexo pasivo también salieron a la luz, no por nada se desarrollaron escenas en que las mujeres daban señales de amor, pero tan sólo eso, porque a la vez la principal vigilancia de castidad recaía en ellas; los recursos más frecuentes eran una serie de mensajes, por medio de los criados, con rumores de que ellas dirían que sí, si es que ellos las pidieran para desposarlas. Aspecto que obligaba a las mujeres a depender de que los

hombres se fijaran en ellas y las cortejaran, para proseguir con una meta en común, la del matrimonio.

Sin embargo, gracias a la trama, se pudo saber que también existían inconformidades respecto a los privilegios sociales que un sexo podía gozar y el otro no. La muestra es el caso del criado Motín quien se enojó con una mujer porque ella dominaba la situación de elegir con quien quería ser desposada. Aspecto que no lo incluía a él y por eso le reclama sobre los objetos materiales que recibe ella de los hombres al ser cortejada. En sentido contrario, también se vio la inconformidad femenina del personaje de Ana, cuando le reclamó a Sebastián, en lo referente a que él va a casa de otras mujeres y está a solas con ellas. Desde luego, que estas situaciones son parte del recurso literario de las comedias de enredos, por esa razón por lo general al final de la obra siempre se ve que se restablece el orden moral y los personajes son depurados de las dudas que recaían bajo su persona; mientras que los que no lograban limpiarse eran castigados por los códigos de la moral de época, los cuales Alarcón logró representar con mucho éxito.

Por último y atando cabos con las otras dos comedias alarconianas, se puede concluir, en materia de matrimonio, que los conflictos radicaron entre las dos modalidades más representativas, libre elección y autorización paterna, mientras que lo menos representativo fue la licencia de un patriarca colectivo. En ese sentido estamos conformes con que el objetivo de investigación se logró, porque se pudo apreciar que los datos de las distintas costumbres de bodas registrados por fuentes directas se percibieron también en las comedias alarconianas.

Todo apunta a que gracias a la narrativa de la comedia *Los empeños de una casa* se logró una aproximación a los imaginarios y códigos que regían el comportamiento social de hombres y mujeres en la época de Sor Juana Inés de la Cruz. Esta religiosa representó muy bien la división de papeles sociales y de modos de conducirse en espacios donde había personas del mismo sexo o, contrariamente, en los que convivían los dos. Describió cuidadosamente como las mujeres, dentro de la camaradería femenina y en lugares sin hombres, sí

podían expresar sus deseos sexuales e incluso fanfarronear con aspectos que jamás el orden patriarcal de su cultura les permitiría, como decir que ellas mismas se le declararían a un varón. Aunque también detalló conductas ilícitas que ocurrían, como el caso en que el personaje de Ana confesó que sí quería podía buscar otro hombre aparte de don Juan, quien ya tenía asegurado. Comportamiento que le hubiera costado un castigo ejemplar por los miembros cercanos a su vida, principalmente varones como padres, hermanos o vecinos, pero que en un espacio de confianza entre mujeres se podía compartir, quizá como una simple proyección o una meta ideal a realizar.

Por otro lado, ante el conflicto de la libre elección nupcial que guío a los enamorados Leonor y Carlos a escapar juntos para establecerse como casados, Sor Juana narró a lujo de detalle cómo se confrontaba esta situación con el mandato del padre, respecto a que él debía decidir con quién casar a su hija. De esa manera, se apreció que sólo estas dos modalidades de matrimonio aparecieron, dejando anulada la posibilidad de que se mostrara la del mandato de un patriarca colectivo. Cabe señalar, que al final de la obra la autora logró reconciliar las diferencias entre los dos tipos de prácticas que desarrolló, al dejar claro que una vez resolviéndose los enredos Leonor quedaba libre de casarse con Carlos, porque el padre autoritario de ésta comprendió que el joven también era un buen postor económico para su hija.

Un último aspecto de suma importancia que no podría faltar en esta conclusión es que se mostro claramente, en la escena donde un criado se traviste de mujer, que los hombres podían sentir envidia del poder de las mujeres en la libre elección. Hay que recordar que el criado en la oscuridad finge ser la mujer de la que está enamorado un hombre y que al oír todo lo que éste le ofrece para alcanzar su amor y su mano queda sorprendido de lo bueno que sería ser mujer. Esta información es muy preciada, porque serviría para matizar la forma en que se han descrito las sociedades del Antiguo Régimen, desde la ideología feminista, la cual sostiene que las mujeres de manera totalitaria han estado subordinadas por los varones en este tipo de culturas patriarcales. La gran paradoja en mi opinión, es que Sor Juana se ha logrado consolidar como un icono de nuestra época en lo que refiere a encarnar la lucha que las mujeres

del pasado sostenían, para encontrar una igualdad social con los hombres, quienes tenían papeles sociales mejores, como el poder ingresar a la universidad o dedicarse a las letras. La cuestión radica en entender en que también esta gran escritora logró mostrar cómo las mujeres poseían, en el terreno de la vida cotidiana, un lugar especial dentro de la cultura del cortejo, como lo deja ver la escena comentada anteriormente del criado vestido de mujer, en el que eran las beneficiarias en ofrecimientos de riqueza económica, sin dejar a un lado las alusiones a su belleza, que recibían de los hombres que aspiraban a un lugar en su corazón.

En la novela *El casamiento engañoso* de Cervantes se puede pensar que el personaje principal femenino era una prostituta, pero quizá no en el sentido económico, sino más bien en el sentido libertino de la palabra, porque ella sostenía relaciones sexuales con el esposo, así como con su falso primo, quien resultó ser su amante. La cuestión interesante es que el hombre, amante, fungió en realidad como lo que actualmente se entendería como un gigoló, quien estaba dispuesto a compartir a su mujer con otro hombre, para que ella lo timara y le robara su riqueza, que tal vez los dos compartirían en un futuro. Esto permite apreciar las características de la mujer pícara que incluye como parte de su identidad, una sexualidad ligera y una falsa moral sexual en lo que refiere a fingir una personalidad correctamente apegada al orden patriarcal.

Otro aspecto de interés es que historiográficamente se sabe que las mujeres públicas, tanto en España como Nueva España, eran toleradas por las autoridades civiles y eclesiásticas. Desde luego que siempre que estuvieran en “casas controladas”,<sup>393</sup> y nunca como prostitutas libres ya que a ese tipo de sector sí recibía una condena y castigo las veces que eran descubiertas. Sin embargo, las que estaban reguladas podían llegar a ser mujeres adineradas, con mejores joyas que muchas criollas y españolas de vida honorable.<sup>394</sup> Existen ejemplos en la capital de la Nueva España que muestran que eran escarmentadas públicamente con castigos como azotarlas y untarlas de harina y miel bajo el sol (claro que también se condenaba a los hombres que se

---

<sup>393</sup> *Op. cit.*, Albert Leonard Irving, pp. 113-115.

<sup>394</sup> *Idem.*

vestían de mujer y que intentaban realizar comercio sexual con su cuerpo, como el caso de un mulato que, a finales del siglo XVII, rondaba en las noches la gran plaza del Zócalo, quien fue detenido por los guardias y sometido a castigo).<sup>395</sup> De esta forma a partir del personaje femenino central de esta novela corta se logró la aproximación a la representación cultural del libertinaje femenino. Por lo que se aprecia a una mujer astuta quien, al no ser una prostituta institucionalmente aceptada, se vio en la necesidad de irse y perderse para no ser alcanzada por las autoridades y recibir el peso de la ley.

Por otra parte, el misterio de dónde había venido la fortuna de aquella mujer fue resuelto, es decir, no había tal, sino todo fue un engaño, aunque también salieron a la luz las condiciones que permitieron que el matrimonio se realizara bajo la forma de la libre elección, debido a que ella por su condición de liviana y ligera había sido corrida de su familia, o tal vez fue huérfana y es que Cervantes no deja ver más allá de su origen, pero lo que resultase debe servir para aproximarse a una realidad social femenina de época. Este caso correspondió al de mujeres solas y solteras, ajenas a una moral familiar. Por lo tanto también se aprecia que tenían la facultad de realizar matrimonios por libre elección.

La complejidad de la obra *Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra, de más de quinientas páginas, me ha obligado a concentrarme específicamente en el estudio de los distintos modelos matrimoniales que operaban en la historicidad a la que estaba sujeta la narrativa del autor. A lo largo del análisis se ha percibido que aparecen alternadamente distintas costumbres matrimoniales, como los arreglos nupciales por los padres, la libre elección de los jóvenes enamorados, la intromisión de la figura de un patriarca colectivo que toma decisiones para que sus vasallos, o sus hijas de éstos, se casen como él determina, y las fugas ante la no aceptación de la unión por parte de la familia. También se ha visto cómo en algunos episodios se logra una armonización entre modelos antagónicos, como el caso en que un padre le presenta un grupo de pretendientes a su hija, previamente escogidos por él,

---

<sup>395</sup> *Op. Cit.*, Antonio Rubial García, pp. 40-43.

para que ella elija al mejor, aunque también paradójicamente ésta escaparía bajo el modelo de fuga, con otro hombre ajeno a los que su progenitor le había mostrado.

El resultado del análisis, a partir del recuento de qué tipo de unión aparece con mayor frecuencia en los casos estudiados, podría permitir aproximarse a saber cuál era el dominante en el mundo social que condicionaba a Cervantes y a su obra. De ese modo, me he permitido realizar un seguimiento sistemático de cuantificar durante toda la novela las veces en que aparece alguno de los elementos mencionados. El resultado apunta a que la costumbre nupcial que con más frecuencia apareció fue la del arreglo matrimonial por los padres, pues fueron cinco casos de este tipo. La segunda más mencionada fue la libre elección de los jóvenes con cuatro casos. Por último, los arreglos por patriarca colectivo, al igual que las fugas, sólo ocurrieron dos casos dentro de toda la trama.

Por tanto, el modelo más recurrente fue el del arreglo nupcial por los padres, seguido de la libre elección. Con menor frecuencia, se plasmaron las fugas y la intromisión de los patriarcas colectivos. No obstante, debo insistir que la literatura epistemológicamente no brinda datos documentados sino sólo representaciones culturales, condicionadas por la historicidad y el mundo social del autor, elementos que son útiles para usarse como un dato comparativo y complementario en relación a lo que las llamadas fuentes directas históricas afirman. Es por esa razón, que todos los “datos duros” históricos proporcionados en el capítulo II, sobre las características del matrimonio y de otras esferas que consolidaban la cultura de género peninsular y novohispana, coinciden con lo que se expresa y describe, desde el terreno literario, en novelas como don Quijote de la Mancha.

A lo largo del capítulo del análisis del *Celoso extremeño* se logró abordar ciertos aspectos femeninos y masculinos de la cultura de género peninsular, durante la época en que Cervantes escribió la novela. Se percibió la homosexualidad de un sirviente negro, misma que sirvió de ventana a la realidad de las costumbres que iban más allá de los discursos oficiales de

castigo judicial del que se habla en los documentos históricos. Contrariamente, el aspecto estudiado de los celos del esposo, como posible rasgo que caracterizó la masculinidad heterosexual sí se pudo cotejar con documentos del periodo, como la carta de un particular, logrando percibir que lo que se representaba literariamente concordaba con lo registrado históricamente.

Los espacios femeninos y su camarería, ante la fuerte vigilancia que recaía sobre los comportamientos sexuales de las mujeres, también concordaron con la lógica de la información histórica que se recopiló en el capítulo II sobre la existencia de una estricta moral sexual. La conducta de la esposa y del grupo de sirvientas, con excepción de una, siempre mostró ambivalentemente un recato decoroso ante la mirada de la figura masculina del esposo.

Por último, nuevamente se logró el poder cotejar los datos de los modelos matrimoniales registrados históricamente, en este caso la elección del padre, con lo que el autor representaba, porque el arreglo de matrimonio entre Leonora y el celoso se dio a través de los padres de ésta. También se percibió que existía la posibilidad de que la edad para desposarse fuera aún en la adolescencia, como el caso de Leonora quien tenía 13 años. Igualmente, salió a la luz la cuestión de la dote femenina y la posibilidad para sustituirla con la cualidad de la belleza, porque se percibió que, ante la ausencia del dinero de la familia de Leonora, la dote se pudo suplir con la hermosura de la hija.

Por lo anterior, queda claro que la resolución del problema histórico planteado, de aproximarse a los aspectos que caracterizaron los códigos que regulaban los comportamientos sociales de la cultura de género novohispana, se ha cumplido. Como una muestra, se puede decir que la costumbre de la libre elección que la Iglesia novohispana deseaba inculcar en la población fue exitosamente representado en la comedia *Examen de maridos*, de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, porque claramente se aprecia que un padre al morir le dijo a su hija que escogiera por ella misma marido. El aspecto de la fuga, que desafiaba la autoridad de los padres de familia en la elección de pareja, también fue recurrente en las obras, como se pudo apreciar en *Los enredos de una casa*, de Sor Juana Inés de la Cruz. El derecho de la intromisión del padre

también quedó verificado, ya que fue frecuente en los escritos de los tres literatos mencionados.

Además, se dilucidó que muchas de los protocolos de concertación de matrimonio, por su propia naturaleza, luchaban por imponerse. En otras ocasiones podían estar en armonía, como se percibe en *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, en el capítulo titulado “Que trata de lo que contó el cabrero a todos los que llevaban a don Quijote”. Por ejemplo, en la descripción de la vida de Leandra, quien era cortejada por dos hombres del mismo nivel social, se pudo apreciar que su padre decidió que su hija podía escoger a cualquiera de los dos, como marido. La sorpresa fue que ella no quiso a ninguno y se fugó con otro. De esa manera, es claro que en una sola historia podían presentarse todas las modalidades nupciales de la cultura de género novohispana, la cual provenía de la influencia de Castilla. Por tal razón, los códigos que regían el matrimonio en la península, presentes en las novelas cervantinas, resultan ser muy parecidos a los presentes en las comedias barrocas analizadas de la Nueva España, de Sor Juana y Juan Ruiz de Alarcón.

Por otro lado, la investigación ha tenido la suerte de poner a discusión algunos aspectos históricos, en relación a tesis de carácter universalista de la total subordinación de las mujeres ante la dominación masculina, porque mucho de lo que se pensaba sobre la sociedad estudiada no era del todo verdad. Es decir, la hipótesis se ha podido corroborar al aproximarse a información que revela que algunas mujeres sí podían trabajar más allá del espacio doméstico, en lugares públicos o en la administración de negocios. La mejor prueba fue la propia Sor Juana, quien laboró como dama de honor de la virreina. Acaso alguien podría decir que este no era un trabajo de índole burocrático.

No por nada, esas prácticas también fueron representadas en las obras, en particular en Miguel de Cervantes, quien mostró varias escenas en las que aparecían responsabilidades femeninas respecto al dinero, como cuando don Quijote llamó a su sobrina para que recibiera oficialmente la hacienda como herencia o el simple caso de la posadera, quien atendía al mismo Quijote.

Aunque es necesario insistir que sí fue un mundo social que favoreció a los varones al brindarles una serie de privilegios involucrados con las actuaciones en la vida pública, como el derecho de ir a la universidad, mientras que las mujeres no podían hacerlo. La inconformidad no sólo fue femenina porque se apreció en comedias de Alarcón y de Sor Juana que algunos varones se molestaban cuando veían que las mujeres gozaban de los privilegios materiales que les daba el cortejo a ellas. Sin olvidar que en la novela corta del “Casamiento engañoso” de Cervantes un hombre fue burlado por una mujer, cuando le timó su dinero al hacerle creer que lo amaba, lo que permite apreciar que muchas veces tanto hombres como mujeres estaban conscientes de las ventajas o desventajas de ser mujer u hombre.

El reto fue grande, pero los resultados favorecedores, ya que el tratar de dilucidar la realidad histórica con la representada en la literatura tenía varios obstáculos epistemológicos. Por un lado, el recurrir a las fuentes directas permitió plantear que ese era el vehículo idóneo para acceder a la realidad de lo acontecido, en materia de cultura de género peninsular y novohispana en los siglos XVI y XVII. La dificultad aparece cuando se comprende que por tradición se ha asumido que la literatura de esparcimiento es un producto cultural que proviene del universo del arte, lo cual indica en primera instancia que su creación es parte de la subjetividad que emana del escritor.

Sin embargo, la investigación asumió la postura de que atrás de la literatura de ficción siempre está el mundo social que condiciona al autor y a la obra. Aunque a la vez, es importante decir que no se ignora que la historia, como todas las demás ciencias sociales, fue expuesta a una crisis epistemológica que condujo a desafiar los fundamentos que sostenían que los documentos transmitían la verdad histórica, porque se descubrió que la subjetividad también operaba en las personas que los produjeron en el pasado, además de las que los examinaban en otra tradición ajena. De esa forma, la investigación se basó en reconciliar dos formas de hacer historia, una proveniente del pensamiento moderno, que la colocaba como ciencia y que basaba sus explicaciones en las fuentes directas, con una tal vez nombrada como posmoderna, la cual permite

abordar problemáticas históricas desde otras perspectivas, como el mundo de las representaciones literarias.

Respecto al estudio de la literatura de época no puede faltar mencionar que Roger Chartier ha sido uno de sus precursores, quien ha aportado ciertas bases teóricas que no se deben olvidar. Es decir, los historiadores de la literatura deben estar siempre conscientes que las representaciones culturales presentes en comedias o novelas sólo permiten acceder a los códigos que regulaban las prácticas sociales, más no a una verdad histórica. Sin embargo, dichos códigos no son de menor importancia, debido a que indicaran algunos rasgos de las estructuras mentales que gobernaban el mundo social del escritor y de sus lectores. Otra aportación que Chartier ha proporcionado es hacernos conscientes que existen varias tradiciones, en el sentido gadameriano, respecto a la temporalidad en que se escribió la obra, en relación al mundo social del escritor, y de la comunidad de lectores que la leían. Por lo tanto, pueden existir variantes interpretativas cuando las dos tradiciones son diferentes. Por ejemplo, un lector del siglo XXI que lee una novela de Miguel de Cervantes Saavedra escrita a principios del siglo XVI quizá no pueda entender todo el lenguaje, ni todas las problemáticas sociales que se estén desarrollando, porque le pueden resultar extrañas, debido a que el mundo social que las condicionó ya no es el mismo. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que sí detecte varios aspectos de ese pasado, los cuales le puedan ser legibles desde su horizonte de expectativas. No hay que olvidar que ese planteamiento aplicaría para entender las distintas interpretaciones que pueden hacer mujeres y hombres, aún siendo parte de la misma tradición, ya que se podría imponer la mirada que proviene de la cultura masculina o femenina.

## FUENTES DE CONSULTA

### ARCHIVO

AGN, Inquisición, tomo 36, exp.1.

AGN, Inquisición, tomo 40, exp. 2.

AGN Inquisición, tomo 23, exp. 1.

### IMPRESAS DE LA ÉPOCA

Carta de Morga sobre fuga y casamiento de su hija Juliana, Archivo General de Indias, FILIPINAS,19,R.3,N.41.

Carta de Rodrigo de Prado a su hermano Pedro de Prado, en Sevilla, Jesús, de México, a primero de marzo de 1565 años, en: Otte Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias: 1540-1616*, México, F.C.E., 1996.

Carta de Sebastián de Montes de Oca a su mujer María de Fuentes, en Sevilla, México, 15.11.1563, en: *Idem*.

Carta de Rodrigo de Avila a su hermana Catalina López, México, 20.1.1565, en: *Idem*.

Carta de Alvaro Zambrano a Juan Martín, en la Fuente del Maestre, México, I.VI.1556, en: *Idem*.

Carta de Doña Marina de Morguiz a su hermano Diego Rodríguez, en Medina del Campo México, 26.IV. 1562, en: *Idem*.

Carta de Luis de Illescas a su mujer Catalina Gutiérrez, en Jerez de la Frontera. México, 24.IX.1564, en: *Idem*.

Cédula de Felipe III, *Que los inquisidores, en caso de competencia, no procedan con censuras contra el Virrey ni el adboque las causas en que la puede haver*, en: Antonio de León Pinelo, *Recopilación de las Indias*, México, Porrúa, tomo I, 1991.

Cédula Real “Que las indias se puedan casar con españoles” de Don Fernando y Doña Juana, en Valladolid, a 19 de Octubre de 1514. T. 4. p. 271., en: *Idem*.

Cédula Real, “Que no se permita que se casen las indias sin tener edad”, Don Phelipe ii, en Tomar, a 17 de Abril de 1581. T. 4., en: *Idem*.

Cédula Real, “Que ningun cacique, aunque sea infiel, se case con mas de con una muger”, El Emperador Don Carlos y los reyes Bohemios, en Madrid, a 17 de Diciembre de 1551. Perú, 552 f. 80. T. 4. p. 350. en: *Idem*.

Cédula Real, “Que los indios o indias que se casaren dos veces, sean castigados”, El Emperador Don Carlos y la Emperatriz G. en Madrid, a 12 de Julio de 1530. Cap. de corregidores, en: *Idem*.

Cédula Real, “Que los indios no bendan sus hijas a los que se casaren con ellas”, Don Phelipe iiiii, en Madrid, a 29 de Septiembre de 1628. Cap. 10. Guatemala. Of. 620., en: *Idem*.

Cédula “Que los inquisidores sean honrrados de la justicia” de Felipe II en 1570, Madrid, T.1 p. 48., en: *Idem*.

Cedula Real *Que los indios se puedan casar libremente*, Don Fernando y doña Juana en Valladolid, a 5 de Febrero de 1515. T. 4, en: *Idem*.

Cedula Real *Que los prelados no ordenen ningún ilegítimo ni defectuoso*, Don Phelipe ii, en Madrid, a 21 de Henero de 1594, en: *Idem*.

Genealogía de la familia Cano-Moctezuma, Fondo Mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia, Documento No. 388, en: Nancy García, Proyecto Amoxcalli (la casa de los libros), México, CIESAS, 2009.

### FUENTES IMPRESAS ACTUALES DE LA ÉPOCA

Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI, Tomo I*, México, UNAM, 1985.

Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *Examen de maridos*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1989.

Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *La culpa busca la pena*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.

Alarcón y Mendoza Juan Ruiz de, *Los Pechos privilegiados*, México, Nuevo Talento, 2000.

Alighieri, Dante, *La vida nueva*, Madrid, Siruela, 1988.

Beaujeu Renaut de, *El bello desconocido*, Madrid, Siruela, 1986.

Cabeza de Vaca Álbar Núñez, *Naufragios y Comentarios*, Madrid, Col. Crónicas de América, Dastin, 2000.

Cervantes Saavedra Miguel de, *El ingenioso Hidalgo Don quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1987.

Cervantes Saavedra Miguel de, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1987.

Cervantes Saavedra Miguel de, "El casamiento engañoso" en: *Novelas ejemplares II*, Madrid, Cátedra, 2007.

Cervantes Saavedra Miguel de, "El celoso extremeño" en: *Novelas ejemplares II*, Madrid, Cátedra, 2007.

De la Cruz Sor Juana Inés, *Obras completas*, México, Porrúa, 2010.

Díaz del Castillo Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Toledo.

Francia María de, *Los Lais*, Barcelona, Siruela, 1987.

Las Casas Fray Bartolomé de, *Doctrina*, México, UNAM, 1992.

Las Casas Bartolomé de, *Historia de las Indias*, México, F.C.E., 1986.

Mendieta Gerónimo de, *Historia eclesiástica Indiana*, México, Editorial Porrúa, 1977.

Benavente Fray Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 2007.

Nacar-Colunga, *Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981.

Pizán Cristina de, *La ciudad de las damas*, Madrid, Siruela, 2000.

Platón, *La República*, México, Porrúa, 1976.

Sahagún Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España I*, Madrid, Dustin, 2004.

Solórzano y Pereyra Juan de, *Política indiana*, Biblioteca de autores españoles, España, 1972.

Thomas y Bérroul, *Tristán e Isolda*, México, Cien del Mundo, 2000.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Beltrán Gonzalo, *El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México*, México, FCE, Universidad Veracruzana, 1992.

\_\_\_\_\_, *Regiones de Refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.

Alberro Solange, *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México, El Colegio de México, 1992.

Auerbach Erich, *Mimesis: La representación de la realidad en la literatura occidental*, México, F.C.E., 1996.

Ávila y Knauth, (compiladores), *Historia mundial creándose*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2011.

Barjua Rafael, *La conquista de la Malinche: La verdad sobre la mujer que fundó el mestizaje en México*, México, INAH/CONACULTA, 2009.

Bloch Marc, *Introducción a la historia*, México, FCE. 1989.

Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo: Una civilización negada*, México, Grijalbo, 1989.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2007.

Brundage James, *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Carlé María del Carmen, *La sociedad Hispano Medieval (Grupos periféricos: las mujeres y los pobres)*, Argentina, Gedisa, 1988.

Carrasco Pedro, "Matrimonios hispano-indios en el primer siglo de la colonia", en Alicia Hernández y Manuel Miño (coords), *Cincuenta años de historia en México*, México, COLMEX, 1993, Vol. 1.

Cavallo G y Chartier Roger, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998.

Cerda Díaz Julio, *Libros y lecturas en la Lorca del siglo XVII*, Murcia, 1986.

Clarence Henry Haring, *El imperio español en América*, México, CONACULTA, 1990.

Columbres Adolfo, *La colonización cultural de la América indígena*, Argentina, Ediciones del Sol, 2004.

De Certeau, Michel, "La operación historiográfica" en: *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1999.

Duby Georges, *El amor en la edad media y otros ensayos*, Madrid, Alianza Universidad, 2000.

Duby Georges, *El caballero, la mujer y el cura*, Madrid, Taurus, 1982.

Duby Georges, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, México, Siglo XXI, 1977.

Edward Palmer Thompson, "La lógica de la historia", en: *Obra esencial de Thompson*, Barcelona, 200.1

Edward Palmer Thompson, "Folclor, antropología e historia social", en: *Historia social y antropología*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Mora, Cuadernos de Secuencia, 1994.

Elliott, John H., *Imperios Del Mundo Atlántico España Y Gran Bretaña En América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006.

Foucault Michel, *vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2005.

García Aguilar Idalia, "Presentación" en: Idalia García y Pedro Rueda (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, UNAM, 2010.

Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, COLMEX, 2005.

Gonzalbo Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP, 1985.

Goujon Olvera Gabriel, *La cultura de género feudal: en búsqueda del poder social femenino invisible*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura en historia, 2010.

Goujon Olvera Gabriel, *Culturas exóticas: análisis crítico de relatos etnográficos*, México, Universidad Veracruzana, Tesis de licenciatura en antropología social, 2009.

Griffin Clive, "Aprender de los maestros: La primera imprenta de México y sus oficiales" en: Idalia García y Pedro Rueda (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, UNAM, 2010.

Grimberg, Carl, *La hegemonía española*, México, Daimon, 1983.

Gruzinski Serge, *El pensamiento mestizo*, Barcelona, Paidós, 2000.

Haring Clarence Henry, *El imperio español en América*, México, CONACULTA, 1990.

Harris Marvin, *Vacas, cerdos, guerras y brujas: Los enigmas de la cultura*, Madrid, Alianza, 2006.

Howard F. Cline, The relaciones geográficas de las Indias españolas, 1577-1586 en: *The hispanic American historical review*, Vol. 44, No. 3 (agosto., 1964).

Idalia García y Pedro rueda (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, UNAM, 2010.

Schwaller John Frederick, “Tres familias mexicanas del siglo XVI” en: *Historia mexicana*, México, COLMEX, vol. 31, Núm. 2, (Oct-Dic 1981).

José Antonio Piqueras, “El dilema de Robinson y las tribulaciones de los historiadores sociales”, en: *Historia social*, México, 2009.

Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona, Plaza & Janes, 1994.

Konetzke Richard, *La época colonial*, México, Siglo XXI, 1985.

Lavrin Asunción, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana” en Leslie Bethell (Ed.) *Historia de América Latina: América Latina Colonial, Población, Sociedad y Cultura*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

León Portilla Miguel, *La visión de los vencidos México*, UNAM, 2002.

Leonard Irving Albert, *La época barroca en el México colonial*, México, F.C.E., 1995.

Lukacs, George, *Teoría de la novela*, México, UNAM, s/f.

Maravall José Antonio, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1993.

Martínez Zalce Graciela/ Luzelena Gutiérrez de Velasco y Ana Rosa Domenella (editoras) *Femenino/Masculino en las literaturas de América: Escrituras en contraste*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.

Marroquín Alejandro, *La ciudad mercado (Tlaxiaco)*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1971.

McNeil William H., “La forma cambiante de la historia mundial”, en Ávila y Knauth, (compiladores), *Historia mundial creándose*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2011.

Muriel Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1982.

Ong Walter Jackson, *Oralidad y escritura: Tecnologías de la palabra*, México, F.C.E., 1982.

Optiz, Claudia, “Vida cotidiana de las mujeres en la baja Edad Media (1250-1500)” en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo II, La Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992.

Orobítz Gemma, “La antropología de género” en Silvia Tubert (ed.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra/ Universidad de Valencia/ Instituto de la Mujer, 2003.

Ortega y Medina Juan Antonio, *Documentos originales*, México, Porrúa, 2000.

Otte Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias: 1540-1616*, México, F.C.E., 1996.

Pietschmann Horst, *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico*, México, editorial Reichenberger, 1999.

Rouche, Michel. “El cuerpo y el corazón”, en: Georges Duby y Philippe Ariès (dirs.), *Historia de la vida privada*, Tomo II, Madrid, Taurus, 1988.

Rubial García Antonio, *La plaza, el palacio y el convento*, México, CONACULTA, 1998.

Saenger, Paul, “La lectura en los últimos siglos de la Edad Media” en Cavallo G y R Chartier, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998.

Saranayana Joseph-Ignasi, *La discusión medieval sobre la condición femenina*, Salamanca, UPS, 1997.

Seminario de Historia de las Mentalidades, *Familia y Sexualidad en la Nueva España*, México, F.C.E., 1982.

Seminario de Historia de las Mentalidades, *Del dicho al hecho*, México, INAH, 1989.

Saranayana, Josep-Ignasi, *La discusión medieval sobre la condición femenina*, Salamanca, UPS, 1997.

Thompson Edward Palmer, "La lógica de la historia", en *Obra esencial de Thompson*, Barcelona, 2001.

Trabulse Elías, "Los libros científicos en la Nueva España (1550-1630)", en: Alicia Hernández y Manuel Miño (coords), *Cincuenta años de historia en el Colegio de México*, México, COLMEX, 2007.

Trejo Espinosa María de Lourdes, *Primogenitura y sucesión, el aspecto legal del mayorazgo en la Nueva España*, México, UNAM, tesis de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2004.

Van der Walde Lilia, *Injerto peregrino de bienes y grandezas admirables: Estudios de literatura y cultura española e hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, México, UAM, 2007.

Vilar Esther, *El varón domado*, México, Grijalbo, 1973.

Wade Labarge, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Madrid, Nerea, 1986.

Weckmann Luis, *La herencia medieval de México*, México, FCE, 2000.

White Hyden, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 2004.

#### FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

Álvarez Borgia Ignacio, *La nobleza castellana de la Edad Media: familia, patrimonio y poder*, España, Universidad de la Rioja, Consulta realizada el 25 de Abril de 2012 en:  
[dialnet.unirioja.es/servlet/defichero\\_articulo?codigo=595379](http://dialnet.unirioja.es/servlet/defichero_articulo?codigo=595379)

Carta a los Reyes de España en 1493 de Cristóbal Colón, consulta realizada el 15 de Mayo del 2012.

<http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1493colondescu.htm>

Las Casas Bartolomé de, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, consulta realizada el 21 de Enero del 2012.

[http://www.ordiecole.com/las\\_casas\\_destruccion.pdf](http://www.ordiecole.com/las_casas_destruccion.pdf).

Testamento de la reina Isabel la Católica, consulta realizada el 26 de Abril de 2012, [http://es.wikisource.org/wiki/Testamento\\_de\\_Isabel\\_la\\_Cat%C3%B3lica](http://es.wikisource.org/wiki/Testamento_de_Isabel_la_Cat%C3%B3lica)